

00381
47



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DETERMINISMO BIOLÓGICO: LA EUGENESIA EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORA EN CIENCIAS

(BIOLOGIA)

P R E S E N T A :

M. EN C. LAURA LUZ SUAREZ Y LOPEZ GUAZO

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ROSAURA RUIZ GUTIERREZ

MEXICO, D.F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I. FRANCIS GALTON: EUGENESIA Y BIOMETRÍA	1
Darwinismo y origen de la Eugenesia	5
Hipótesis de la degeneración y Eugenesia	11
La herencia en Galton	21
La Escuela Biométrica	29
Controversia biometristas-mendelianos	33
A manera de reflexión	41
CAPÍTULO II. EL DETERMINISMO BIOLÓGICO: TESIS FUNDAMENTAL DE LA EUGENESIA.	
Biologismo o determinismo biológico	47
Determinismo biológico y razas humanas	54
Evolucionismo y razas humanas	58
Racismo	63
Determinismo biológico y clases	65
Inteligencia y determinismo biológico	73
Medida de la inteligencia	78
A manera de reflexión	82
CAPÍTULO III. LA EUGENESIA EN MÉXICO.	
México en los inicios del siglo XX	92
Nacionalismo e indigenismo	101
Nacionalismo e impulso de la eugenesia	108
Eugenismo e indigenismo	118
Nacionalismo y convergencia con la doctrina eugenésica	127

Eugenesia en México. La Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME)	137
Eugenismo ortodoxo.....	149
Eugenesia negativa: el caso del Estado de Veracruz	165
La Sociedad Mexicana de Eugenesia y la difusión	177
SME: salud pública y educación sexual	182
Herencia y eugenesia en México	199
A manera de reflexión	223

**CAPÍTULO IV. CRIMINALES, LOCOS, DÉBILES MENTALES, PROSTITUTAS
Y DELINCUENTES NATOS.**

Eugenesia y tipología psicológica del mexicano	228
Criminalidad y salud mental: vínculo médicos-juristas ...	239
Eugenesia negativa y profilaxis social	264
Coeficiente intelectual, debilidad mental y delincuencia	279
Biotipología: debilidad mental, pauperismo y prostitución	287
Migración y criminalidad	297
Remedios para los problemas de salud mental: ¿Eliminación o mutilación?	300
A manera de reflexión	310

CONSIDERACIONES FINALES 313

BIBLIOGRAFÍA 325

APÉNDICE 345

DETERMINISMO BIOLÓGICO: EUGENESIA EN MÉXICO.

Laura Luz Suárez y López Guazo

RESUMEN

Analiza las tesis centrales del determinismo biológico, que representan el marco conceptual que subyace la teoría eugenésica propuesta por Francis Galton en el último cuarto del siglo XIX, con la intención de seleccionar las cualidades de nuestra especie y promover el mejoramiento racial. En este contexto se realiza una revisión de los aspectos teóricos que llevaron a Galton a proponer la doctrina eugenésica, como es el darwinismo, específicamente el concepto de selección natural y las aplicaciones en nuestra especie a través del mecanismo de la selección artificial, así como algunos elementos del positivismo spenceriano. La fundación de la escuela biométrica, por parte de Galton y sus principales seguidores, que representó el origen de la genética de poblaciones, jugó un papel central en la posterior instrumentación de los programas eugenésicos en Europa y América.

Posteriormente se desarrolla en el trabajo la parte correspondiente a la problemática de salud pública en el México posrevolucionario, que llevó a coincidir con las tesis eugenistas para finalmente lograr la fundación de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, en los inicios de los treinta. La promoción de diversos programas de salud y de responsabilidad hacia la descendencia, para los diferentes sectores de la población mexicana (indios, mestizos y europeos), fue el eje de las propuestas para el mejoramiento racial de la población mexicana, por parte de los grupos interesados en esa temática, hasta finales de los años sesenta.

También se analizan en esta investigación, las concepciones que respecto a la herencia manejaban los impulsores del eugenismo en México, en que destaca la ausencia de formación en el campo de la genética, incluso el empleo de elementos lamarckistas, refutados en los inicios de nuestro siglo, usados en el discurso racista de muchos connotados médicos mexicanos, con gran influencia política, hasta finales de los años sesenta.

Otro aspecto relevante de la investigación fue el análisis de los aspectos relacionados con la salud mental. Destacados psiquiatras, biólogos y criminalistas, consideraban como caracteres hereditarios la tendencia a la criminalidad, la delincuencia, la pauperización y la prostitución, así como diversas patologías mentales, lo que les condujo -particularmente en el caso del Estado de Veracruz- a promover leyes de esterilización para los portadores de "caracteres socialmente indeseables" o a la realización de mutilaciones cerebrales, con la finalidad de garantizar la "paz social". En estos casos destaca la influencia de la medicina legal positivista italiana y española en la óptica de diversas instituciones profesionales mexicanas con gran influencia en el campo de la salud, en la esfera educativa y en los aspectos legales.

Agradecimiento.

Deseo expresar mi reconocimiento en primera instancia a mi gran amiga la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de esta investigación, por el enorme apoyo que me brindó para realizarla y a lo largo de mis estudios de posgrado.

A los miembros de mi jurado, por sus valiosas sugerencias para mejorar el trabajo, especialmente el Dr. Carlos Viesca, conocedor de este tema, por sus atinadas precisiones.

Dedico este trabajo a los míos:

Mi madre

A mi hija Tita

A mis hermanos Mayos y Carlos

Al Dr. Alfonso Bouzas, a quien debo un especial reconocimiento por su paciencia y apoyo constante.

A mis amigas más íntimas: Julieta y Nancy quienes me animaron para no flaquear en mi empeño.

A Doña Ruth Mondragón por su puntilloso trabajo en la redacción final.

Introducción.

Se llama determinismo biológico, a la *ideología científica*¹ que sostiene que el comportamiento humano está determinado fundamentalmente, por las características biológicas de los individuos. En este sentido, se trata de un fatalismo, ya que si las bases del comportamiento humano, son sólo biológicas, es poco lo que puede hacer la sociedad para modificarlo.

Los programas instrumentados para promover el mejoramiento de la especie humana, a partir de la limitación de la reproducción de los portadores de los caracteres indeseables y de la promoción de la reproducción de los bien dotados -como la propuso Sir Francis Galton en el último tercio del siglo XIX, en la sociedad victoriana, cargada de concepciones clasistas y racistas- con un espinoso trasfondo ideológico, impide explorar sus aplicaciones con la mente libre de prejuicios.

El término de eugenesia fue definido por Galton, en 1883, para referirse a "las cuestiones relacionadas con lo que se llama en griego *eugenes*, o sea con buena estirpe o linaje, dotados hereditariamente de nobles cualidades." Debido a ello, los propósitos de la ideología científica

¹ La expresión *ideología científica*, es conveniente para designar y delimitar todas las formaciones discursivas con pretensión de teoría científica. Una ideología científica, tiene una ambición explícita de ser ciencia y un objetivo concreto: adecuar las explicaciones sobre la naturaleza a las necesidades de los discursos políticos, morales, religiosos y metafísicos de acuerdo al interés de un grupo social. Véase Canguilhem, G., 1977, *Idéologie et Rationalité*, dans *l'histoire des sciences de la vie*, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, France, 33-45.

eugenista, deben, de acuerdo con su autor, traducirse en el mejoramiento del linaje.²

La revisión histórica de una concepción como la que sustenta la eugenesia, muestra que ha brindado el soporte de cientificidad a múltiples las ideologías clasistas, racistas y sexistas. Por ello, pretender un análisis imparcial, es una empresa difícil, dados los esquemas sociales y políticos en que ha incidido, fortalecido e incluso legitimado.

Realizar un estudio histórico sin considerar las condiciones externas al ámbito de la ciencia, es decir, ignorar las condiciones socio económicas en que se construye una alternativa teórica o examinar la extensión y efectos de la misma en otro tiempo y espacio distinto del que surgió, implica negar el papel cultural y político que el saber científico ha desempeñado en la historia de la humanidad.

El papel político que las instituciones profesionales jugaron en el impulso de la eugenesia, que específicamente en nuestro país, incidieron en los programas estatales en materia de salud, educación y en las políticas de población, en torno a la inmigración seleccionada, además de diversas facetas relativas a los aspectos legislativos con respecto a las relaciones familiares y al código penal, inevitablemente impide una visión imparcial del proceso de difusión y asimilación de la ideología que subyace dicha doctrina.

² Galton, F., 1905, "Eugenics: Its Definition, Scope and Aims", *Sociological Papers*, London, p. 45.

En México, múltiples interpretaciones acerca de los mecanismos de la herencia y conceptos que surgieron en el campo de la biología evolutiva, representaron el marco teórico para legitimar la doctrina eugenésica, a partir del supuesto de que la variabilidad racial existente en nuestro país, expresada en la multiplicidad de etnias, representaba un obstáculo para el orden y el progreso de la civilización. Por ello, con esa orientación se diseñaron los programas de difusión de las tesis del mejoramiento racial, por parte de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* (SME) y otras asociaciones profesionales con gran poder político, cuyos objetivos centrales eran promover blanquear la raza, desindianizar la población mexicana e impulsar la selección de inmigrantes.

Objetivo.

1. Realizar el análisis conceptual de los términos y teorías, que utilizan los eugenistas mexicanos en la constitución de la eugenesia en México.

2. Analizar las repercusiones de la eugenesia en los programas estatales de salud pública y educación, en México, durante el período estudiado.

Para abordar la reconstrucción histórica del movimiento eugenésico en México, es necesario destacar que los eugenistas mexicanos, coincidentes con los de otros países, consideraban que la población mexicana se encontraba en un franco proceso de deterioro, que vinculaban con la tesis de

la degeneración, tanto desde el punto de vista de sus cualidades físicas, como psicológicas y morales. Por ello juzgaron indispensable impulsar diversas facetas relativas a la eugenesia, a través de programas de salud y educación, a fin de frenar dicho proceso y garantizar así, el progreso social.

Antes de la fundación de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza*, como revelan los resolutivos de las actas finales de la primera *Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homnicultura*, celebrada en la Habana, Cuba, en diciembre de 1927, es claro que los impulsores del eugenismo en Latinoamérica, utilizan las tesis del mejoramiento racial, en un sentido doctrinario e ideologizado, ya que su formación respecto al estado del conocimiento de la genética y por tanto con relación a los mecanismos que regulan la transmisión de los caracteres hereditarios, es muy atrasada y deficiente, situación que en general, refleja su discurso.

Los eugenistas mexicanos adoptaron las tesis del mejoramiento racial, para impulsar, a través de su influencia en los programas estatales de salud y educación, la selección de los individuos portadores de los caracteres considerados socialmente deseables y la perpetuación de los mismos por medio de la reproducción y la eliminación de las cualidades indeseables limitando la multiplicación de éstas.

Por lo anteriormente señalado, esta reconstrucción histórica del movimiento eugenista mexicano, pretende

precisar las concepciones que respecto a los factores hereditarios manejaban los promotores de las tesis del mejoramiento racial y analizar la orientación de los programas que instrumentaron.

Metodología y período que incluye el análisis.

Este trabajo cubre un período que va desde el momento en que, de manera formal, los médicos mexicanos discuten la importancia de las tesis eugenésicas para el mejoramiento de nuestra población, en 1921, durante el Primer Congreso Mexicano del Niño, en que se incluye una mesa sobre *Eugenia*; como resultante del Congreso Mexicano del Niño en 1929, se fundó la *Sociedad Mexicana de Puericultura* y derivada de ésta, en 1931, la *Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza*. Dichas tesis fueron publicadas en diversos medios, hasta finales de los años sesenta, independientemente de algunos señalamientos respecto a la necesidad de promover la salud hereditaria de la población, publicados desde el último cuarto del siglo XIX en México.

Las fuentes primarias que se emplearon para el análisis historiográfico, incluyen: artículos publicados en diversos órganos a que tuvieron acceso los eugenistas mexicanos de la época y reseñas de los cursos de eugénica que organizaron e impartieron, para trabajadores del área de la salud y la educación. La revista *Eugenesia*, órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, adscrita al Ateneo de las Ciencias y Artes de México, misma que se publicó de 1931 hasta 1954, que

fue revisada en su totalidad; la *Revista Mexicana de Puericultura* fundada en 1929; especialmente la sección de eugenesia, revisada en su totalidad desde 1929 hasta finales de los cincuenta, aunque posteriormente cambió su denominación por la de *Pediatría*; así como las transcripciones de los programas de radio del periodista Protasio Álvarez, único redactor de la revista *Eugenesia* y del ingeniero Félix Palavicini, uno de los fundadores y constante promotor de la SME, transmitidos por Radio Universidad Nacional y Radio Gobernación, contenidos en el Archivo Félix Palavicini, que también se revisó completo.

El criterio empleado para la revisión de otras publicaciones periódicas, que se señalan a lo largo del trabajo, fue el período en que publicaron los principales y permanentes promotores de la eugenesia en México, que fueron además los fundadores de la SME, el Dr. Alfredo M. Saavedra, el Dr. en derecho Héctor Solís Quiroga, su hermano el psiquiatra Roberto Solís Quiroga, el pediatra Rafael Carrillo y el Dr. Fernando Ocaranza, quienes tuvieron una intensa actividad profesional durante el tiempo que incluye este estudio. Éstas son: *Criminalia*, *Acción Médica*, *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, *Pasteur*, *Revista Mexicana de Biología*, el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, la *Revista Mexicana de Sociología*, así como la *Gaceta Médica de México*.

Resulta de particular interés, la *Revista Médica Veracruzana*, dado que en ese Estado fue donde se promulgó en

1932, la que de acuerdo con el análisis bibliográfico hasta ahora realizado, representa la única ley de esterilización con fines eugenésicos en nuestro país. Por ello, se revisó desde 1929 hasta finales de los años cuarenta, así como los informes y memorias del promotor de la misma, Gobernador Adalberto Tejeda, (Archivo Adalberto Tejeda AAT), el Archivo Histórico de Veracruz y la revista Laverán, órgano de la Unidad Sanitaria Cooperativa de Veracruz, los Archivos de Salubridad del Estado y el diario *El Dictamen*.

Respecto a comunicaciones personales, se tuvo la posibilidad de entrevistar a Aurora Saavedra, hija del Secretario perpetuo de la SME, y al jurista Dr. Héctor Solís Quiroga, único sobreviviente de los fundadores de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia*.

Antecedentes.

Múltiples autores han abordado la situación del eugenismo en diversos países. En ese sentido destacan los casos de: Inglaterra, Alemania, Francia, España y Suiza. Particularmente en Latinoamérica, los casos más estudiados son: Cuba, Perú, México, Argentina y Brasil.³

³ Ver al respecto los interesantes trabajos que presentan una visión general del eugenismo en Latinoamérica. Álvarez-Peláez, R., 1988, "Eugenesia y control social", *Asclepio*, V, XL, 2: 29-80; Stepan, N. L., 1991, *The Hour of Eugenics*, Cornell University Press, 210 pp.; esta obra presenta un panorama general de diversos movimientos eugenistas latinoamericanos como el de México, Brasil y Argentina, que se comparan con los casos más conocidos, el de Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos. Véase también Stepan, N. L., 1985, "Eugenesia genética y salud pública", *Quiipu*, Vol. 2, Núm. 3, México, 351-384, que aborda la eugenesia brasileña y mundial.

Respecto a los trabajos previos realizados con relación al conocimiento de Galton y al panorama de la eugenesia en México, Alfonso L. Herrera,⁴ menciona de manera somera la teoría de la estirpe que utiliza Galton para explicar el fenómeno de la herencia.

El análisis historiográfico detallado del movimiento eugenista mexicano, hasta ahora no se había realizado, así como tampoco las concepciones y el estado del conocimiento que acerca de la herencia, manejaban los promotores del mejoramiento racial en nuestro país. Incluso la existencia de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza*, sólo se encuentra consignada en la obra del Dr. Fernando Ocaranza, *Historia de la medicina en México*, publicada en 1934 y en la del ingeniero Félix Palavicini de 1945, *México: Historia de su Evolución Constructiva*, ambos fundadores de la SME. Existe también un artículo del Dr. Alfredo M. Saavedra, que menciona algunos de los primeros trabajos de carácter médico y los que aparecieron por primera vez en la prensa mexicana, que señalan los propósitos de la eugenesia.⁵

Con esta finalidad, en el capítulo I, se analizan los aspectos relacionados con los elementos que jugaron un papel

⁴ Herrera, A. L., 1924, *Biología y plasmogenia*, México, Herrero Hnos. Sucesores, p. 434, la primera edición de esta obra fue publicada en 1904. Sostiene que para Galton, la estirpe expresa la suma total de gérmenes que existen en el óvulo fecundado y que se transmiten a la descendencia.

⁵ Saavedra, A. M., 1956, "Lo eugénico enunciado por primera vez en México", *Acción Médica*, No. 199, Septiembre, 16-17.

esencial en la elaboración de la teoría eugenésica, tanto desde el punto de vista social, como de los marcos teóricos vigentes en tiempos de Galton. La influencia de la teoría darwiniana y su relación con la concepción de la selección de los ejemplares bien dotados para referirse a nuestra especie, por parte del fundador del eugenismo. La importancia y el dominio en el ámbito médico de la época, de las tesis de la degeneración de la humanidad y la consecuente interpretación de la necesidad de mejorarla; la idea de herencia en Galton, en contraposición con la hipótesis de la pangénesis de Darwin y, finalmente, los fundamentos para el análisis de la evolución a partir de la cuantificación de la variación y del efecto de la selección natural, desarrollados por la corriente biométrica.

En el capítulo II, se abordan los aspectos básicos acerca de la concepción biologista, que representa el marco de referencia que sustenta las concepciones centrales de la teoría eugenésica, ya que para Galton los individuos nacen con las cualidades que les confieren una ubicación social específica, que considera determinada por la herencia. Múltiples autores han tratado con profundidad la temática del determinismo biológico; refieren su empleo para legitimar las causas *naturales* que se han usado como marco dentro del cual se inserta el discurso científico, que ha permitido mantener y reforzar la concepción de las desigualdades de raza, clase o género; por ello, sostienen que pretender modificar esta situación, significaría ir en contra de la naturaleza.

El capítulo III, contiene un panorama general de la situación social y los graves problemas de salud pública que prevalecían en México, en los inicios del siglo XX; la influencia de la ideología nacionalista, como producto de la revolución de 1910 y la emergencia del indigenismo; el impulso de las tesis eugenistas, por parte de diversas asociaciones profesionales mexicanas con importante influencia política, la fundación de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* y sus principales programas; la promoción de la ley de esterilización veracruzana, con fines eugenésicos, en los inicios de los años treinta, única existente en México y el uso de la tesis de la degeneración, la tipología del mexicano y la concepción del complejo de inferioridad, como elementos para reforzar y orientar los programas eugenésicos en nuestro país.

Por último, la limitada, confusa y obsoleta concepción de herencia en el discurso de los principales eugenistas, que revela el atraso de la ciencia mexicana en los aspectos relacionados con el desarrollo de la genética, desde los años treinta hasta finales de los sesenta, en que continúan utilizando conceptos abandonados en el campo de la biología evolutiva y de la genética desde los inicios de nuestro siglo. Posturas similares se encuentran también en los discursos de los principales impulsores de los movimientos eugenistas latinoamericanos, al menos de Perú, Argentina y Brasil.

Finalmente en el capítulo IV, se tratan los aspectos referentes a la postura determinista del delincuente nato, que, como herencia del positivismo italiano y español, adoptaron connotados juristas mexicanos; aquí, se observa el poder que éstos ceden a los profesionales de la medicina - médicos legistas y psiquiatras- para determinar la responsabilidad de los criminales en los hechos delictuosos que debieran calificar, para establecer las penas. Destacan las alternativas de eugenesia negativa, recomendadas por dichos profesionales, como medidas de profilaxis social. También se analiza la vieja concepción de la condición hereditaria del coeficiente intelectual, dado que la debilidad mental era considerada una de las causas esenciales de diversas patologías como la epilepsia, oligofrenias y diferentes síndromes psicóticos, así como un factor importante causal de la criminalidad, de múltiples tipos de toxicomanías e incluso de la pobreza, la malvivencia y la prostitución.

A partir de la década de los treinta, se realizan en México múltiples investigaciones con métodos derivados de la antropometría y biotipología, con la finalidad de establecer la asociación entre la debilidad mental y diversos males sociales. La inmigración, se convierte también en temática central, a partir de los debates en las dos primeras Conferencias Panamericanas de Eugenesia y Homnicultura, celebradas en 1927 y 1934 y de los congresos internacionales de salud mental entre los años treinta y cincuenta, misma que

se asocia con la elevación del índice de criminalidad. Para la solución de esos aspectos que se relacionaron con la salud mental, cuyo efecto se consideraba causa primordial de alteración de la paz social, el gremio médico y los juristas, propusieron alternativas coincidentes con las tesis de los eugenistas ortodoxos, que condujesen a eliminar esos lastres sociales.

Como se ha señalado, la temática que aborda este estudio no ha sido trabajada con anterioridad en México, considero importante destacar que hay múltiples facetas por desarrollar a partir de este primer acercamiento, como son: la influencia del discurso eugenista en la literatura mexicana, los aspectos más finos referentes a su impacto en el terreno educativo, la forma en que las concepciones eugenistas se filtran en el campo de la investigación de la salud mental y en las técnicas que auxilian al derecho penal, así como realizar una revisión exhaustiva acerca del panorama de la eugenesia en diversos Estados de la República, en que existían corresponsales de la SME.

La revisión del panorama mundial de la eugenesia, conocer particularmente la situación estadounidense o el caso alemán, lleva, sin duda, a abandonar la etiqueta de *cientificidad* en el análisis de sus aplicaciones y conduce a considerar la doctrina eugenésica con reticencia. Más aún, en estos tiempos en que el acelerado avance de la biología en sus aspectos micro -genes y moléculas- ha conducido a instrumentar uno de los programas de investigación más

ambicioso de la humanidad, el *Proyecto Genoma*, cuyos usos podrán ser benéficos y/o perjudiciales para el grueso de la población, quien lamentablemente poco puede incidir en las orientaciones que en cuanto a su aplicación realice la comunidad científica, pues dependerá de las decisiones de quienes detenten el poder y definirán las políticas de salud pública que se implementen en el futuro.

Eso no implica, que el conocimiento científico deba limitarse por el uso inadecuado que de él se haga. La biología debe y seguirá avanzando independientemente de que sus repercusiones políticas, sociales o filosóficas nos parezcan correctas. El problema, en última instancia, es adoptar posturas reduccionistas en la interpretación que determinado conocimiento biológico tenga y en la utilización del mismo, como plataforma para la instrumentación de las políticas sociales.

El acelerado desarrollo de la genética y biología molecular en las últimas cuatro décadas de nuestro siglo, ha revolucionado los esquemas de aplicación de la investigación científica, en diversos campos como son: la producción de alimentos, los tratamientos de diversas afecciones en nuestra especie y el uso de pruebas genéticas para la detección de infractores de las normas jurídicas, entre otros. Esto implica que la utilización de las recientes tecnologías derivadas de dicho saber, pueden traducirse en una nueva *expresión de la eugenesia* y aunque en muchos casos el enfoque tradicional de ella, contaba con limitaciones de orden moral

o político que condujeron en diversos casos latinoamericanos a su escasa aplicación, es probable que esas reservas, no existan ahora.

Los debates en ese sentido por parte de la comunidad científica, han sido numerosos, de tal forma que podemos estar frente a una expresión moderna de la NUEVA EUGENESIA, mucho más sofisticada, de aplicación en múltiples y variados terrenos, que tendrá efecto directamente en derechos humanos, como son la salud, la educación y la posibilidad de tener condiciones laborales, que permitan asegurar vida decorosa para la humanidad venidera.

Por lo anteriormente señalado, este estudio intenta abrir espacios de reflexión, que en el futuro pudiesen sensibilizar y orientar a las comunidades científicas acerca del valor de las acciones y repercusiones socio políticas, que su práctica adquiere.

CAPÍTULO I.

FRANCIS GALTON: EUGENESIA Y BIOMETRÍA



BIOMETRIKA

A JOURNAL FOR THE STATISTICAL STUDY OF
BIOLOGICAL PROBLEMS

EDITED
IN CONSULTATION WITH FRANCIS GALTON
BY
W. F. R. WELDON KARL PEARSON

AND
J. M. DAUBENPORT

VOLUME I

OCTOBER 1901 TO AUGUST 1902



CAMBRIDGE
AT THE UNIVERSITY PRESS
LONDON: C. J. CLAY AND SONS, AVE MARIA LANE
AND H. K. LEWIS, GOWER STREET
NEW YORK: THE MACMILLAN COMPANY
LEIPZIG: BROCKHAUS
DOMBAY AND CALCUTTA: MACMILLAN AND CO., LIMITED

(All Rights reserved)

Portada del primer número de la revista Biometrika.

Sir Francis Galton (1822-1911), ha sido considerado uno de los fundadores de la antropometría y de la genética cuantitativa, indudablemente dos disciplinas estrechamente vinculadas con su interés fundamental por la cuantificación y la herencia humana.

Primo de Charles Darwin y seguidor de sus ideas evolucionistas, aunque no coincidía con él en sus concepciones sobre la herencia, publicó en 1865 dos artículos en el *Macmillan's Magazine*, en donde ya se detectan con claridad los elementos básicos de su propuesta teórica: la *Eugenesia* que define como "la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima, de una raza; también aquéllas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad."¹

En su primer artículo, especifica los métodos que fueron el apoyo estadístico para desarrollar la teoría eugenésica, a partir de estudios de parentesco; posteriormente produce una de sus obras más relevante y popular *La Herencia del Genio*, publicada en 1869, en la que pretende demostrar la herencia del talento. Para él, la naturaleza, es decir la herencia, es determinante de las características de la raza humana.

¹ Galton, F., 1865, "Hereditary talent and character", *Macmillan's Magazine*, Vol. XII, June: 157-166; August: 318-327. Esta definición de eugenesia corresponde a la conferencia pronunciada por Francis Galton el 16 mayo de 1904 ante la *Sociological Society*, en la Escuela de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad de Londres, en que actuó como moderador Karl Pearson, Galton, F., 1905, "Eugenics: Its Definition, Scope and Aims", *Sociological Papers*, London, 52-82; véase también Álvarez-Peláez, R., 1988, *Francis Galton, herencia y eugenesia*, Alianza Editorial, Madrid, España, p. 165, los detalles de este discurso de Galton, se encuentran en el **Apéndice**.

Esa concepción refleja la postura radical de Galton, con relación a la despreciable influencia que los factores ambientales -educación, alimentación, ambiente cultural, familiar, etcétera- pudiesen ejercer sobre el desarrollo de las capacidades mentales o físicas en nuestra especie. Para él todas las características de una raza o grupo social, están determinadas exclusivamente por la herencia y la selección; ésta última, sin duda representaba el motor natural del proceso evolutivo, cuya acción necesariamente se expresaba en la permanencia de los "mejores individuos".

La hipótesis inicial de Galton, parte de que cada grupo racial y cada clase social, posee características propias determinadas por la dotación hereditaria del mismo; ello sin soslayar la existencia de diferencias individuales, pero siempre dentro de cierto rango en su nivel predeterminado genéticamente. Sin embargo, considera que, dado que hay gente mejor y peor dotada, es necesario establecer normas sociales que conduzcan a seleccionar los mejores de cada grupo, clase o raza y promover la orientación genética y matrimonial para mejorar el contenido hereditario y tratar así de elevar el nivel medio, por ello afirma:

"Antes de juzgar correctamente la dirección en la que deben ser perfeccionadas las diferentes razas, debemos librar nuestras mentes de gran cantidad de prejuicios.[...] La riqueza moral e intelectual de una nación consiste, en gran medida, en la múltiple variedad de dones de los hombres que la componen, y representaría un retroceso del perfeccionamiento hacer que todos sus miembros se asimilen a un tipo común. [...] en la rápidamente cambiante raza humana, hay elementos algunos ancestrales y otros resultado de la degeneración, que son de pequeño o nulo valor o que son claramente perjudiciales.[...] estamos justificados si afirmamos categóricamente que las características naturales de cada raza humana admiten un gran margen de

perfeccionamiento en muchas direcciones fáciles de especificar".²

Para diferenciar unos grupos de otros, e identificar los mejores individuos, Galton utilizó como primer elemento la *historia familiar*, es decir, la herencia y a pesar de haber declarado que podían existir algunos factores ambientales que influyeran en el desarrollo del talento u otras condiciones demostradas por los individuos frente a las pruebas físicas o mentales a que les sometía, les estimaba con efectos mínimos:

"No podemos menos que reconocer la gran variedad de facultades naturales, tanto útiles como dañinas, que existen en los miembros de una misma raza y mucho más en toda la gran familia humana, todas las cuales se transmiten por herencia.[...] Como respuesta a si la cuestión de si la educación podría compensar una situación de dotes naturales... hice investigaciones en historiales de gemelos, y los resultados probaron la vasta preponderancia de los efectos de la naturaleza sobre los de la crianza."³

Desde su ingreso al Trinity College en Cambridge en octubre de 1840, Galton se impresionó por el brillante ambiente intelectual, tanto de sus profesores, como de sus compañeros; esto se observa en su primer artículo, al presentar un listado de personajes eminentes junto con sus parientes más cercanos, en que destaca también la notabilidad de ellos en diversos campos como el arte, las ciencias y la literatura, lo que le lleva también a concluir una evidencia más de que los hombres ilustres provienen de hombres ilustres y dejan a su vez descendencia de hombres eminentes.

Es interesante señalar que en el primer artículo *Hereditary Talent and Character*, reconoce su desconocimiento

² Galton, F., 1883, "Inquiries into human Faculty and its Development", de la edición de 1911, en Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton...** op cit, pp. 86-87.

³ *Ibid*, p. 126.

respecto a los factores que regulan la herencia, así como también la experiencia de los cultivadores con relación al mejoramiento de las especies, al afirmar que:

"En investigaciones relacionadas con la herencia del talento, debemos considerar nuestra ignorancia de las leyes que gobiernan la herencia. Conocemos su efecto pero no comprendemos su acción. Los criadores de animales domésticos han descubierto muchas reglas por experiencia y actúan en consecuencia con exactitud."⁴

Darwinismo y origen de la Eugenesia.

La influencia de la obra de Darwin, *El Origen de las Especies*, es clara en la construcción de la doctrina eugenésica propuesta por Galton. Desde su primer artículo *Hereditary Talent and Character*, emplea reiteradamente el concepto de *selección natural*, para explicar las diferencias entre las diversas razas y el progreso de las sociedades humanas. También allí evidencia su rechazo a la propuesta de Darwin, en torno a la variación producida por efecto de la herencia de los caracteres adquiridos, al señalar que: "...si como afirma Darwin, los hábitos de un individuo son transmitidos a su descendencia, es como él mismo dice, en muy pequeño grado, lo que les hace casi imposible detectar."⁵

A pesar de que Galton no coincide con el gradualismo darwiniano y desprecia el efecto de los factores ambientales, otorga importancia capital, al mecanismo de la selección natural, para la instrumentación de los programas

⁴ Galton, F., 1865, "Hereditary talent ..., op cit, p. 157.

⁵ *Ibid*, p. 322.

eugenésicos, se expresa de manera reiterada en su discurso.

En su primer artículo publicado al respecto, afirma:

"Si seleccionamos personas que hubieran nacido con un tipo de características que deseamos intensificar y fueran obligadas a casarse dentro de los miembros así seleccionados... no habría dudas de que la descendencia nacería por fin con las condiciones buscadas...

En cuanto a la fuerza, agilidad y otras cualidades físicas, la *ley de la selección natural de Darwin* actúa con una severidad desapasionada y despiadada. El débil muere en la batalla por la vida, los individuos más fuertes y capaces son los únicos a los que se permite sobrevivir y legar su vigor constitucional a las generaciones futuras."⁶

Galton, reitera en su segundo artículo la importancia de la **selección** y la necesidad de aprovechar la experiencia de los criadores en ese sentido, para el mejoramiento de nuestra especie, mismo que empleó para reforzar su tesis de la selección matrimonial con fines eugenésicos. Es importante destacar que uno de los más férreos defensores del darwinismo, Thomas Henry Huxley, argumentó públicamente en contra de la eugenesia al señalar que: "...no sabemos realmente cuáles características deberían ser las favorecidas en la reproducción"⁷ y por tanto perpetuadas por el mecanismo de la selección natural.

También para Galton, ciertos rasgos de carácter están asociados a ciertos tipos de temperamento, cualidades que para él resultan, sin duda heredables, por ello, al referirse a nuestra especie, Galton emplea el concepto de constitución, que implica una serie de cualidades innatas, como el

⁶ *Ibid*, pp. 321 y 323, las cursivas son mías.

⁷ Huxley, T. H., citado en Quinton, A., 1978, "Ethics and the Theory of Evolution", en Caplan, M. A., compilador, **The Sociobiology debate: Readings in Ethical and scientific Issues**, Harper and Row, New York, p. 136.

carácter, el temperamento, la capacidad intelectual, aptitudes artísticas, etcétera, lo que refleja la influencia en Galton, de los conocimientos de la medicina de su época en que se considera la constitución de los individuos como factor hereditario.

Darwin, otorga un especial valor a la influencia del medio ambiente en la producción de la variación, al afirmar: "Cuando una variación ofrece la menor utilidad siquiera a la criatura que la señala, no podemos decir cuánta parte de ella es atribuible a la acción acumulativa de la selección natural y cuánta a las condiciones de vida."⁸ Contrasta con ésta, la postura de Galton, quien otorga escaso valor a los factores externos, incluso a la cultura, para referirse a los grupos humanos:

"[...] los marcados rasgos típicos y los caracteres de las diferentes razas en el hombre, los mongoles, judíos, negros, gitanos e indios americanos propagan respectivamente sus tipos, y cada tipo difiere de los otros cuatro en carácter e intelecto así como en color y aspecto. Cuando se buscan argumentos sobre el carácter innato de las diferentes razas es necesario tener en cuenta la extrema docilidad del hombre. Sus hábitos mentales, son criaturas tanto de disciplina social como de las aptitudes congénitas, y es imposible saber los que se deben sólo a este último, excepto por la observación de varios individuos de la misma raza, educados bajo diferentes influencias y anotando las peculiaridades de carácter que invariablemente se imponen."⁹

Específicamente respecto a los indios americanos, a quienes considera no sólo homogéneos en cuanto a sus caracteres morfológicos, sino también en los aspectos de

⁸ Darwin, Ch., 1977, **El origen de las especies por la selección natural**, de la edición en español de 1977, Editora Nacional, México, p. 203. En el capítulo V, aborda de manera reiterada la importancia del ambiente en la producción de variaciones en las especies.

⁹ Galton, F., 1865, "Hereditary talent...", *op cit*, p. 320.

carácter y temperamento, sostiene que a pesar de su amplia distribución:

"[...] tienen básicamente el mismo carácter a lo largo de toda América. Los hombres, y en menor grado las mujeres, son naturalmente fríos, melancólicos, pacientes y taciturnos. Lo que es cierto para la raza entera es igualmente cierto para sus variedades. Otra diferencia, además de la inconstancia en el trabajo, es el hecho de que los salvajes parecen incapaces de progresar después de los primeros años de su vida."¹⁰

Galton utiliza el concepto de *fitness*, que Darwin emplea en el sentido de la reproducción diferencial, para interpretarlo conforme la ubicación de los individuos en la sociedad; es decir, en función de sus logros para escalar estratos sociales superiores.

De acuerdo con Galton, hay dos formas esenciales de practicar la eugenesia: la **negativa**, a través de la limitación de la reproducción de los portadores de caracteres indeseables con la finalidad de eliminar los defectos genéticos presentes en las poblaciones humanas y la **positiva**, consistente en favorecer al máximo la multiplicación de las constituciones hereditarias óptimas.

La sólida formación matemática de Galton constituyó sin duda, un factor fundamental para el desarrollo de su obra y su constante búsqueda de verificación. Tuvo el privilegio de contar con el profesor William Hopkins, excelente matemático e introductor de la matemática francesa a la Gran Bretaña, cuya aplicación se extendió a diversos campos del conocimiento. Galton, fue el primero en aplicar la

¹⁰ *Ibid*, p. 321.

estadística al análisis de diversos aspectos biológicos en nuestra especie, como la variación, la herencia y en general, al estudio de la antropometría y la evolución.

También la influencia de Herbert Spencer (1820-1903)¹¹ en el pensamiento de Galton, en torno a la reproducción fue importante, ya que para el primero, las clases bajas eran las más reproductivas, lo que daba como resultado la gran cantidad de pobres, faltos de talento e imposibilitados para realizar trabajo continuo. Para Spencer, existe una relación inversa entre el tamaño del cerebro, es decir, la inteligencia del individuo y su fertilidad, el más inteligente se reproduciría menos y utilizaría mejor el ambiente.¹² Al referirse a las diferencias entre lo que denomina "*capacidad generatriz*", que refiere como la fertilidad en número de descendientes, compara la población rural de África, los canadienses, los franceses, irlandeses e ingleses, afirma que muchos grupos humanos carentes de nutrición, poseen una elevada tasa de reproducción:

¹¹ Herbert Spencer, era el encargado de las políticas sanitarias en Gran Bretaña, en tiempos de Galton. Es importante destacar, que en múltiples países, se conocieron y/o aplicaron las tesis eugenistas, a partir del darwinismo social *spenceriano*. En Latinoamérica, al menos, en Argentina y México, en donde surgieron dos de las principales corrientes promotoras de la eugenesia, el darwinismo social de Spencer aunado a la hegemonía del positivismo, con la concepción de orden y progreso, se emplearon como argumentos de científicidad para legitimar la doctrina eugénica.

¹² Álvarez-Peláez, R., 1985, **Sir Francis Galton, padre de la eugenesia**, Cuadernos de Galileo de historia de la ciencia, CSIC, Centro de Estudios Históricos, Madrid, España. Esta interesante obra reseña detalladamente los aspectos relativos con la formación académica de Galton y la influencia de diversos autores en la formulación de la teoría eugénica, señala esta afirmación del artículo de Spencer, H., "A Theory of Population, Deduced from General Law of Annual Fertility, *Westminster Review*, p. 86.

"[...] los anglo-sajones, entregados a una vida de excesiva actividad, tienen una fecundidad inferior a la que determina el término medio.

[...] la población irlandesa, mal alimentada, se multiplica con rapidez."¹³

Spencer establece incluso, una relación entre la fecundidad de los individuos y su ocupación; esa mención irónicamente parece referirse al caso de Galton, que no tuvo descendientes:

"No es fácil hallar pruebas especiales de que en el hombre un gran dispendio cerebral disminuya o destruya la facultad generadora.

[...] se dice, que una aplicación profunda a las matemáticas, a causa de exigir una grandísima concentración de pensamiento, puede determinar ese resultado, y se afirma asimismo que igual efecto produce las excesivas emociones que excita la pasión del juego.

Además, es cosa que ha observado todo el mundo, que los hombres de una actividad mental extraordinaria suelen no dejar descendencia."¹⁴

Los desajustes sociales y problemas relacionados con la composición de la población inglesa, llevaron también a Robert Malthus, casi un siglo antes, a centrar su atención en el problema de la *perfectibilidad humana*, que consideraba imposible lograr debido a los dos postulados que señala:

"Primero: el alimento es necesario a la existencia del hombre. Segundo: la pasión entre los sexos es necesaria y se mantendrá en su estado actual.[...]

Considerando aceptados mis postulados, afirmo que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre[...]

Esta natural desigualdad entre las dos fuerzas de la población y de la producción en la tierra, y aquella gran ley de nuestra naturaleza, en virtud de la cual los efectos de estas fuerzas se mantienen nivelados, constituyen la gran dificultad, a mi entender, insuperable, en el camino de la perfectibilidad de la sociedad. [...] Por consiguiente, si

¹³ Spencer, H., 1909, **Creación y evolución**, traducción al castellano de A. Gómez Pinilla, F. Sempere y Compañía Editores, Valencia, España, pp. 42-43.

¹⁴ *Íbid*, pp. 48-49.

las premisas son justas, el argumento contra la perfectibilidad de la humanidad es terminante."¹⁵

Hipótesis de la degeneración y eugenesia.

Las enormes transformaciones en cuanto a la estructura social de los ingleses durante el XIX, derivados en buena medida de la revolución industrial, promovieron la migración de los trabajadores del campo hacia las grandes urbes, de una ciudad a otra e incluso a otros países que aparentemente ofrecían mejores condiciones de vida. Entre 1851 y 1880, alrededor de cinco millones de personas abandonaron las Islas Británicas; los violentos cambios sociales después de la crisis denominada la Gran Hambre de 1846-47, trajo como consecuencia graves problemas de salud y elevada mortalidad, que condujo a analizar la situación e instrumentar reformas sanitarias para resolverla.¹⁶ Esto incidió en una acelerada evolución de las ideas médicas en la Inglaterra victoriana, factor que jugó un papel determinante en torno a la aceptación de la doctrina eugenésica y en la obra antropológica de Galton.

La gran difusión de la hipótesis desarrollada por el psiquiatra Daniel Turke, coincidente con Rousseau, sostenía una estrecha vinculación entre la locura y el desarrollo de

¹⁵ Malthus, R., 1798, *An Essay on the Principle of Population, as it affects the future improvement of Society with remarks on the speculations of Mr. Godwin, Mr. Condorcet, and other writers*, traducción castellana de Patricio Azcárate Díaz, 1966, *Primer ensayo sobre la población*, Alianza Editorial, Barcelona, España, pp. 52, 53 y 55.

¹⁶ Álvarez-Peláez, R., 1985, *Sir Francis Galton, ... op cit*, pp. 14-15. Esta obra se presenta un amplio panorama de los problemas sociales y de salud, en la segunda mitad del siglo XIX, en Inglaterra.

las civilizaciones, promueve el uso de múltiples técnicas psiquiátricas, la apertura de múltiples hospitales públicos para la atención de los enfermos mentales, que anteriormente sólo estaban al alcance de los pudientes.

La asociación entre determinadas patologías mentales y las clases cultivadas, interpretada como un mal producto de la civilización, concordaba con la expansión de las tesis francesas de la degeneración, mismas que ya se conocían en Inglaterra y que finalmente condujo a la formalización de la cátedra de medicina legal, representada en buena medida por el connotado psiquiatra Henry Maudsley, quien afirmaba que la locura era hereditaria y, acorde con las tesis de Turke, apreciaba que múltiples patologías mentales, eran menos frecuentes en los grupos humanos salvajes; esta convicción de Maudsley es clara en su afirmación:

"Ciertamente está de acuerdo con el sentido común suponer que una maquinaria compleja, como el cerebro civilizado, construido por muchas partes especiales y delicadas trabajando juntas con las más finamente ajustadas relaciones, estará expuesta a mayor riesgo de perturbación de funcionamiento y será más propensa a estropearse que una maquinaria más simple y burda, cuyas menos variadas partes, tienen menos delicadas y complejas relaciones."¹⁷

Durante el siglo XIX, fueron campo fértil los estudios relacionados con la concepción acerca de la tendencia a la degeneración en las sociedades humanas, mismos que se abordaron desde diferentes campos, lo que llevó a convergir de manera importante, entre las posibles soluciones, con la

¹⁷ Peset, J. L., 1983, **Ciencia y marginación, sobre negros, locos y criminales**, Edit. Crítica, Barcelona, España, pp. 96-102, cita de Maudsley en p. 102, esta obra presenta un amplio panorama acerca de la ciencia médica en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XIX.

propuesta del "mejoramiento racial" impulsada por Galton a través de la *Eugenesia*, por medio de la selección minuciosa y la promoción de la multiplicación de los ejemplares portadores de las cualidades deseadas, es decir "bien nacidos".

El enorme desarrollo de la *frenología*, disciplina impulsada por el médico alemán Franz Gall (1758-1828) quien trabajó durante el primer cuarto del siglo XIX en Francia, en donde ejerció una enorme influencia entre los precursores de la antropología y de la medicina legal. Su discípulo Spurzheim, acuñó en 1818 el término *frenología* que definió como la ciencia que estudia las protuberancias del cráneo, con la finalidad de conocer no sólo la anatomía, sino la fisiología cerebral. Moulin, seguidor de la escuela frenológica, consideraba que había una correspondencia "innata" entre la forma del cráneo y las cualidades del cerebro, es decir, la existencia de algunas capacidades intelectuales, morales o animales.

Gall y sus seguidores,¹⁸ ubicaron las capacidades intelectuales en la zona frontal del cerebro; para ellos, la región posterior del mismo, así como los lóbulos temporales correspondían al área de los instintos. Spurzheim, postuló la distinción de las "razas frontales" que calificaba más inteligentes y las "razas occipitales" cuyo desarrollo predominante se observaba en el campo de los sentidos.

¹⁸ Thuillier, P., 1983, Un interesante estudio sobre el desarrollo de la frenología "Una ciencia desconocida: la freniogenia", en *La trastienda del sabio*, Editorial Fontalba, S.A., Barcelona, España, pp. 41-45.

Naturalmente este tipo de estudios, tuvo un gran impacto en el desarrollo de la escuela de craneometría de Paul Broca impulsor de la antropología francesa, en la tipología criminal de Cesar Lombroso y en general, en el desarrollo de la antropología médica y en la medicina legal occidental. La asociación de caracteres anatómicos con la criminalidad, la locura, la delincuencia, la epilepsia y los patrones de conducta considerados como "antisociales", convergen en la doctrina de la degeneración, cuyos principales exponentes son los denominados degeneracionistas franceses, Morel y Magnan y en la Inglaterra victoriana el gran clásico de la psiquiatría Henry Maudsley,¹⁹ profesor de medicina legal en Londres, así como la escuela positiva italiana.

Todas estas corrientes coinciden y refuerzan la concepción dominante de la época, en el sentido de que la locura y en general las perturbaciones mentales, se consideraban males fundamentalmente relacionados con los pueblos altamente civilizados; ello permite el que se ubique a los médicos en una situación de poder dada la "indispensable intervención de los expertos" para todos los asuntos vinculados con las patologías mentales y poder así, juzgar con herramientas "científicas" la responsabilidad legal de los delincuentes. Estas ideas que subyacen la fundación de la medicina legal y que establece la

¹⁹ Es importante destacar que las principales obras de este autor tuvieron una enorme difusión y fueron traducidas a varios idiomas. La versión castellana de su obra **El crimen y la locura**, publicado en Valencia España en 1909, se encontraba en México desde 1910.

colaboración entre médicos y juristas, han sido abordadas con detalle por Michel Foucault, en su *Historia de la locura* y por José Luis Peset, en sus amplios trabajos sobre la obra e influencia de Lombroso en la antropología médica.²⁰

Esas ideas, también están en concordancia con los planteamientos de Rousseau y de Prichard, en el sentido de que los desórdenes mentales, -diversos tipos de locura- sin duda son males producto de la civilización, por ello, consideran, se presentan con mayor frecuencia en las clases cultivadas y en los estratos sociales superiores.²¹

A su vez, Herbert Spencer, encargado de los programas sanitarios en Gran Bretaña y amigo de Galton, señala la orientación de la naturaleza hacia la complejidad, por lo que considera también gran parte de los males sociales, como producto de ese principio que denominó "tendencia a la heterogeneidad". Al referirse al *progreso*, que alude en todos los sentidos, sostiene una marcada tendencia hacia la "heterogeneidad y complejidad", tanto para el mundo orgánico como inorgánico:

"...juzgando por la mayor extensión y variedad de las funciones que presenta, podemos inferir que el hombre civilizado tiene también un sistema nervioso más complejo o heterogéneo que el hombre no civilizado,...

Si fuera preciso aclarar más este tema, bastaría fijarse en los niños. El infante europeo tiene muchos puntos de semejanza con el de las razas humanas inferiores, como se

²⁰ Véase Foucault, M., 1986, *Historia de la locura en la época clásica*, 2 T., Fondo de Cultura Económica, México, la interesante obra de Peset, J. L., 1983, *Ciencia y marginación*,... *op cit*, 221 pp. y la obra de Peset, J. L. y M. Peset, 1975, *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Instituto Arnau de Vilanova-CSIC, Madrid, España, 741 pp.

²¹ Para más detalles al respecto ver Peset, J. L., *Ciencia y marginación*,... *op cit*, capítulos 3 y 4.

aprecia en el aplanamiento de las alas de la nariz, en la depresión de ésta, en la divergencia y abertura de los agujeros, en la forma de los labios, en la separación de los ojos y en la pequeñez de las piernas. Ahora bien, como el proceso evolutivo que ha transformado estos rasgos en los del adulto europeo es la continuación del desarrollo precedente del embrión, aserto que admiten todos los fisiólogos, resulta de aquí que el proceso paralelo, en cuya virtud los rasgos semejantes de las razas bárbaras se han convertido en los de las civilizadas, ha sido también la continuación del cambio de lo homogéneo en heterogéneo."²²

Esta afirmación de Spencer, evidencia que al igual que otros intelectuales de su época, coincide con las tesis del atavismo o regresión, derivada del manejo del principio de recapitulación y de las investigaciones de Von Baër, a quien alude en su obra *Creación y Evolución*.²³

Los conocimientos de Galton y el círculo intelectual a que pertenecía, le acercaron sin duda al desarrollo científico de su época. Su vinculación al campo de la frenología, se remonta a su infancia. De doce años, a sugerencia del director de la Free School en que estudiaba, su cráneo fue medido por un frenólogo, quien señaló que Francis tenía una cabeza muy grande semejante a su abuelo Erasmus Darwin.²⁴

En Escocia en 1841, durante unas vacaciones en que tuvo un encuentro con el frenólogo alemán Schmidt, a quien Galton pidió le palpara la cabeza y dos años después en Alemania refiere su encuentro con el famoso frenólogo inglés George

²² Spencer, H., 1904, *Creación y evolución...* op cit, p. 111.

²³ *Ibid*, p. 99.

²⁴ Este pasaje de la vida de Francis Galton refiere con detalle la obra de Álvarez-Peláez, R., 1985, *Sir Francis Galton...* op cit, p. 60, tomada del la obra de Karl Pearson, *The Life, Letters and Labours of Francis Galton*, 4 vols, Cambridge, Vol. I, p. 157.

Combe, quien afirmaba desde los años treinta del siglo XIX que:

"La forma, el tamaño y cualidades del cerebro se pueden transmitir de padres a hijos como cualquier otra de las partes del cuerpo; y de aquí que disposiciones y talentos sean también transmisibles, como se ha señalado desde hace tiempo, no sólo por diversos autores médicos, sino por observadores atentos en general."²⁵

La frenología fue importante para Galton, incluso hasta 1906; no creía en la interpretación respecto de las protuberancias craneales, pero coincidía con muchos craneómetras de su tiempo en el sentido de que el tamaño de la cabeza tenía una relación directa con la inteligencia; cuando Pearson, uno de sus más fieles seguidores, demostró estadísticamente que eso no era cierto, causó un gran disgusto a Galton.²⁶

Múltiples elementos llevaron a Galton a estudiar la sociedad inglesa. Coincidía con las tesis dominantes de su época, en el sentido de que la sociedad inglesa se encontraba en un proceso de evidente degeneración, óptica que deriva de los estudios médicos, epidemiológicos y de la influencia de Maudsley e incluso, de las opiniones de algunos connotados sociólogos como Spencer, uno de los más importantes impulsores del darwinismo social, cuya labor era analizar y proponer medidas para solucionar la problemática en torno a las reformas sanitarias inglesas en la segunda mitad del siglo XIX.

²⁵ Combe, G., 1835, *The Constitution of Man in Relation to External Objects*, Londres, p. 42.

²⁶ Álvarez-Peláez, R., 1985, *Sir Francis Galton...op cit*, pp. 60-61.

De acuerdo con la visión de Galton, ese proceso creciente de degeneración de la sociedad inglesa, impedía que los individuos realizaran trabajo continuo, había demasiados "pobres" y como consideraba que tal situación era fundamentalmente producto de la herencia, la única vía para transformarla era promover un control estricto de los matrimonios. Para identificar los aspectos negativos como: enfermedades mentales o físicas, tendencias criminales, pobreza persistente, era indispensable el recurso de las técnicas eugenésicas, empleando para legitimarlas diversos elementos provenientes de la estadística. Existe en él, un marcado paralelismo entre la salud física y mental.

En el capítulo introductorio de *La Herencia del Genio*, Galton señala:

"Me propongo demostrar en este libro que las habilidades naturales del hombre se transmiten hereditariamente, con exactamente las mismas limitaciones que la forma y las características físicas de todo el mundo orgánico. En consecuencia así como es fácil, a pesar de ciertas limitaciones, el obtener por selección cuidadosa razas estables de perros o caballos dotados con facultades especiales para la carrera o para hacer cualquier otra cosa, así debería ser de factible el producir una raza de hombres altamente dotada por medio de bodas sensatas a lo largo de varias generaciones consecutivas. Demostraré que existen agentes sociales corrientes, cuyas influencias casi no se sospechan, y que en estos mismos momentos trabajan a favor de la degeneración de la naturaleza humana, mientras que hay otros que trabajan en favor de su perfeccionamiento. Soy consciente de que mis puntos de vista, que fueron publicados por primera vez hace cuatro años en el Macmillan's Magazine, están en contradicción con la opinión general; pero los argumentos que entonces utilicé han sido después aceptados por muchas de las más importantes autoridades en herencia. Al reproducirlos, como hago ahora, en una forma mucho más elaborada y con una base inductiva mayor, confío en que, así como lo que entonces escribí fue suficiente para conseguir la aceptación del señor Darwin [*Domestication of Plants and Animals*", II, pp.368 y 369], la mayor cantidad de pruebas que se exponen en este volumen hará que no sea fácil refutarlos."²⁷

En su *Ley de la Regresión*, Galton señala que este fenómeno se manifiesta con fuerza en todos los caracteres y dones. Sin duda para él, este fenómeno jugaba en contra de su propuesta eugenésica, en el sentido de promover la reproducción de los mejores ejemplares para lograr el mejoramiento racial:

"La ley de la Regresión, se manifiesta con fuerza en contra de la transmisión hereditaria de todos los dones. Solo unos pocos niños, de entre muchos, tienen la probabilidad de diferir de la mediocridad tanto como sus Padres-promedio y mucho más como el más excepcional de los dos Padres. ...Pero la equitativa ley impone una sucesión con igual contribución de aspectos malos y buenos [...]

Debe comprenderse claramente que no hay nada en estas afirmaciones que invalide la doctrina general de que es mucho más probable que los hijos de una pareja bien dotada, estén bien dotados a que lo estén los de una pareja mediocre. Se expresa meramente el hecho de que es probable que los niños más capaces, fruto de unas pocas parejas bien dotadas, no estén ellos mismos tan dotados como el más hábil de todos los hijos de una gran cantidad de parejas mediocres."²⁸

Los antecedentes familiares de Galton, nieto de Erasmus Darwin, de quien conoció las concepciones acerca de la interacción mente-cerebro, y la formación médica de Galton, le permitieron estar al tanto de los conocimientos sobre la fisiología del sistema nervioso y las ideas novedosas, para entonces, del funcionamiento cortical del cerebro. La amplia aceptación de las tesis de la frenología en los círculos científicos, cuyos reportes señalaban que la forma, el tamaño

²⁷ Galton, F., 1978, *Hereditary Genius, an inquiry into its Laws and Consequences*, Macmillan, London. La obra original, que se publicó en 1869, en 1892 se volvió a editar con el prefacio del autor, las notas que aquí se señalan corresponden a la edición de 1978, que es réplica de la de 1892, en Álvarez-Peláez, R., 1988, *Francis Galton, ... op cit*, pp. 38-39. Galton señala la obra de Darwin *The Variation of Animals and Plants under Domestication*, Londres, 1868, en que es citado por Darwin, pero con tono de duda; esto lo utiliza Galton para sostener que su primo apoyaba sus ideas.

²⁸ Galton, F., 1889, "Natural Inheritance", de la edición de 1973, en Álvarez-Peláez, R., 1988, *Francis Galton, ... op cit*, p. 151.

y cualidades del cerebro, se heredaban de padres a hijos y que gracias a ella, era posible revelar que las disposiciones y talentos son hereditarios, le llevó a postular la doctrina eugenésica.

Para Galton, al igual que muchos científicos de su época, existía una relación estrecha entre la epilepsia y la delincuencia:

"Las clases delincuentes contienen una considerable proporción de epilépticos...La locura se asocia a menudo con la epilepsia; [...] es una desfiguración horrible y hereditaria de la humanidad, que parece ir en aumento..."²⁹

La obra de Galton tuvo serias repercusiones sociales. Muchos antropólogos franceses se adhirieron a ella, otros más, ingresaron a América y la impulsaron, e incluso el marco eugenésico fue empleado con fines de "salud pública" en diversos países en que se iniciaron programas de esterilización aplicados a individuos, que de acuerdo con algunas pruebas de inteligencia, como la Stanford-Binet, no rebasaron el índice considerado dentro de la normalidad misma que se aplicó durante casi setenta años.

El enfoque de los programas eugenésicos estaba estrechamente relacionado con el racismo, el colonialismo y con la concepción de la degeneración de las clases bajas, ideologías sólidamente establecidas en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, que buscaron legitimarse científicamente empleando el conocimiento biológico para instrumentar la doctrina eugenista.

²⁹ Galton, F., 1883, "Inquiries into... op. cit., pp. 123-124.

En *Inquiries into Human Faculty*, Galton precisa la finalidad de la eugenesia, misma que refuerza con argumentos derivados del darwinismo, específicamente la concepción de lucha por la existencia y señala que la intención de esa obra es:

"Mencionar varios tópicos más o menos conectados con aquello del cultivo de la raza, o como podemos llamarlo, con las cuestiones "eugénicas". Esto es, con el problema relacionado con lo que se llama en griego *eugenes*, es decir, de buen linaje, dotado hereditariamente con nobles cualidades. Esta y las palabras relacionadas, *eugeneia*, etc., son igualmente aplicables a los hombres, a los brutos y a las plantas. Buscamos ardientemente una palabra breve que exprese la ciencia del mejoramiento del linaje, que no está de ninguna manera confinada a cuestiones de apareamiento sensato, sino que, especialmente en el caso del hombre, toma conocimiento de todas las influencias que tienden, en cualquier grado por más remoto que sea, a dar las razas o linajes sanguíneos más convenientes una mejor posibilidad de prevalecer rápidamente sobre los menos convenientes, que de otra manera no hubieran tenido."³⁰

La herencia en Galton.

El impacto del darwinismo en todos los campos del conocimiento biológico, naturalmente permearon también los estudios relacionados con la herencia. Darwin había formulado la hipótesis provisional de la "pangénesis", que planteaba que a través de las gémulas, los elementos portadores de la herencia, que circulaban por todo el organismo era posible la transmisión y que podían verse afectadas por incidentes ambientales; Galton opina al respecto en *Hereditary Genius*:

"Mr. Darwin, en su notable teoría de la Pangénesis, da dos grandes pasos...Supone, primero, que cada célula con sus particularidades individuales, claro está, engendra casi copias de su mismo tipo, propagando innumerables gérmenes, o para utilizar su expresión "gémulas", que circulan por la sangre y se multiplican allí; se mantienen en tan rudimentaria forma hasta que son capaces de fijarse en otro tejido más o menos perfecto, y entonces se desarrollan como

³⁰ *Ibid*, p. 17.

células normales. Segundo se supone que los gérmenes se gobiernan por sus afinidades naturales en la selección de sus puntos de adhesión; y que consecuentemente, la maravillosa estructura de la forma viviente se construye bajo la influencia de innumerables afinidades ciegas, y no bajo la de un poder controlador central.[...]

Ahora bien, toda generación es fisiológicamente la misma y, por lo tanto, las reflexiones surgidas de lo que se ha establecido para los peces son igualmente aplicables a la vida de los Hombres."³¹

Después de numerosos intentos realizados por Galton entre 1869 y 1871, para probar la validez de la hipótesis de la pangénesis, a través de experimentos de transfusión sanguínea en conejos y demostrar que la sangre no transportaba material hereditario, desde el cuerpo a los órganos reproductores, presentó sus resultados en la *Royal Society* en 1871, donde concluye que la doctrina de la pangénesis, tal como él la interpretaba, era incorrecta.³² Esta conclusión molestó a Darwin, quien en un artículo publicado en *Nature*,³³ sostuvo que él no había afirmado de manera terminante que las gémulas circularan por la sangre y por tanto, consideraba la conclusión de Galton precipitada. En su respuesta Galton, una semana después, sumamente mesurado, señala que los experimentos seguirán posteriormente, hasta 1875, con guisantes y con el conocimiento y colaboración de Darwin.

³¹ Galton, F., 1869, *Hereditary Genius*,... op cit, pp. 363-365.

³² Galton, F., 1871, "Experiments in Pangenesis by Breeding from Rabbits of a pure Variety into whose Circulation blood taken from other Varieties had previously been largely transferred", *Proceedings of the Royal Society*, marzo 30, 393-410.

³³ El artículo de Darwin y la respuesta de Galton se publicaron con el título de "Pangenesis", *Nature*, 27 de abril de 1871 y 4 de mayo de 1871, respectivamente; los detalles respecto a esta polémica se encuentra en Álvarez-Peláez, R., 1985, *Sir Francis Galton*,... op. cit, Capítulo IV.

Su trabajo con guisantes, nuevamente contribuye a la refutación de la hipótesis de la pangénesis, pero le lleva a formular su teoría de la herencia en 1875,³⁴ con el apoyo matemático de su predilección, la estadística, metodología científica *ideal* en su época. También a partir de dichos estudios, postula sus primeras ideas acerca del *fenómeno de la regresión*:

"Había una regresión lineal entre la semilla hija y la semilla madre,..."revirtiendo" hacia lo que podría definirse groseramente, y quizás justamente, como el tipo promedio ancestral."³⁵

Para explicar su teoría, utiliza una comparación con el sistema social de su tiempo: las *estirpes* como partidos políticos y las *gémulas* como votantes. Su concepción sobre la herencia, introduce en dicho campo de investigación el concepto de *estirpe*:

"Deducimos de la latina *stirpes*, raíz, para expresar la suma de gérmenes rudimentarios -sea el que quiera el nombre que se les dé- que, según todas las teorías de las unidades orgánicas, se encuentran en el huevo recientemente fecundado, es decir, en el mismo principio de la fase preembrionaria, desde cuyo momento el huevo no recibe ni aún de la madre, otra cosa que la nutrición."³⁶

Establece cuatro principios para explicar dichas unidades orgánicas, portadoras de la herencia:

"[...] primeramente, cada una de las innumerables unidades, por así decir, independientes, de que se compone el cuerpo, tiene un origen y un germen separado. En segundo lugar, la estirpe tiene multitud de gérmenes, mucho más variados y numerosos que las unidades orgánicas del cuerpo que ha de

³⁴ Galton, F., 1875, "A Theory of Heredity", *J. Anthropol. Inst.* 5: 329-348. Véanse las principales aportaciones a la estadística, por parte de Galton y sus principales seguidores de la corriente biométrica, en el Apéndice.

³⁵ Galton, F., 1877, "Typical Laws of Heredity", *Royal Institution*, 9 de Febrero.

³⁶ Álvarez Peláez, R., 1988, *Francis Galton...* op. cit., p. 34.

salir de estos gérmenes; de manera que el número de gérmenes que llegan a desarrollarse es relativamente pequeño. En tercer lugar, los gérmenes que no se desarrollan conservan su vitalidad; se propagan permaneciendo en estado latente, y contribuyen a formar la estirpe de los retoños. En fin, en cuarto lugar, la organización depende de una manera absoluta de las afinidades y de las repulsiones que existen entre los gérmenes separados, primero en estado de estirpe y después en todos los períodos de su desarrollo."³⁷

Como se puede observar, de los postulados antes mencionados, la interpretación de la herencia para Galton, incluye los conceptos de *variación* y de *regresión*; ambos importantes en su propuesta eugenésica, tanto para el desarrollo de las cualidades intelectuales, como para la eliminación de los caracteres "no deseables" de acuerdo con los patrones socioculturales de su época.

Las ideas de herencia de Galton, sí tuvieron difusión incluso su *Teoría de la herencia* se publicó, no sólo en Inglaterra, sino en diversas revistas extranjeras,³⁸ a diferencia de Mendel, cuyos trabajos publicados en 1865,³⁹ permanecieron desconocidos hasta principios de siglo. Para muchos genetistas como Bateson y Johanssenn, Galton se adelantó a Weismann, en cuanto a la concepción de la separación entre el soma y el plasma germinativo y en torno al rechazo de la herencia de los caracteres adquiridos.

³⁷ Galton, F., 1876, "Teoría de la Herencia", *Revista Europea*, España, 2 de abril, pp.167-168, en Álvarez Peláez, R., 1988, *Francis Galton, ... op cit*, p.34.

³⁸ *Ibid*, p. 35. Raquel Álvarez-Peláez señala que en la novela *Le docteur Pascal*, E. Zola refiere los mecanismos hereditarios de familias en desgracia, en que utiliza la concepción de las estirpes de Galton.

³⁹ Mendel, G., 1865, "Experimentos de hibridación en plantas", *Verhandlugen naturforsch Verein in Brünn, Abhandlungen*, IV, 1865, el trabajo original fue leído en las reuniones del 8 de febrero y del 8 de marzo de 1865, aunque la publicación apareció en 1866; de la versión de 1965, del Dr. Antonio Prevosti, con motivo del centenario, UNAM, México, 49 pp.

En su obra *Hereditary Genius*, publicada en 1869, señala que a pesar de que muchos autores habían defendido ya la teoría sobre la herencia del genio, él es el primero que para demostrarlo emplea la estadística y por ello llega a resultados precisos, además de introducir la ley de la desviación de la media en las discusiones sobre la herencia. Galton afirma en el capítulo introductorio:

"Mi conclusión es que cada generación tiene un enorme poder sobre las dotes naturales de aquellos que la seguirán, y mantengo que es una tarea que le debemos a la humanidad el investigar la amplitud de tal poder y el ejercitarlo de tal manera que, sin ser imprudentes hacia nosotros mismos, sea lo más ventajoso posible para los futuros habitantes de la tierra."⁴⁰

Al hablar de poderío cerebral, Galton afirma que las universidades, en su tiempo, atraen una gran proporción del talento escolar eminente de toda Inglaterra y elabora una clasificación de los hombres de acuerdo con sus dotes naturales.

Galton criticó severamente los autores que, con planteamientos igualitaristas, sostenían que los bebés nacen siendo todos muy semejantes y que las diferencias entre los individuos dependen de la dedicación constancia y esfuerzo moral. En contra de estas posturas afirma categórico:

" Me opongo a las pretensiones de una igualdad natural absoluta. ~~Las experiencias de la guardería, la escuela, la~~ universidad y de las carreras profesionales son una cadena de pruebas de lo contrario. [...] Difícilmente podría encontrarse una evidencia más segura de las enormes diferencias entre las capacidades intelectuales de los hombres, que las prodigiosas diferencias en las calificaciones obtenidas en Cambridge por aquellos que obtienen **honours** en matemáticas. [...] la distinción de ser el primero en la lista de **honours**, o lo que se llama **senior wrangler** del año, significa muchísimo más que el ser el mejor

⁴⁰ Galton, F., 1869, *Hereditary Genius*,... op cit, pp. 1-2.

matemático de entre 400 o 450 hombres tomados al azar. No hay duda de que la mayor parte de los hombres de Cambridge están tomados casi al azar."⁴¹

Para demostrar que la elevada reputación es una prueba bastante fiel de la elevada habilidad Galton sostiene:

"Aquellos que ocupan la mayor parte de mi volumen, y en cuyos parentescos se fundamenta con más seguridad mi argumento, han sido reputados por lo general como seres dotados por la naturaleza con un genio extraordinario. Hay tan pocos de estos hombres, que aunque distribuidos a lo largo de todo el período histórico de la existencia humana, su número no alcanza a más de cuatrocientos y aún así se verá que una considerable proporción de ellos, están de alguna manera interrelacionados."⁴²

Para la elaboración de sus pruebas y obtener una visión general de las leyes de la herencia con respecto al genio, empleó únicamente los jueces de Inglaterra de 1660 a 1868, los hombres de Estado del tiempo de Jorge III y los *premières* del último siglo.⁴³

Para establecer el grado en que puede aceptarse la reputación como prueba ineludible de la heredabilidad del genio, Galton partió del "hecho" de que la "eminencia" deriva necesariamente de ancestros "ilustres". Para él la eminencia refleja dones "naturales". El marcado énfasis de Galton por la cuantificación, le lleva a establecer ¿cuántos hombres de "eminencia" hay y qué proporción representan del total de la comunidad?, a partir del análisis de un diccionario de

⁴¹ *Íbid*, pp. 12 y 14. Esta cita revela que para Galton la población inteligente de Inglaterra, era la perteneciente a la clase alta, dado que sólo ellos podían ingresar a Cambridge.

⁴² *Íbid*, p. 3.

⁴³ *Ídem*, el término *premières*, lo emplea Galton para referirse a personajes de importancia histórica por sus contribuciones en diversos campos como las armas, la literatura, la pintura y la ciencia, para determinar, de ser posible, mediante estudios de parentesco, una visión general de las leyes de la herencia con relación al genio.

biografías titulado *Hombres de la Época* ⁴⁴ al que califica de imparcial y honesto, que incluye sólo a quienes el mundo ha reconocido por su habilidad.

El contenido de ese diccionario sorprende a Galton, ya que la mayor parte de los personajes son mayores de cincuenta años, de donde concluye que un hombre debe sobrepasar esa edad, para estar seguro de ser ampliamente apreciado y partiendo de ese supuesto, calcula el porcentaje con respecto a la totalidad de la población masculina mayor de 50 años de las Islas Británicas, que para su tiempo se estimaba en 2 millones de hombres adultos, que era de 425 por cada millón; pero la porción más selecta, que para él sólo son los que se han distinguido con suficiente frecuencia, tanto por la originalidad de su trabajo como por ser líderes de opinión, excluyendo a los que obtuvieron su notoriedad por una sola actuación, la cuantifica alrededor de 250 por cada millón.⁴⁵

A pesar de los reiterados señalamientos de Galton, respecto a la falta de validez de afirmaciones inexactas, es

⁴⁴ *Diccionario de hombres de la época*, publicado en 1865, por Routledge & Co., London. Contiene personajes famosos por su gran éxito: 62 actores, cantantes y bailarines; 71 agricultores; 71 anticuarios, arqueólogos y numismáticos; 20 arquitectos; 120 artistas (pintores, diseñadores); 950 autores; 400 eclesiásticos; 43 ingenieros y mecánicos; 10 grabadores; 140 abogados, jueces, abogados del estado y legistas; 94 médicos, doctores, cirujanos y fisiólogos; 39 comerciantes, capitalistas, fabricantes y hombres de negocios; 168 oficiales militares; 12 varios; 7 filósofos moralistas y metafísicos lógicos; 32 músicos y compositores; 67 naturalistas, botánicos y zoólogos, etc.; 36 oficiales navales; 40 filólogos y etnólogos; 60 poetas (también incluidos en autores); 60 economistas sociales y políticos y filántropos; 154 hombres de ciencia, astrónomos, químicos, geólogos, matemáticos, etc.; 29 escultores; 64 soberanos, miembros de familias reales, etc.; 376 hombres de estado, diplomáticos, gobernadores coloniales, etc.; 76 viajeros y geógrafos.

⁴⁵ Esta información con detalle se encuentra en el capítulo introductorio de *Hereditary Genius*, op. cit., en la parte referente a la Clasificación de los hombres según su reputación, que elabora Galton, pp. 5-10.

decir, sin una base cuantitativa, a partir del obituario de 1868 del *Times*, publicado en 1869, elige 50 nombres de personajes de la "clase más selecta", considera que dicha elección fue más rigurosa que la que realizó a partir del *Diccionario de Hombres de la Época*. En ésta, incluye nombres de personas de elevadas habilidades, pero que murieron jóvenes, lo que les impidió ganar una mayor reputación y excluye a los ancianos cuya reputación fue reconocida en tiempos pasados, pero que posteriormente no fueron capaces de recuperar su posición. También redujo el límite de edad a 45 años "porque le pareció justo".

De esa nueva lista Galton concluye que, dado que la mortalidad de las Islas Británicas para los hombres de edades superiores a los 45 años, en su tiempo era de 21,000 al año, la proporción de los más selectos era de 50 a 210,000 y señala que, dado que no existen datos seguros que guíen este tipo de estudios, es imposible distinguir la eminencia general de la reputación local o de la mera notoriedad. Aún así, define el empleo del término "eminente", para referirse a quien ha logrado una posición que sólo es alcanzada por 250 personas de cada millón de hombres, es decir, por una persona de cada 4,000.⁴⁶

Respecto al análisis estadístico con relación a la capacidad mental, talento, de la población inglesa en general, afirma:

⁴⁶ *Ibid*, p. 11.

"[...] debe haber una capacidad mental media regularmente constante en los habitantes de las Islas Británicas, y las desviaciones de esa media -hacia arriba hasta el genio y hacia abajo hasta la estupidez- deben seguir la ley que gobierna las desviaciones de todas las medias verdaderas."⁴⁷

Su óptica para la formación de la estirpe en los retoños, mencionada en párrafos anteriores, condujo a que algunos genetistas le ubicaran, como antecedente directo de la "teoría del plasma germinativo" de Weismann, por su rechazo a la concepción lamarckiana de herencia de los caracteres adquiridos, aunque es claro que en la obra de Galton, no existe demostración alguna al respecto.

La Escuela Biométrica.

La revista *Biometrika* (*A Journal for the statistical study of biological problems*), representa una de las publicaciones fundamentales para analizar la concepción de Galton acerca de la importancia y naturaleza de la variación individual y el tipo de metodología estadística que utilizaban tanto él, como sus principales seguidores.⁴⁸

⁴⁷ *Ibid*, p. 32.

⁴⁸ Pearson, K., 1906, "Walter Frank Raphael Weldon, 1860-1906", *Biometrika*, 5: 16. Este artículo sobre la trayectoria de Weldon fue escrito por Pearson, quien fuera su profesor en el University College en 1891, como homenaje a su reciente fallecimiento. Karl Pearson (1857-1938), ~~nace en Londres, ingresa al King's College en Cambridge en 1875 y se gradúa con honours en matemáticas en 1879, inmediatamente va a Berlín en donde estudia derecho romano, en 1884 ocupa la cátedra de matemáticas aplicadas y mecánica en el University College.~~ Walter Frank Raphael Weldon (1860-1906), quien a pesar de tener formación en botánica y zoología, se dedicó especialmente a esta última. Su interés por el campo del evolucionismo deriva de su formación en el St. John's College en Cambridge, donde ingresó en 1878; fue alumno del joven morfológico Francis Balfour, conocedor de Von Baer y de Haeckel, quien poseía una especial habilidad para la construcción de filogenias a partir de estudios de desarrollo embrionario. Charles B. Davenport (1866-1944) es uno de los principales promotores de la eugenesia en Estados Unidos, fundador en 1910, de la Oficina de Registro Eugénico, en ese país, fue también miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Eugenesia.

Biometrika, fundada en Inglaterra, en octubre de 1901, por Francis Galton, Karl Pearson, Walter Frank R. Weldon y Charles B. Davenport, especifica en el editorial de su primer número, dos apartados: (i) el campo de trabajo y los alcances de la publicación y (ii) el espíritu de la misma,⁴⁹ que surge con la finalidad de coleccionar y manejar los datos de manera sistemática, con base en la teoría estadística y darles tratamiento "científico".

Esa nueva forma de investigar los procesos inherentes al mundo orgánico, que hasta entonces se analizaban básicamente desde el punto de vista cualitativo, de acuerdo con los fundadores de *Biometrika*, había imposibilitado estudiar los problemas de las razas o especies e impulsar una orientación para solucionarlos. Por ello, se propuso a partir del uso de la estadística estudiar las diferencias entre los individuos, de acuerdo con los planteamientos de la teoría de la evolución de Darwin, es decir, a partir precisamente de las *variaciones individuales* entre los miembros de una raza o especie.

En primer lugar investigando el efecto de la *selección natural* en dichas diferencias y analizando la frecuencia con que esos cambios aparecen en los individuos, otorgándoles incluso, cierto grado de anormalidad respecto a un carácter. Para determinar las unidades de estudio, se consideró

⁴⁹ *Biometrika*, Volumen I, Núm. 1, Octubre de 1901 a Agosto de 1902, menciona que ha sido editada con la aprobación de Francis Galton, por W.F.R. Weldon, K. Pearson y C. B. Davenport, Cambridge at The University Press, pp. 1-7.

necesario establecer una distribución para saber si en realidad eran representativas desde el punto de vista estadístico de una raza y analizar la frecuencia relativa con los diversos tipos de individuos que la conformaban.

Para Galton, el fenómeno fundamental de la **variación** está directamente vinculado con la **herencia** y la **selección**. El hecho de que ciertos caracteres sean selectivamente eliminados de una raza, puede demostrarse mediante un examen estadístico entre los padres y su descendencia. Por ejemplo el carácter de muerte temprana o el bajo número de descendientes; ello, aplicado a amplias series, permitía tener la información numérica del grado del carácter acumulado. Para él, la simplificación de esa variación acumulada era más inteligible gracias al empleo de una fórmula, fácil de entender y de recordar.⁵⁰

El mismo trabajo, señala que cada día se incrementa el número de biólogos interesados en trabajar y difundir estudios estadísticos y dado que las publicaciones de ese tipo eran aisladas, ya que existía una tradición en otras formas de investigación, *Biometrika*, que introduce el tratamiento estadístico, representará un medio para comparar con mayor precisión, es decir *efectivamente*, diferentes estudios, ya que podrá incluir investigaciones en torno a la variación, herencia y selección en animales y plantas, con base en el análisis estadístico de un gran número de

⁵⁰ *Ibid*, p. 2.

especímenes y, por supuesto, investigaciones en torno a la antropometría; aportaciones a la teoría estadística aplicable a problemas biológicos; tablas numéricas y soluciones gráficas que procuren reducir las labores de estadística aritmética; resúmenes o memorias de aspectos relacionados con los puntos antes señalados publicados en otros medios y notas sobre diversas corrientes y técnicas en los estudios sobre biometría y problemas no resueltos.

En el primer número de *Biometrika*, se afirma también, que a pesar de que Darwin elaboró su teoría sin fundamentos matemáticos, los estudios modernos reflejan que se requiere de un manejo matemático de las poblaciones para analizar el efecto de la variación, la selección natural, la selección sexual, la herencia, el predominio de unos sobre otros y el atavismo, mediante el empleo del análisis estadístico. Los editores afirman, que ello no es una deficiencia del trabajo de Darwin, ya que:

"[...] en su estudio *The Cross and Self-Fertilisation of Plants*, presenta una espléndida colección de datos observacionales y experimentales que brindan muchos puntos de vista para futuras investigaciones estadísticas."⁵¹

Finalmente con respecto al espíritu y los alcances de *Biometrika*, sus fundadores consideran imposible estudiar cualquier tipo de vida sin tener claridad acerca de las variaciones individuales; pero, dado que en muchas poblaciones el número de individuos es enorme y que también pueden distribuirse en amplias áreas y por largos períodos de

⁵¹ *Ibid*, p. 4.

tiempo, los biometristas estiman, que el estudio de la *EVOLUCIÓN* depende de esos cambios substanciales en números considerables y que gracias al tratamiento estadístico, es posible referir el fenómeno en forma masiva para determinar la manera en que la variación afecta a la población en su conjunto, ya que para ellos el *problema de estudiar la evolución es estadístico, específicamente de estadística de poblaciones.*

Para la escuela biométrica, la forma adecuada para interpretar el efecto de la selección, herencia o fertilidad, implica necesariamente abordarlo, con un tratamiento matemático de amplios números, como fenómeno de masas y tener seguridad en las observaciones; de ser posible, establecer laboratorios *biométricos* bien equipados, que permitan mantener grandes números de especímenes durante largos períodos, en condiciones experimentales que faciliten estudiar el proceso evolutivo como problema de estadística de muestras amplias.⁵²

Controversia biometristas-mendelianos.

Biometrika evidencia que los más cercanos colaboradores de Galton, Pearson, Weldon y Davenport, coinciden y manejan con rigidez el concepto de *gradualismo darwiniano*, a la manera de su proponente, Charles Darwin. Es indispensable señalar que independientemente de la enorme valoración que

⁵² *Biometrika*, Volumen I, Núm. 1 ... op cit, p. 3.

realizan del mecanismo de la selección natural, tan defendida por los biometristas como factor orientador del proceso evolutivo, Galton y Huxley, coincidieron en las críticas que plantearon a Darwin, con relación a su inflexible postura respecto al proceso de *variación gradual y continua* que postuló, ya que para ellos, la selección primero utiliza la *variación discontinua* y consecuentemente ejerce su poder rápidamente, por saltos.

Provine,⁵³ considera que las críticas de Huxley y Galton a Darwin en ese sentido, determinaron la separación entre aquéllos que creían en la selección natural de las diferencias individuales y por tanto, en un proceso de evolución continua y quienes posteriormente creyeron en la evolución discontinua y se adhirieron a la teoría de la mutación. Esta división finalmente representó la cuestión medular que condujo al desarrollo de la genética de poblaciones.

Los estudios experimentales realizados por William Bateson sobre la variación, le llevaron a postular su teoría de la evolución discontinua, misma que provocó gran controversia acerca del valor del darwinismo. Los fuertes ataques entre los biometristas, fundamentalmente Weldon, férreos defensores de la selección natural y Bateson, seguidor de los principios mendelianos, derivó en la ruptura y surgimiento de dos fuertes escuelas para el estudio de la

⁵³ Provine, W. B., 1971, *The Origins of Theoretical Population Genetics*, University of Chicago Press, Chicago and London, p. 11.

evolución: la mendeliana y la biométrica.⁵⁴ La primera, formada a partir del redescubrimiento de los trabajos de Mendel en 1900, siguiendo sus principios de la herencia y la concepción de la evolución discontinua y la segunda, por los biometristas seguidores de la teoría darwinista de la selección natural y las pequeñas variaciones continuas, a excepción de Galton, quien creía en los saltos discontinuos, lo que finalmente le llevó a coincidir con los planteamientos de Bateson.

Después del denominado redescubrimiento de los trabajos de Mendel, en 1900, la *controversia entre los biometristas y mendelianos*, que se originó en Gran Bretaña, ha retomado interés en los últimos años, por parte de diversos historiadores y sociólogos de la ciencia.⁵⁵

La revisión de los sarcásticos intercambios entre los protagonistas centrales: el defensor de la herencia mendeliana Willian Bateson, frente a los biometristas, Karl Pearson y R. F. Weldon y Pearson, que sostenían la concepción de la herencia ancestral galtoniana y la óptica de la selección natural como la principal fuerza evolutiva, que actuase sobre pequeñas variaciones continuas, se ha traducido

⁵⁴ *Ibid*, p. 25, el capítulo 2 de esta obra esta dedicado con detalle a la controversia entre biometristas y mendelianos.

⁵⁵ Kim, K. M., 1994, **Explaining Scientific Consensus: The Case of Mendelian Genetics**, Guilford Press, New York, p. 28, con prólogo de D. Campbell y comentarios de Robert Olby y Nils Roll-Hansen. Esta obra refiere las aportaciones de Froggatt y Nevin 1971, Mac Kenzie and Barnes, 1975, 1979, 1980 y Nils Roll-Hansen, 1980, en torno al diversas interpretaciones del debate entre biometristas y mendelianos.

en diversas interesantes interpretaciones, que tienden hacia el análisis sociológico de ambas corrientes, en el sentido de analizar la influencia en cuanto al consenso de la comunidad científica.

En 1975, B. J. Norton sostiene que la causa central del debate se debió a las diferencias en cuanto a las tradiciones filosóficas de los participantes, especialmente al positivismo de Pearson, que le condujo a rechazar el programa de mendeliano. Para Lyndsay Farrall, la controversia fue resultado del empleo de diferentes metodologías, que orientaron hacia objetivos distintos y consecuentemente a la adopción de teorías opuestas. Por su parte Mac Kenzie y Barnes, ese mismo año, fusionan los argumentos antes señalados, pero sostienen que las diferencias metodológicas y filosóficas, entre los participantes de esa controversia, deben explicarse; para ello, postulan diferencias en cuanto a los intereses socio-políticos y objetivos, relativos a la posición social de los contendientes. Para 1980, Roll-Hansen, impugna los argumentos de Mac Kenzie y Barnes, ya que para él, el establecimiento del programa mendeliano es estrictamente producto de decisiones adoptadas por los biólogos, con base en demostraciones experimentales. Finalmente, en 1988, Robert Olby, para quien los protagonistas de esta polémica son Weldon y Bateson y no Pearson y Bateson, como se afirma en anteriores publicaciones, considera que las diferencias entre ellos, es

resultante de sus diferentes trayectorias profesionales que incidieron en su interés por diversos tipos de variación.⁵⁶

Recientemente Kyung-Man Kim, utiliza el debate entre mendelistas y biometristas, como ensayo histórico de referencia para sustentar su tesis central, en la que el mundo natural juega un papel esencial, en la solución para este tipo de controversias. Kim, coincidente con Barnes y Mac Kenzie, considera que el debate entre Pearson y Bateson, representa un ejemplo excelente para mostrar cómo los intereses sociales de los investigadores, pueden determinar su posición en el contexto científico. Para él, los antecedentes en cuanto a diferencias sociales entre ambos contendientes, influyen en su visión en cuanto a la herencia y la evolución, esos diferentes acercamientos a la biología, les sirven incluso, para defender sus desiguales ópticas de lo social. Para él, el acercamiento al interés externo, de un sólido programa puede resultar falible por dos razones: por un lado, se enfoca especialmente el papel de la elite científica y en segundo lugar, niega el importante factor que representa la influencia de los datos de las investigaciones, en los cambios de creencias en la mente de los científicos, que expresan de alguna manera, un orden del mundo natural.

Dado que la literatura previa en torno al debate entre biometristas y mendelianos, se ha enfocado exclusivamente al

⁵⁶ El artículo de Marga Vicedo, en torno a esta controversia, presenta un amplio panorama de los trabajos e interpretaciones al respecto, en los últimos veinticinco años, Vicedo, M., 1995, "What is that Thing Called Mendelian Genetics?", *Social Studies of Science*, Vol. 25, 372-382.

análisis de los principales líderes, Kim propone examinar la conversión de muchos otros científicos menos relevantes, que contribuyeron a terminar con dicha controversia. Para ello, divide a los participantes en tres grupos: 1) la elite; 2) quienes se articulan en torno a un paradigma, representados por destacados colegas cercanos a la elite y por tanto comprometidos con la defensa de una posición específica y 3) la masa crítica, que no tiene lazos personales ni institucionales, con los miembros de la elite. En estos dos últimos grupos, Kim centra su análisis, selecciona cinco defensores del paradigma biometrista y cuatro que se identifican con el paradigma mendeliano, es decir acordes con la visión de Bateson.⁵⁷

La investigación histórica que presenta Kim, permite un acercamiento preciso de los aspectos medulares que en cuanto a la herencia y la evolución, se estudiaban en los inicios del siglo XX. Analiza también, la concepción de variación darwiniana, la ley de la herencia ancestral de Galton y los trabajos de Johanssen sobre líneas puras, que le permitieron esclarecer la distinción entre genotipo y fenotipo, además de mostrar que la aparente distribución continua de un carácter, que los biometristas, representaron como una curva normal, aunque en realidad se encontraba compuesta por una serie de líneas puras discontinuas (o genotipos), que constituyó, también, un sólido elemento en favor del mendelismo.

⁵⁷ Kim, K. M., 1994, *Explaining Scientific...* op cit, pp. 21, 28 y 30-35.

Finalmente Kim examina la conversión de tres importantes defensores del programa biométrico -Darbishire, Schuster, y Yule- al paradigma mendeliano de la herencia, en buena medida gracias a la influencia de los no comprometidos con un paradigma particular, a quienes Kim ubica como *masa crítica*. Sin duda, Kim destaca importantes aportaciones al estudio de la herencia, por parte de los profesionales de la medicina de ese tiempo y pone al descubierto la compleja visión existente al inicio de nuestro siglo, en cuanto a la herencia y la evolución. De especial interés resulta, en ese trabajo, su análisis en torno a las concepciones de la variación antes del redescubrimiento de los trabajos de Mendel.⁵⁸

En la revisión detallada de la obra de Kim, que realizó Marga Vicedo, quien, a pesar de valorar su estudio, postula que al igual que otros autores que han examinado esa controversia, investigó los problemas de la herencia y la evolución, de manera reducida al considerar sólo la existencia de dos campos opuestos, "...de tal manera que resulta forzado ubicar a muchos actores históricamente importantes, en una monolítica y estática categoría de biometristas o mendelianos." Por otra parte, sostiene que para Kim, el problema central en esa controversia radica en la visión gradualista o saltacionista, que incluye el tipo de variación sobre la que actúa la selección, lo que para ella, también expresa una óptica simplificada de la misma. Aún más,

⁵⁸ *Íbid*, capítulo 3.

señala que la caracterización que elabora Kim de ciertos personajes, resulta para ella, “bastante arbitraria, al presentar a Pearl y Davenport, como articulados al paradigma biometrista”, ¿pero realmente se consideraban a sí mismos, defensores del ese campo? Recordemos, afirma, que la primera exposición pública de los trabajos de Mendel, en los Estados Unidos fue presentada por Davenport, e introdujo en ese esquema a diversos genetistas como Castle y Jennings entre otros.⁵⁹

Hasta ahora, la interpretación de la controversia biometristas-mendelianos, se ha enfocado de diversas maneras: como conflicto en el terreno científico; desde el punto de vista metodológico, para resaltar la racionalidad de la ciencia; examinando los factores sociales como determinantes de la postura que adoptan los científicos. Sin duda, como afirma Vicedo,⁶⁰ el estudio de Kim ha contribuido a la comprensión de una faceta interesante en la historia de la genética.

De las críticas señaladas por Vicedo, se desprende que es indispensable que las futuras investigaciones, se aboquen a lograr una interpretación integral de los problemas que aborda la historia y la filosofía de la ciencia. Para ello, es necesario que los trabajos que abordan temáticas sobre episodios de conflicto, en el campo de la ciencia, se orienten, al análisis de los diferentes factores, tanto

⁵⁹ Vicedo, M., 1995, “What is that Thing ... *op cit*, p. 374-375.

⁶⁰ *Ibid*, pp. 379-380.

internos como externos al ámbito científico y determinar cómo influyeron entre sí, para contar con una mayor comprensión, en torno a la posición que adoptan los miembros de las comunidades científicas, frente a paradigmas que en determinado momento de la historia de la ciencia, aparecen como rivales.

A manera de reflexión.

De lo anteriormente señalado, se desprende el porqué la mayor parte de los genetistas reconocen a Galton como "pionero" en los estudios referentes a la genética de poblaciones, tan desarrollada posteriormente en los años treinta, en que se pretendió realizar la primera síntesis evolutiva, derivada de dos ópticas para el análisis del proceso evolutivo, producto de la separación entre *seleccionistas* y *mutacionistas*, del desarrollo de la genética en las tres primeras décadas de nuestro siglo y de los estudios poblacionales por parte de los seguidores del darwinismo, quienes empleaban básicamente el marco de la selección.

También, dicho reconocimiento posiblemente se deba al enorme prestigio de que gozó Galton, por su afiliación a las más destacadas sociedades científicas de su tiempo, a su tenacidad e insistencia en torno a que la herencia se estudiara matemáticamente, a la fundación de la escuela biométrica, factor que marcó una nueva forma de abordar las investigaciones sobre genética en las primeras tres décadas

del siglo XX, que derivaron en un acelerado desarrollo de la genética de poblaciones, producto de la labor de Sir Ronald A. Fisher y J.B.S. Haldane, en Inglaterra y S. Wright en Estados Unidos, seguidores de las técnicas de Pearson, quienes impulsaron la integración de la genética mendeliana con los estudios estadísticos para realizar análisis genéticos de las poblaciones e interpretarlos evolutivamente a la luz de los procesos darwinianos.

Es innegable que una de las mayores aportaciones de Galton y los seguidores de la corriente biométrica, a partir de 1901, fue la construcción de novedades para la teoría estadística y la consecuente aplicación de ellas, para interpretar los procesos relacionados con el enfoque poblacional del proceso evolutivo; asimismo, el estudio de la variación, de la selección natural y el efecto de ambas en las poblaciones naturales, indudablemente repercutió en una panorámica diferente y más amplia del marco evolucionista con respecto a la óptica cualitativa darwiniana que hasta entonces se empleaba. También para el desarrollo de la genética, que amplió el panorama de la biología evolutiva, en la primera mitad de nuestro siglo.

Independientemente de las aportaciones de Galton a la antropometría, respecto a la promoción de la doctrina eugenésica, que cada vez tenía menos adeptos, a partir de la primera década de nuestro siglo, Galton y Pearson promueven la fundación de la *Eugenic Education Society* en 1908 y la

publicación de la *Eugenics Review*, en 1909 a cargo de Galton.⁶¹

La doctrina eugenésica, representó un elemento ideal para apoyar las tesis deterministas, que sirvieron como marco científico para legitimar el racismo, las diferencias de clase y el colonialismo. La instrumentación de los programas eugenésicos se extendió e institucionalizó en diversos países europeos, incluso se convirtió en el sustento teórico del nazismo desde los años treinta, hasta nuestros días.

También en el Nuevo Continente la influencia de la teoría eugenésica fue importante. Estados Unidos fue el país de América en donde los programas eugenésicos tuvieron un mayor impacto, incluso llegaron a legalizarse. Particularmente en Indiana en 1907, se aprobó una ley, dada la importante inmigración negra y el incremento de la pobreza en las ciudades en crecimiento, que sancionaba las mezclas raciales, restringía la inmigración y permitía la esterilización de los *inadaptados sociales*, como medida terapéutica eugenista. Para 1915, doce estados de la Unión Americana habían legislado ya en este sentido. En 1906, en Connecticut, no sólo se prohibía el matrimonio, sino las relaciones extramaritales con los débiles mentales, locos sifilíticos, alcohólicos y algunos tipos criminales. La ley de New Jersey de 1911, alude razones para la esterilización

⁶¹ Cowan, R. S., 1977, "Nature and Nurture: The Interplay of Biology and politics in the work of Francis Galton", *Studies in History of Biology*, 1, p. 200.

como la debilidad mental, la epilepsia y otros defectos. En 1913, Iowa ya incluía "lunáticos, drogadictos, personas enfermas y degeneradas."

En 1931 habían sido esterilizadas en Estados Unidos, al menos, sesenta mil personas, alrededor del 50% en California, uno de los estados con mayor inmigración latinoamericana. Incluso en algunos estados como Virginia, las leyes de esterilización tuvieron vigencia desde 1924 hasta 1972; se realizaron 7,500 operaciones en hombres y mujeres blancos y niños con problemas de disciplina, a partir de una supuesta debilidad mental, conducta antisocial o imbecilidad, con base en la escala Stanford-Binet.⁶²

En Latinoamérica, hasta la segunda década de nuestro siglo, se expresan las primeras acciones tendientes a desarrollar el eugenismo. En Brasil la figura más relevante Renato Kehl, en 1917 dedica enormes esfuerzos para organizar la *Sociedad Eugénica de Sao Paulo*, fundada en 1918, que representa la primera sociedad eugenésica latinoamericana. En Argentina hasta 1932 surge la *Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*; allí la eugenesia estaba estrechamente vinculada con la medicina con fines de rehabilitación; también se funda una escuela politécnica con la misma denominación. En ese caso es clara la influencia del connotado positivista argentino José Ingenieros y su concepción de la terapéutica médica que debía aplicarse a los

⁶² Gould, S. J., 1986, *La falsa medida del hombre*, Ediciones Orbis, Barcelona, p. 355.

criminales, como producto de los problemas sociales derivados de la importante inmigración europea, con fines preventivos y curativos.⁶³

Otras instituciones latinoamericanas relevantes fueron el Instituto de Medicina Social de Perú, fundado en 1927 y la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza, que surgió en septiembre de 1931. Dichas sociedades enfocaron los aspectos eugenésicos a la cuestión racial; la enorme variabilidad racial en el caso de Latinoamérica, tanto por la composición étnica, como cultural, promovió que los eugenistas en general se preocuparan por mantener los esquemas europeos y orientar el desarrollo y dominancia de la raza blanca, ya que ésta se consideraba portadora de los valores deseados. Se debía instrumentar, vía mestizaje, el aclaramiento racial, pero además, seleccionar las razas blancas bien adaptables al medio, para cruzarlas con mestizos e indios y poder "blanquear la raza". Esta era la concepción dominante en las sociedades eugenésicas de Perú, Brasil y México.⁶⁴

⁶³ Peset, J. L., 1983, *Ciencia y marginación*,... op cit, p. 204.

⁶⁴ Álvarez-Peláez R., 1988, "Eugenesia y control social", *Asclepio*, XL, 2, 48-49.

CAPÍTULO II.

EL DETERMINISMO BIOLÓGICO: TESIS FUNDAMENTAL DE LA EUGENESIA.

“Proclamaron los filósofos que todos los hombres nacen iguales. Los naturalistas saben que ese axioma es falso. Lo mismo si medimos las facultades mentales como las corporales, encontramos desigualdades extremas. Sabemos además que el progreso de la civilización se debió exclusivamente a la obra de individuos excepcionales. [...] El resultado de la investigación genética consiste en hacer ver que la sociedad humana puede, si quiere, controlar su composición más fácilmente de lo que en un principio se había supuesto [...] Pueden adoptarse medidas para eliminar ciertas tendencias consideradas como inadaptadas y ciertos elementos indeseables en la población.”

William Bateson, 1909, *Mendel's Principles of Heredity*, Cambridge, p. 304-305.

Biologismo o determinismo biológico.

El determinismo biológico, es una concepción que intenta la explicación total de los fenómenos sociales, con base en dos principios centrales: por un lado, considerar que los fenómenos en las sociedades humanas son consecuencia del comportamiento de los individuos y, por el otro, que dichos comportamientos individuales son resultado directo de las características biológicas -innatas- de los individuos.

Podemos observar que los elementos centrales del determinismo biológico, representan una explicación profundamente *reduccionista* del complejo comportamiento humano y de los procesos sociales inherentes a él. Así, se pretende explicar de una manera mecánica, la intervención de la herencia -los genes- sobre los patrones conductuales individuales y consecuentemente la influencia directa de éstos, en los procesos sociales.

El denominado *problema del reduccionismo*,¹ ha sido un aspecto muy discutido en los últimos años, por su interés en el campo de la filosofía de la ciencia, referente a la relación entre la biología y la física, que se considera debe abordarse al menos, en tres dominios diferentes: el ontológico, el metodológico y el epistemológico.

¹ Múltiples autores han abordado la problemática del reduccionismo, aquí se señalan las particularidades para el campo de la biología, en Ayala, F. J., 1978, "El reduccionismo en biología", *Arbor*, 395, 177-191, otro amplio trabajo al respecto Popper, K. R., 1974, "Scientific reduction and the essential incompleteness of all science", *Studies in the Philosophy of Biology*, McMillan, Londres.

Desde el punto de vista estructural u *ontológico*, el problema del reduccionismo, se centra en la situación de si los organismos pueden considerarse exclusivamente como entidades fisicoquímicas, es decir, sólo como agregados de átomos y moléculas o sus componentes se comportan como algo más que eso, por lo que manifiestan propiedades distintas a la materia inorgánica.

En segundo lugar, desde el punto de vista metodológico, la cuestión reside en el aspecto relativo a la estrategia para investigar los fenómenos biológicos, a partir de los procesos fisicoquímicos que les subyacen, además de incluir cada vez, niveles superiores de organización como la célula, el organismo o la población; en este sentido, es importante destacar que la concepción dominante implica estudiar los organismos como conjuntos, no sólo sus componentes, aunque en las últimas décadas con el acelerado desarrollo de la biología molecular, el método analítico ha revelado su gran valor heurístico. Por último, respecto al dominio explicativo o epistemológico, el *problema del reduccionismo* consiste en plantear que las teorías surgidas en el campo de la física y química, pudiesen extrapolarse hacia la biología, que en ese caso, se coloca como disciplina sin un objeto específico a estudiar, sino como derivada de la física y química.

Pero posiblemente lo más cuestionable de la postura fisicista -que intenta explicar los fenómenos vitales a la luz de la física- es su marcado reduccionismo, al considerar que la comprensión se resuelve, cuando se logra la reducción

a los componentes más pequeños; en cuanto se completa el inventario de dichos componentes y se determina la función de los mismos, se espera que resulte fácil interpretar el todo, incluso en los niveles de organización superiores. Pero en la actualidad los críticos al empleo del reduccionismo en el terreno biológico, postulan que "debido a la interacción de las partes, la descripción por separado no puede explicar las propiedades del sistema en su conjunto. Es la organización de las partes lo que controla todo el sistema."²

Pero es necesario destacar, que particularmente la concepción reduccionista que sustenta la ideología del determinismo biológico, ha jugado un papel destacado en el terreno político. Si se considera que la organización social, con sus desigualdades culturales y socioeconómicas, es consecuencia fundamentalmente de factores biológicos, como sostienen los biólogos, resulta inútil intentar modificarlos, por lo que ninguna actividad puede promover cambios en la estructura social o en la posición que ocupan los individuos en el esquema socioeconómico prevaleciente. Así, las diferencias sociales interpretadas a la luz de supuestas **leyes naturales inmutables**, condujeron a la consideración de que la pretensión de cambiarlas, representaba ir **contra la naturaleza**.

² Véase al respecto Mayr, E., 1998, **Así es la biología**, Editorial Debate, S.A., Madrid, España, capítulo 1, cita en pp. 32-33; la cuestión del reduccionismo en el campo de la biología evolutiva es discutida ampliamente en la obra de Sober, E., 1996, **Filosofía de la biología**, Alianza Editorial, Madrid, España, capítulos 1 y 3.

La constante búsqueda de la superioridad o inferioridad, entre las diversas clases sociales, entre las razas, entre los géneros o las diferencias de inteligencia individuales, ha jugado un papel político fundamental, que históricamente han sostenido los seguidores de la concepción **determinista**. En este sentido la ciencia, particularmente la historia natural y posteriormente la biología, han servido como marco teórico que, bajo la etiqueta de *cientificidad*, ha pretendido legitimar esa vieja concepción.

Es indudable que los rasgos de la postura determinista son casi tan antiguos como la humanidad; podemos ubicarla con claridad en el siglo XVII en los escritos de Hobbes, quien señalaba que el objetivo de la organización social es básicamente regular las características inevitables de la condición humana.³

La concepción determinista representa, sin duda, un tipo de **ideología**,⁴ cuyo significado actual de dicho término

³ La concepción de Hobbes, en el sentido de "guerra de todos contra todos" conducía a un estado de relaciones humanas de competitividad y desconfianza mutua, en Ryan, A., 1973, "The limits of Human Nature. The Nature of Human Nature in Hobbes and Rousseau", J. Benthall, Ed., Allen Lane, Londres, pp. 3-20.

⁴ Véase, Villoro, L., 1985, **El concepto de ideología**, Fondo de Cultura Económica, México, Parte 1, que coincide con la postura de científicos modernos, estudiosos del determinismo biológico, Lewontin, R. C., S. Rose y L. J. Kamin, 1987, **No está en los genes. Racismo, genética e ideología**, Edit. Crítica, Grupo Edit. Grijalbo, Barcelona, p. 13. Una ideología científica, tiene la ambición de ser ciencia y el objetivo de adecuar las explicaciones sobre la naturaleza a las necesidades de los discursos políticos de acuerdo al interés de un grupo social, véase un amplio análisis acerca de la *ideología científica*, particularmente en cuanto al uso del determinismo biológico en Canguilhem, G., 1977, **Idéologie et Rationalité**, dans l'histoire des sciences de la vie, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, France, 33-45.

deriva de la connotación que le confirieron Marx y Engels, en su obra *La ideología alemana*, para referir un tipo especial de conciencia falsa determinada por las relaciones sociales. Múltiples sociólogos del conocimiento, como Lukács y Althusser, emplean el término ideología, siguiendo la tradición marxista, pero en un sentido más amplio, como sistemas organizados de creencias, aceptadas por la autoridad, que cumplen una función de dominio sobre los individuos.⁵ Se puede afirmar en general que las ideologías son las ideas dominantes de una sociedad particular en un momento específico, que expresan el orden social existente y favorecen el que dicho orden se mantenga.

Con relación al papel que la ciencia ha jugado reforzando las ideologías dominantes, tenemos muchos ejemplos en diversos campos. Particularmente el impacto filosófico y social que el darwinismo jugó desde el último cuarto del siglo XIX, como justificación de la ideología colonialista cuyo resultado se expresa claramente en los trabajos de Francis Galton y la construcción de la doctrina eugenésica - que en los últimos cincuenta años gracias al enorme desarrollo del conocimiento biológico, tanto de la genética como de la biología evolutiva y el acelerado progreso de la biología molecular- ha retomado vigor entre los miembros de connotadas comunidades científicas. Especialmente en Europa y Estados Unidos, posiblemente como respuesta a la crisis

⁵ Villoro, L., 1985, *El concepto...* op cit, parte 1.

socioeconómica mundial, que se refleja claramente en el incremento del desempleo, el decaimiento económico y derivado de éstos, los consecuentes movimientos sociales revolucionarios y, más recientemente, debido a la ausencia de las banderas socialistas.

Como respuesta a estos fenómenos, por ejemplo, surge en la década de los setenta una fuerte corriente autodenominada *Nueva Derecha de la Ciencia* ⁶ crítica de la respuesta liberal con la intención de retomar el dominio ideológico de los procesos socio-políticos.

Es innegable que en la sociedad occidental contemporánea, a la ciencia se le ha conferido la misma autoridad que tuvo en otras épocas la iglesia; ha resultado ser un fuerte legitimador de la ideología dominante en lugares y tiempos específicos. Esto se expresa claramente en el desarrollo de la teoría antropológica, que surgió impregnada de la ideología determinista en el siglo XIX.

El connotado evolucionista Maynard Smith, sostiene que la frase "no se puede cambiar la naturaleza humana" se repite con más frecuencia que con la que es comprendida, por ello afirma:

⁶ Lewontin, R. C., S. Rose y L. J. Kamin, 1987, *No está en ... op. cit*, p. 14, la ideología de la Nueva Derecha, se ha desarrollado con mayor vigor fundamentalmente en Europa y Estados Unidos, desde finales de los años sesenta y con mayor fuerza a partir de los setenta; para la situación estadounidense véase la obra de Steinfelds, P., 1979, *The Neo-Conservatives*, Simon & Schuster, Nueva York; para el caso de Gran Bretaña y el thatcherismo, Barker, M., 1981, *The New Racism*, Junction Books, Londres.

"Los genetistas la pueden utilizar correctamente si al hablar de naturaleza humana se refieren a la naturaleza de los seres humanos individuales, es decir a su capacidad genéticamente determinada de no convertirse en un tipo concreto de persona, sino de desarrollarse en una de múltiples formas según las circunstancias de su crianza.[...]

Probablemente existan diferencias genéticamente determinadas de tipo estadístico en cuanto a temperamentos y talentos, así como en cuanto al tipo físico entre las razas humanas, y el reciente incremento en los matrimonios interraciales debe haber producido cambios en la constitución genética de las poblaciones, aunque no podemos estimar aún en este momento, si el resultado ha sido un aumento o un descenso en la salud, la fertilidad o la inteligencia."⁷

Se sabe que pueden producirse grandes transformaciones con los logros científicos, las creencias religiosas o las costumbres sociales de un grupo humano, pero para interpretarlos se necesita recurrir a casos individuales. Los múltiples intentos realizados para detectar características psicológicas fundamentales, comunes a todos los seres humanos, han evidenciado que están individualmente condicionadas y son similares en los individuos que a su vez comparten las condiciones sociales en que se criaron.

"[...] la naturaleza humana no consiste en un modelo fijo de comportamiento, sino en la capacidad de desarrollar toda una variedad de modelos de conducta en diferentes circunstancias. Por ejemplo, las diferencias entre las costumbres y creencias de los ingleses de nuestros días, los aztecas de Méjico y los aborígenes australianos, no reflejan necesariamente diferencias genéticas entre estos pueblos; aunque estas diferencias genéticas existen de hecho, probablemente no sean responsables de las diferencias culturales. [...]

Estos tipos de comportamiento "instintivo" y "aprendido" no están nítidamente separados y aparecen codo con codo en todos los animales superiores. Pero en el hombre el componente instintivo resulta difícil de reconocer, [...] la capacidad del hombre para almacenar información y para usarla en el sentido de garantizar que sus futuras acciones sean las apropiadas, es enormemente mayor al de cualquier otro animal.[...]

El hombre puede también comunicar sus experiencias por medio del lenguaje hablado y posteriormente, por medio de la

⁷ Maynard Smith, J., 1984, *La teoría de la evolución*, de la tercera edición inglesa de 1975, Herman Blume Eds., Madrid, España, p. 349.

escritura, a sus congéneres y a las generaciones venideras. No existe, por lo tanto, necesidad alguna de esperar a que se produzca la asimilación genética de un nuevo adelanto adaptativo experimentado por un individuo. La transmisión de éste, se efectúa por mecanismos culturales, no genéticos."⁸

La cultura en nuestra especie, influye de manera decisiva; el cambio de la transmisión genética a la cultural, determina las diferencias entre los procesos evolutivos y los históricos y es responsable de la mayor rapidez en cuanto a la transmisión de estos últimos.

La expresión abierta del determinismo biológico, ha respondido sin duda a ideologías y circunstancias en distintos tiempos y espacios. Los campos de acción del biologismo, se han centrado en fortalecer la concepción de las diferencias entre las **razas** y entre las **clases sociales**, con la pretensión de destacar una supuesta superioridad de unas frente a otras.

Determinismo biológico y razas humanas.

Desde el punto de vista biológico, se sabe que la gran variabilidad existente en nuestra especie, responde en buena medida a su amplia distribución y con ésta, la enorme diversificación hacia varias **subespecies** o **razas**. Theodosius Dobzhansky señala la brillantez de Kant quien fuera naturalista antes de convertirse en filósofo, al referirse a las diferencias entre especie y raza, en que precisa la distinción entre la variabilidad individual y poblacional. Para Dobzhansky, las siguientes líneas que Kant escribió en

⁸ *Íbid*, p. 351.

1775, representan una visión más clara que la de muchos autores contemporáneos:

"Los negros y los blancos no pertenecen a especies humanas diferentes (son parte presumiblemente, de un mismo tronco) pero sí son de razas diferentes puesto que se perpetúan a sí mismas en todas partes y generan necesariamente al cruzarse híbridos o mezclas (mulatos). Por otra parte, los rubios y los morenos no son diferentes razas de blancos, pues un hombre rubio puede procrear con una mujer morena hijos rubios por completo, [...]."⁹

De lo anterior no sólo es claro el concepto de raza en Kant, sino incluso el manejo adecuado del moderno concepto biológico de especie. Las **especies** son grupos reproductivamente aislados de otros; comúnmente pueden identificarse por su apariencia externa. Desde el punto de vista biológico, lo más importante de dicho concepto, reside en la condición de que las especies consisten de individuos capaces de cruzarse entre sí e incapaces de cruzarse con otras diferentes. No así las **razas** -también denominadas variedades o subespecies- cuyas diferencias genéticas son tan ligeras entre sí, que es posible la cruce entre los individuos de diversas razas, lo que se traduce en la reducción de la diferenciación genética; las adaptaciones a diferentes medios locales, originaron las diversas razas que hoy conocemos.

Si analizamos las regiones geográficas habitadas por diferentes grupos humanos, podemos observar múltiples variantes en cuanto al aspecto físico y a los patrones

⁹ Dobzhansky, Th., 1975, **Genética del proceso evolutivo**, Edit. Extemporáneos, México, p. 255.

culturales; estos últimos, entre los individuos de un mismo grupo, representan en buena medida sus patrones de identidad. Los grupos que presentan una gran homogeneidad, que sólo presentan variaciones a nivel individual, se les ha denominado **razas**.

En buena medida estas diferencias físicas y culturales han determinado, y en ello la ciencia ha jugado un papel central, que se hayan planteado históricamente una serie de valoraciones para los diversos grupos humanos, en los que algunos se ubican como superiores y otros como inferiores, utilizando para ello, argumentos teóricos provenientes de la ciencia occidental; esto sin duda ha conducido al fortalecimiento del **racismo**.

La utilización de la ciencia, específicamente de la biología evolutiva y de la antropología, en torno a la explicación sobre el origen de las razas, ha provocado fuertes polémicas con una importante carga ideológica en el fondo, que llevó a plantear dos concepciones diametralmente opuestas. La postura **monogenista**, que considera un origen común para las diversas razas humanas, en donde la ~~diferenciación racial resulta en primera instancia de la~~ separación geográfica y posteriormente, por el efecto de los factores que operan en la evolución de las especies, como la selección natural, sexual, la mutación, la recombinación y la deriva genética entre otros.

La corriente **poligenista** parte de la concepción de que cada raza humana tiene un origen distinto. A esta corriente

pertenecen connotados racistas,¹⁰ que han pretendido justificar la discriminación racial, empleando su concepción teórica sobre el origen de las razas, como fundamento científico para explicar la explotación de los pueblos colonizados, especialmente en África y América. Así, la ideología racista, ha sido empleada históricamente para establecer la dominancia de ciertos grupos que lograron sojuzgar a otros, sobre la base de una supuesta inferioridad biológica.

La valoración de las diversas clases sociales, posee también raíces muy antiguas. Confucio consideraba que los esclavos eran, por razones naturales, intelectualmente inferiores a sus propietarios, quienes poseían un ingenio innato, por lo que, sin duda eran capaces para acceder al poder y dirigir los asuntos de Estado, su afirmación: "... dos cosas son inmutables: la inteligencia de los hombres bien nacidos y la estupidez de los plebeyos" resume su postura.¹¹

La revisión histórica de las diferentes clasificaciones de las razas humanas, refleja la postura ideológica de sus proponentes y las ideologías dominantes determinadas por factores socio-políticos, en diversas regiones y épocas. Es importante destacar que el papel que históricamente han

¹⁰ Muchos de ellos preocupados por la sistemática de las razas humanas, véase la obra del Conde A. de Gobineau, 1973, **Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas**, Barcelona, España, la primera edición francesa es de 1854, así como la sistemática de Linneo para las razas humanas, con base en caracteres somáticos y conductuales.

¹¹ Confucio, citado en Senet-Josa, J., 1984, "El biologismo y su proyección política", en **Revalorización social de la ciencia**, Simposio internacional de ciencia y sociedad, UNAM, México, p. 166.

jugado las comunidades científicas, nos debe llevar a eliminar el mito de la *neutralidad de la ciencia*; los científicos son personas con intereses específicos y su actividad ha tenido un valor central como reforzador y legitimador de las ideologías dominantes.

Múltiples argumentos científicos han servido para resaltar los privilegios socioeconómicos y políticos de los grupos en el poder, mismos que han utilizado el marco de "la verdad científica" para lograr su permanencia en este status; es decir, se emplea ese saber para colocarse como productos de excepcionalidades biológicas, soslayando los elementos socio-culturales que definieron su situación.

Evolucionismo y razas humanas.

El enorme desarrollo teórico y conceptual de la biología a lo largo del siglo XIX, representó un marco científico ideal, para reforzar las concepciones deterministas.

En buena medida el auge del evolucionismo a partir del planteamiento darwiniano, eliminó la base creacionista sobre la que se apoyó el fuerte debate entre monogenistas y racistas; pero representó también una mejor justificación para el racismo compartido por ambas corrientes antropológicas.

Así, los monogenistas siguieron construyendo jerarquías lineales de las razas, basados en sus respectivos valores mentales y morales; los poligenistas reconocieron la existencia de un antepasado común, pero le consideraron tan

lejano, que afirmaban que las razas habían estado separadas por un tiempo tan largo y suficiente como para desarrollar diferencias significativas, claramente expresadas en cuanto al talento y la inteligencia. Los trabajos de Louis Agassiz distinguido científico de mediados del siglo XIX y del craneómetra Samuel G. Morton, impulsores de la poligenia norteamericana, tuvieron gran repercusión en el fortalecimiento del racismo hasta nuestros días.¹²

El historiador de la antropología George Stocking señalaba en los años setenta de nuestro siglo que:

"Las tensiones intelectuales generadas, se resolvieron después de 1859 mediante un evolucionismo amplio que era al mismo tiempo monogenista y racista, y afirmaba la unidad del hombre, mientras relegaba al salvaje de piel oscura a una posición cercana a la del mono."¹³

Pero no sólo el evolucionismo permeó de manera notable el panorama de la antropología en la segunda mitad del siglo XIX, sino también la corriente cuantificadora ¹⁴, en que la

¹² Gould, S. J., 1986, **La falsa medida del hombre**, Edic. Orbis, S.A., Barcelona, p. 26. El trabajo de Louis Agassiz publicado en 1850 "The diversity of origin of the human races", **Christian Examiner**, 49: 110-145 y los de Morton, S. G., 1839, **Crania Americana**, John Pennington, Phil. 294 p.; Morton, S. G., 1849, "Observations on the size of the brain in various races and families of man", **Proceedings of the Academy of Natural Sciences Philadelphia**, 4: 221-224, determinaron en buena medida la orientación poligenista de la escuela antropológica norteamericana.

¹³ Stocking, G., "From chronology to ethnology. James Cowles Prichard and British Anthropology 1800-1850", in facsimile of 1813, ed. of J.C. Prichard, **Researches into the physical history of man**, 1973, University of Chicago Press, Chicago, p. LXX.

¹⁴ Múltiples estudios a mediados del siglo XIX revelan que el método antropométrico representaba el dominante para el estudio de nuestra especie; entre muchos otros, los estudios de Samuel G. Morton de 600 cráneos de diferentes tribus que habitaron América, así como la famosa escuela antropológica francesa encabezada por Paul Broca, quien dedicó gran parte de su actividad a tratar de mostrar una relación directa entre el volumen cerebral y la inteligencia.

fascinación por los números y la gran credibilidad por las mediciones rigurosas, consideradas como garantes de una precisión irrefutable y con ella la eliminación de la especulación subjetiva y por tanto una mayor científicidad en los argumentos. Estas dos herramientas, evolucionismo y estadística, permitieron la construcción de las primeras tesis racistas, sustentadas "científicamente" a finales del siglo XIX por un complejo marco estadístico fidedigno, que reforzaba las diferencias raciales y la interpretación "natural" de la subordinación de unas frente a otras.

Los principales craneómetros de la escuela antropológica, se consideraban a sí mismos apóstoles de la objetividad, por el empleo de múltiples técnicas cuantitativas; los resultados que obtuvieron, reforzaron los clásicos prejuicios de los hombres blancos pudientes. Así se explicaba el que los negros, las mujeres y las clases pobres, ocuparan puestos subordinados debido a los dictados de la naturaleza.¹⁵

Paul Broca (1824-1880) fundador de la Sociedad Antropológica de París en 1859, sostenía que los datos craneométricos confirmaban el hecho de que la naturaleza hubiese dispuesto la inferioridad de la raza negra y de la mujer, al afirmar:

"A igualdad de condiciones, existe una relación significativa entre el desarrollo de la inteligencia y el volumen del cerebro. [...]"

¹⁵ Gould, S. J., 1986, *La falsa medida ... op cit*, p. 62.

En general, el cerebro es más grande en los adultos que en los ancianos, en los hombres que en las mujeres, en los hombres eminentes que en los de talento mediocre, en las razas superiores que en las razas inferiores."¹⁶

Broca, atacó duramente a los escasos científicos igualitaristas de su época, a quienes acusaba de faltos de ética, ya que, para él, sus juicios políticos les llevaban a abandonar la búsqueda de la "verdad", misma que incluso consideraba, distorsionaban. Para él la intromisión de consideraciones políticas y sociales resultaba tan dañina para el desarrollo de la antropología, como el factor religioso.¹⁷

Un marco conceptual propuesto en la segunda mitad del siglo XIX, acogido con gran entusiasmo por muchos estudiosos de la evolución,¹⁸ para la elaboración de filogenias, fue la *Ley biogenética fundamental* formulada por Ernst Haeckel, en 1866. El interés que despertó por la embriología comparada, se centró en la búsqueda de antepasados comunes con base en las evidencias de la recapitulación.

La hipótesis de la recapitulación y la propuesta del anatomista holandés Louis Bolk,¹⁹ quien aseguraba que las

¹⁶ Broca, P. 1861, "Sur le volume et la forme du cerveau suivant les individus et suivant les races", *Bulletin Société d'Anthropologie Paris*, 2, pp. 188 y 304.

¹⁷ Broca, P., en Count, E.W., 1950, *This is race*, Henry Schuman, Eds. p.73.

¹⁸ Véase al respecto Allen, G., 1983, *La ciencia de la vida en el siglo XX*, Fondo de Cultura Económica México, de la primera edición inglesa de 1975, p. 42-52 y la parte II, Los orígenes de la embriología experimental.

¹⁹ Bolk, L. 1929, "Origin of racial characteristics in man", *American Journal Physical Anthropology*, 13: 1-18.

razas más neoténicas eran superiores, sostenía que la conservación de los rasgos juveniles durante mayor tiempo, revelaba que un grupo humano en particular, estaba más alejado de su antepasado pitecoide. La ubicación de la especie humana como altamente neoténica y el principio de recapitulación, representaron marcos ideales para los interesados en el establecimiento de jerarquías para los diversos grupos humanos, quienes incluso sostuvieron que los caracteres morfológicos de los negros, las mujeres y los blancos de las clases inferiores, presentaban gran similitud con los niños blancos de las clases superiores.²⁰

Pero el argumento de la neotenia sin duda invierte el argumento de la recapitulación "lo avanzado o superior, el conservar rasgos de niñez, desarrollarse más lentamente, refleja un mayor nivel evolutivo; por ello se consideraba que los grupos superiores conservan hasta la etapa adulta sus rasgos infantiles, mientras que los inferiores, llegan a la fase adulta con mayor rapidez y posteriormente degeneran en dirección hacia los monos."²¹

La enorme aceptación de la tesis neoténica hizo, que los datos acumulados durante la vigencia de la recapitulación se olvidaran y el nuevo enfoque requirió de la búsqueda de

²⁰ Gould, S. J., 1977, *Ontogeny and Phylogeny*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass, pp. 167-206, véase también Gould, S. J., 1986, *La falsa medida ... op cit*, capítulo III.

²¹ Gould, S. J., 1986, *La falsa medida ... op cit*, p. 115.

otros "nuevos datos" que reforzaran la concepción neoténica a partir de la década de los treinta, en nuestro siglo.

Racismo.

El estudio de las razas en general se ha considerado una competencia de las ciencias biológicas, aunque en particular refiriéndonos a nuestra especie, también son objeto de estudio de la antropología, pero la existencia de las diferencias raciales no implica el reconocimiento del **racismo**, ya que éste, representa una presunción no demostrada de la superioridad perpetua e inmutable de un grupo humano sobre otro. Desgraciadamente existe una confusión entre los hechos y las interpretaciones que se refieren a la raza y las pretensiones del racismo, a pesar de ser dos cosas diametralmente separadas.²²

Diversos rasgos físicos hereditarios, como la forma de la cabeza, el color de la piel, la forma de la nariz, la textura del cabello y el color de los ojos, entre otros, se han utilizado para considerar a ciertos grupos humanos como seres inferiores, incapaces de civilizarse, mientras que los que presentan características opuestas pueden llegar a ser considerados como la esperanza para el progreso de la humanidad.

Para el individuo, el racismo puede significar que su salvación o su condena en este mundo están determinadas al

²² Benedict, R., 1987, **Raza, ciencia y política**, Fondo de Cultura Económica, México, p. 8.

nacer. Incluso, los racistas reconstruyen la historia para suministrar a los vástagos de determinada raza una interminable y gloriosa serie de antepasados tan halagüeña como un escudo de armas individual, asegurándoles que el vigor y la fuerza de su raza es inmutable y está garantizada por las leyes de la naturaleza, por lo que:

"[...]debe conservarse esa sangre pura, libre de toda contaminación por el contacto con castas inferiores, pues de lo contrario, la raza corre el peligro de degenerar y de perder su supremacía.[...]

La raza blanca poseía originariamente el monopolio de la belleza, la inteligencia y el vigor. Por su unión con otras variedades crearon seres híbridos, hermosos, pero débiles, o fuertes sin inteligencia, o inteligentes, pero a la vez débiles y feos."²³

Un aspecto que refleja con claridad la confusión conceptual de fondo de los argumentos racistas, se ubica entre los caracteres hereditarios y los rasgos socialmente adquiridos. Por ejemplo, las estructuras orgánicas, relacionadas con el lenguaje, son independientes del idioma que utilizan los diversos grupos humanos, aunque generalmente comparte el mismo una comunidad perteneciente a una raza en una misma zona geográfica; aún cuando los tipos raciales perduran por períodos más largos y en extensiones superiores con respecto a los idiomas. También existen grupos, del mismo tipo racial, que con frecuencia utilizan distintas familias lingüísticas. La utilización del vocablo **ARIO** en Alemania, para designar la raza superior y preferida, corresponde a un grupo de idiomas que incluye al sánscrito de la India antigua

²³ *Íbid*, p. 13-14.

y los de la antigua Persia, por lo que el uso de dicho término lingüístico, no se refiere en absoluto a una herencia particular racial alemana.

Max Müller, lingüista especializado en los idiomas arios afirmaba ya en 1880:

"He dicho una y otra vez que cuando hablo de arios no me refiero a la sangre ni a los huesos, al cabello ni al cráneo; aludo simplemente a los que hablan idiomas arios. [...] Para mí un etnólogo que habla de la raza aria, sangre aria, ojos o cabellos arios, es tan pecador como el lingüista que habla de un diccionario dolicocefalo o de una gramática braquicefala."²⁴

El racismo representa el nuevo calvinismo, que afirma que un grupo ostenta el signo de la superioridad y otro el estigma de la inferioridad. Algunas tesis racistas, que utilizan como apoyo diversos conceptos biológicos, sostienen que conocemos a nuestros enemigos no por sus agresiones hacia nosotros, ni por sus creencias religiosas o por su idioma; ni siquiera porque poseen riquezas que nosotros codiciamos, sino por su anatomía hereditaria.

Determinismo biológico y clases.

Pocos científicos durante el siglo XIX, jugaron un papel tan destacado, en cuanto a la pretensión de resaltar la distinción, entre las diversas clases sociales como Francis Galton, y no sólo eso, sino que en su obra, destaca su interés por cuantificar y legitimar las desigualdades "científicamente", sobre la base de sus aportaciones a la

²⁴ Müller, M., 1888, *Biography of words and the home of the Aryans*, London, p.120, Citado en Benedict, R., 1987, *Raza, ciencia ... op cit*, p. 20.

estadística.²⁵ A partir de las diferencias, intentó promover programas de salud reproductiva, que pudiesen incidir en la mejora de la sociedad inglesa. Para él, al igual que otros científicos de su tiempo, como Malthus y Spencer, la época victoriana, se caracterizaba por un franco proceso de decadencia social.

Así, Francis Galton, fundador de la eugenesia, relaciona el desarrollo de la delincuencia y la locura con ciertas clases sociales, con base en los trabajos de Prosper Despine, teórico de la *hipótesis de la degeneración*, publicados en su obra **Psychologie naturelle** en 1868, de quien toma gran parte de sus ideas sobre los elementos psíquicos de los criminales. Galton, estima que el delincuente tiene ciertas peculiaridades de carácter muy notables. Su conciencia es casi deficiente, sus instintos viciosos, su poder de autocontrol es consecuencia de un temperamento ingobernable, a la pasión o simplemente a la imbecilidad. Para él, las condiciones que determinan la descripción particular de un delito, son el carácter de los instintos y las tentaciones; considera la hipocresía como un vicio común y la falta total de sinceridad como característica de todos los delincuentes, por más plausibles que puedan ser sus afirmaciones; aprecia que al igual que todas las cualidades humanas, la delincuencia también es un carácter hereditario:

²⁵ Ver en el **Apéndice** las principales aportaciones de Sir Francis Galton y la escuela biométrica a la estadística y al campo de la psicología experimental.

"Debemos evitar el considerar a los instintos viciosos como perversiones, puesto que ellos deben estar en estricto acuerdo con la saludable naturaleza del hombre y, siendo transmisibles por herencia, pueden convertirse en las características normales de una raza saludable, así como el perro pastor, el perdiguero, el pointer y el bulldog tienen instintos diferentes."²⁶

Para Galton, la perpetuación hereditaria de la "clase criminal", desde el punto de vista eugenésico, representaba un problema social de difícil solución, debido a los hábitos vagabundos, las uniones ilegítimas y su extrema insinceridad que dificultaban las investigaciones conducentes a una mejora genética.²⁷

Diversos trabajos de Galton, se relacionan con los índices de delincuencia y criminalidad; para él, las clases delincuentes contienen una considerable proporción de epilépticos -coincidente con las ideas de Cesare Lombroso,²⁸

²⁶ Galton, F., 1883, "Inquiries into human Faculty and its Development", de la edición de 1911, en Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia y eugenesia**, Alianza Universidad, Madrid, p. 121.

²⁷ *Ibid*, p. 122.

²⁸ La primera cátedra de medicina legal en Londres fue impartida por el psiquiatra Henry Maudsley, quien formaba parte del círculo social de Francis Galton y Herbert Spencer. La obra de Maudsley, H., 1909, **El crimen y la locura**, ed. castellana de la última edición inglesa, F. Sempere y Compañía, Valencia, España, dedica todo un capítulo a la epilepsia, tuvo una importante influencia en los estudiosos de las cuestiones relativas a la salud y capacidades mentales como Lombroso y Galton; véase la parte 2, de la obra Peset, J. L., 1983, **Ciencia y marginación. Sobre negros, locos y criminales**, Edit. Crítica, Barcelona. El médico Cesare Lombroso (1835-1909), representa la figura central de la escuela criminológica positivista italiana de finales del siglo XIX y principios del XX. La escuela lombrosiana junto con sus seguidores, juristas y sociólogos, impulsaron la medicina legal, la tesis del criminal nato y la asociación entre la epilepsia-delincuencia. La antropología criminal a partir de su tipología, se pensaba podía orientar a los sistemas penales para la detección de los delincuentes. Sus planteamientos tuvieron enorme influencia en los sistemas jurídicos en España y Latinoamérica. Lombroso, en colaboración con sus más cercanos seguidores, el sociólogo E. Ferri y el jurista R. Garófalo fundan, en 1880, la revista: *Archivio di Psichiatria, Antropologia criminale y Scienze Penali*. Algunas de sus obras más relevantes son *La Medicina Legale delle alienazioni mentali*, (1865), *L' Uomo delinquente* (1875),

en el sentido de las características del *criminal nato* a quienes ubica en general como personas con temperamento inestable. Esta afirmación deriva de sus observaciones en diversas prisiones en donde los ataques y estallidos eran la norma, y posteriormente los sujetos retornaban a una aparente estabilidad emocional.

También Galton, asocia la epilepsia con la locura, que describe como una desfiguración horrible y hereditaria de la humanidad; sostiene que esos tipos de constitución neurótica no necesariamente están faltos de méritos, ya que muchos hombres y mujeres entusiastas, que han realizado grandes aportaciones a la humanidad, han tenido este tipo de constitución, que se refleja en la alta frecuencia de locura entre los miembros de sus familias. Es importante señalar aquí la influencia de connotados médicos y psiquiatras en la formación académica y en el círculo social de Galton.²⁹

Sin duda las tesis de Lombroso tuvieron un fuerte impacto en la escuela antropológica francesa e inglesa, mismas que se emplearon para discriminar a los individuos

Genio e degenerazione (1897), La donna delinquente, la prostituta e la donna normale (1893). Acerca de la influencia de Lombroso en la medicina legal y antropología criminal véase también Peset, J. L. y M. Peset, 1975, **Lombroso y la escuela positivista italiana**, Instituto Arnau de Vilanova, CSIC, Madrid.

²⁹ Galton, F., 1911, "Inquiries into ... *op cit*, p. 124. Los estudiosos de la historia de la medicina legal y la psiquiatría, consideran que dicha obra tuvo una importante influencia tanto en las últimas obras de Lombroso, como en las tesis de los científicos británicos dedicados al estudio de las cualidades mentales, como Galton. Véase Peset, J. L., 1983, **Ciencia y marginación**, ... *op cit*, especialmente el capítulo sobre los estudios en torno a la locura.

pertenecientes a las clases menos favorecidas social y económicamente.

Lombroso, representa la figura central de la escuela criminológica italiana, ubicada dentro del positivismo jurídico italiano, que marcó la convergencia entre el derecho y la medicina. Se pensaba que los médicos podían ofrecer, tanto las posibilidades para la prevención del delito, como la base material para la interpretación del crimen y lo más importante, aportar los elementos morfológicos fundamentales para la identificación del delincuente, cuando en Italia resurgía un derecho y una sociedad que pretendía transformar viejas estructuras, que condujo a aprovechar las novedades médicas y psiquiátricas.³⁰

Maudsley, afirmaba: "Cuando un homicidio es cometido sin motivo aparente y su causa es inexplicable, la instrucción puede descubrir que el autor del crimen está afecto (sic) de epilepsia."³¹ Ya otros estudiosos de las enfermedades mentales como Zacchia, habían señalado la irresponsabilidad de los epilépticos con relación a sus acciones de ataque; Trousseau, insistió en la alta peligrosidad de estos enfermos y en el mismo sentido son los clásicos estudios de este mal realizados por Jackson.³²

³⁰ Peset, J. L., 1983, *Ciencia y marginación*,... op cit, p. 93.

³¹ *Íbid*, p. 244.

³² López Piñero, J. M., 1973, *John Hughlings Jackson (1835-1911), evolucionismo y neurología*, Madrid.

Para Lombroso, la epilepsia representa una enfermedad fácilmente detectable clínicamente, considera incluso, que en la mayor parte de los casos existen elementos anatómicos claramente identificables; empleando éstos y todas las novedades derivadas del gran desarrollo de la antropología médica, destaca la importancia de esa enfermedad, que para él, representó el argumento central para sus discusiones en torno a la criminología, que estimaba podía servir de "guía", tanto para los médicos, como para los juristas.

La epilepsia, de acuerdo con Lombroso, afecta la personalidad de los enfermos, de manera discontinua e irregular, de manera grave y progresiva; por ello la ayuda que los médicos podían brindar a los juristas para la identificación de los criminales, campo que se denominó medicina-legal, tuvo un gran impacto jurídico y social desde el último cuarto del siglo XIX.

"El jurado, por ejemplo, ha demostrado ser por completo inadecuado para sus funciones, excepto para los delitos políticos, como lo demuestra la desproporción enorme entre las absoluciones que pronuncia con respecto a los mismos delitos en las diferentes regiones [...] Precisamente porque los jurados sufren fácilmente la influencia de la opinión pública, es peligroso dejar encomendado al instinto y sentimiento, dictar decisiones en las que más bien, si se quiere que triunfe la justicia, hay que despojarse de los sentimientos y los instintos."³³

El uso de las novedades antropológicas colocó a los médicos en una postura de poder, bajo la cual estaba el control absoluto de los enfermos mentales y de los manicomios. En Italia, a partir de 1877 hay un acelerado

³³ Lombroso, C., 1865, *Medicina legal*, traducción española de Pedro Dorado Montero, 2 vol. s/a, Madrid, I, p. 282.

desarrollo del derecho médico, muchos seguidores de Lombroso, influyeron en lo que finalmente derivó en la Ley de 1904 sobre el *Régimen de Internamiento de los Alienados*, en la que destaca el papel predominante de los médicos en todas sus páginas.³⁴

Para Prichard, el aumento de las enfermedades mentales era un claro reflejo de la influencia de la civilización y de las consecuentes conmociones sociales y políticas. Afirmaba que la predisposición congénita, causa tan poderosa de locura en la vida civilizada, no existía en la incivilización. Para él, muchas enfermedades, exclusivas de la vida civilizada, eran desconocidas en el estado salvaje.³⁵

Daniel H. Turke, a mediados del siglo XIX, formuló una hipótesis integral, que incluía aspectos biológicos, sociales y económicos, acerca de los múltiples tipos de enfermedades mentales más frecuentes en las sociedades civilizadas, que refleja la ubicación y aplicación de los conocimientos de los psiquiatras más connotados, a las distintas clases sociales.³⁶

³⁴ Tamburini, A., G. C. Ferrari y G. Antonini, *L'assistenza degli alienati*, pp.687-688, en Peset, J. L., 1983, *Ciencia y marginación...* op cit, p. 95. Esta postura refleja la enorme influencia de Rousseau, en la medicina y psiquiatría francesa e inglesa, quien asoció la locura como un mal de la civilización, por tanto más frecuente entre las clases superiores cultivadas.

³⁵ Prichard, J. C., 1842, *On the different forms of insanity, in relation to Jurisprudence*, en Peset, J. L., 1983, *Ciencia y marginación...* op cit, p. 90.

³⁶ Aunque no existe un concepto de clase social universalmente aceptado, los sociólogos modernos intentan elaborar una definición suficiente, que incluya todas las formas clasistas existentes históricamente. Pero, los teóricos de la sociología sí coinciden en algunos aspectos que permiten caracterizarla, ya que la clase se encuentra determinada en relación con la estructura económica de la sociedad, en particular, en función de las formas de propiedad y de los tipos de participación en la producción

Su propuesta expone una serie de causas con una fuerte carga ideológica que revelan, tanto el miedo al cambio, como la clientela a quien va dirigida: de gran sensibilidad, con un nivel fino de educación, con exceso de trabajo o de estimulantes, su vida presenta un mayor número e intensidad de emociones entre los más civilizados y aún, entre ellos, los de la clase social alta.³⁷

La vinculación tan estrecha entre la medicina y el derecho implicaba, en la Italia del último cuarto del siglo XIX, misma que se extendió posteriormente por Europa, particularmente con gran auge en Francia e Inglaterra, que la ayuda de la ciencia para el pronóstico de enfermedades y de sus repercusiones sociales, contaba a su vez con el apoyo del poder social y licencia para estudiar el cuerpo y alma de los delincuentes. Los juristas, policías, criminalistas y médicos legistas, acudían a formarse en la escuela positiva, cuyos frutos fueron la producción y aplicación de novedades referentes a la sistemática del delito y de la criminalidad, así como diversas normas jurídicas al respecto.

Francia, cuna de la antropología física y de la psiquiatría, es fuertemente influida por esta ideología. Los científicos y sociólogos intentaron flexibilizar el biologismo italiano y los juristas y médicos enriquecerlo y

social, lo que conduce a constituir estratos jerarquizados, que establecen de hecho o de derecho, un cierto orden de preeminencia entre los miembros de la sociedad.

³⁷ Turke, D. H., "Does Civilization Favour the Generation of Mental Disease?", *The Journal of Mental Science*, 4, 1857-1858, pp. 94-110.

hacerlo más riguroso ³⁸. Las violentas discusiones sobre la tesis del *criminal nato*, en la mayor parte de las sociedades antropológicas europeas, sirvieron para que el delincuente se estudiara como un ser vivo y el sistema judicial y penal de la época, fuera puesto en tela de juicio. A pesar de ello, la medicina y el derecho se vincularon estrechamente en manicomios y tribunales.

Del análisis de la evolución de las ideas médicas respecto a las enfermedades mentales en Inglaterra, podemos detectar la frecuente opinión del aumento de la locura y del número de locos socialmente peligrosos, en espectaculares juicios que conmovieron la opinión de la sociedad victoriana en el último cuarto del siglo XIX, ya que afectaban particularmente el prestigio de la clase elevada. ³⁹

Inteligencia y determinismo biológico.

Es claro que el panorama general de la ciencia, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se caracterizó por una marcada orientación hacia la cuantificación; esta tendencia se observa, tanto en el

³⁸ Para más detalles acerca de la actitud de los científicos y sociólogos, contrapuesta con la de los médicos y juristas franceses respecto a la responsabilidad jurídica de los criminales, delincuentes, e incluso la confusión entre éstos y los afectados por algún tipo de locura, véanse entre otras las obras de Peset, J.L., 1983, *Ciencia y marginación... op cit*, cap. 3 y Foucault M., 1979, *Historia de la locura en la época clásica*, 2 T., F.C.E. México.

³⁹ Ryan, A., 1973, "The limits of Human Nature. The Nature of Human Nature in Hobbes and Rousseau", J. Benthall, Ed., Allen Lane, Londres, pp. 3-20, véase también nota 33.

desarrollo de la biología como en el surgimiento de importantes corrientes en la antropología y sociología, que revelan el marcado interés por la medición de una de las cualidades exclusiva de la humanidad: la inteligencia.

Pocos científicos han gozado de la libertad para dedicarse sin preocupaciones económicas, en virtud de poseer una fortuna personal que se lo permitiera, como Francis Galton, quien destinó su energía e inteligencia a su temática favorita: la medición.

Mendel y Galton pueden considerarse los introductores de la estadística moderna en el campo de la biología. Galton además, fue uno de los fundadores de la antropometría y de la genética cuantitativa, dos de las ciencias que ahora convergen en el estudio de la herencia humana.⁴⁰ Karl Pearson, uno de sus alumnos más destacados señala que el lema fundamental de Galton era: "siempre que puedas, mide". Para él y muchos de sus seguidores, el trabajo central del científico y la legitimación del mismo, dependía de la cuantificación.

En el siglo XIX, el estudio de la herencia y especialmente el de la herencia humana, estaba cargado de facetas políticas, situación similar a nuestros días. El mejoramiento de la especie humana para lograr una real sociedad eugenésica, era un objetivo central de Galton, por

⁴⁰ Cowan, R. S., 1977, "Nature and Nurture: The Interplay of Biology and Politics in the Work of Francis Galton", *Studies on History of Biology*, 1: 133-208.

ello, desarrolló su trabajo en la genética, estadística, psicología y antropología con esa orientación.

Su plan para alcanzar una sociedad eugenésica, estaba basado en la creencia de que la herencia era omnicompetente; para él, la naturaleza es determinante del carácter de la raza humana. Esta creencia estaba ya completamente establecida en su mente en 1864, cuando empezó a estudiar la herencia (tenía cuarenta y dos años) y posteriormente enfocó toda su labor a la demostración de dicha concepción.⁴¹

Aceptó algunas ideas científicas que dominaron en su tiempo e insistió en refutar otras, cuando consideraba que la evidencia científica disponible era posiblemente inconclusa en el mejor de los casos o poco contundente. Su escepticismo está claramente expuesto en dos artículos que publicó en el *Macmillan's Magazine*, en 1865, en que reportó los resultados de su primer estudio empírico sobre la herencia humana. Un concienzudo análisis de estos trabajos, permite esclarecer los aspectos relacionados con los debates en torno a la herencia y sus consecuencias políticas y sociales, en el último tercio del siglo XIX.

Su primer artículo *Hereditary Talent and Character*, inicia con una exposición del principio de la eugenesia:

"El poder del hombre sobre la vida animal, para producir cualesquiera variedades de formas que le plazcan es enormemente grandioso. Si quisiera tomar en consideración la

⁴¹ Una gran colección de materiales relacionados con la vida de Galton, se encuentra en la biblioteca de la University College, Londres (Galton Archive). Algunos materiales fueron publicados por *Karl Pearson, Life, Letters and Labours of Francis Galton*, 4 Vols., Cambridge, 1914-30.

estructura física de las futuras generaciones encontraría que es tan plástica como la arcilla, bajo el control de los deseos de los cultivadores. Es mi deseo, demostrar categóricamente que -lejos de lo que yo estaba enterado- debemos hacer el intento, las cualidades mentales igualmente pueden controlarse."⁴²

Galton, acuñó el término **Eugenesia** en 1883, promovió la regulación del matrimonio y el tamaño de las familias dependiendo del patrimonio hereditario de los progenitores. Su ingenio y adicción por los números le llevó incluso, a establecer métodos para cuantificar la eficacia de la plegaria y precisar mapas sobre la belleza de las mujeres de las Islas Británicas:

"Cada vez que tengo ocasión de clasificar a las personas que encuentro en tres clases distintas, [...] "buena, regular y mala", utilizo una aguja montada a modo de púa con la que perforo, sin mirar, un trozo de papel cortado toscamente en forma de cruz alargada. En el extremo superior marco los valores "buenos", en los brazos los valores "regulares" y en el extremo inferior los valores "malos". Las perforaciones están lo bastante separadas como para permitir una lectura fácil en el momento deseado. Cada papel lleva escrito el nombre del sujeto, el lugar y la fecha. Con este método he registrado mis observaciones sobre la belleza, y he clasificado a las muchachas que he visto por la calle o en otros sitios asignándoles los siguientes valores: atractivas, indiferentes y repulsivas. Desde luego, se trata de una estimación puramente individual, pero, a juzgar por la coincidencia de los diferentes intentos realizados con la misma población, puedo afirmar que los resultados son consistentes. Así, he comprobado que Londres ocupa el puesto más elevado en la escala de belleza, y Aberdeen el más bajo."⁴³

Con relación a algunos trabajos de Galton, múltiples autores han destacado la forma como decidió establecer un dudoso método para cuantificar el aburrimiento:

⁴² Galton, F., 1865, "Hereditary talent and Character", **Macmillan's Magazine** XII, June 1865, pp. 157-166, August 1865, pp. 318-327, cita en p. 157.

⁴³ Galton, F., 1909, **Memories of my life**, Methuen Eds., Londres, p. 315-316.

"Muchos procesos mentales admiten una medición aproximativa. Por ejemplo, el grado en que se aburren las personas puede medirse por la cantidad de movimientos de inquietud que realizan. En más de una ocasión he aplicado este método durante las reuniones de la *Royal Geographical Society*, pues incluso allí llegan a leerse memorias bastante tediosas. [...] Como el uso del reloj suele llamar la atención, calculo el tiempo por mi frecuencia respiratoria, que es de 15 por minuto. No cuento mentalmente, sino que marco quince veces con el dedo. Reservo la cuenta mental para registrar los movimientos de inquietud. Este tipo de observaciones ha de limitarse a las personas de edad madura. Los niños rara vez permanecen quietos, y los filósofos de edad proveccta en ocasiones adoptan posturas rígidas durante varios minutos".⁴⁴

Para él, no sólo todo era susceptible de cuantificarse, sino casi todo lo medible representaba un carácter hereditario; incluso los elementos conductuales típicamente inherentes a un determinado marco social, consideraba que eran la expresión de algún componente hereditario.

"Puesto que muchos miembros de nuestra Casa de los Lores se casan con hijas de millonarios, [...] es bastante lógico pensar que con el tiempo nuestro Senado se caracterizará por una capacidad para los negocios más aguda que la común y corriente, y también es posible que su nivel de probidad comercial llegue a ser más bajo que el actual".⁴⁵

Galton fue un importante promotor de la antropometría, su gran interés por la medición de cráneos y cuerpos lo llevó a instalar un laboratorio al que denominó *Anthropometric Laboratory For the measurement in various ways of Human Form and Faculty* en la Exposición Internacional de la Salud, realizada en Londres en 1884; posteriormente mantuvo su Laboratorio durante seis años en un famoso museo londinense en donde las personas se sometían a sus pruebas y mediciones

⁴⁴ *Ibid.* p. 278.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 314-315.

para finalmente recibir su valoración en términos antropométricos y mentales. ⁴⁶

Medida de la inteligencia.

Sir Francis Galton fue uno de los científicos más respetados en la época victoriana. Uno de los impulsores más destacados de la teoría del carácter hereditario de la inteligencia y de las pruebas de coeficiente intelectual (IQ) en Inglaterra y en los Estados Unidos.

Se sabe que la primera prueba de inteligencia fue elaborada por Alfred Binet, por encargo del Ministerio de Instrucción Pública de Francia, publicada en 1905, para detectar a los estudiantes cuya capacidad académica fuera tan baja, que requirieran de algún tipo especial de enseñanza. El trabajo de Binet, no pretendía establecer la distinción entre la debilidad mental adquirida o heredada; incluso propuso cursos de "ortopedia mental", para aquéllos que obtenían bajas puntuaciones en su prueba. Binet, frente a los filósofos de su época, que aseguraban que la inteligencia era una cantidad fija que no se podía incrementar, señalaba que la sociedad debía reaccionar frente a ese "pesimismo brutal."⁴⁷

⁴⁶ Galton, F., en Álvarez-Peláez, R., 1988, *Francis Galton... op cit*, p. 22.

⁴⁷ Kamin, L. J., 1974, *The science and politics of I.Q.*, 1a. edición en español 1983, *Ciencia y política del cociente intelectual*, Siglo XXI de España, Eds. S.A., p. 10.

Los principales importadores del test de Binet al Nuevo Mundo, específicamente en los Estados Unidos, fueron Lewis Terman de Stanford, Henry Goddard de la Vineland Training School de Nueva Jersey y Robert Yerkes de Harvard; este último nombrado en 1917 presidente del *Comité de Herencia de los Rasgos Mentales para la Investigación Eugenésica*. Yerkes, consideraba que para realizar de manera adecuada un diagnóstico de la debilidad mental, no sólo debía tomarse en cuenta el IQ, sino investigar además la historia económica del sujeto: ocupación, salario, etcétera.⁴⁸ Los tres autores antes señalados, pertenecieron a sólidas sociedades eugenésicas y sostenían que el test de Binet, permitía conocer con precisión la medida fija de la **inteligencia innata**. Así la prueba de Binet, americanizada, fue publicada por Lewis Terman⁴⁹ en 1916, bajo la denominación de Stanford-Binet.

Terman, introductor de la prueba de coeficiente intelectual en los Estados Unidos, calculó retrospectivamente los IQ de estadistas, militares e intelectuales de importancia histórica indiscutible, en donde señalaban el IQ de Galton de 200, mientras que a Darwin sólo le asignó 135 y

⁴⁸ *Ibid*, p. 15.

⁴⁹ Terman, L., 1916, **The measurement of intelligence**, Boston Houghton Mifflin. Esta obra fue nuevamente publicada en 1937, con algunas modificaciones en las escalas, para su aplicación en escuelas, con la pretensión de otorgarle una mayor fidelidad, en esa segunda versión, participó con Lewis Terman la Doctora Maud A. Merrill, esta edición y la aclaración antes señalada, se encuentran en el prólogo de la edición en español, publicada en 1963, **Medida de la inteligencia**, Editora Nacional, México, D.F., pp. XIII-XV.

a Copérnico un IQ entre 100 y 110, entre otros, con base en la escala Stanford-Binet reformada por él.⁵⁰

Un aspecto que es necesario destacar, es que los viejos argumentos nunca mueren. En 1971, Hans J. Eysenck, psicólogo y determinista genético, empleó el argumento de la neotenia (el desplazamiento de ciertos caracteres o capacidades, a etapas ontogenéticas más tempranas), siguiendo las ideas de Bolk,⁵¹ para fortalecer el argumento de la inferioridad de los negros. Con base en tres elementos, Eysenck, construyó sus tres postulados básicos:

- En los bebés y los niños pequeños de raza negra se observa un desarrollo sensoriomotor más veloz que en los de la raza blanca, o sea que son menos neoténicos porque superan antes el estado fetal.

- Hacia los tres años de edad el CI medio de los blancos supera el CI medio de los negros.

- Existe una ligera correlación negativa entre el desarrollo sensoriomotor durante el primer año de vida y el CI posterior; o sea que los niños que se desarrollan más rápidamente tienden a tener más tarde un CI inferior.

Eysenck obviamente hace alusión a la teoría de la neotenia para concluir:

⁵⁰ Terman, L., en Gould, S. J., *La falsa medida...* op cit., p. 65.

⁵¹ Ver nota 18. Para Bolk, la conservación de los rasgos juveniles durante un mayor tiempo, reflejaba que un determinado grupo humano, estaba más lejos de su antepasado pitecoide, lo que revelaba un mayor grado de evolución.

"Estos hechos, son importantes porque, según una concepción biológica muy general, [...] cuanto más prolongada es la infancia, mayores son en general las habilidades cognitivas o intelectuales de la especie. Esta ley parece verificarse dentro del ámbito de una misma especie."⁵²

Uno de los genetistas más reconocido en nuestro siglo, Theodosius Dobzhansky afirmaba hace poco más de veinte años:

"La mayor información sobre la distribución y la genética de las características mentales del hombre es, sin duda alguna, la del cociente de inteligencia (CI).[...]
Como el CI se encuentra correlacionado con los resultados escolares, también éstos, aunque en grado menor, se encuentran genética y ambientalmente condicionados.[...]
Los test de inteligencia se justifican simplemente por su poder estadístico de predicción. Incluso aunque las características mentales y psicofisiológicas que miden no hayan sido definitivamente establecidas, es innegable que existen correlaciones estadísticas significativas entre la puntuación del CI, el éxito en la escuela, el ascenso en los puestos de trabajo, tal como se encuentran hoy día organizados, y, en cierto grado, el prestigio y la retribución monetaria tal como se reparten en las sociedades capitalistas occidentales o "postindustriales".[...]
En la especie humana, más que en cualquier otra, los parientes heredan genes semejantes, así como ambientes similares. Por tanto, una similitud total entre gemelos homocigóticos no demostraría por sí misma que el CI se encuentra genéticamente controlado. Sin embargo, el hecho de que la similitud entre monocigóticos sea superior que entre dicigóticos, muestra irrefutablemente que así sucede."⁵³

Es evidente que el argumento de Eysenck, como el de muchos otros estudiosos de las cualidades mentales, interesados en demostrar la inferioridad intelectual de ciertos grupos humanos, soslaya el hecho de que en una sociedad racista, las condiciones de vida de los niños negros son muy inferiores, con respecto a la población blanca, factor que incide directamente no sólo en la inferioridad de su CI, sino en muchas otras cualidades físicas relacionadas

⁵² Eysenck, H. J., 1976, *Race, intelligence and education*, Temple Smith, London, traducción al español de la original de 1971, Ediciones Aura, Barcelona, p. 79.

⁵³ Dobzhansky, Th., 1978, *Diversidad genética e igualdad humana*, Colección Labor, Barcelona, pp. 18-19.

con el desarrollo normal, derivado de la desnutrición, postura que evidencia su prejuicio hereditarista.

A manera de reflexión.

En la antigüedad se aseguraba que los monarcas recibían mediante su consagración, cualidades divinas que les otorgaban incluso, la capacidad para curar diversos tipos de enfermedades. En nuestros días, la supuesta superioridad de ciertas razas, de género, o de las clases sociales privilegiadas, se asocia con la detección de la medida de la inteligencia (IQ). Así quienes aluden a las tesis hereditaristas del IQ, intentan mantener las desigualdades existentes en cuanto a educación, nutrición, trabajo y calidad de vida en general.

Quienes sostienen las tesis del determinismo biológico, hacen uso, tanto del conocimiento popular, como del "científico" y formulan múltiples procedimientos de evaluación de las cualidades consideradas innatas, como la inteligencia, destreza, habilidades, propensión al delito, etcétera, responde al objetivo central de establecer ~~diferenciaciones~~ que les permitan fortalecer su postura ideológica.

Los supuestos teóricos que subyacen al análisis estadístico desarrollado por Karl F. Gauss (1777-1855); posteriormente las aportaciones de Lambert J. Quételet (1796-1874), el impulso de éstas, la contribución de los estudios

de Galton y su escuela para el desarrollo de la estadística moderna, la labor en este sentido del connotado matemático Karl Pearson y la fundación además de la revista británica **Biometrika**, marcan un nuevo estilo de estudiar con la fidelidad de la cuantificación, tan valorada como marco de científicidad en el siglo XIX, el complejo comportamiento humano que facilitó la validación, en gran medida, de los planteamientos biólogos, acorde con el colonialismo victoriano.

Gran parte de las aportaciones teóricas del genetista de poblaciones Ronald A. Fisher, seguidor de las tesis eugenistas de Galton, han sido empleadas en las ciencias sociales y en la psicometría, más frecuentemente para defender la postura hereditarista, que con la intención de refutarla.

La historia de la ciencia moderna, es rica en aquellos eventos donde se observa que las tesis hereditaristas han jugado un papel socio-político sumamente peligroso. Arthur Jensen, psicólogo educativo, quien ha sostenido la imposibilidad de incrementar el IQ a través de la educación compensadora y Richard J. Herrnstein, psicólogo del comportamiento de la Universidad de Harvard y seguidor de las ideas de Jensen, extrapoló incluso, los postulados de éste, para explicar la posición de la meritocracia determinada por factores genéticos.

Es importante destacar que la influencia de estos autores en la comunidad científica norteamericana ha permeado

de tal forma, que algunos científicos connotados, con posturas claramente reaccionarias, como el físico William Shockley, de la Universidad de Stanford, premio Nobel por ser coinventor del transistor, ha propuesto una ley para la esterilización de las personas con un IQ inferior a los 100, misma que fue presentada por los legisladores conservadores, durante la presidencia de Richard Nixon.⁵⁴

Por otra parte, la óptica de muchos genetistas coincide en que el progreso de la medicina moderna ha permitido garantizar no sólo la sobrevivencia de genes "defectuosos", causantes de enfermedad, sino también su reproducción. Sabemos también que la mayor parte de los cambios genéticos en la especie humana y en el resto de los seres vivos, las **mutaciones**, son espontáneas, sin dirección y generalmente también, resultan perjudiciales para sus portadores. La forma en que éstas se eliminan de las poblaciones naturales, es a través del efecto de la **selección natural**; pero en el caso del hombre, gracias a la intervención de la medicina, la eliminación de los individuos portadores de "defectos genéticos" no ocurre con la misma eficacia que en el resto de las especies.⁵⁵

Así, muchos defectos físicos determinados por genes, que se traducen en trastornos metabólicos, defectos de la piel,

⁵⁴ Colectivo Editorial de la Sección de Ann Arbor de Ciencia para el Pueblo, **La biología como arma social**, la Ed. en español 1982, Edit. Alhambra, Madrid, España. p.74.

⁵⁵ Ayala, F. J., 1989, **La naturaleza inacabada**, Biblioteca Científica Salvat, Salvat, editores, Barcelona, p. 235.

del esqueleto y del sistema circulatorio, se han mantenido en nuestra especie. Se calcula que en el mundo cada año nacen aproximadamente 70 millones de niños, de los que cerca de un millón y medio son portadores de defectos hereditarios que determinan serias limitaciones a su bienestar físico.⁵⁶

Si analizamos las frecuencias de defectos mentales, debidas a mutantes génicos, podemos observar que el 2% de la población humana sufre de esquizofrenia y aproximadamente el 3% padece retraso mental leve, resultado de la acción entre múltiples genes. En general se afirma que más de 100 millones de seres humanos padecen diversos tipos de deterioro mental, debido a la naturaleza genética que heredaron de sus padres.

Cuantos más defectos hereditarios se curen hoy y garanticen la reproducción de sus portadores, más tendrán que ser curados en las generaciones futuras, ya que esos defectos genéticos, podemos prever que aumentarán en proporción geométrica.

Es difícil definir, cuál es el genotipo ideal de manera generalizada, pero sí se puede señalar lo deseable que representa para la descendencia garantizar qué defectos genéticos, perfectamente conocidos actualmente que se reconocen como dominantes, no se perpetuen. La misión del consejo genético y de los estudios de amniocentesis, hoy pueden evitar la permanencia de dichas afecciones hereditarias.

⁵⁶ *Ibid*, p. 236.

Sin duda, los riesgos de plantear la limitación reproductiva de los individuos portadores de defectos genéticos, que afectan el bienestar individual y colectivo, es ampliamente conocido a través de múltiples casos registrados en la historia de la biología. Los inminentes peligros de la aplicación de la eugenesia, han llegado hasta el nazismo, en su forma más reaccionaria. A pesar de ello, no podemos ignorar los efectos que sobre el futuro de la humanidad traerá la propagación de genes defectuosos. Por ello, uno de los temas centrales del debate actual de la **bioética**, gira en torno a mejorar la dotación genética de la humanidad, respecto a la conveniencia o no de frenar el proceso de deterioro genético de nuestra especie.

Uno de los programas de investigación científica más ambicioso en el campo de la genética molecular, es el denominado **Proyecto Genoma**, cuya finalidad es cartografiar y posteriormente secuenciar el conjunto de los genes de nuestra especie. Sus partidarios sostienen que conseguirán grandes progresos en el diagnóstico de las enfermedades y en su tratamiento; incluso predicen que todo el mundo con el tiempo, podrá almacenar las secuencias de sus genes en un disco compacto. Pero hasta hoy, existen pocas definiciones respecto al impacto que dicho conocimiento puede tener en el nivel socio-político.⁵⁷

⁵⁷ Müller-Hill, B., 1994, "El espectro de la injusticia genética", **Mundo Científico**, Abril, Vol. 14, No. 143, pp. 154-157.

Si analizamos la funesta trascendencia de la instrumentación de programas eugenésicos, a lo largo del desarrollo de la biología en el siglo XX, podemos afirmar que los resultados del diagnóstico médico, que inevitablemente generará el proyecto genoma humano, derivarán en "**injusticias genéticas**", ya que en algunos individuos se harán evidentes los genes que les predisponen a ciertas enfermedades.⁵⁸

Múltiples opiniones emitidas entre intelectuales del campo de las ciencias sociales y naturales, sostienen que las consecuencias de dicho proyecto serán profundamente catastróficas; vislumbran la aparición de una nueva sub-clase social, que se verá afectada en su posibilidad de obtener trabajo y/o beneficios sociales, como consecuencia de su dotación hereditaria, a menos que se instrumentara una sólida legislación antidiscriminatoria.

¿Cuál sería el resultado de encontrar los genes implicados en diversas enfermedades mentales (como la esquizofrenia o la psicosis maníaco-depresiva) o incluso la predisposición al desarrollo de estos males y pudiese cuantificarse estadísticamente en diversas poblaciones? Seguramente, los científicos aplicarían todo tipo de pruebas para esclarecer esto, que conduciría a contar con nuevos elementos para establecer jerarquías entre razas y/o clases.

Hasta hoy, la terapéutica genética se ha orientado básicamente hacia el progreso de la medicina en torno a la

⁵⁸ *Ibid*, p. 154.

detección de alteraciones que pudiesen afectar la descendencia. Pero las implicaciones socio-políticas de las técnicas conocidas hasta hoy, para mejorar la dotación genética de la humanidad, son enormes.

Incluso, la *eugenesia positiva*, que busca la reproducción de los "caracteres genéticos deseables", supone problemas sociales y éticos que difícilmente pueden resolverse: ¿Cuál es el genotipo ideal?, ¿cuáles son las características que se deben multiplicar? y ¿quién determina los caracteres genéticos deseables o ideales?

En muchas sociedades se considera que la inteligencia es un factor fundamental, en otras las habilidades artísticas y en otras más, las cualidades emocionales y morales. Por otro lado, sabemos que el mismo genotipo puede producir individuos muy diferentes, dependiendo del ambiente en que se desarrolle; innumerables estudios en gemelos idénticos demuestran esta afirmación.

Sin embargo, es indispensable destacar que los problemas no se resuelven ignorándolos; es un hecho que la reproducción de defectos hereditarios, gracias al progreso de la biomedicina, ha garantizado la sobrevivencia de los portadores de dichas anomalías y consecuentemente la perpetuación de las mismas.

Indiscutiblemente, los resultados del proyecto genoma, podrán también conducir a una situación en que la investigación represente un verdadero servicio público, que

permita mejorar las condiciones de vida de las futuras generaciones.

Los aspectos relacionados con las implicaciones sociales de estas investigaciones, se sitúan fuera de la esfera del conocimiento biológico para ubicarse en el terreno de la ética, la sociología y la política, por lo que requiere un profundo análisis multidisciplinario, que permita la formulación de las repercusiones psicológicas, sociológicas, jurídicas y éticas. Las aportaciones de la genética al conocimiento de los caracteres individuales, representan un grandioso logro de la ciencia, pero modificar o impedir la transmisión de ellos, es una cuestión que afecta aspectos vinculados con los derechos humanos.

El verdadero problema del uso de los diagnósticos genéticos, empieza a observarse ya en algunos lugares de trabajo, en donde se emplean para prever futuras enfermedades y por tanto eliminar riesgos de demandas legales, que afectarían los intereses económicos de las posibles empresas que contratan personal, pasando por encima de los derechos individuales.

Por ello, es indispensable establecer los límites éticos y jurídicos de la manipulación de la información hereditaria de los individuos, además de definir con claridad las posibles consecuencias de su abuso y el impacto que la manipulación de dicha información pueda tener sobre los derechos naturales del hombre, como son su derecho a la libertad, a la dignidad, a la vida y al trabajo.

Es indispensable que antes de que las pruebas de diagnóstico genético se utilicen fuera del ámbito médico, se asegure la justicia social, se prevenga la discriminación en contra de individuos con predisposición a ciertas enfermedades, además se garantice trabajo y condiciones de vida adecuadas para los futuros portadores de ellas.⁵⁹

Los estudios de la historia de la ciencia, han permitido acercarnos a la realidad del quehacer científico y conocer los obstáculos de carácter ideológico y económico que enfrentan las comunidades científicas para poder desarrollar su labor, así como detectar los efectos negativos y positivos del uso del conocimiento y los factores sociales, económicos y políticos en que incide directamente el uso y en ocasiones el abuso del saber.

⁵⁹ Bolívar, P. y F. Bolívar, 1992, "Los límites de la investigación genética", en Cano Valle, F., M. L. Ramírez García, M. L. y Del Castillo Z., H., compiladores, **Bioética y derechos humanos**, México, UNAM, Inst. de Inv. Jurídicas, pp. 151-159.

CAPÍTULO III.

LA EUGENESIA EN MÉXICO.

“Según el Dr. Mora, nuestra población debería irse duplicando cada diez y ocho años, [...] si diferentes causas perturbadoras como la *degeneración progresiva de la raza indígena*, nuestras antiguas guerras civiles y, en la Capital, las enfermedades reinantes no se vinieran oponiendo a ello.”

Francisco de Asís Flores y Troncoso, **Historia de la medicina en México**, T. III, p. 715, edición facsimilar de la obra publicada en 1886.

México en los inicios del siglo XX.

La Revolución Mexicana, proceso político social que se desarrolló en nuestro país durante la década de 1910-1920 e incluso algunos años después, se expresó con claridad en sucesos de gran violencia y participación política organizada y espontánea, que transformó el panorama conservador existente durante la dictadura de Porfirio Díaz, quien se mantuvo en el poder durante más de tres décadas -1878 hasta 1911- tiempo en el que conformó un sólido sistema político.

El grupo que sostenía a Díaz, la oligarquía nacional constituida fundamentalmente por criollos, favoreció la penetración masiva de capitales extranjeros con amplias facilidades para usufructuar los recursos naturales, sobre la base de una concepción político económica, al considerar que dichas concesiones representaban la alternativa para el progreso de México.

Los principales focos de oposición durante el porfiriato, se localizaron básicamente en el campo y en la industria. Los obreros, que entonces no representaban un grupo con poder político, atomizados y desorganizados, sufrieron fuertes golpes en los escasos movimientos de huelga que impulsaron. Es, entre otros, el caso de la huelga de los mineros de Cananea en 1906, en el Estado de Sonora, que fue aplastado por Díaz, con el apoyo e intervención de soldados estadounidenses, ya que se consideraba que afectaban intereses económicos de ciudadanos de ese país.

La problemática del campo en tiempos de Díaz, era provocada en gran medida por la estructura agraria. Las haciendas, latifundios de extensión considerable, condujeron a la desaparición de la pequeña propiedad campesina y las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas. La inconformidad de pequeños campesinos y de la clase media, que tenía interés en la posesión de las tierras ya ocupadas por los latifundistas, desempeñó, en buena medida, un papel motor que orientó la ideología básica de la Revolución.

El desajuste social, por parte del sector industrial y del campesinado, cobró fuerza con la creación del *Partido Liberal Mexicano* constituido por intelectuales, cuya limitada e inmediata bandera política se restringía a plantear la "no reelección", a pesar de que su ideario político coincidía con múltiples reclamos sociales que flotaban en el ambiente al momento de la caída del régimen porfirista. Otros grupos de corte anarquista y socialista de la época, no obtuvieron un consenso importante, situación que se reflejó en la Constitución de 1917.

Algunas de las principales obras con respecto a la situación de México durante la última década del porfiriato, señalan como problemas fundamentales la necesidad apremiante de la reforma agraria y el cambio en el rumbo político,¹ y aunque se publicaron en las postrimerías de la dictadura de

¹ Véanse al respecto las obras de Madero, F., I., 1908, **La sucesión presidencial en 1910**, la. ed., San Pedro, Coahuila, México y Molina-Enríquez, A., 1909, **Los grandes problemas nacionales**, Ed. A. Carranza e Hijos, México, 361 pp.

Díaz, evidencian las vertientes ideológicas que sustentan los dos grupos de mayor influencia en el desarrollo del proceso revolucionario. El cambio político en la obra de Madero y la urgencia de transformaciones de fondo respecto a la cuestión agraria, se expresan con un enfoque positivista spenceriano, en la obra de Andrés Molina Enríquez, que contiene una atinada radiografía de nuestro país, en que relaciona la estructura social con la étnica, resaltando el peso que recaía sobre la clase trabajadora del campo, fundamentalmente constituida por grupos indígenas, en favor de la economía de las clases privilegiadas, representadas por criollos, mestizos rancheros y extranjeros.²

En la primera década de nuestro siglo, los argumentos en favor de la continuidad de la dictadura de Porfirio Díaz eran impulsados básicamente por la oligarquía científica mexicana, dados los privilegios de que gozaban y que les garantizaba conservar su *status*; Justo Sierra, hacía uso de las tesis evolucionistas para reforzarlos, por ello afirmaba que:

"... los blancos o los blanqueados prominentes como el mestizo Porfirio Díaz eran más aptos [...] ya que los indios habían de sucumbir en la lucha por la vida, por lo que la mejor forma de hacer progresar a México, era, por consiguiente con colonos europeos."³

Durante el porfiriato, el denominado grupo los *científicos* adoptó al positivismo como instrumento ideológico

² *Ibid*, p. 219-221.

³ Sierra, J., en Moreno de los Arcos, R., 1986, **Ensayos de historia de la ciencia y la tecnología en México**, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, p. 148.

al servicio de sus prerrogativas políticas y sociales. Emilio Rabasa E. y Justo Sierra, entre otros intelectuales con enorme influencia política y en el campo de la educación, emplean así las tesis evolucionistas para justificar y legitimar *científicamente*, tanto la concentración de la riqueza y del poder, como la existencia de millones de indígenas desposeídos de sus tierras, carentes de empleo y sin educación.⁴

A finales de la primera década de nuestro siglo, surge un grupo de intelectuales, permanentes críticos del positivismo oficial, que representaba el marco que favorecía mantener oprimido y sojuzgado al pueblo mexicano; promueven la creación de diversas instituciones culturales. Entre ellos destaca el escritor y filósofo dominicano Pedro Henríquez Ureña, quien radicó en México desde 1906; desempeñó diversos cargos, tanto oficiales, como en el magisterio mexicano: Oficial Mayor de la Universidad Nacional de México de 1910 a 1914, la cátedra de lengua española en la Escuela Superior de Comercio y Administración en 1912 y las de literatura española e hispanoamericana en la Escuela Nacional Preparatoria, la de literatura inglesa, española e historia de la lengua en la escuela de Altos Estudios de la Universidad de México (1913-1914); participó en la fundación del Ateneo de México (1909-1914) y fue socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1913). A su

⁴ Ruiz, G. R., 1987, *El positivismo mexicano: introducción del darwinismo en México*, UNAM, Serie Posgrado, pp.147-148.

llegada a México (1906) funda la *Sociedad de Conferencias de México*; las actividades organizadas por ésta, evidencian la importante influencia de Henríquez Ureña en la obra de los jóvenes intelectuales fundadores del *Ateneo de México* como Alfonso Reyes y Antonio Caso. Respecto a las actividades organizadas por esa sociedad Henríquez Ureña afirmaba en 1909:

"Dar conferencias sobre el positivismo podrá parecer en Europa de escaso interés actual o de interés solamente histórico. No así en nuestra América. [...] En México, la filosofía de Comte, en fusión con la teoría de Spencer y con ideas de Mill, es la filosofía oficial, pues impera en la enseñanza, desde la reforma dirigida por Gabino Barreda, y se invoca como base ideológica de las tendencias políticas en auge. [...] el comtismo mexicano tiene su órgano periodístico (la *Revista Positiva*), [...] afortunadamente una parte de la juventud sigue ya otros rumbos; pero la crítica de las ideas positivistas (no la crítica conservadora, la católica, sino la avanzada, la que se inspira en el movimiento intelectual contemporáneo) apenas si ha comenzado..."⁵

En su artículo *El positivismo independiente*, Henríquez Ureña realiza un balance de las conferencias dictadas por Alfonso Caso, que expresa el fuerte rechazo al positivismo por parte de los intelectuales mexicanos liberales de esa época:

"En sus primeras disertaciones el conferenciante [Alfonso Caso] presentó la filosofía de Comte como monumento dogmático difícil de tocar, no se sabe si por respeto a la majestad arquitectónica o por temor a la debilidad de los cimientos; ahora el edificio apareció hundiéndose lentamente, como los edificios coloniales de la Ciudad de México, tal vez próximo a desaparecer en la faz de la tierra."⁶

⁵ Henríquez Ureña, P., 1960, "El positivismo de Comte", en *Obra crítica*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 52.

⁶ Henríquez Ureña, P., 1960, "El positivismo independiente" en *Obra crítica*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 64.

Es interesante destacar que viejos discursos racistas como los del Conde Gobineau, uno de los antropólogos franceses más preocupado por la sistemática de las razas humanas, es manejado exactamente igual por Emilio Rabasa E. en México en los años veinte, lo que revela también la enorme influencia de la ciencia francesa entre los intelectuales mexicanos. Gobineau afirmaba en 1854, al referir los valores en cuanto a los grados de civilización de la población francesa:

"...el más elemental de nuestros conocimientos, el más asequible de ellos, resulta un misterio nada atrayente para la masa de nuestra población rural; pues muy generalmente no sabe leer, ni escribir, ni concede a esto ninguna importancia, debido a que no le alcanza la utilidad ni la aplicación de ello."⁷

A su vez, Emilio Rabasa E.,⁸ sostenía que no a todos los mexicanos les era posible disfrutar de la educación, ya que la población se encontraba dividida en "capaces", quienes obtenían los mejores puestos en la sociedad y a los que el

⁷ Álvarez-Peláez, R., 1988, "Eugenesia y control social", *Asclepio*, Vol. XL, Fascículo 2, 1988, CSIC, España, p. 40. Esta cita proviene de la obra del Conde de Gobineau, edición de 1973, *Ensayo sobre la Desigualdad de las Razas Humanas*, Barcelona, p. 84, la primera edición es de 1854.

⁸ Rabasa, E. E., (1856-1930), es un personaje importante por su producción en el campo de las letras, en la política y derecho penal. Abogado y juez de lo penal, Miembro de la Academia Española y Mexicana de la Lengua, fue gobernador del Estado de Chiapas, diputado local por los estados de Chiapas y Oaxaca, diputado federal, Senador por el Estado de Chiapas; participó en Conferencias Internacionales como representante del gobierno de Victoriano Huerta, a las que asistieron también Luis Cabrera (diputado constituyente) y José Vasconcelos; estuvo exiliado en Nueva York de 1914 a 1921; sus obras fundamentales versan sobre política en México: La constitución y la dictadura, Estudio sobre la organización política de México Evolución política de México, entre otras, así como diversas novelas que le valieron premios de la Academia de la Lengua: *La Bola*, *El cuarto poder*, *Moneda falsa* y *La gran ciencia*.

estado debía proteger, instruir y dirigir todo su interés. Para él, los "incapaces" de instrucción, eran los indígenas. Coincidente con la concepción de Gobineau, consideraba que el estado no debía dedicar recursos para educar a todos indistintamente, en 1921 afirmaba:

" Las nociones de ciencia que se enseñan en la escuela, son inútiles para el indio que continúa aislado en su medio ambiente; primero porque no las entiende, y luego porque no tienen aplicación a su labor, ni uso en sus relaciones diarias."⁹

Para Justo Sierra, entonces Ministro de Instrucción Pública, los caracteres biológicos de cada persona eran determinantes de su posición en la sociedad, por ello afirmaba: "Las leyes, deben asegurar las tendencias evolutivas naturales de la sociedad".¹⁰ Los positivistas más conservadores adecuaron el darwinismo social spenceriano a las circunstancias de la población mexicana. Justo Sierra en un interesante trabajo acerca del desarrollo histórico del país estratifica la población en tres grupos raciales: los indios, los criollos y los mestizos.

Al primer grupo lo ubica Sierra, en el escaño inferior dado que "[...] son los menos aptos como lo demuestra el hecho de haber sido vencidos por los criollos en la lucha por la tierra"; para él, la razón de la decadencia del indio "es un problema de nutrición y educación" cuyo desenlace podía

⁹ Rabasa, E. E., 1921, *La evolución histórica de México*, Ed. Frente Cultural, México, p.326.

¹⁰ Sierra, J., 1948, *Obras completas, programa de la libertad*. T. IV, UNAM, México, p. 238.

convertirlo en factor de progreso al transformarse "en nosotros, en los mestizos."¹¹ En 1900 expresa su coincidencia con las tesis de la degeneración y del atavismo, al sostener:

"Nos falta devolver la vida a la tierra, la madre de las razas fuertes que han sabido fecundarla, por medio de la irrigación; nos falta [...] atraer al inmigrante de sangre europea, que es el único con quien debemos procurar el cruzamiento de nuestros grupos indígenas, si no queremos pasar del medio de civilización, en que nuestra nacionalidad ha crecido, a otro medio inferior, lo que no sería una evolución sino una regresión."¹²

Una postura diferente fue la Manuel Gamio (1883-1960), Presidente de la Delegación Mexicana en el II Congreso Científico Panamericano y en el XIX Congreso Internacional de Americanistas, efectuado en Washington en 1916 y Presidente de la delegación mexicana y vicepresidente del *Segundo Congreso Internacional de Eugenesia*, celebrado en Nueva York en septiembre de 1921. Uno de los primeros antropólogos mexicanos, que desde muy joven rechazaba el típico racismo europeo, para sostener la concepción de la igualdad de todas las razas, negando la superioridad de los mestizos e indios, a diferencia de la óptica vasconceliana de la *Raza cósmica* y de Molina Enríquez, quienes empleaban las tesis del darwinismo social, para sostener la fortaleza y superioridad del mestizo, con razonamientos científicistas similares a los de racistas europeos. Al respecto Gamio sostenía en 1916:

¹¹ Sierra, J., 1948, *Obras completas*, UNAM, México, T. IX, pp. 126-127.

¹² Sierra, J., 1948, *Obras completas*, UNAM, México, T. XII p. 398. Esta obra titulada por su autor *Evolución política del pueblo mexicano*, fue publicada por primera vez por J. Ballescá y Cía., México, dos tomos, en 3 volúmenes en 1900-1902. Las cursivas son mías.

"[...] no existe la pretendida inferioridad innata que se atribuye a algunos [...] grupos en relación con otros, sino que es producida por causas de educación y medio."¹³

A diferencia de Gamio, para el filósofo oaxaqueño Molina Enríquez, las razas humanas en el curso de su desarrollo van mejorando en la eficacia de su acción y de su resistencia; este proceso para él, está determinado por dos fuerzas: **la evolución y la selección**. Las razas blancas pueden considerarse superiores a las indígenas por la mayor eficacia de su acción, resultado lógico de su más adelantada evolución; en cambio las razas indígenas pueden considerarse superiores a las blancas por la mayor eficacia de su resistencia, consecuencia lógica de su más adelantada selección. Afirma que en México, el mestizo es indudablemente el elemento más fuerte:

"[...] puesto que en una larga carrera que ha durado más de tres siglos, a través de inmensas dificultades y en la lucha con los demás elementos -el blanco y el indio- ha llegado a preponderar. Su fuerza le viene de su sangre indígena, y como está en contacto íntimo y en constante cruzamiento con el elemento indígena que es todavía numeroso, puede renovar y renueva de un modo incesante sus energías."¹⁴

A finales de 1916, Carranza levantó las banderas del constitucionalismo, hecho que sin duda representó una nueva fase de la Revolución. Entre los diputados al *Congreso Constituyente*, predominaba el pensamiento liberal, por lo que los planteamientos anarquistas y socialistas tuvieron escasas expresiones, por ello los artículos 27 y 123, reflejan la

¹³ Gamio, M., 1916, *Forjando patria*, 2a. Ed. 1960, Porrúa, México, p. 38.

¹⁴ Molina-Enríquez, A., 1909, *Los grandes problemas nacionales*, A. Carranza e Hijos, México, p. 257.

visión liberal del problema del campo y laboral. A pesar de ello, se considera que la Constitución Mexicana de 1917, fue el mayor logro de la lucha revolucionaria.¹⁵

El triunfo del liberalismo, cambió el rumbo político de México hacia la formación de un nuevo modelo de estado liberal, democrático y burgués con orientación corporativista. A pesar de que la ideología y los planteamientos de los grupos más avanzados no llegaron a fraguar, el país resultó después del proceso revolucionario, más unificado, un poco más democratizado, pero sobre todo más nacionalista.

Nacionalismo e indigenismo.

En los inicios de nuestro siglo, los estudios sobre la problemática de salud y educación relativos a la población nativa en México, se abordaban en general con mentalidad discriminatoria. Existía el prejuicio de que la población indígena representaba un lastre para lograr los ideales del positivismo -orden, desarrollo económico y progreso-. No se impulsaba alguna política indigenista ni siquiera en lo jurídico o formal. Algunos esfuerzos aislados en el aspecto educativo de tipo regional, lograron el establecimiento de escuelas indígenas en la Sierra de Chihuahua.¹⁶ Se pensaba que

¹⁵ Roman, R., 1976, *Ideología y clase en la Revolución Mexicana. La convención y el Congreso Constituyente*, México, SEP, citado en Moreno de los Arcos, R., 1986, *Ensayos de historia ... op. cit.* p. 146.

¹⁶ *Ley del Estado de Chihuahua, para Mejoramiento y Cultura de la Tibu Tarahumara*, del 3 de noviembre de 1907, expedida durante el período del

las tesis fundamentales de la filosofía positivista, es decir, la concepción de orden y progreso, podía resolver el problema demográfico, pero fundamentalmente en lo racial, a partir de transformar la composición étnica con las aportaciones hereditarias y culturales, producto de la inmigración de la raza blanca.

Un interesante personaje impulsor del nacionalismo e indigenismo en México, desde los inicios del período revolucionario, fue el antropólogo Manuel Gamio, a quien por su formación y producción de conocimiento en el terreno de la arqueología y antropología, se ha ubicado como una de las figuras más relevantes. Con una amplia trayectoria en la investigación arqueológica mexicana, ya que desde agosto de 1908, siendo estudiante y trabajando en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de México, fue encargado por el entonces director de la institución Lic. Genaro García, para realizar una investigación a la Villa de Chalchihuites, en el Estado de Zacatecas. Gamio elabora un reporte con mapas, fotografías y múltiples datos valiosos, algunos de ellos obtenidos, de acuerdo con lo señalado por él, de la biblioteca del destacado arqueólogo norteamericano Marshall H. Saville, quien trabajaba en la misma institución.

governador Enrique C. Creel (1854-1931). Otros casos aislados fueron la Ley de Educación del Estado de México, establecida por Ignacio Ramírez para becar estudiantes indígenas en la Escuela Normal y en la de Artes y Oficios de Toluca y la Ley de 199 del Estado de Chiapas, sobre escuelas especiales para indios, véase Zavala, S. y J. Miranda, 1954, "Instituciones indígenas en la Colonia", en **Métodos y resultados de la política indigenista en México**, I.N.I., *Memorias*, Vol IV, México, D.F. p.11.

A partir de ese estudio se expresa su visión integral e innovadora en la arqueología mexicana, desde el punto de vista metodológico. Al respecto el antropólogo norteamericano David Strug, afirmaba:

"El trabajo fue interrumpido prematuramente por el entonces inspector de Monumentos Arqueológicos, Leopoldo Bartres, quien se molestó por el hecho de que Gamio, un simple estudiante, emprendiera una investigación sin permiso de la institución. En este trabajo se nota un análisis profundo, una disposición metódica de las referencias históricas previas y una tendencia a cuantificar datos."¹⁷

A pesar de que la investigación no se concluye, los avances del mismo son tan satisfactorios que Gamio lo presenta, a petición de Genaro García, en el *XVII Congreso Internacional de Americanistas*, celebrado en México en 1910.

La etapa fundamental en la formación de Manuel Gamio, se relacionó con su cercanía a grandes antropólogos extranjeros que alrededor de 1910 trabajaron en México y con la fundación de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas.

Su maestro, Franz Boas, antropólogo prusiano, reconocido como el maestro de los primeros antropólogos estadounidenses, mexicanos y de algunos otros países latinoamericanos y su colega norteamericana, Zelia Nuttall, quien también trabajaba en México, comparten el interés por la cultura prehispánica. Ambos desde 1901, expresan su inquietud por la enseñanza, la investigación y la formación de la Escuela Mexicana de

¹⁷ Strug, D., 1972, "Manuel Gamio, la escuela internacional y el origen de las excavaciones estratigráficas en las Américas", en *Arqueología e indigenismo*, Sep/Setenta, México, p. 207.

Antropología. Aguirre Beltrán, en su análisis acerca del desarrollo de la antropología mexicana señala:

"En el calendario de actividades de Boas la enseñanza y la investigación antropológica en México figuran como contenido de propósito. En 1909 escribe a Nuttall para pedirle que elija entre los mexicanos aficionados a las antigüedades un candidato con inteligencia y deseos de recibir enseñanza profesional en antropología. Zelia Nuttall con muy buen ojo, propone a Manuel Gamio, [...] Nuttall usa sus buenos oficios cerca del Subsecretario de Educación, Ezequiel Chávez, para conseguirle una beca a Gamio y éste se embarca en el Puerto de Veracruz rumbo a la Universidad de Columbia, el 5 de noviembre de 1909."¹⁸

La postura ideológica y el compromiso social de Gamio, con las causas de la revolución se encuentran, desde 1907, en sus publicaciones que como secretario de redacción -puesto que ocupó para complementar los raquíticos ingresos que recibía como ayudante del Museo Nacional- de la revista *Modern Mexico*, que se editaba en Nueva York. Gran parte de sus artículos publicados en ella, que básicamente difundía atractivos turísticos mexicanos, los dedica al análisis de la problemática social, con especial énfasis en el sector indígena, labor que jamás abandonó en su vida, además de su enorme obra en su campo de investigación: la antropología.¹⁹

A principios de 1912, Gamio regresa de la Universidad de Columbia, sin trabajo, acude al entonces Secretario de

¹⁸ Aguirre Beltrán, G., 1983, **Lenguas vernáculas, su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia de México**. Ediciones de la Casa Chata, SEP, México, pp. 137, 144 y 145.

¹⁹ Gran parte de los detalles de la vida de Gamio y su relación con los antropólogos extranjeros que vivieron en México en los albores de la Revolución, se encuentran en la obra de su nieta González Gamio, Ángeles, 1987, **Manuel Gamio: una lucha sin final**, UNAM, México. pp. 25-38, contiene además un amplio apéndice documental proveniente del archivo personal del Dr. Manuel Gamio.

Instrucción Pública Francisco Vázquez Gómez, quien le ofrece empleo en la Inspección de Monumentos Arqueológicos, de febrero de 1912 a 1916, en donde llegó a ser Inspector General; desde entonces empieza su lucha contra la corrupción del aparato burocrático-político. Dicha dependencia, en los cinco años de estancia de Gamio, cambió de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes a la del Museo Nacional para finalmente formar parte de la Secretaría de Fomento.

A partir de 1916, Gamio se involucra cada vez más en la política; publica su famosa obra *Forjando Patria, pro nacionalismo*, en la que presenta una serie de ensayos que bordan alrededor de gestar, a partir del naciente estado revolucionario, una patria fuerte y unida con un profundo sentimiento de nacionalidad:

"Toca hoy a los revolucionarios de México empuñar el mazo y ceñir el mandil forjador para hacer que surja el yunque milagroso la nueva patria hecha de hierro y bronce fundidos."²⁰

El notable historiador mexicano, Gonzalo Aguirre Beltrán, respecto a esta etapa, con relación a la postura y el compromiso político de Gamio señala:

"Los años que siguen a la fundación de la Escuela Internacional (de Arqueología y Etnografías Americanas, fundada por Boas) son tiempos arduos en que los mexicanos desesperadamente buscan definir su identidad; lo hacen con las armas, con las ideas y con la expresión artística o literaria. La revolución mexicana es populista y en gran medida aborrece al intelectual como una reacción violenta contra el europeísmo de la oligarquía positivista a la que derroca; no es, pues, extraño que sean los hombres doctos los más renuentes a sumarse al movimiento social. [...] Como notable excepción, Gamio es de los hombres pensantes que primero se afilian al nacionalismo revolucionario y a las

²⁰ Gamio, M., 1916, *Forjando patria*, Porrúa Hermanos, México, p. 5.

reivindicaciones agrarias que agita Emiliano Zapata en el estado sureño de Morelos; Zapata, líder campesino de los indios y peones irredentos, tiene entre la gente decente de la ciudad capital la reputación execrable que se asigna al asesino, al bandido inmisericorde; la prensa periódica le llama el Atila del Sur. Gamio comete la audacia de exaltarlo, de defenderlo, aún más de calificar de indianismo el pronunciamiento del dirigente de los hombres rústicos del campo."²¹

El enorme impulso a la ideología nacionalista a partir de los años veinte, se manifestó también con la inquietud y anhelo por establecer el concepto de "**mezcla racial constructiva**", como reflejo de la identidad racial del mexicano, misma que se expresaba ya desde la década anterior entre otros aspectos, en la óptica promovida por la obra *La raza cósmica* del filósofo José Vasconcelos, uno de los fundadores del círculo intelectual denominado *Ateneo de la Juventud* en 1909, que desarrolló una intensa actividad cultural, aunque a finales de su existencia, en 1914, por la enorme actividad política desatada en el país, sólo cuatro eran los miembros activos: José Vasconcelos, quien posteriormente fuera Rector de la Universidad Nacional y Secretario de Educación; Pedro Henríquez Ureña, escritor y filósofo dominicano; el Maestro Antonio Caso, filósofo y sociólogo y el escritor Alfonso Reyes. Esta organización cultural promovió la ruptura con la ciencia positiva oficial y su conservadora ideología, misma que habían impulsado entre otros, Gabino Barrera (fundador de la Escuela Nacional Preparatoria) alumno de Augusto Comte y Justo Sierra, éste

²¹ Aguirre Beltrán, G., 1983, *Lenguas vernáculas...*, op. cit. p. 61.

último, Ministro de Instrucción Pública durante la gestión de Díaz, que había promovido la permanencia del dictador.

Uno de los mayores logros del nuevo nacionalismo revolucionario, fue el impulso creciente a los estudios relativos a la población indígena. En 1918, el *Programa de la Dirección de Antropología para el estudio y mejoramiento de las poblaciones regionales de la República*, fue presentado por Manuel Gamio, titular de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos de esa institución de 1917 a 1925. De dicho programa destaca:

"Hemos insistido e insistiremos siempre en la necesidad que hay de investigar las características, las aspiraciones y las necesidades de nuestra población, principalmente de la indígena que es la menos conocida, de acuerdo con una apreciación integral: sociedad, cultura, educativa y antropológicamente en vez de hacerlo desde puntos de vista aislados y unilaterales [...]"²²

Un aspecto interesante de la metodología de estudio empleada por Gamio, es su marcada tendencia por la interdisciplina, tanto en sus estudios más técnicos, arqueológicos y etnográficos, como en la forma de abordar los problemas demográficos, factor que se manifiesta claramente tanto en los variados programas de investigación que impulsó, como en los diversos cargos públicos que desempeñó.

La preocupación por las condiciones de vida de los grupos indígenas se intensificó durante la presidencia del General Álvaro Obregón, cuando José Vasconcelos fue designado para encabezar la Secretaría de Educación, en la que propuso:

²² Gamio, M., 1918, Programa de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos, México, citado en Torre Villar, E. De la y otros, 1984, *Historia Documental de México*, Tomo II, UNAM, México, 1984, p. 614.

"La creación de escuelas especiales de indios en todas las regiones pobladas de indígenas y en las cuales se enseñará el castellano con rudimentos de higiene y economía, lecciones de cultivo y de aplicación de máquinas a la agricultura. De esta suerte se logrará que sea más eficaz el trabajo indígena, lo que motivará aumento de jornales y una mayor posibilidad de que la raza se eleve rápidamente. [...] Las escuelas rurales se extenderán por todo el país y representarán un grado más que las escuelas indígenas [...] Cuando los fondos del Estado no basten para fundar verdaderas escuelas, la Secretaría mandará maestros ambulantes que recorran las rancherías predicando la buena nueva de la regeneración por el trabajo, la pericia y la virtud [...]"²³

Posteriormente, la política indigenista durante la gestión del Presidente Plutarco Elías Calles, fue encabezada por Moisés Sáenz, que como responsable de la Secretaría de Educación creó la Casa del Estudiante Indígena y el Internado Indígena e inició las Misiones Culturales. Sáenz, fue posteriormente director del Instituto Indigenista Interamericano, hasta el año de su muerte en 1941; le sucedió Manuel Gamio de 1942 a julio de 1960, año en que fallece.

Nacionalismo e impulso de la eugenesia.

Frente a los problemas de salud, principalmente el alto índice de mortalidad infantil en los menores de tres años y entre la población indígena, factor que se agudizó desde la segunda década posterior a la Revolución Mexicana, el estado mantuvo una preocupación permanente por legislar en torno a las relaciones matrimoniales, con la finalidad de no perpetuar daños físicos, como la sífilis, tuberculosis y otras enfermedades consideradas contagiosas o hereditarias como el caso del alcoholismo persistente.

²³ Torre Villar, E. De la y otros, *Historia Documental...* op cit, p. 614.

Por ello, en 1917, el encargado del poder ejecutivo de la nación, Venustiano Carranza, propuso al Congreso Constituyente la aprobación de la **Ley sobre Relaciones Familiares**, dadas las limitaciones al respecto, del Código Civil vigente. En la presentación de dicha Ley, se observa el empleo de diversos conceptos darwinianos de manera adecuada. Señala una serie de factores sociales que expresan la urgencia de reformar la legislación familiar:

"[...] sobre bases más racionales y justas, que eleven a los consortes a la alta misión que la sociedad y la naturaleza ponen a su cargo, de propagar la especie y fundar la familia;...

[...] lo que hace indispensable reglamentar el matrimonio de tal manera, que aseguren los intereses de la especie y los de los mismos cónyuges [...]

Que asimismo es necesario, en interés de la especie, aumentar la edad requerida para contraer matrimonio, [esta ley dispone que las mujeres pueden contraer matrimonio a partir de los 14 años y los hombres al cumplir 16, la legislación anterior, de Juárez, establecía 12 y 14 años respectivamente] a fin de que los cónyuges sean lo suficientemente **aptos** para llenar las funciones fisiológicas y morales que les están encomendadas y por la misma causa, conviene también incapacitar legalmente a los incapacitados por la naturaleza, para las funciones matrimoniales, es decir, a los que padezcan de impotencia física incurable, a los enfermos de sífilis, tuberculosis o cualquiera otra enfermedad crónica e incurable, que sea además contagiosa o hereditaria, así como a los ebrios habituales, pues todos los que se encuentran en los casos mencionados, dejan a sus descendientes herencias patológicas que los hacen débiles e incapaces de un trabajo eficiente tanto en el orden físico como el intelectual, y transmiten a su vez a las generaciones posteriores su misma debilidad, redundando todo ello en perjuicio de la patria, cuyo vigor depende de la fuerza de sus hijos y en perjuicio también de la misma especie, que, para **perfeccionarse**, necesita que a la **selección natural** se añada una cuerda y prudente **selección artificial** encaminada a orientar y mitigar los rigores de aquélla."²⁴

²⁴ *Ley sobre relaciones familiares*, expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, el 9 de abril de 1917 y publicada el 14 de dicho mes, entra en vigor el 11 de mayo de 1917. Ediciones Andrade, S.A. México, Reimpresión, 2a. Edición 1964, pp. 1-4. Esta ley fue derogada por el artículo 9 transitorio del Código Civil

El capítulo I de la señalada Ley, en su artículo IV, se establece que debe presentarse ante el juez del estado civil además de la solicitud matrimonial, firmada por dos testigos mayores de edad (la mayoría de edad se obtenía en ese tiempo a los 21 años), que avalan que no existe impedimento legal para contraer matrimonio, la *constancia médica de salud*, expedida por dos o más médicos titulados, que comprobara que los contrayentes no tuvieran alguna de las enfermedades que menciona, ni defecto físico que los inhabilitara para unirse en matrimonio. Esta disposición era protestativa, es decir, voluntaria, a pesar de existir ya desde el decreto del 3 de agosto de 1910; la obligatoriedad del certificado prenupcial en México, se encuentra en el Código Civil a partir de 1928.

El destacado jurista mexicano Rafael Rojina Villegas, señala la importancia que para los civilistas mexicanos tuvo el acabar con el poder de la iglesia respecto del vínculo matrimonial, que obviamente tenía graves repercusiones sanitarias y que también refleja la postura anticlerical dominante, anterior a los años veinte:

"Aún cuando es indudable que nuestros textos legales desde 1917, tanto en la Constitución como en la Ley de Relaciones Familiares y después en los códigos vigentes, se ha venido insistiendo en la naturaleza contractual del matrimonio, este punto de vista tuvo por objeto separar de manera radical el matrimonio civil del religioso. Por esto, en el artículo 130 de la Constitución del 17 se afirma que el matrimonio como contrato civil es de exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil."²⁵

del 30 de agosto de 1928, mismo que entró en vigor el primero de octubre de 1932, por decreto presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de septiembre de 1932, las negritas son mías.

²⁵ Rojina-Villegas R., 1949, **Derecho civil mexicano**, Tomo II, Vol I, Editorial Porrúa, México, pp. 345-346.

Este, como otros juristas antieclesiásticos de los años treinta y cuarenta en México, considera que el matrimonio es un contrato y al ubicarlo dentro del régimen general de los mismos, se eliminó la influencia de la iglesia en la regulación del matrimonio y en sus efectos. También en los aspectos relativos al divorcio, existente en México desde la Ley del matrimonio civil del presidente Benito Juárez de julio de 1859, aunque entonces sólo operaba bajo el antiguo esquema de la separación de cuerpos, sin posibilitar una real separación, ni contraer nuevas nupcias, mientras viviera alguno de los divorciados.

El estado revolucionario anticlerical, con bases materialistas, hizo que el México posrevolucionario fuese cada vez más receptivo a los nuevos desarrollos, tanto en el ámbito de las ciencias, como en los aspectos sociales.

A diferencia de Argentina, en que la eugenesia se instrumenta a partir de los problemas sociales derivados de la inmigración, la sociedad mexicana se encontraba constituida fundamentalmente por indios y mestizos. Los viejos debates acerca de la falta de una real integración de los indios a la vida nacional -en el sentido de la asimilación cultural acorde con la ideología del blanco- y el problema de poder garantizar la salud de los pobres, condujo a las ideas del mejoramiento racial y a convergir con la doctrina eugenésica.

Ya había antecedentes, algunas de las primeras publicaciones mexicanas que sostienen la importancia de

"mejorar la raza", se encuentran en la *Gaceta Médica de México*, órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, desde el último cuarto del siglo XIX.

En 1896, el Dr. Porfirio Parra,²⁶ señalaba las desventajas que para la raza mexicana había ocasionado la consanguinidad, tan frecuente en nuestro país sobre todo entre las clases media y alta, por razones histórico-geográficas, especialmente en las zonas rurales. Ya en este trabajo se observa el uso de la tesis de la degeneración, factor frecuente en el discurso de los médicos mexicanos promotores de la eugenesia.

Pero a partir de 1900, la comunidad médica, expresa su preocupación por los problemas de salud pública, relacionados con el factor hereditario. Particularmente la transmisión de padecimientos como la sífilis, tuberculosis y epilepsia²⁷, así como las condiciones preconcepcionales de la mujer y el alcoholismo crónico.

En el México de 1910, se publicó el folleto denominado *Higiene de la especie: Breves consideraciones sobre la stirpicultura humana*, de Francisco Hernández y un año

²⁶ Parra, P., 1896, "¿La unión carnal entre consanguíneos puede por sí misma producir seres degenerados, de poca vitalidad y predispuestos a muchas y diversas enfermedades?", *Gaceta Médica de México*, Tomo XXXIV: 45-58.

²⁷ La *Gaceta Médica de México* en 1901, publicó el artículo del Dr. Federico Smeleder "Hereditad y casualidad"; en 1907, uno del Dr. Ricardo E. Cícero acerca de la sueroterapia antisifilítica y otro sobre la tuberculosis en los genitales femeninos del Dr. Francisco Hurtado y, en la sesión de la Academia Nacional de Medicina en noviembre de 1909, el Dr. Joaquín Cosío presentó el trabajo "La herencia de las enfermedades familiares", éste último publicado en enero de 1910.

después, el primer artículo referente al uso de la eugenesia para el mejoramiento racial, a partir de los planteamientos "feministas" del eugenista inglés Caleb Salleby,²⁸ que refiere la eugenesia como protección a la mujer frente a las enfermedades venéreas y otros daños relacionados con la salud reproductora. Blanche Z. de Baralt publicó en diciembre de 1911,²⁹ una reseña del libro de Salleby, *Feminismo Eugénico*. Esta es la primera ocasión, de acuerdo con el Dr. Alfredo M. Saavedra³⁰ fundador y presidente perpetuo de la **Sociedad Mexicana de Eugenesia**, en que se difunden abiertamente algunos planteamientos eugenésicos en la prensa mexicana. Los aspectos más importantes del citado artículo señalan:

"Las mujeres deben considerarse como los agentes principales por los cuales la raza ha de continuarse y evolucionar, hacia un nivel físico, intelectual y espiritual más alto; [...] La educación de las niñas y las jóvenes debe prepararles para esta gran misión y al alcanzar la edad del matrimonio tengan una idea tan alta y tan clara de ésta, que se nieguen a casarse con hombres cuya condición física intelectual y moral sea inferior.[...] La **selección natural** no sería del todo

²⁸ Salleby, C.W., este médico, gran defensor y difusor de la eugenesia publicó un elogio a la labor de Galton, con motivo de la conferencia que dictó en la *Sociological Society* el 16 de mayo de 1904, en *The World's Work, Sociological Papers*, dec. 1904, p. 82. La conferencia de Galton "Eugenics: Its Definition, Scope and Aims", *Sociological Papers*, London, 1905, p.45-50. Ver completa en el **Apéndice**. Para más detalles acerca de las críticas que recibió Galton por parte de connotados intelectuales de la época véase Álvarez-Peláez, R., 1985, **Sir Francis Galton, padre de la eugenesia**, CSIC, Madrid, cap. VII.

²⁹ Baralt, B. Z. de, 1911, "El feminismo eugénico", reseña del libro del mismo título de C.W Saleeby, publicado en el periódico **El Diario**, 24 de diciembre, México, D.F. s/p.

³⁰ Esto lo señala el Dr. Alfredo M. Saavedra quien considera que en México tuvo un impacto social importante, en "Lo eugénico enunciado por primera vez en México", **Acción Médica**, No. 199, Septiembre de 1956, p.16-17. La Revista *Acción Médica*, Órgano de publicación del Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal, se fundó en 1932 y representa una publicación con fuertes e importantes compromisos en los aspectos laborales y en cuanto a ética médica.

incompatible con el amor si estas tremendas cuestiones se estudiaran y comprendiesen mejor por todo el mundo. El mejoramiento de la raza soñado por los filósofos y predicado por los biólogos, no sería una monstruosa violación de los afectos, si nos acostumbramos a edificar nuestro cariño sobre una sólida base moral y religiosa."³¹

Los debates en torno a la eugenesia se incorporan de manera sistemática al ámbito médico-social en los años veinte; la adhesión a los programas eugenésicos de salud pública por parte del creciente círculo socialista, aunado al fortalecimiento del nacionalismo posrevolucionario en México, igual que en otros países, surge con la intención de garantizar y proteger derechos como la salud y la educación.

En 1921, el 1^{er} Congreso Mexicano del Niño, impulsó las banderas de la eugenesia, la herencia y la orientación de la reproducción con fines de mejoramiento racial; dicho evento fue financiado, organizado y presidido por el Ingeniero Félix Palavicini,³² vicepresidente de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* (SME) en 1932.

³¹ Baralt, B. Z. de, 1911, "El feminismo... op cit, las negritas son mías.

³² El Ingeniero Félix Palavicini, fue diputado constituyente, Ministro de Instrucción Pública. Director y fundador, en 1914 del periódico *El Universal*, para 1916 funda los diarios *El Globo* y *El Día*. Constante promotor de la eugenesia en México. La **Sociedad Mexicana de Eugenesia** contaba con escasos recursos provenientes de las cuotas regulares de algunos miembros, de las inscripciones a la misma y ocasionalmente de algunos laboratorios farmacéuticos, gran parte de los recursos financieros para las publicaciones los donaba Palavicini, tanto la Revista **Eugenesia**, así como los manuales de higiene y panfletos de la Sociedad, mismos que Saavedra enviaba a todas las asociaciones médicas del país y algunas al extranjero. El desconocimiento de la existencia de la Sociedad se hace patente en el hecho de que incluso la **Enciclopedia de México**, que consigna todos los personajes mexicanos interesantes y todas las instituciones y asociaciones formadas en México, no tiene registrada la Sociedad Mexicana de Eugenesia; sólo aparece el registro de la SME en la **Historia de la medicina en México** de Fernando Ocaranza, editado en 1934 por los Laboratorios Midi, y en 1995, por Cien de México. También en la obra de Palavicini, F., **México: Historia de su evolución constructiva**, Tomo IV, publicada en 1945 por la editorial Libro, propiedad del Ing. Palavicini. Ambos autores fueron miembros activos y fundadores de la SME.

En la Sección de Eugenia de ese evento, participaron varios de los principales precursores eugenistas radicales. El Dr. Antonio F. Alonso, miembro de la Academia Nacional de Medicina de México y de la Sociedad Mexicana de Biología, presentó un trabajo titulado *La herencia eugénica y el futuro de México* en que alude los principios de Weismann, Lamarck y Darwin, para referir el problema de la herencia:

"Dos leyes esenciales dirigen esta función excelsa de la vida: una netamente conservadora del tipo ancestral tan bien estudiada por Weismann [...] cuya base fundamental es la continuidad del plasma germinativo a través de las generaciones; otra eminentemente evolutiva debida al genio de Juan Lamarck, basada en las modificaciones de los seres por sus adaptaciones al medio. Complementada posteriormente por los trascendentales estudios de Darwin acerca de la selección natural y la supervivencia de los más aptos, la gran idea Lamarckiana constituye la base fundamental de la Biología y de la Filosofía Científica, mostrándonos con irradiante claridad, la evolución, el progreso y la herencia específica."³³

El Dr. Alonso considera, que la protección que el estado ha brindado a los deficientes, ha atenuando el efecto de la *selección natural biológica*, protegiendo a locos, histéricos, epilépticos y degenerados de toda especie, que para él, sólo representan elementos nocivos para el progreso humano. Sostiene que frente a todos estos tipos incluyendo a los vagos y criminales, la sociedad tiene derecho a defenderse de "esta plaga, más terrible y trascendental que todas las epidemias". Por ello recomienda que, de no seguirse las

³³ Alonso, A. F., 1921, "La herencia eugénica y el futuro de México", en *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*, patrocinado por *El Universal*, México, pp. 33-37, cita en p. 33. El Dr. Antonio F. Alonso, cirujano oftalmólogo, fue un constante colaborador de la *Gaceta Médica de México*, en la que aparecen desde 1911 hasta 1939 numerosos artículos sobre múltiples tratamientos quirúrgicos par corregir diversas alteraciones visuales; ingresó como académico de la Academia Nacional de Medicina de México en 1920.

alternativas propuestas en algunos congresos científicos de procurar la castración para hacer inofensivos a ciertos degenerados, al menos se podría establecer la prohibición matrimonial, de ese ejército de degeneración que frena el progreso y son la causa de la decadencia de la especie. Respecto a la raza indígena, que califica como "...serio problema nacional por su característica indiferencia", que para mejorarla, el estado promueva su cruce con la raza blanca portadora de las cualidades de progreso, inteligencia y alto grado de civilización.³⁴

Finalmente el Dr. Alonso, propone que el Congreso del Niño de manera oficial intervenga con los legisladores de la República, a fin de que expidan una ley de inmigración que favorezca la entrada al país de los individuos de raza blanca, "restringiéndola lo más posible a los de raza negra y amarilla", a quienes considera que su cruce con el indio "haría surgir indudablemente productos regresivos hacia etapas inferiores de la especie"; la expedición de una ley que prohíba el matrimonio de los degenerados y que nombre una comisión permanente para que promueva y vigile que se cumplan dichos acuerdos.

En las Actas correspondientes a la Sección de Eugenia del Congreso citado, con la presidencia y relatoría del Dr. Angel Brioso Vasconcelos, posteriormente socio fundador de la SME, se publica la oposición respecto de la castración del

³⁴ *Íbid*, p. 34-35.

individuo degenerado, criminal o incapacitado. El Dr. Briosó, sin especificar las técnicas, propuso la esterilización. El Profesor Isaac Ochoterena, complementó la propuesta de Briosó Vasconcelos y para ello propuso la esterilización por medio del radio y los rayos X.

En su réplica el Dr. Alonso, precisa que la propuesta de la castración no es de él, sino que aludió a ella porque en diversos países del mundo ya se aplica, como medida terapéutica social. En el mismo tema participó el Dr. Eliseo Ramírez ³⁵, posterior fundador de la SME, quien se pronunció a favor de la prohibición de la procreación de los degenerados, bajo el argumento de que "la naturaleza tarda mucho en eliminar los ineptos." Dado que la propuesta del Dr. Alonso, contemplaba que el Congreso del Niño nombrara una comisión que impulsara sus propuestas en la legislatura de la República, ésta quedó integrada por los doctores Eliseo Ramírez, Gonzalo Castañeda y el profesor Isaac Ochoterena.³⁶

Nancy Leys Stepan,³⁷ sostiene que en dicho Congreso el Dr. Félix Palavicini propuso la esterilización eugénica de los criminales, que algunos precursores eugenistas radicales la aceptaron y que la propuesta fue aprobada por un estrecho

³⁵ Véase la trayectoria profesional y la amplia producción del Dr. Eliseo Ramírez Ulloa en el Apéndice.

³⁶ *Ibid*, p. 42.

³⁷ Stepan, N. L., 1991, *The Hour of Eugenics: Race, gender and nation in Latin America*, Cornell University Press, New York, p. 131, cita como fuente de esta información la obra de Nisot, M. T., 1927, *La question eugenique dans les divers pays*, Bruselas, Faile, p. 357.

margen de siete votos. Acerca de la responsabilidad del Ingeniero Palavicini al respecto, no existe constancia en la Memoria del evento, ni en *El Universal* que reseñó todos los acuerdos finales del mismo.

La concepción dominante en ese tiempo en México, con relación a la reproducción, era que las clases media y alta la controlaban a través de los programas vigentes; pero la clase "menos deseable" o baja no lo hacía; ello, desde el punto de vista de los eugenistas, que incidían directamente en los programas de salud pública, representaba la causa de la *degeneración de la raza mexicana*. El uso de diversos conceptos darwinistas como selección, adaptación y más o menos aptos, con fines eugenésicos, se encuentran reiteradamente en los discursos de los principales eugenistas mexicanos.

Eugenismo e indigenismo.

La mayor parte de los eugenistas mexicanos, compartían las ideas de Vasconcelos en torno a las ventajas que para los indios trajo la mezcla con los europeos. Contrasta frente a esa concepción dominante, la postura indigenista de Manuel Gamio ³⁸, al señalar "...las grandes ventajas que para los

³⁸ La postura indigenista del Dr. Manuel Gamio, es patente a través de su amplia obra, en la que destaca su constante interés por los problemas socioeconómicos de los grupos indígenas, por el respeto a su cultura y tradiciones, no sólo en nuestro país, sino en Latinoamérica, así como su participación como director de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas (1916) y las numerosas comisiones que desempeñó como delegado representante de México en múltiples Congresos de Americanistas desde 1912 hasta 1949; director del Instituto Indigenista Interamericano

europesos en México, representó la intensa mezcla con los indios, que para él adquirieron su adaptación al clima y la geografía, a lo largo de varios siglos, por el severo efecto de la **selección natural**" ³⁹, situación que en última instancia repercutiría en beneficio del grupo mestizo.

El empleo reiterado de los conceptos darwinistas de **adaptación y selección natural** por parte del Dr. Manuel Gamio, refleja su formación cercana al campo de la biología evolutiva, mismos que utiliza de manera flexible, para explicar las diferencias que el Estado debe considerar en cuanto a la orientación de los programas sanitarios que implemente, particularmente respecto a los problemas demográficos fundamentales, como el elevado índice de mortalidad entre la población indígena. Por ello afirma, que no es posible para el gobierno mexicano diseñar un sólo programa de salubridad, dada la diversidad de los grupos que pueblan nuestro país, la diversidad biogeográfica y de climas.

"Los grupos aborígenes mexicanos que probablemente son los que arrojan más altas cifras de mortalidad y requieren la aplicación de más costosos y amplios programas de salubridad, son en realidad los más saludables puesto que sus

(1942-1960), fundador de la Revista *Ethnos*, México (1920-25), impulsor de la primera legislación relativa a derechos indígenas para Latinoamérica. Toda su trayectoria académica y en el sector público, así como de sus últimas publicaciones en la revista *América Indígena* misma que dirigió, revelan su constante preocupación por la problemática de los pueblos indios. Sobre la labor indigenista de Gamio, véase Comas, J., 1975, **Antología de Manuel Gamio**, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 178 p.

³⁹ Gamio, M., 1942, "Algunas consideraciones sobre la salubridad y la demografía en México", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 28, Febrero, p.3-8.

ascendientes han vivido en el país desde hace millares de años.[...]

En efecto virtualmente el indio tiene más defensas naturales que el blanco y el mestizo, y debería desarrollarse mejor y multiplicarse más que ambos, pero tal cosa no sucede así, porque a las ventajas que el indio entrañan la **adaptación y la selección**, se oponen serios factores, cuya acción no sólo las neutraliza, sino que generalmente las supera; [...] estos factores tanto históricos como contemporáneos [...] han sido principalmente los del medio social, o sean los de índole económica, cultural y psíquica."⁴⁰

Gamio diferencia tres grupos que conforman la población mexicana: *grupos aborígenes, grupos de origen europeo y grupos mestizos*. Con relación al primero, señala diferencias en cuanto a la capacidad torácica, como producto del efecto de la *selección y la adaptación*. Sabemos que la adaptación resulta del efecto de la selección natural, lo que en sentido riguroso revela que no los emplea correctamente.

Considera que existe una relación directa entre la altitud y el incremento de la capacidad torácica, que se refleja en los descendientes de los aztecas y otros aborígenes que habitan en la altiplanicie mexicana. Destaca las diferencias de inmunidad respecto al paludismo de los grupos mayas y otros aborígenes que viven en las zonas bajas del país, en contraste con los europeos, todo ello, para Gamio, derivado de la *adaptación*:

"Cuando los grupos autóctonos vivan en condiciones de medio social iguales o análogas a las que caracterizan la existencia de la población de origen europeo, su desarrollo físico será incomparablemente mejor que el de éstos y los programas de salubridad que para entonces se elaboren y apliquen tendrán menores requerimientos y les serán más eficaces que a los otros grupos de la población, puesto que gozan de las ventajas innatas originadas en la *adaptación y en la selección natural*."⁴¹

⁴⁰ *Ibid*, p. 6, las negritas son mías.

⁴¹ *Ídem*, las cursivas son mías.

Respecto a los programas especiales de salubridad para los *grupos aborígenes*, Gamio recomienda que se instrumenten con base en previas y acuciosas investigaciones relacionadas con las condiciones del medio social en que se desarrollan los variados grupos étnicos existentes en nuestro país.

Respecto al segundo grupo, de *origen europeo* que no se han mezclado con los aborígenes, sostiene que a pesar de que se establecieron desde el siglo XVI en México, hasta la fecha carecen de las naturales defensas biológicas que caracterizan a los indígenas -aunque no presenta datos para demostrarlo- lo que desde su óptica, ha repercutido en la población en general "y hasta determinan ciertos aspectos desfavorables de nuestra economía..."⁴² Afirma, que ese grupo goza de mejores condiciones de salubridad, ya que emplea medios preventivos y curativos, por lo que será más fácil formular y aplicar un programa adecuado para ellos.

Con relación al tercer grupo, los *mestizos*, afirma que para que el grupo de origen europeo pueda adaptarse y gozar de las ventajas del grupo autóctono, debiera mezclarse con él; de esa manera sus descendientes adquirirán, parte cuando menos, de las características biológicas del grupo aborígen; por ello recomienda que en ese sentido se orientara la política de salud en México para ellos: "...no sólo por su conveniencia político-social, sino principalmente por los benéficos resultados biológicos que trae consigo."⁴³

⁴² *Ibid*, p. 7.

⁴³ *Ibid*, p. 8.

En la misma época pero con una postura diametralmente opuesta a Gamio, afín con los planteamientos racistas que sostuvieron en los años veinte algunos destacados miembros del grupo de los científicos, Don Alfredo del Valle, postula la asimilación racial y cultural de los grupos indígenas. Afirma que la vida de la nación a partir de la independencia ha mostrado que el indio, cuando está cerca del mestizo y del blanco, es capaz de todo lo bueno y todo lo alto, hecho que para él se demuestra fácilmente con observar los numerosos indios notables que figuran entre nuestros prohombres del pasado y del presente, para ello alude a Juárez y Cárdenas, este último presidente en ese tiempo. Del Valle propone para acabar con la situación de atraso, aislamiento y miseria que determina la gran mortalidad del indio en su medio, misma que se podrá lograr con la *completa incorporación* de los grupos indígenas:

"Se ha tratado de resolver el problema por medio de la educación o de la instrucción, pero es necesario confesar, que esto es insuficiente, que el indio nada gana con aprender a leer y escribir, si no tiene que leer ni para que escribir y nada gana con aprender a contar, si sus problemas los puede resolver con los dedos."⁴⁴

A diferencia de Gamio,⁴⁵ quien se opuso radicalmente a la ideología de la incorporación de los indígenas a la cultura

⁴⁴ Valle, A. Del, 1940, "La población mexicana y la eugenesia", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 6, Abril, 11-14 cita en p. 13. Don Alfredo del Valle fue miembro activo de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* desde mayo de 1932, ingeniero agrónomo e hidráulico egresado de la Escuela Nacional de Agricultura, director de la misma y secretario y profesor de Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁴⁵ Manuel Gamio fue un constante opositor a los programas estatales de asimilación del indio a la cultura occidental, valorada como la verdadera civilización que dominaba en el espíritu de múltiples legislaciones

occidental, Don Alfredo Del Valle refiere la opinión del intelectual positivista Emilio Rabasa E., importante promotor de la política educativa oficial y protegido del porfiriato, quien señalaba al respecto:

"Cuando los niños pobres indígenas concurren a un pueblo que tiene alumnos mestizos o criollos, empiezan por despertar y acaban por aprender tanto como los demás [...] pero se debe al estímulo. Así van haciendo algunos ciudadanos por año, pero de la escuela que va a buscar al indio a sus montañas o en sus poblados primitivos, no da a la nación un sólo ciudadano."⁴⁶

Del Valle concluye con una serie de medidas necesarias para resolver la problemática de salud general de la población mexicana:

"Higiene y medicina. Combate y prevención de las enfermedades contagiosas, venéreas y hereditarias.

Ingeniería. Saneamiento y provisión de agua para mejorar las condiciones de vida y disminuir la mortalidad infantil.

Demología. Orientación y estímulo de un mestizaje de equilibrio, adecuado para el mejoramiento de la raza (colonización adecuada y autocolonización).

Inmigración. Aunque no es México un país de inmigración, es necesario atraer aquellas razas afines a la nuestra.

[...] Esta inmigración debe ser cuidadosamente seleccionada y de preferencia entre individuos jóvenes.

Higiene social. Combate contra el alcoholismo y la prostitución

Política. Incorporación del indígena a la vida nacional.

Eugenesia. [...] debe mencionarse especialmente el Establecimiento del Matrimonio Eugénico, es decir de aquel que se orienta tratando de que las taras que traen los individuos no se sumen, sino que se equilibren y que se eviten los matrimonios de aquellos que tengan grandes taras y que no garanticen los intereses de la especie y de la sociedad.

Educación. Difusión tan amplia como sea posible de la cultura eugenésica y de una bien orientada y moral educación sexual, para que los jóvenes adquieran todo el sentido de responsabilidad que deben tener para con las generaciones venideras, para lograr el mejoramiento de la raza [...]

indigenistas de América, que para él, ignoraban las verdaderas necesidades y aspiraciones de los grupos indígenas, así como sus tradiciones, cultura y riqueza lingüística; véase Gamio, M., 1956, **América Indígena**, vol. 16, y Comas, J., 1975, **Antología de... op cit.**

⁴⁶ Rabasa E., E., citado en Valle, A. Del, 1940, "La población mexicana ..., op cit, p. 13.

tendiendo a hacerla fuerte, activa, bella, sana e inteligente."⁴⁷

Al igual que Del Valle, el Dr. José Gómez Robleda, en los inicios de los cuarenta respecto a la situación de las etnias en México y los programas indigenistas instrumentados por el Estado afirmaba:

"Los indios no necesitan de la misericordiosa protección de los poderosos porque, de manera absoluta, valen más que ellos. Pero es preciso comprender claramente que sus jarros, sus jícaras, sus jorongos [...] sus curiosidades, y en una palabra su arte, su técnica primitiva así como también sus lenguas, deben pasar al museo. Necesitan nuevos instrumentos de cultura, el primero entre ellos: un idioma común que debe ser necesariamente el castellano. [...] las combinaciones que los turistas llaman "interesantes", ponen de manifiesto no un buen sentido cromático, sino por el contrario, una ostensible deficiencia. *Si se comparan los trabajos de los indios con los hechos por los enfermos mentales de los manicomios, se encontrarán demasiadas semejanzas y es que los indios son primitivos, y los locos obran como primitivos.*"⁴⁸

Numerosos trabajos coordinados por Gómez Robleda, en los que expresa abiertamente su postura radical, racista y clasista, se orientaron a establecer, a partir de caracteres somáticos, los caracteres conductuales.

Ese proceso de incorporación de los indígenas a la vida nacional lo proponen, Del Valle y Gómez Robleda, entre otros muchos eugenistas mexicanos, en un momento en que la política

⁴⁷ *Ibid*, p. 14, las cursivas son mías.

⁴⁸ Gómez Robleda, J., 1943, **Pescadores y campesinos tarascos**, SEP, México, 434 p., cita en p. 383. La primera edición de esta obra a manera de monografía fue publicada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en 1940. El psiquiatra José Gómez Robleda, es uno de los principales impulsores de los estudios antropométricos y biotipológicos en nuestro país, en colaboración con Lucio Mendieta y Núñez desde la fundación en 1930 del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, mismos que efectuó especialmente entre los grupos indígenas y la clase proletaria mexicana; también realizó numerosas investigaciones junto con el médico criminólogo Alfonso Quiroz-Cuarón; más detalles de su obra en el capítulo IV.

oficial es eminentemente indigenista; gran parte de las instituciones que operaban y algunas que operan en la actualidad en México, en dicho sentido, se crearon o intensificaron su trabajo a partir del cardenismo.

Desgraciadamente para los eugenistas de ese tiempo, que apoyaban la idea de la integración del indio a la *vida civilizada y castellanizada*, sus propuestas no tuvieron eco en los niveles de decisión de la política estatal, a pesar de su influencia, particularmente en el campo de la salud y educación. En 1940, el presidente Lázaro Cárdenas, inaugura en Pátzcuaro el *Primer Congreso Indigenista Interamericano*, con la representación de múltiples países de América, del que derivó como resolutivo central "el respeto a la dignidad de la persona y de las culturas indias, así como el total respeto a los idiomas nativos."⁴⁹ Con ello se limitó, en esa época, la tradicional política positiva de la incorporación del indio a la civilización.

A pesar de ello, la enorme influencia de Félix Palavicini en el campo de la política y en los círculos intelectuales mexicanos, derivada de su condición económica, de su posición liberal como diputado en el Congreso Constituyente, de su situación como ex Ministro de Instrucción Pública y fundador de diversos diarios de circulación nacional, se manifiesta en la amplitud de

⁴⁹ Vela, D., 1942, Orientación y recomendaciones del *Primer Congreso Indigenista Interamericano*, celebrado en Pátzcuaro en 1940, EMEP, Guatemala, s/p.

espacios de difusión masiva que se le abrieron. En los programas de radio denominados *Palavicini dice...*, expresaba en 1946, su concepción acerca de los principales problemas biológicos y de educación en nuestro país, que nuevamente revela la concepción de asimilación del indio a la cultura occidental, para lograr el progreso de México:

"Si la Constitución de 1917, no fue totalmente socialista, esto es, no declaró la desaparición de clases, en realidad estas no existen ya en nuestro país, **a menos que tomemos como punto de partida la condición del indio, cuya incorporación a la vida civilizada nacional, es el principal problema biológico de México.**"⁵⁰

La política indigenista impulsada durante la gestión de Lázaro Cárdenas, en los inicios de los cuarenta, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, cambió totalmente su orientación, incluso el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, (DAAI) impulsado originalmente por Gamio, desapareció en 1947. En ese tiempo, la dirección del Instituto Indigenista Interamericano estaba a cargo de Gamio, quien justificó el cierre ya que para él, el DAAI se había caracterizado durante los últimos seis años, por su irresponsabilidad y falta de conducción científica. Esto implica que al desaparecer en los gobernantes la viocación indigenista, se abandonaron todos los programas diseñados para atender la problemática de la población nativa.⁵¹

⁵⁰ Palavicini, F., 1946, "Bellas utopías y pavorosas realidades", *Palavicini dice... Amable auditorio*, programa de radio transmitido por Radio Gobernación el 26 de enero, *Archivo Félix Palavicini, (AFP) Libro 46*, cita en p. 5, las negritas son mías.

⁵¹ Gamio, M., 1948, *Consideraciones sobre el problema indígena*, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, 136 pp., cita en p. 120.

Nacionalismo y convergencia con la doctrina eugenésica.

El fortalecimiento del carácter nacionalista, se expresó también con la emergencia del movimiento eugenético, que nunca antes había sido tan sólido en nuestro país, hasta los años treinta. La fundación de la **Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME)**⁵² el 21 de septiembre de 1931, coincide con una marcada intensificación del nacionalismo, la emergencia de estructuras de organización de los trabajadores; la promoción de programas que redujeran la mortalidad infantil a través del Consejo Federal de Protección a la Infancia a fines de los veinte; la fundación en el inicio de los treinta del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en la época de Calles, para cambiar su denominación en 1938 a la de Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y que posteriormente fuera el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los grupos eugenistas centraron su atención al tema de la consolidación racial y en la concepción de la adaptabilidad de la nación mexicana. Los miembros de la **SME** discuten la nacionalidad en términos de raza, en el sentido de la heterogeneidad: indios, europeos y mestizos. Reconocen la pobreza y marginación en que se encuentran los grupos indígenas y comparten la idea revolucionaria de las virtudes biológicas de la mezcla racial. Es importante señalar que

⁵² Ver en el **Apéndice** los documentos relativos a la Sociedad Mexicana de Eugenesia, como la declaración de principios, las listas de las diferentes mesas directivas, de los miembros fundadores, activos y honoríficos de la misma tanto nacionales como extranjeros, así como de los corresponsales de diferentes estados de la República Mexicana, la evolución de su órgano de publicación, la revista **Eugenesia** y algunas biografías de los principales eugenistas mexicanos.

aunque el término de "vigor híbrido" aún no se acuñaba formalmente en el campo conceptual de la biología, a través del desarrollo de la agronomía y la agricultura tradicional, se reconocían las ventajas de la mezcla de variedades con distintas cualidades que otorgaban resistencia a especies de interés económico.

El Dr. Eliseo Ramírez (1888-1940), miembro de la Academia Nacional de Medicina y socio activo y fundador de la SME, sostenía que la separación de clases y racial promovida en otros países, estaba en *contra del ideal eugénico mexicano*. Él, como Francisco de P. Miranda, entre otros médicos fisiólogos eugenistas en México y Alfredo M. Saavedra, en los inicios de su vida profesional, realizaron estudios relacionados con los órganos sexuales femeninos desde diversas facetas, como anormalidades estructurales y defectos hormonales. Consideraba en los inicios de los años treinta, que aunque algunas mezclas raciales pudiesen reducir las mejores cualidades de los ancestros, también esa hibridación podía conducir a excelentes resultados, si había afinidad entre las razas mezcladas, como para él, lo había demostrado fehacientemente el genetista ruso Nicolay Ivanovich Vavilov.⁵³

⁵³ Ramírez, E., "Discurso", *Eugenesis*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesis, T. II, Núm 2, Noviembre, 1933, p.19-22. En el Apéndice se hace una reseña de la trayectoria profesional del Dr. Eliseo Ramírez Ulloa y de sus trabajos. Ramírez refiere a Nicolay I. Vavilov, uno de los genetistas rusos más importantes, director del instituto de genética soviético, que por estar de acuerdo con el desarrollo de la genética occidental, fue calificado de "reaccionario" durante la época de Stalin, quien destituyó a Vavilov en 1940 y fue reemplazado por Lisenko, que con el empleo de argumentos neolamarckistas era apoyado por el Partido Comunista, por su coincidencia con la política stalinista. Lisenko fue

La complejidad de la cuestión racial (indígenas, negros y grupos de inmigrantes de raza amarilla con un importante poder económico) en términos de su composición, en donde el grupo mayoritario eran los mestizos, ya que los blancos sólo representaban un pequeño sector de la población, favoreció la asimilación, así como también la confusión conceptual entre clase, especie y raza.

El Dr. Pablo González Casanova, explica la conveniencia de dicha confusión en el caso de México. Propone el análisis para la comprensión de las relaciones imperantes en las regiones pluriétnicas, que responde a una estructura de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos que se apoyan en la discriminación racial, que para él pueden diferenciarse de otras que existen entre clases diferentes o entre los pobladores de la ciudad y del campo.⁵⁴

La intensificación del nacionalismo en las tres décadas posteriores a la Revolución de 1910, promovió la convergencia y la asociación con las tesis eugenistas, a partir de una nueva valoración de los caracteres de resistencia inmunológica del indio, mismas que se expresan en el discurso nacionalista e indigenista del Dr. Gamio, así como en los trabajos del pediatra y eugenista Dr. Rafael Carrillo.

apoyado por la Academia Soviética de Ciencias Agrícolas, misma que condenó y eliminó la genética occidental de los institutos de investigación. Vavilov murió en Siberia en 1942.

⁵⁴ González-Casanova P., 1975, *Sociología de la explotación*, S. XXI Editores, México, p. 240.

La pertinencia de cuidar y acentuar las cualidades de nuestra raza y la promoción de una nueva raza nacional, limitando el ingreso de los individuos portadores de caracteres no eugénicos, evidencian la discriminación respecto a ciertos grupos raciales, a condiciones socio-económicas y el temor por el incremento de la delincuencia, enfermedades mentales, venéreas y el grave problema de salud pública al que reiteradamente aluden los médicos, el alcoholismo.

Tanto en las publicaciones médicas, como en los discursos de los principales juristas y criminólogos de la época, se observa la intención de impulsar leyes de control de inmigrantes y aunque se reconoce la importancia de incrementar la población en nuestro país, dada la baja densidad sobre todo en las zonas rurales, se señalan las cualidades de los grupos que debían ingresar.

La normatividad en ese sentido se encuentra en las legislaciones locales mexicanas, con mayor intensidad en las regiones fronterizas del país y en los principales puertos de ingreso de extranjeros, cuestión que coincide con la postura de múltiples países latinoamericanos, que consta en las declaraciones de la *Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homnicultura* de 1927, celebrada en La Habana, Cuba, en que el delegado de México fue el Dr. Rafael Santamarina, principal promotor del Consejo Federal de Protección a la Infancia, Juez del Tribunal de Menores y uno de los fundadores de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* y en

la efectuada en Buenos Aires en 1934, donde el Dr. Francisco de P. Miranda representó a México.⁵⁵

Al respecto el Dr. Rafael Carrillo, encargado de la Sección de Eugenesia de la *Sociedad Mexicana de Puericultura* y miembro fundador de la SME, refiere la importancia de establecer mecanismos selectivos que promuevan la *eugenesia positiva* y señala diversos factores vinculados con la inmigración:

"[...] alteran el movimiento de la población en cantidad y calidad, y desde el punto de vista de la eugenesia están tan íntimamente ligadas entre sí que no se pueden separar. [...] tanto el hombre como la mujer tienden a escoger para el matrimonio razas afines, tal como lo aconsejan algunos puericultores, que desechan las mezclas de razas, por tener la creencia de que el mestizaje degenera la pureza de ellas [...]. La **selección tan natural** de razas [...] nos indica que al estudiar el problema del mestizaje en México, debemos tener presente al formular el reglamento de la inmigración, los factores etnográficos y etnológicos de los migrantes, [...] y puesto que no es una necesidad para la República intensificar la inmigración para aumentar su población o la cultura de ella, debemos restringirla y seleccionarla, pues es la oportunidad más factible de practicar la **eugenesia positiva** [...] que permita el mejoramiento de la raza mexicana."⁵⁶

⁵⁵ Álvarez-Peláez, R., 1988, "Eugenesia y control... *op cit*, en este artículo se encuentran dos Apéndices que contienen las actas resolutivas de las dos conferencias mencionadas, pp. 61-80. El Dr. Francisco de P. Miranda estudió en la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional de México, en donde se tituló en 1914, profesor de psicología desde 1917. En 1915 trabajó en Salubridad Pública en donde fue pionero en el combate de epidemia de tifo 1915-16; también participó en los estudios relacionados con la peste bubónica en New Orleans; fue de los primeros médicos con formación en química y nutriología y el primer médico mexicano que realizó determinaciones de metabolismo basal, así como el primero que inyectó la insulina en México, profesor de Clínica Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de México.

⁵⁶ Carrillo, R., 1934, "La población mexicana y la eugenesia", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, T. IV, Sección de Eugenesia, Núm. 47, Septiembre, p.787, 795, 796, las negritas son mías. El pediatra Rafael Carrillo, realizó trabajos de antropometría, desde mediados de los años treinta, varios de ellos se encuentran en la *Gaceta Médica de México*, en la *Revista Pasteur* y en la *Revista Mexicana de Puericultura*. Véase en el **Apéndice** su amplia trayectoria.

En el mismo sentido, el psiquiatra Edmundo Buentello, miembro de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia*, jefe del Servicio de Higiene Mental del Departamento de Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, propuso, a mediados de los años treinta, un proyecto para legislar el ingreso de extranjeros, que contemplara la condición mental de los inmigrantes, además de los aspectos físicos ya existentes en la reglamentación del Código Sanitario entonces vigente, mismo que incluía la imposibilidad de ingresar a los toxicómanos, alcohólicos o consumidores de otras sustancias señaladas por el Departamento de Salubridad Pública; también los portadores de enfermedades transmisibles como blenorragia, cólera, dengue, difteria, disentería amibiana, erisipela, escarlatina, fiebre amarilla, fiebre ondulante, paratifoidea, orejones, paludismo, sífilis, viruela, poliomiелitis, tos-ferina, rabia, rubéola, etcétera.

Existe una generalizada asociación en el discurso de los médicos de este tiempo entre las toxicomanías, las enfermedades infecciosas y las enfermedades hereditarias que se considera afectan la salud física y mental que refleja que no hay una clara distinción al respecto.

Buentello afirma, que todas las medidas adoptadas por el Código Sanitario son indispensables para la admisión de los extranjeros en México, pero las considera insuficientes si no se tiene en cuenta el verdadero y complejo papel de la prevención social que contemple, no sólo los aspectos físicos, sino que considere la profilaxis mental:

"[...] la enajenación mental término al que hace referencia la fracción I del Artículo 106, es interpretado diversamente y su connotación puede ser muy restringida o muy extensa.[...] La insuficiencia de las medidas del Código Sanitario y sobre todo la práctica de las mismas, queda comprobada por la incapacidad de facto que hasta la fecha ha demostrado para evitar la entrada al país de toda clase de indeseables, delincuentes, prostitutas, anormales, traficantes de drogas, agitadores, etc.

[...] no se trata tan sólo de poner un tamiz a los inmigrantes, sino además de estudiarlos orgánica y psíquicamente con el objeto de prever las modalidades en que van a influir sobre la vida social del país, el papel que van a desempeñar por la fundación de hogares y las consecuencias raciales que esto aporta, [...] las modificaciones demográficas, raciales culturales, ambientales, sociales y filosóficas que van a imprimir, y definir su *adaptabilidad, inadaptabilidad*, [...] La decisiva influencia que los extranjeros ejercen en México debe preverse sobre todo si se tiene en cuenta la habitual sugestibilidad, el deseo de imitación y **el sentimiento de inferioridad del mexicano** con respecto a ellos, factores que se transforman en elementos de capital importancia cuando se trata de los problemas de higiene mental y del bienestar nacional futuro."⁵⁷

El discurso de Buentello, revela su intención de mostrar la científicidad de sus argumentos con el empleo de conceptos darwinistas, como *selección y adaptación*, además de señalar su coincidencia con la tesis *del complejo de inferioridad del mexicano*,⁵⁸ que compartían muchos profesionales de la medicina, del campo de la salud mental y de la antropología

⁵⁷ Buentello, E., 1938, "Proyecto de servicio de investigación neuro-psiquiátrico de inmigrantes", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IV, Núm. 10, Junio, p. 601, el subrayado y las cursivas son mías. Acerca del origen de la tesis del complejo de inferioridad de mexicano véase Aguirre-Beltrán, G., 1994, *Obra antropológica XIII, antropología médica*, Capítulo IV, Fondo de Cultura Económica, México. Desde la fundación de la revista *Criminalia*, en septiembre de 1933, los médicos que colaboraron en ella, fundamentalmente médicos legistas, criminólogos y psiquiatras, aluden reiteradamente la importancia del *psicoanálisis* para la establecer el perfil de los delincuentes, que les conduzca a determinar la responsabilidad frente a los actos delictivos cometidos y los problemas sociales derivados de la salud mental de los *inmigrantes*.

⁵⁸ Véase en el inicio del capítulo IV de este estudio, la *tipología psicológica del mexicano* y su relación con la eugenesia.

de esa época, como herencia del pensamiento del filósofo mexicano Samuel Ramos.

Para garantizar la salud mental de los inmigrantes que deseen residir definitivamente en el país, Buentello propone la creación del *Servicio de Investigación Neuro-Psiquiátrico*, que dependiese del Departamento de Salubridad Pública o del Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación, éste último, incluso facultado desde agosto de 1936 por la Ley de Población, que en su fracción III del artículo 7 establece:

"En el mes de octubre de cada año se harán tablas diferenciales que marquen el número máximo de extranjeros que podrán admitirse durante al año siguiente. Tales tablas señalarán las condiciones de nacionalidad, raza, sexo, estado civil, ocupación, instrucción, [...] Se formarán teniendo en cuenta el interés nacional, el grado de asimilación racial y cultural, y la conveniencia de su admisión a fin de que no constituyan factores de desequilibrio.

[...] el servicio de examen neuro-psiquiátrico debe referirse a los inmigrados cuando solicitaren el derecho a la radicación definitiva en el país.

- a) Al hacer el estudio de tipos normales se hará una exposición sucinta de los caracteres más importantes, su *biotipología*, su *temperamento* y *carácter* [...]
- b) El estudio de los tests más convenientes [...]
- c) [...] examen neuro-psiquiátrico de los sujetos siguientes en forma estricta: pequeños psicópatas, anormales, epilépticos, delincuentes de todas clases, toxicómanos [...] y alienados con su clasificación,
- d) Investigación especial de los propios sujetos desde el punto de vista eugénico: caracteres raciales, *taras raciales*, *caracteres dominantes* y *defectos de la raza* a que pertenezca, *enfermedades transmisibles por medio de la herencia*, *enfermedades exóticas para México*, si trae consigo familia o piensa formarla, etc.

[...] los fundamentos de este estudio serán puestos en práctica dentro de la interpretación de las leyes en vigor, transformando una necesidad científica en una práctica útil y de interés general."⁵⁹

⁵⁹ Buentello, E., 1938, "Proyecto de... op cit, pp. 604-606, el subrayado y las cursivas son míos. Numerosos trabajos desde diversos campos del conocimiento, se realizaron en ese tiempo a partir de la biotipología, se pensaba que permitiría conocer, a partir de los caracteres somáticos, los rasgos conductuales de los sujetos.

Buentello, al igual que muchos estudiosos de la problemática de salud mental, tanto desde el campo de la psiquiatría, como de la sociología, antropología y criminología, señala el estudio *biotipológico* como herramienta ideal para la detección de los caracteres somáticos, que expresaran las pautas de conducta individual, caracterizadas como antisociales.

De manera similar, en el marco de la medicina legal, Alfonso Quiroz Cuarón y Leopoldo Chávez, utilizan analogías entre los movimientos migratorios de las aves y los peces, y la migración de los grupos humanos a ciertas regiones, para argumentar su concepción respecto a la intensificación del potencial criminal de los grupos inmigrantes. Emplean diversos elementos derivados de la fisiología, a partir de los datos experimentales de Rowan, quien al estudiar las migraciones en aves, aseguraba que el incremento de la concentración de hormonas sexuales determina el "impulso migratorio", ya que los animales castrados generalmente se tornan sedentarios. Sostienen, que dado que el hombre primitivo fue nómada (sobre todo frente a presiones selectivas) "...y cuando apremia la sed, el hambre, la temperatura, la satisfacción sexual, se torna desesperado e impulsivo", lo que indudablemente para ellos demuestra que: "...el fenómeno migratorio obedece a causas de dos clases: biológicas o antropológicas y otras socio-económicas implícitamente ligadas con las primeras."⁶⁰

Es interesante destacar las enormes coincidencias entre los médicos mexicanos dedicados a la medicina forense, legal y los psiquiatras involucrados en las investigaciones relativas a la delincuencia y criminalidad de esta época, con las tesis y métodos de estudio impulsados posteriormente por los darwinistas sociales y sociobiólogos. La obra de Edward O. Wilson, publicada en 1975, *Sociobiología: la nueva síntesis*, constituye una faceta reciente de los viejos esquemas biológicos que se planteaban desde el último cuarto del siglo XIX, para interpretar y formular teorizaciones acerca de la evolución de la conducta.

Respecto al efecto de la inmigración en el incremento de la criminalidad en nuestro país, destacan el argumento de don Constancio Bernaldo de Quirós -uno de los principales impulsores de movimiento eugenista argentino, profesor de eugenesia jurídica y social en la escuela de biotipología de Buenos Aires, miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Eugenesia y de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, que también impartió la cátedra de Criminología en la Benemérita Universidad de Puebla en México- quien en relación a las migraciones al Continente Americano afirmaba que: "los emigrados europeos conservan su propia potencialidad criminal exagerada". Por ello recomendaba para el caso de Argentina

⁶⁰ Chávez, L., y A. Quiroz-Cuarón, 1946, "Medidas profilácticas de delincuencia en materias migratoria y de sanidad internacional", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año XII, Núm. 11, Noviembre, pp. 477-478. Véase la trayectoria del Dr. Quiroz-Cuarón en la nota 89 del capítulo IV.

mayor vigilancia y mejor selección de los extranjeros.⁶¹ Esta postura de Bernaldo de Quirós, coincide con la del médico José Ingenieros quien sostenía ante el ingreso masivo de italianos a Argentina en la primera década de nuestro siglo, que cada estado debía resolver sus problemas de medicina social y no endosarlos a otros.

Eugenesia en México. La Sociedad Mexicana de Eugenesia.

Los antecedentes de institucionalización de la eugenesia en México, se remontan a la *Sociedad Mexicana de Puericultura* (SMP) fundada en 1929, en la Ciudad de México, con una Sección especial de Eugenesia,⁶² dedicada específicamente a la herencia, enfermedades relacionadas con la reproducción, sexualidad infantil, educación sexual y control de la natalidad.

De dicha sección de eugenesia, surgen los impulsores de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* (SME), que se crea el 21 de septiembre de 1931, con 130 miembros, científicos y médicos, estrechamente relacionados con el grupo en el poder y con las autoridades de salud pública.

⁶¹ *Ibid*, pp. 479 y 481.

⁶² La Sección de Eugenesia, no aparece desde el primer número de la *Revista Mexicana de Puericultura*, Tomo I, Núm I, correspondiente al mes de noviembre de 1930, hasta el número 9, en julio de 1931, aparece ya esa sección, de la que se encargan Rafael Carrillo y Salvador Bermúdez y para enero de 1933, en la misma sección, además de los antes mencionados se encuentra el Dr. Alfredo M. Saavedra; el primer director de la *Revista Mexicana de Puericultura*, fue el pediatra Dr. Anastasio Vergara, constante colaborador de la *Gaceta Médica de México*, en donde se encuentran numerosos trabajos sobre enfermedades y desnutrición infantil, también colaboró en la revista *Eugenesia*.

La **SMP**, editó el órgano de difusión de sus trabajos, denominado *Revista Mexicana de Puericultura*, que festejó su segundo aniversario en noviembre de 1932, siendo en ese tiempo su director el Dr. Anastasio Vergara, también miembro de la Academia Nacional de Medicina. Esta publicación contaba en ese año con trece secciones: eugenesia, higiene prenatal; higiene posnatal y alimentación infantil; pediatría, higiene pre-escolar, higiene escolar, higiene y previsión social, legislación infantil, bioestadística, oftalmología, ortopedia, otorrino-laringología y laboratorio. La sección de eugenesia de esa Sociedad, estaba en 1932 a cargo de eminentes médicos, fundadores de la **SME**, como los doctores Rafael Carrillo, Salvador Bermúdez y Alfredo M. Saavedra.

Otros miembros fundadores de la **SME**, eran el Dr. Fernando Ocaranza ⁶³, médico militar, fisiólogo e impulsor del pensamiento fisiológico en la enseñanza de la medicina, director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de 1924 a 1934, donde impartió algunos cursos sobre herencia humana y rector de la Universidad Nacional Autónoma

⁶³ El Dr. Fernando Ocaranza Carmona (1876-1965), estudió en el Instituto Científico y Literario de Toluca, Edo. de México, médico por el Instituto Militar de Instrucción, en donde se graduó como mayor, médico cirujano. Promotor del proyecto del Hospital Infantil de México. Miembro de la Academia Nacional de Medicina de México, desde 1916, y presidente de la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate, en 1942. También presidente de la Asociación Médica Franco-Mexicana, que publicaba la *Revista Pasteur*, en donde abrió espacio para difundir diversos aspectos relacionados con la eugenesia; numerosas colaboraciones de destacados eugenistas mexicanos aparecen en esa publicación. Es autor también de la *Historia de la medicina en México*, publicado en 1934, *La novela de un médico* y *La tragedia de un rector.*; fue rector de la UNAM de noviembre de 1934 a septiembre de 1935. Véase en el Apéndice la lista de socios fundadores.

de México y el Dr. José Rulfo, veterinario, miembro de la Academia Nacional de Medicina desde 1931, especialista en fisiología y patología por la Universidad de California, en Berkeley, quienes promovieron la enseñanza de la metodología experimental.⁶⁴

Los temas recurrentes que se expresan tanto en la *Declaración de Principios de la SME*,⁶⁵ a lo largo de la vida de la revista *Eugenesia*, como en otros medios en que publicaron los eugenistas mexicanos son: problemas de control de selección- matrimonial; de salud matrimonial relacionados con alcoholismo, toxicomanías y enfermedades venéreas; promoción de la obligatoriedad del certificado médico prenupcial; respecto a los cuidados materno-infantiles para garantizar la supervivencia de la infancia; la selección de inmigrantes y la instrumentación de medidas legales con orientación eugénica, que se relacionó con la hipótesis de la degeneración y consecuentemente con la aparición de caracteres atávicos, considerados causa fundamental del comportamiento antisocial, como la delincuencia, el pauperismo, la locura, la debilidad mental y la prostitución. Este tema, de especial interés para los eugenistas mexicanos, fue el principal argumento para postular la esterilización con fines eugenésicos.

⁶⁴ Saavedra, A. M, 1967, *México en la educación sexual (de 1860 a 1959)*, México, Costa Amic, p. 34.

⁶⁵ Véase la *Declaración de principios* completa en el *Apéndice*.

La mayor parte de los eugenistas mexicanos compartían la concepción del uso de la *eugenesia positiva*, a partir de implementar medidas que garantizaran la nutrición y educación de los futuros progenitores y lograr así mejorar las cualidades de sus descendientes. Respecto al empleo de la *eugenesia negativa*, es importante señalar que la única ley de esterilización se promovió en el Estado de Veracruz en julio de 1932, como ya se ha reseñado en párrafos anteriores. La oposición a la esterilización eugenésica fue motivo de debate en la SME desde 1933⁶⁶. Al año siguiente, se discutió y criticó sólidamente en la "*Segunda Semana de la Eugenesia*", celebrada en la Ciudad de México, la nueva legislación nazi de esterilización con fines eugenésicos; así la esterilización se transformó en un anacronismo en México.

Pero aún cuando el empleo de la *eugenesia negativa* en el caso alemán representó un freno para la *eugenesia europea* en general, particularmente por los sucesos de la Segunda Guerra Mundial, en el caso de México y otros países latinoamericanos, el interés por promoverla por parte de algunos juristas y escasos médicos eugenistas radicales, permaneció hasta inicios de los años sesenta.⁶⁷

⁶⁶ Ocaranza, F., 1933, "Límites de la eugenesia" *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. II, Núm. 4, Dic., p. 27-29.

⁶⁷ Álvarez-Peláez, R., 1988, "Eugenesia y control... op cit, p. 38. Aquí comenta que en el caso argentino fue hasta los años setenta. En el caso de México, se encuentran hasta 1968 publicaciones de Alfredo M. Saavedra, principal promotor central de la eugenesia.

Con el fortalecimiento de la SME, muchos médicos y educadores, centraron su atención en la educación sexual, además de promover campañas antialcohol, antifeminismo y antipornografía. Se impulsan los primeros proyectos de control de la natalidad, de difusión de salud matrimonial y se apoya de manera considerable en 1932, el **Proyecto para la educación sexual y la profilaxis de las enfermedades venéreas**, como programa obligatorio de educación oficial para todos los niños menores a dieciséis años.⁶⁸

En el primer aniversario de la SME, celebrado en septiembre de 1932, el entonces presidente y jefe de la sección de Eugenesia de la SMP, Dr. Rafael Carrillo, publicó un interesante trabajo titulado *Tres problemas mexicanos de Eugenesia. Etnografía y Etnología, Herencia e Inmigración*. En la introducción señala:

"Aprovechando la circunstancia de que la Sociedad Mexicana de Eugenesia, ha celebrado su primer aniversario con un éxito muy lisonjero, quiero delinear, aún cuando sea someramente algunos temas eugenésicos de carácter francamente mexicano y que considerados desde un plano muy general son los fundamentos del mejoramiento de la raza."⁶⁹

Carrillo sostiene, que es de todos conocido que entre los siglos XV al XVIII, una corriente migratoria vino a ~~establecerse en América, formada especialmente por españoles;~~ que a esta raza se añadieron posteriormente otras muchas,

⁶⁸ Saavedra, A., M., 1967, *México en la educación sexual ...op.cit*, pp. 31 y 101.

⁶⁹ Carrillo, R., 1932, "Tres problemas mexicanos de eugenesia. Etnografía y etnología, herencia e inmigración" *Revista Mexicana de Puericultura*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Tomo III, Sección de Eugenesia, Noviembre, Núm. 25, pp. 1-15, cita en p. 1. El subrayado es mío.

ingleses, franceses, italianos, árabes, sirio libaneses, judíos, americanos, turcos, lituanos, negros, etcétera, lo que para él revela, la infinidad de razas que constituyen la población de la República Mexicana. Presenta una serie de cifras en que destacan los datos sobre la población de la Nueva España en el siglo XVI que era, sin contar los indios, como sigue: españoles 17,711; negros 18,569; mestizos 3,370 y mulatos 1,560. Sostiene que para los años treinta del siglo XX, los mestizos o mexicanos constituían más del 50% de la población, los indios el 30%, los negros el 1%, mismos que para él, fundamentalmente proceden de las islas antillanas u oceánicas y el resto por las demás razas, que desde el siglo XVIII, formaban parte de la población inmigrante.

Por ello Carrillo considera, que es indispensable conocer la etnología de esta variedad de grupos, particularmente las constantes físicas (en términos antropométricos) y conocer datos sobre sus caracteres patológicos, inmunidad, evolución, etcétera. Critica también a los etnógrafos modernos por no haber podido establecer el número de razas de nuestra especie, dadas las dificultades para encontrar los ejemplares "puros" que lo permitan. A pesar de ello, asegura que de manera generalizada, los numerosos pueblos que habitan nuestro país pertenecen a la raza amarilla, representada por el indio, la raza blanca por el europeo y la raza negra.⁷⁰

⁷⁰ *Ibid*, pp. 2-3.

Para él, la multitud de tipos existentes en México, deriva del cruzamiento de esas razas. El primero y principal por su cantidad fue el español con la india, de quien deriva el mestizo o mexicano y posteriormente con los diferentes tipos europeos que han inmigrado a nuestro país. A estos grupos debe añadirse el del español con la negra que constituye al mulato; de mestizo y española, el castizo, etcétera, dando lugar esta serie de mezclas al cuarterón, quien tiene $1/4$ de una raza y $3/4$ de otra, y quinterón, que representa el tipo racial que tiene $1/5$ de una raza y $4/5$ de otra.

Debido a la existencia de tan variado mosaico racial en México y con la necesidad de orientar los programas eugenésicos, Carrillo recomienda el estudio de los caracteres antropométricos que distinguen entre sí a estas razas, estudiar sus funciones biológicas, su mentalidad y reconocer sus aptitudes y sus valores morales, por lo que considera indispensable un detallado estudio etnológico.

También el conocimiento de las razas humanas y de la herencia, para él, debía representar el fundamento de un proyecto eugenésico, que impulsara el *mejoramiento de la raza mexicana*, por ello, convoca a las autoridades mexicanas de salud, de educación y a todos los círculos intelectuales que se preocupan por nuestra raza, a fundar un *Instituto Mexicano Experimental de Eugenesia*, similar al *Eugenics Record Office* que fundó Davenport en Estados Unidos o al de Inglaterra, Alemania, Brasil, etcétera. Propone además que ese Instituto

comprenda siete secciones: estudio físico, psíquico y moral constitucional de todo individuo; examen psicopedagógico y criminológico; orientación profesional y psicotécnica; genealogía y pronóstico hereditario; ortogenética, física y corrección de anomalías; medicina del trabajo y nutrición.⁷¹

Para Carrillo son tres los factores que determinan la conformación etnográfica de nuestra República: la **inmigración**, las **razas** y la **herencia**. Respecto al primer factor, refiere la concepción de Malthus en cuanto al exceso de población y las condiciones difíciles de *lucha por la existencia* de los pobladores europeos y asiáticos, que favorecieron su migración; además de su afán en busca de aventuras y riquezas, y al encontrar en nuestro país inmensas extensiones de terreno despobladas con elementos naturales en abundancia, todo ello ha propiciado la inmigración y la sigue promoviendo.

Por ello, estima que el hecho de que los gobiernos no hayan instrumentado políticas que limiten la inmigración, ha posibilitado el ingreso de millares de individuos, no sólo de diversos caracteres somáticos, sino que entre ellos existen taras morbosas indeseables y caracteres mentales inferiores, lo que ha conducido a la formación de una "ensalada de razas con capacidades distintas" que no han permitido la unidad nacional equilibrada en el sentido psicológico.⁷²

⁷¹ *Íbid*, p. 8.

⁷² *Íbid*, p. 9.

Para él, México al igual que Brasil, representa un enorme laboratorio en el que deberá elaborarse durante mucho tiempo un gran metabolismo racial, con asimilación de unos y desasimilación de otros y, mediante esa labor completa y lenta -que pudiera reflejar una óptica coincidente con el gradualismo darwiniano- "se obtendrá, a pesar de los prejuicios que se infieren de la raza blanca", una nacionalidad mejor caracterizada, un pueblo fuerte y varonil que tal vez podrá compararse con los mejor dotados.

Destaca la afinidad de Carrillo con la concepción de hibridación del principal promotor de la eugenesia en Brasil, Renato Kehl, -que también coincide con la postura del Dr. Eliseo Ramírez, fundador de la SME- en cuanto a la concepción de que el cruzamiento dará vigor a las razas, siempre y cuando posean caracteres similares, por ejemplo entre las razas arias, pero no acepta que resulte tal vigor, cuando las razas a cruzar tengan caracteres marcadamente distintos, como entre blancos, negros e indios. Para él, si el mestizaje o fusión de razas, se mantiene indefinidamente es de esperar, "que la raza blanca, siendo como es superior, prevalecerá sobre las inferiores, la negra y la india."⁷³

Sostiene que se ha observado la poca resistencia vital del mulato y menor fecundidad de las razas puras, como se presenta en Jamaica, Java y Carolina del Sur, aunque señala en esos casos, las dificultades de aclimatación que producen

⁷³ *Ídem.*

esos fenómenos. Y nuevamente refiere a Kehl, quien afirma que: "...el cruzamiento entre razas representa un elemento perturbador de la evolución natural y no constituye un medio de perfeccionamiento étnico. "⁷⁴ Expresa su postura nacionalista radical e incluso su oposición a la inmigración no seleccionada al afirmar:

"[...] los censos revelan que México ocupa uno de los primeros lugares respecto a su índice de natalidad, aunque es cierto también su elevado índice de mortalidad infantil, de tal modo que se compensan ambos factores; por lo que no es una necesidad para México favorecer la inmigración. [...] Las amplias campañas por parte del movimiento obrero, la ley del trabajo y el esfuerzo vigoroso de los comerciantes en favor del consumo nacional representa a gritos: México para los mexicanos y mientras mayor sea la lucha por los nacionales para triunfar en la vida más grandes serán también los medios de defensa contra el extranjero. [...] Pero si como deseamos los eugenistas mejorar paulatina y progresivamente nuestra raza por medio de la inmigración, es necesario que ésta se efectúe en condiciones óptimas."⁷⁵

Es claro que Carrillo considera que debe realizarse una selección cuidadosa de los inmigrantes; para él, los primeros colonizadores que vinieron del Antiguo Continente estuvieron muy lejos de llenar los requisitos de la eugenesia, entre ellos individuos indeseables por sus cualidades fisiopsíquicas inferiores a los de la población autóctona. Sostiene que desgraciadamente este fenómeno se ha repetido

⁷⁴ *Ídem*, Renato Kehl, citado por Carrillo. Esta cita, además de la estrecha relación entre Kehl y Saavedra y la importancia que le otorga éste último, se expresa claramente en numerosos artículos de la revista *Eugenesia*, pone de manifiesto la influencia del eugenismo brasileño, a través de su principal personaje, en la eugenesia mexicana. Véase en el **Apéndice** lista de miembros honoríficos de la SME, en que aparecen los principales promotores de la eugenesia latinoamericana de Cuba, Perú, Argentina y Brasil, además de otros eugenistas estadounidenses como Davenport, Popenoe y Laughlin, que tuvieron relación con la SME.

⁷⁵ *Ibid*, p. 12.

posteriormente, lo que ha incrementado los problemas raciales de nuestro país, por lo que propone que el gobierno sea muy estricto en la admisión de extranjeros, misma que deberá realizarse con una orientación eugénica. Pretende fortalecer su argumentación con el empleo del concepto de selección artificial:

"[...] si no queremos apartarnos de nuestro ideal (eugénico), [...] Naturalmente no pensamos hacer nuestra selección entre los individuos eugenésicos superiores; no pretendemos un Marañón, un Shaw, un Mussolini, un Hindenburg o un Edison, pero tampoco aceptamos epilépticos, alcohólicos, débiles mentales o luéticos, *sólo queremos para inyectar a los mestizos mexicanos sangre de eugénicos que conforme a la escala de valores ideada por Galton no se alejen ostensiblemente de la media.*"⁷⁶

Así mismo estima que la inmigración nos permite practicar la **eugenesia positiva**, a través de la selección de razas ya que todos los etnólogos admiten que la raza blanca, especialmente la raza nórdica de Europa, es la que posee los valores más altos de la escala de Galton, a la que por tanto, acorde con los *científicos* del porfiriato, el gobierno debe darle preferencia.

Con relación a la **eugenesia negativa**, sostiene que se debe definir cuáles razas se deben desechar; cuestiona el difundido rechazo a la raza amarilla que promueve la política migratoria de Estados Unidos, por su temor a la dominancia de esa raza sobre la blanca. Respecto a la raza amarilla destaca: "¿Se deben excluir por el abuso que hacen de los narcóticos o por su fealdad física? o ¿debemos permitir el

⁷⁶ *Íbid.* pp. 12-13, las cursivas son mías.

cruzamiento con los mestizos mexicanos por el hecho de que algunos etnólogos aceptan el origen asiático de la raza indígena a partir de la raza amarilla y considerarlas como razas afines? ". Refiere el Boletín Oficial de Salubridad Pública de 1930, que contiene los datos de la migración amarilla a América y señala cualidades del japonés, como un organismo no adecuado para los climas cálidos y ejemplifica con el caso brasileño, en que los intentos de colonización japonesa han fracasado por su enorme susceptibilidad al paludismo. Para él, la zona intertropical ha causado en esa raza la más alta letalidad conocida.

Respecto a la cruce de los mestizos mexicanos con la raza negra, Carrillo refiere los estudios de Samuel Holmes quien sostiene que la raza negra es más susceptible a la tuberculosis y otras afecciones pulmonares, pero más resistente a la erisipela, la difteria, la diabetes, la apendicitis y a algunas afecciones hepáticas.⁷⁷

Frente a los graves problemas de salud pública que pudiesen afectar la descendencia, particularmente respecto al elevado índice de enfermedades venéreas en las zonas fronterizas de nuestro país, considera importante definir cuáles son las razas con las que se puede aplicar la eugenesia positiva, cuáles la negativa y con cuáles más la preventiva. Para lograrlo propone que los gobiernos

⁷⁷ *Ibid.* p. 13.

establezcan oficinas en los puertos y fronteras con personal *ad hoc*, enterado de los problemas eugénicos.

"Las autoridades sanitarias deben considerar el punto de vista de la eugenesia cuando los turistas extranjeros pasan al lado mexicano sólo por algunas horas, tiempo más que suficiente para que dejen una siembra de gonococos o de Schauden o bien engendren un débil mental."⁷⁸

Finalmente, a pesar de la superioridad que otorga Carrillo a la raza blanca, manifiesta su postura nacionalista -a la manera vasconceliana- al referir las ventajas de la población mestiza, que para él se refleja en el incremento de la estatura con relación a la raza blanca colonizadora y con relación al cruzamiento con los diversos grupos autóctonos sostiene:

"¿Debemos seguir la política de los norteamericanos de eliminar a la raza india y de reconcentrar a los indios rojos en las regiones rocosas del N.O?
¿Debemos impedir las uniones sexuales con los tipos de aquella raza, que en sus orígenes dieron testimonio de una civilización más o menos avanzada como los antiguos mexicanos, mixtecas y zapotecas, los mayas entre otros?
[...] a juzgar por la apreciación de casos particulares, hemos tenido tipos indígenas que bien pueden colocarse en la escala media de Galton y donde algunos de ellos pueden ser considerados como superiores."⁷⁹

Eugenismo ortodoxo.

La más clara evidencia de la postura eugenista ortodoxa, se encuentra en el discurso del médico y fisiólogo Dr. Alfredo M. Saavedra. La **Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza, SME**, surge como rama del Ateneo de Ciencias y Artes, siendo su primer presidente a su

⁷⁸ *Íbid*, p. 14.

⁷⁹ *Íbid*, pp. 14-15.

fundación, en septiembre de 1931, el Dr. Alfredo M. Saavedra. Un año después, cuando se realizan las primeras elecciones para el período 1932-1933, funge como primer vicepresidente el Ing. Félix Palavicini, entonces presidente del Ateneo.

El Dr. Alfredo M. Saavedra (1893-1973), personaje central en el caso de la eugenesia en México, publicó desde inicios de los treinta hasta finales de los sesenta, libros de higiene general y de biología, así como numerosos artículos en prestigiadas revistas, tanto de medicina como de ciencias penales: en *Eugenesia*, *Revista Mexicana de Puericultura*, *Criminalia*, *Pasteur*, *Acción Médica*, *Revista Médica Veracruzana*, entre otras, así como en diversos periódicos. Desempeñó un papel central en la difusión de las campañas sanitarias oficiales antivenéreas y antialcohol, mediante numerosos programas radiofónicos que organizó a través de la SME, transmitidos por Radio Gobernación y Radio Universidad Nacional y de numerosos cursos que instrumentó en que participaron influyentes médicos legistas, legisladores y juristas dedicados a la criminología.

Desde la fundación de la SME en 1931, el principal interés profesional de Saavedra, fue impulsar las tesis del eugenismo, hasta 1968 en que aparecen sus últimas publicaciones, mismas que evidencian su falta de preparación en el campo de la genética. Antes de la creación de la SME, formó parte de la Sección de Eugenesia de la *Sociedad Mexicana de Puericultura*, (1929-31) junto con el Dr. Rafael Carrillo.

A pesar de su postura eugenista radical, en el sentido de limitar la reproducción de los portadores de cualidades indeseables por medio de la esterilización, propuesta que reiteró en numerosas ocasiones en sesiones de la SME, hubo algunas etapas en que el discurso de Saavedra fue moderado, como el tiempo en que gobernó el General Lázaro Cárdenas, quien impulsó la escuela socialista, los programas educativos y sociales más importantes para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y especialmente de las comunidades indígenas, así como después de la Segunda Guerra Mundial.

Es innegable que el Dr. Saavedra, tuvo una constante preocupación por fomentar la consciencia de responsabilidad hacia la descendencia, la protección a la infancia misma que promovió de manera sistemática a través de cursos con diversos sectores de la población, con el gremio médico, las trabajadoras sociales y las enfermeras, así como campañas de difusión por radio Gobernación y Radio Universidad Nacional.

Es necesario destacar que la SME, se crea básicamente a partir de la iniciativa de médicos, pediatras y fisiólogos, pertenecientes a la *Sociedad Mexicana de Puericultura*, en una etapa en que uno de los problemas más agudos de salud pública era la elevada mortalidad infantil; por ello gran parte de los impulsores de la eugenesia en México, poseen un discurso que revela una seria preocupación por los aspectos relativos a la protección de la infancia, con especial énfasis en la nutrición materno-infantil, que garantizara condiciones de vida futura saludable, así como respecto a los factores

vinculados con elevar el nivel educativo de la población; incluso la primera Maternidad de la Sociedad Nacional de Protección a la Infancia, se funda en México en julio de 1929, durante la gestión presidencial de Plutarco E. Calles.⁸⁰

El Dr. Alfredo M. Saavedra afirma en diciembre de 1939, que desde hace nueve años, la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* (SME), se preocupa, acorde con el movimiento eugenésico mundial, por los problemas que se refieren a la higiene racial, ya que ha llegado a la conclusión de "que el progreso de un pueblo depende fundamentalmente de su constitución etnológica y de modo secundario de las cuestiones geográfico-ambientales y educativas".⁸¹ Aquí revela una postura un poco flexible, al considerar los factores externos, aunque los menciona con efectos secundarios siguiendo la tradición eugenista galtoniana, con una aparente afinidad con la política gubernamental del cardenismo entonces vigente.

Al exponer su concepción del progreso en nuestra especie, es patente la postura eugenista radical de Saavedra al sostener:

"[...] un pueblo deficientemente constituido, desde el punto de vista de su salud hereditaria, es un conglomerado del que poco se puede esperar; [...] la realización humana en el campo del trabajo y de la idea dependen de su mejor dotación hereditaria, ya que las lesiones que se reciben de los

⁸⁰ Rábago, J., 1932, "Influencia de los cuidados prenatales sobre la evolución del parto", *Revista Mexicana de Puericultura*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Tomo II, marzo, Núm.17, Sección de Higiene Prenatal, p. 247. El Dr. José Rábago en ese tiempo era Director de la Sociedad Nacional de Protección a la Infancia.

⁸¹ Editorial de *Eugenesia*, 1939, Revista mensual, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. I, Núm. 2, Dic., p. 1.

antepasados son taras que modifican radicalmente la conducta del hombre."⁸²

Por ello, Saavedra sostiene que la SME se interesa fundamentalmente en la futura constitución racial de nuestra nacionalidad, llamada a homogeneizarse a través de una mezcla adecuada que le permita desarrollarse en mejores condiciones, si se libra no sólo de una herencia defectuosa que, para él, ha determinado que sea presa fácil de enfermedades, de choques psicológicos insanos y de perversiones en la conducta sexual.

En 1941, plantea que cuanto invierta el gobierno en una obra sistemática de propaganda educativa para despertar el interés por la salud y la conciencia colectiva hacia la *responsabilidad de los descendientes*, será el dinero mejor empleado.

"Si a nosotros nos preguntaran cuánto, por lo menos quisiéramos para servir en la obra del mejoramiento inicial de la especie, diríamos que nos conformamos con una cantidad semejante a la que se emplea, por ejemplo, en una de tantas exposiciones agrícola-ganadera, y eso ya sería algo que beneficiaría a la especie humana."⁸³

Es necesario señalar que la SME, tuvo permanentemente problemas de financiamiento. Uno de los miembros fundadores de la misma, el Ing. Félix Palaviccini, apoyó constantemente ~~sus campañas y publicaciones. Otros recursos financieros con~~ los que contó, derivaron de laboratorios que insertaban su publicidad en la revista de la Sociedad, como la Casa Waltz, a través de su presidente el Sr. Paul Waltz.

⁸² *íbid*, p. 2.

⁸³ Editorial de *Eugenesia*, 1941, Revista mensual, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm. 21, Julio, pp. 1-2.

El Dr. Fernando Ocaranza, en su trabajo *El Sentido Social de la Eugenesia*, señala el problema fundamental respecto al material humano para lograr el mejoramiento de nuestra raza, con base en tres aspectos fundamentales vinculados con la desigualdad: el aspecto económico, el físico y el intelectual. Habla de la disímil distribución de la riqueza en nuestro país y destaca los extremos: "la riqueza inútil y casi inconcebible de algunos y la dolorosa miseria de otros."⁸⁴

Ocaranza considera que el eugenista debe ser biólogo y estar directamente relacionado con los movimientos sociales contemporáneos, dado que éstos, afirma "dependen de factores biológicos que promueven las bases del individualismo, mismas que se encuentran precisamente en la **teoría de la selección natural**".⁸⁵ Como se observa, alude al darwinismo de corte spenceriano, para explicar las desigualdades de clase y raza.

En ese trabajo, Ocaranza señala la importancia de lograr el anhelado lema de la SME: "Por una humanidad mejor", y afirma que "no se dirige hacia un mejoramiento moral exclusivamente", sino que debe considerarse el aspecto biológico de la capacidad física e intelectual, como base para dicho mejoramiento.⁸⁶

⁸⁴ Ocaranza, F., 1939, "El sentido social de la eugenesia", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 2, Dic., p. 5. El Dr. Ocaranza encabezaba en ese tiempo, la lista de Socios Honorarios de la SME.

⁸⁵ *íbid*, p. 5, las negritas son mías.

⁸⁶ *íbid*, p.6.

Para él, el material humano de que se dispone en México, desde el punto de vista étnico, está formado por criollos, indios y mestizos, establece diferencias en torno a la herencia de los tres grupos, para colocar en desventaja a los mestizos:

"[...]a título de resolución por demostrar, [...] los criollos poseen los defectos y cualidades de sus progenitores españoles; los indios los defectos y las cualidades de los remotos nativos; los mestizos, tan sólo los defectos del progenitor español y del indígena".⁸⁷

Es necesario destacar que Ocaranza, además de tener una influencia importante en los programas de salud pública, ya que fue miembro del Consejo Superior de Salubridad de 1924 a 1934, ha sido considerado en la historia de la medicina en México, como uno de los introductores de los principios mendelianos en los programas educativos del nivel superior en México; a pesar de ello, su concepción sobre la transmisión de los caracteres hereditarios, al referirse a los grupos mexicanos, refleja su enorme desconocimiento de dichos principios. Su cita anterior revela que su postura eugenista no concuerda, ni con quienes valoran las cualidades del indio, como Gamio, ni con la óptica de muchos otros eugenistas mexicanos que postulaban el mejoramiento racial para blanquear la raza mexicana a partir de inyectar sangre europea.

A diferencia de los eugenistas radicales, la preocupación de garantizar la salud de los niños, también es

⁸⁷ *Ibid*, p.7.

patente en el impulso a los aspectos legislativos por parte de connotados juristas mexicanos. El Dr. Rafael Santamarina, miembro destacado de la **SME**, catedrático del curso de Delincuencia Infantil en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, expresa su concepción coincidente con las tesis de la puericultura francesa, que refleja una postura mucho más flexible que la de otros promotores de la eugenesia en México.

En junio de 1938 **Criminalia**, publica el artículo *Los problemas de la infancia moral y materialmente abandonada*,⁸⁸ que Santamarina somete a consideración del Congreso de la Unión, en que destaca la apremiante necesidad de la protección a la infancia e impulsar el respeto a los derechos del niño. Para él, la responsabilidad del estado en dicho sentido debe comenzar en la etapa prenatal y concluir en los albores de la edad viril y los principales aspectos que debe contemplar son:

I Embarazo y parto.- A este respecto señala la importancia de legislar de forma tal que se garanticen las mejores condiciones de viabilidad, para ello la protección a la madre, por medio de una reglamentación del trabajo, establecer consultorios médicos y casas de maternidad que brindarán a la futura madre vigilancia médica e higiénica que

⁸⁸ Santamarina, R., 1938, "Los problemas de la infancia moral y materialmente abandonada", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IV, Núm. 10, junio, pp. 674-681. Este artículo firmado por el Dr. Santamarina es de abril de 1930 y hasta 1938 lo publican los editores de **Criminalia**.

conduzca a la prevención de enfermedades de ella y sus hijos. Por otra parte, legislar sobre la intensidad del trabajo materno el derecho a recibir su hijo, durante las jornadas del mismo, durante la lactancia.

II. Higiene social de la infancia.- Establecimiento de clínicas y hospitales para niños, a efecto de vigilar con cuidado los aspectos de higiene física, intelectual, moral y social. A pesar de que la legislación al respecto, obliga a los padres a brindar alimento e instrucción y suspender el ejercicio de la patria potestad, en los casos de incumplimiento, además de la prohibición del trabajo de los niños.

III. Protección de los niños abandonados.- Debe comprender la educación de todos los niños y de la efectividad de la ley que la hace obligatoria.

Propone la creación de dispensarios y clínicas para el estudio y selección de los niños débiles, lisiados o insuficientemente dotados, para colocarlos en escuelas, granjas y asilos en donde puedan ser atendidos convenientemente y recibir una educación acorde con sus condiciones y escasas facultades:

"Los niños que ocupan los escalones, aún más bajos, tanto por sus facultades mentales como por el estado de sus órganos de percepción, los deficientes mentales, los anormales, psíquicos, y los sordomudos, han estado hasta ahora poco menos que abandonados y la mayor parte de ellos, convenientemente educados, pueden convertirse en elementos útiles para la sociedad dejando de pertenecer como hasta ahora, al ejército de pordioseros o vagabundos que pululan en la República entera."⁸⁹

Finalmente destaca la existencia de algunas organizaciones en otros países para la protección de la infancia, como la Obra Nacional para la Protección a la Infancia en Bélgica, el Consejo Supremo de Tutela en Dinamarca, el Consejo Superior de la Protección de la Infancia en España, entre otras. Sostiene que en México, a iniciativa del General Calles del 26 de diciembre de 1924, se instituyó el Consejo Federal de Protección a la Infancia, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, formado por representantes de la misma y del Departamento de Salubridad, además de otras dependencias que de alguna manera tenían relación con la problemática infantil en México. El Consejo trabajó regularmente dos años, de éste surgió el Tribunal para Menores, pero la Junta Federal de Protección a la Infancia dejó de trabajar y en 1929 se estableció la Sociedad Nacional de Protección a la Infancia. Como resultado del Código Penal vigente (1929), dicho Tribunal sólo se ocupa de los menores infractores y los aspectos más útiles en el sentido de la protección para los que fue creada, se perdieron. Por ello en 1930 propone al Congreso de la Unión:

"Si se unificara la acción social en ese sentido por la expedición de una ley general que abarcara todos los aspectos del asunto y encomendara a un órgano o institución el cuidado de la aplicación de esa misma ley y el estudio de todos los problemas relacionados con la infancia, y especialmente con la infancia anormal, se habrá dado un paso para la resolución del problema."⁹⁰

⁸⁹ *Ibid*, pp. 675-676.

⁹⁰ *Ibid*, p. 678.

En contraste con el Dr. Santamarina, la postura eugenista radical del Dr. Alfredo M. Saavedra, también se expresa en cuanto a los problemas de la niñez, al afirmar que el Estado no debe seguir empleando métodos paliativos con la pretensión de resolver de manera integral el problema de la infancia en México, con su desnutrición y sus taras mentales, que finalmente para él, la gran mayoría sólo representaba los futuros delincuentes profesionales.

"Mientras el estado no procure ir a la causa primera para resolver el problema de la natalidad seleccionada, combatir los factores hereditarios, las enfermedades venéreas, las toxicomanías y se substraigan los deficientes mentales, **no podremos tener una raza saludablemente fuerte** en el sentido exacto de la palabra. [...] no basta con dar de comer al hambriento, ni vestir al desnudo, ni enseñar al que no sabe (o no puede saber), es preciso despertar un concepto racional de responsabilidad ante la descendencia. Hasta entonces la protección integral de la infancia se resolverá científicamente, [...] ya que cada niño representa un capital útil a la sociedad. [...] La Higiene mental deriva en gran parte de la Higiene racial."⁹¹

Otro grave problema de salud pública abordado reiteradamente por diversos eugenistas mexicanos, fue el alarmante índice de mortalidad entre la población indígena a finales de los treinta.

La SME publicó en abril de 1940 el trabajo del Ingeniero Alfredo Del Valle R., "*La Población Mexicana y la Eugenesia*" y una semblanza de su obra, en homenaje a su reciente fallecimiento ocurrido el día 4 de ese mes. Destaca la importancia que los gobiernos revolucionarios en nuestro país han otorgado en el sentido del *amor hacia el indio*; enfatiza

⁹¹ Editorial de *Eugenesia*, 1940, Revista mensual, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 6, Abril, pp. 1-2, el subrayado y las negritas son mías.

particularmente la labor del gobierno de Lázaro Cárdenas, quien impulsó de manera contundente el campo mexicano a través de la propiedad comunal y el régimen cooperativo; promovió la organización del sector obrero, constituyéndose la *Confederación de Trabajadores de México*, instrumentó sólidos programas *indigenistas* y promovió la creación del Instituto Politécnico Nacional, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

A pesar de los esfuerzos del Presidente Cárdenas, Del Valle resalta que el indio sigue en su miseria y su aislamiento, en su atraso y el abandono más grande, que le coloca en un índice de mortalidad alarmante. Señala las estadísticas de mortalidad en México de acuerdo con los datos del censo de 1931, publicados en *México en Cifras*, y sostiene que si se considerara sólo la población indígena, los índices de mortalidad serían *horrorizantes*:

"La mortalidad del país es una de las más altas y el coeficiente por millar de habitantes llega al 25.9 para el año de 1931 [...] sólo le aventaja Egipto que alcanza 26.8, siendo Canadá el de menor mortalidad con 9.9. Este dato explica el porqué de nuestro lento crecimiento demográfico, no obstante el también elevado coeficiente de natalidad, que llega a 43.3 por millar de habitantes."⁹²

Finalmente la postura de Del Valle, concuerda con la óptica de la mayor parte de los estudiosos del problema demográfico del país en cuanto a la marcada baja densidad poblacional -7 habitantes por Km² en los años treinta- y sugiere, coincidente con el grupo de los científicos de la

⁹² Valle, A., Del, 1940, "La población mexicana ...op cit, p. 12.

etapa del porfiriato, específicamente con Emilio Rabasa E., a quien refiere, en el sentido de repoblar nuestro país a partir de la inmigración europea dando preferencia a los españoles por su demostrada capacidad de adaptabilidad al clima mexicano.⁹³

El contexto político-social y cultural de nuestro país, permitió un mayor impulso al uso positivo de la eugenesia; es decir, fomentar la reproducción de los individuos portadores de las *cualidades deseables* y aunque no se desprende del discurso de los eugenistas cuáles son dichos caracteres, sí es patente su preocupación por la reproducción de taras evidentes, sobre todo las enfermedades asociadas con el padecimiento de enfermedades venéreas, el grave y extendido problema del alcoholismo crónico, así como diversas patologías mentales.

En dicha empresa, jugó un papel central la Sección de Eugenesia de la *Sociedad Mexicana de Puericultura*, encabezada por los doctores Rafael Carrillo y Anastasio Vergara, las campañas de difusión de responsabilidad hacia la descendencia por parte de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* y las campañas antivenéreas impulsadas por diversas instancias gubernamentales, como el Departamento de Salubridad Pública y los programas de educación sexual instrumentadas por la Secretaría de Educación Pública.

La falta de formación en el campo de la genética, es evidente en la mayor parte de los trabajos de los eugenistas

⁹³ *Ibid*, p. 14.

mexicanos, situación que también se expresa en los discursos de múltiples eugenistas latinoamericanos. Sin duda la formación biológica de los médicos y los escasos biólogos de la época, en dicha área era muy limitada, de tal forma que se observan serias confusiones o ambigüedades conceptuales que reflejan esa situación. Incluso las publicaciones biológicas de los años treinta, como la *Revista Mexicana de Biología*, contiene básicamente trabajos morfológicos y descriptivos.

Alfonso Herrera, analiza la formación biológica de los profesionales mexicanos en su obra *Biología y Plasmogenia*.⁹⁴ Presenta las aportaciones a la biología mexicana durante un siglo -1821 a 1921-, misma que divide en dos períodos el prerevolucionario de 1821 a 1909 y el postrevolucionario de 1910 a 1921. En este trabajo señala la imposibilidad de formar un número significativo de biólogos; la falta de preparación de jóvenes en el período pre-revolucionario, que fuesen naturalistas y después biólogos, fue de acuerdo con él, de funestas consecuencias.

En obras posteriores, sostiene Herrera, que todavía en los años treinta y cuarenta no había en México un número importante de profesionales de la biología y mucho menos médicos que estuvieran actualizados acerca de los avances de la genética, hecho que se hace patente en las publicaciones médicas de esa época y en algunas dedicadas específicamente a

⁹⁴ Herrera, A. L., 1924, "La biología en México durante un siglo", en *Biología y plasmogenia*, 3a Ed. corregida y aumentada, México, Herrero Hermanos sucesores, eds, p 488-502, la primera edición de esta obra es de 1904.

la biología. En los diversos medios en que publicaban los eugenistas o médicos higienistas, existe en general una reiterada confusión entre los factores adquiridos (contagio) y los transmitidos por herencia al referirse a diversas enfermedades, así como también se otorga una importante influencia entre las toxicomanías y los caracteres hereditarios.

De acuerdo con la reseña que presenta Herrera, los primeros cursos de biología en el México pre-revolucionario, se iniciaron en la Escuela Normal para Maestros, cuando era Director el profesor Enrique C. Rébsamen en 1902, quien otorgó a Herrera, en julio de ese año, el nombramiento de profesor de Biología, después de haber enseñado en la misma escuela durante muchos años Historia Natural. Pero después de 1906, el gobierno eliminó el año escolar en que se enseñaba "...la biología además de otras materias que parecieron peligrosas para la juventud y las creencias."⁹⁵

En el México posrevolucionario las ideas evolucionistas eran familiares, muchos naturalistas mexicanos como Alfonso L. Herrera ⁹⁶ entre otros, eran evolucionistas convencidos y

⁹⁵ *Íbid.*, p. 497.

⁹⁶ El profesor Alfonso L. Herrera es uno de los personajes más interesantes de la biología mexicana. Pionero en los estudios sobre origen de la vida, con su propuesta de modelos precelulares: sulfobios y colpoides, fundador de la hipótesis de la plasmogénia, que pretendía explicar el origen del protoplasma celular. Fue profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, evolucionista convencido y fue también diputado Constituyente, véase Presentación del expediente de Alfonso L. Herrera a consideración del Congreso Constituyente en la 5a Junta Preparatoria celebrada en el Teatro Iturbide la tarde del lunes 27 de noviembre de 1916, en *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, Tomo I, México, p. 122 y 124.

materialistas, quienes consideraban que la ciencia podía impulsar la suerte de la humanidad. En esa etapa que señala Herrera (1910-1924), el señor Ingeniero Félix Palavicini ⁹⁷, Ministro de Instrucción Pública, le nombra, director interino del Museo de Historia Natural en septiembre de 1914. La óptica respecto a la política educativa de Palavicini, se refleja en el acuerdo dictado en torno a que los museos existentes, tanto de Historia Natural, como el de Inspección de Monumentos Arqueológicos a cargo de Manuel Gamio y otros establecimientos similares, formaran parte de la Secretaría de Fomento, para que "tuvieran un enfoque práctico", que promoviera desarrollar estudios con repercusiones en la industria y en la agricultura, para que el avance de la ciencia se reflejara en la producción.

Los estudios de tipo teórico y la enseñanza de la biología, afirma Herrera, sólo eran responsabilidad de la Universidad Nacional. Refiere la fundación del *Instituto Médico Nacional* en agosto de 1890, cuya función primordial era el estudio de las plantas y animales de importancia desde el punto de vista médico. Aunque, afirma, "...las modas y los progresos de la terapéutica farmacológica, desplazaron las

⁹⁷ Existía una estrecha relación entre el profesor Alfonso L. Herrera y el Ing. Félix Palavicini; el *Diario de los debates del...* op. cit. pp. 122-124, reseña la oposición de algunos grupos acerca de la nominación de Herrera como diputado constituyente, en el sentido de la falta de transparencia en cuanto al número de votos y otras irregularidades en el proceso de elección; la principal defensa de Herrera la realizó Félix Palavicini, también, como Ministro de Instrucción Pública, Palavicini nombra a Manuel Gamio, Director de Estudios Arqueológicos y Etnográficos en 1918.

especies mexicanas, para emplear múltiples rivales que llegaron a nuestro país del extranjero".⁹⁸

Herrera sostiene que para 1924, fecha de la tercera edición de su obra, México, "...no cuenta todavía con recursos suficientes para sostener institutos dedicados a especialidades"; cita el *Diario de los debates, de las Cámaras Legislativas* de nuestro país, en el mes de diciembre de 1917, en que constan las discusiones y las deficiencias relativas a los establecimientos e instituciones dedicados a las ciencias biológicas, "...con tan poca relación y coordinación, que algún establecimiento mexicano pedía al extranjero ciertas especies, que otro colectaba en nuestro país".⁹⁹

Eugenesia negativa: el caso del Estado de Veracruz.

México fue uno de los países latinoamericanos que promovió la eugenesia negativa, en el sentido de impedir la reproducción de los caracteres morbosos, que padecen o generan enfermedad y por tanto indeseables a través de la esterilización. Así, se encuentra que Veracruz, uno de los estados anticlericales más radical, impulsó la orientación de la educación sexual y las campañas de esterilización.

⁹⁸ Herrera, A. L., 1924, *Biología y plasmogenia...* op cit, p. 497.

⁹⁹ *Ibid*, p. 493.

En julio de 1932, el gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, promueve la aprobación por parte del Congreso Estatal, de la única ley eugenésica de esterilización existente en México: la 121 y la consecuente creación de un nuevo servicio denominado *Sección de Eugenesia e Higiene Mental*, adscrito a la Dirección de Salubridad del Estado, que se ocupase de investigar y establecer mediante pruebas formar las estadísticas con relación a las enfermedades, defectos físicos y de salud mental, susceptibles de transmitirse de padres a hijos, así como medir la inteligencia, para posteriormente dictar las medidas necesarias de profilaxis que científica y experimentalmente sancionadas, prevengan a las nuevas generaciones contra males hereditarios.¹⁰⁰

El Reglamento de la *Sección de Eugenesia e Higiene Mental*, elaborado para instrumentar las medidas eugenésicas, se aprobó en diciembre del mismo año.¹⁰¹ La exposición de motivos del mismo, expresa los criterios relativos a la salud pública, que llevaron al ejecutivo estatal a proponer las funciones y las técnicas que debía emplear la recién creada *Comisión Médica* a efecto de practicar la esterilización con fines eugenésicos:

¹⁰⁰ Ley número 121, *Gaceta Oficial*, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, Tomo XXVIII, Núm. 82, Jalapa-Enríquez, 9 de julio de 1932, las cursivas son mías. Véase completa en el **Apéndice**.

¹⁰¹ "Reglamento de la *Sección de Eugenesia e Higiene Mental*", *Gaceta Oficial*, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, de Veracruz-Llave, Jalapa-Enríquez, Tomo XXVIII, Núm. 144, Diciembre 1 de 1932, pp. 2-4. Completo se encuentra en el **Apéndice**.

"CONSIDERANDO.- Que los descubrimientos de la experimentación sanitaria, médica, biológica y psicológica, atestiguan de manera indubitable la posibilidad de aplicar a la raza humana métodos concretos de previsión eugénica que permitan esperar resultados patentes y prácticos en la reproducción que ha de formar la colectividad del futuro, suprimiéndose así, hasta donde sea posible, las probabilidades de **degeneración o decadencia** específicas; [...]

[...] Que los procedimientos divulgados por la ciencia para la regulación de la natalidad y las posibles realizaciones de una eugenesia metódica, [...] se han extendido entre los elementos más favorecidos por la organización social y económica, viniendo a quedar el caudal de esta información científica, por las reservas injustificadas de la ley y por la falta de acción valerosa del poder público, fuera del alcance, del conocimiento y de la práctica de las clases proletarias; [...]

[...] Que la esterilización de los seres humanos es práctica ya consagrada por las leyes en los países cultos cuando se trata de individuos afectados por enfermedades hereditarias, de idiotismo, amnesia o deficiencia mental y excesiva enajenación mental, etc. y en algunos casos extendiéndose por mandato legal hasta los degenerados, viciosos o delincuentes incorregibles, por lo que conviene ir introduciendo la esterilización legal en el Estado de Veracruz, siquiera en lo que respecta a los casos más típicos y unánimemente aceptados por la ciencia; [...]

Que la esterilización eugénica administrada en debida forma debe considerarse una medida protectora no sólo de los intereses de la especie y de la raza, sino benéfica para el hogar, saludable para la familia y conveniente aún para los mismos individuos esterilizados que en la mayoría de los casos, especialmente las hembras resienten la indebida función reproductiva en forma de graves trastornos orgánicos y aún de situaciones patológicas que ponen en riesgo su vida;

[...] Que es debido iniciar en el Estado los procedimientos de psicología experimental que permitan la formación de estadísticas y de índices de inteligencia, según los más acreditados métodos científicos que se practican actualmente en el mundo; [...]"¹⁰²

La Comisión Médica, constituida fundamentalmente por médicos higienistas, se encargaba de los aspectos concernientes a la salud física y algunos psiquiatras, de la aplicación de las pruebas de inteligencia. El *Reglamento de la Sección de Eugenesia e Higiene Mental*, alude también problemas de salud pública como la regulación de la

¹⁰² *Íbid*, p. 4, el subrayado y las negritas son mías.

natalidad, la esterilización de los *ejemplares humanos indeseables* y por tanto causantes de la *degeneración*. Para la atención de los enfermos, se crean dispensarios y clínicas gratuitas dependientes del Departamento de Salubridad Estatal, mismas que también desempeñaron labores educativas y de higiene sexual, además de determinar los casos en que debía efectuarse la esterilización:

"[...] a juicio de la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, la lacra del individuo se considere incurable y transmisible por herencia; [...] será efectuada en los casos en que un consejo médico de tres peritos dictamine por mayoría de votos, cuando menos, por medio de procedimientos científicos la incapacidad mental o deficiencia psicológica incurable del sujeto. [...] Que la operación quirúrgica o el procedimiento técnico en virtud del cual se realice la esterilización no cause al sujeto más que la incapacidad genésica, pero le conserve en cambio todas las demás funciones sexuales; [...] que no implique mutilación ni deformación anatómica visible, ni traiga consigo la pérdida de aptitudes psíquicas o fisiológicas que sean necesarias para que pueda bastarse a sí mismo social y económicamente.[...]

La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, fijará las circunstancias en que sea procedente la esterilización de los delincuentes, reincidentes o incorregibles, cuando se trate de individuos cuya reproducción deba suprimirse, de acuerdo con los dictados de la ciencia para evitar la reproducción de seres humanos de irresponsable inadaptabilidad social. [...] organizará los estudios que sean convenientes para la medición de la inteligencia de niños y adultos, con relación a su edad cronológica o adoptando al efecto las bases, escalas y pruebas que a tal objetivo conduzcan y que gocen de mayor crédito científico.

Queda prohibido en el estado el tratamiento de dichos asuntos o la difusión de conocimientos sobre dichas materias por individuos que no sean médicos o profesores titulados en la ciencia eugénica y cuyo título haya sido reconocido por la Sección de Eugenesia e Higiene Mental."¹⁰³

Unos meses después de aprobada la ley veracruzana de esterilización con fines eugenésicos, los enfrentamientos entre radicales y conservadores, en lucha por la tenencia de la tierra en ese estado, se adueñan del escenario político,

¹⁰³ *Íbid*, p. 3, el subrayado es mío.

por lo que la ley en cuestión, aparentemente queda relegada, aunque hasta ahora no ha sido derogada. No existen registros oficiales ni en las publicaciones médicas del estado de esa época, en los que pueda constatarse si se aplicaron o no técnicas de esterilización con fines eugenésicos.

La labor fundamental de Adalberto Tejeda, durante sus dos períodos no consecutivos de gobierno (1920-23 y 1928-32), se orientó a impulsar la educación laica y resolver los problemas de salud pública más graves del estado. Por otra parte, es clara la influencia positivista en su ideología, tanto en la valoración que realiza del desarrollo de la ciencia, como en cuanto a su formación en múltiples campos del conocimiento, mismos que pretendió utilizar para promover mejores condiciones de vida para los habitantes de su estado. Su concepción positivista se encuentra sistemáticamente en los discursos y es interesante resaltar, a efecto de tener idea de sus concepciones, el hecho de que su biblioteca personal (Archivo Adalberto Tejeda, AAT) contiene el *Tratado de la Degeneración de la especie humana* de Morel, la obra de Maudsley *El crimen y la locura*, varias de las obras de los principales autores franceses de fines del siglo XIX sobre sistemática racial y la obra de Finot, *El prejuicio de las razas*.

Como muchos pensadores de los años treinta en México, el Coronel Adalberto Tejeda, compartía la preocupación del problema racial y la posibilidad de su mejoramiento. La amplia obra de "profilaxis social" que instrumentó, incluía

eliminar el fanatismo religioso, por ello cerró la mayor parte de los templos del estado, algunos los convirtió en escuelas y oficinas públicas, cerró la catedral de la capital desde inicios de 1930, que se abrió hasta 1937, redujo el número de sacerdotes, impulsó la edición de publicaciones contra el clero, como el diario **La Sotana**, órgano difusor de las ideas de la Liga Comunista Anticlerical y financió la presentación de obras teatrales como **El fanatismo derrotado** y otra que relata el atentado de que fue objeto el gobernador, en agosto de 1931, por parte de un seminarista veracruzano manipulado por el clero católico, del que salió ileso; esta obra de teatro, que contó con gran apoyo económico estatal se titulaba *Un atentado criminal*¹⁰⁴ y se relacionó también con el asesinato del presidente Álvaro Obregón por parte del clero católico en la Ciudad de México.

A pesar de promover la aprobación de la Ley 121, el informe del segundo mandato de Tejeda, tampoco menciona algún caso de esterilización como medida eugenésica negativa, sino sólo el empleo de técnicas de puericultura que tenían la finalidad de garantizar la salud de los recién nacidos y de la madre, factor que reconoce con beneplácito en su último informe de gobierno:

"[...] la implantación de la Sección de Eugenesia ha comenzado a dar resultados satisfactorios, por medio de los cuidados y atenciones médicas que se imparten a las señoras

¹⁰⁴ Falcón, R. y S. García, 1986, **La semilla en el surco: Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960**, El Colegio de México y Gobierno del Estado de Veracruz, pp. 263 a 270.

en estado de gestación y que evitan a los recién nacidos las taras hereditarias."¹⁰⁵

Los cuidados que refiere Tejeda, se relacionan con el establecimiento de clínicas de salud gratuitas, que fundamentalmente evitaran que las futuras madres, estuviesen contagiadas por alguna enfermedad venérea, de ser así eran sometidas a tratamiento para garantizar la salud de la descendencia.

Otra acción en beneficio de la salud pública realizada durante la gestión de Tejeda, fue promover en agosto de 1930 la derogación de la Ley 362, que suprimió la reglamentación del ejercicio de la prostitución comercial -para reducir la elevada incidencia de enfermedades de transmisión sexual- así como la prohibición del establecimiento de cantinas, tabernas y piqueras, y la venta de bebidas embriagantes, con la intención de limitar el grave problema del alcoholismo persistente. El gobernador Tejeda, consideraba "inmoral que las administraciones públicas incrementaran sus ingresos a costa de los vicios que dañan al individuo y a la raza". En comunicaciones con los dos presidentes que gobernaron México durante sus dos gestiones, Tejeda explicó primero al Presidente Emilio Portes Gil y posteriormente a Pascual Ortíz Rubio la imperiosa necesidad de llevar a cabo "...una acción vigorosa para la regeneración de nuestra raza."¹⁰⁶ Respecto a

¹⁰⁵ Tejeda, A., 1932, Informe que rinde el C. Gobernador del Estado ante la XXXIII Legislatura, Jalapa de Enríquez, Talleres tipográficos del Gobierno del Estado, p. 6375.

todas las medidas de profilaxis social que instrumentó en el Estado de Veracruz durante sus dos gestiones, sostenía:

"Que habiendo el Estado de Veracruz iniciado con éxito un amplio control social en materia de prostitución, cuya reglamentación oficial ha sido abolida, educación sexual que es obligatoria en el Estado; tratamiento forzoso de enfermedades venéreas y regulaciones eugénicas relativas, abolición de cantinas y tabernas y restricción del alcoholismo, fijación de requisitos de salud para la celebración del matrimonio, dentro del precepto del nuevo Código Civil y en general toda la franca orientación sociológica de mejoramiento de la raza, es oportuno y conveniente ampliar el radio de acción de estas medidas, todas congruentes, e iniciar una aproximación directa al problema de la regulación de la natalidad en el Estado con propósitos esenciales de eugenesia y de alta responsabilidad social;..."¹⁰⁷

Por ello Tejeda ordenó también, clausurar los establecimientos en donde se ejercía la prostitución:

"[...] las casas destinadas a tal comercio y liberar a esas mujeres del estigma vergonzoso de que las ha hecho víctimas el actual sistema social [...] Pero esa ley no ha nacido sólo de un motivo sentimental, pues se funda en principios racionales y científicos, sin que este Gobierno haya descuidado promover [...] la dignificación moral y la liberación social de la mujer veracruzana".¹⁰⁸

En su informe final a la legislatura estatal, presentado en 1932, Tejeda señala, que durante su segundo período de gobierno, se fusionaron, para una mejor coordinación, los Departamentos de Salubridad Pública Federal y Estatal. El financiamiento para los programas impulsados por su administración era aportado por el Gobierno del Estado, el Departamento de Salud Pública Federal, la H. Fundación Rockefeller, así como diversos Municipios del estado que

¹⁰⁶ Tejeda, A., 1932, *Memoria de las labores del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, durante el cuatrienio 1928-1932*, Jalapa, Talleres tipográficos del Gobierno del Estado, pp. 133-134.

¹⁰⁷ "Reglamento de la sección... op cit, pp. 2-3, el subrayado es mío.

¹⁰⁸ Tejeda, A., 1932, *Memoria de las labores ... op cit, pp. 128-130.*

contaban con mayor infraestructura para la atención de enfermos. Destaca la permanente campaña que la Dirección de Salubridad, realizó para vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes para el combate del alcoholismo y respecto a la lucha contra las enfermedades venéreas, a partir de la organización de conferencias semanales sobre higiene sexual en centros estudiantiles y obreros.¹⁰⁹

Para Tejeda, los avances de la ciencia positivista, es decir, el éxito que la genética y la biología habían tenido en la agricultura y ganadería, debían aplicarse en la raza humana; consideraba que su responsabilidad como gobernante inevitablemente incluía promover el mejoramiento físico y mental de los veracruzanos y financiar las investigaciones científicas necesarias para lograr dicha empresa.

También sostiene señala que durante su segunda gestión, la labor sanitaria en el Estado de Veracruz, era coordinada por el Departamento de Salubridad Pública Federal, la Dirección de Salubridad del Estado y la Fundación Rockefeller; ésta última participaba especialmente en la lucha contra el paludismo y la uncinariasis. Así, el presupuesto de salud que se empleó en 1932 para el Estado de Veracruz, fue 400 mil pesos de la Federación, 80,500 pesos del Gobierno Estatal y 15,000 que aportó la Fundación Rockefeller.¹¹⁰ También con el apoyo de esa Fundación a través de becas, se formaron diversos higienistas de esa entidad,

¹⁰⁹ Tejeda, A., 1932, **Informe que rinde ...** *op cit*, pp. 6302-6303.

¹¹⁰ *Ibid*, p. 6374.

como el Dr. Francisco Bernal Flandes, egresado de la Universidad John Hopkins y miembro activo de la Sociedad Médica Veracruzana.¹¹¹

En sus *Memorias*, Tejeda reflexiona sobre la importancia del Servicio de Eugenesia que impulsó durante su gobierno:

"Sin exagerar, puede asegurarse que hasta aquí, estos cuidados se han relegado al olvido, pudiendo observarse como sin discernimiento alguno, se reúnen parejas de sifilíticos, de individuos tuberculosos, de alcohólicos inveterados, de personas con defectos mentales, de viciosos y criminales, etc. que sin taxativa alguna van prolongándose en sus descendencias a través de las edades, y legándoles sus miserias fisiológicas. Y estos nuevos grupos de individuos defectuosos, a su vez se levantan ante la humanidad como obstáculo infranqueable para el progreso y mejoramiento social [...]

Felizmente los trabajos científicos que con verdadero éxito se vienen desarrollando en el campo de la biología, nos han descubierto nuevos horizontes [...] en lo que toca al concepto y resolución de los problemas sociales como la criminalidad, prostitución, alcoholismo, pauperismo y otros que antes pensábase eran debidos en su totalidad a falta de oportunidades, trabajo, educación y otras circunstancias distintas y ajenas al individuo [...]

Estas razones hicieron que fuera aprobado el proyecto de ley creando la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, que se ocupará del estudio de nuestro medio, de las enfermedades y defectos físicos del organismo humano [...]

No escapan a la comprensión de este ejecutivo a mi cargo, las gigantescas dimensiones de esta empresa y las enormes dificultades que la misma envuelve, pero se ha propuesto arrojar la **semilla en el surco**, con la esperanza de que el vigor revolucionario la haga fructificar."¹¹²

Como se aprecia en el discurso del gobernador Tejeda, es constante el uso de conceptos darwinistas, de las tesis de la degeneración de los autores franceses y toda la ideología científica positivista de *orden y progreso*. Durante su

¹¹¹ Bernal, F. F., 1940, "Datos sobre la Universidad John Hopkins", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, Tomo XX, Núm. 10, Octubre, pp. 3224-3225.

¹¹² El título de la obra de Falcón, R. y S. García, 1986, *La semilla en el surco: Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960*, op cit, responde a esta cita de las *Memorias de A. Tejeda, 1932, Memoria de las labores...* op cit, p. 132.

desempeño como funcionario público, jugó un papel fundamental en la solución de los principales problemas de salud pública, financió importantes investigaciones sobre la fiebre amarilla y el paludismo, que azotaba fundamentalmente la población rural, enfermedades venéreas como la sífilis y blenorragia; creó numerosos dispensarios y clínicas de salud gratuitas; promovió la educación laica gratuita de manera importante y la formación higienista del gremio médico.

El Dr. Ignacio Vado Johnson, director de la *Revista Médica Veracruzana*, durante la segunda gestión de Tejeda, coincidente con las campañas antialcohólicas instrumentadas por el gobierno estatal que impulsó el cierre de los establecimientos que expendían bebidas embriagantes afirmaba:

"¿Cuáles han sido las causas de que la lucha contra el alcohol haya fallado hasta ahora? [...] La principal es que en las cruzadas anteriores se ha atacado al efecto y no a la causa. Luchamos contra la embriaguez y no contra el alcohol. [...] Los débiles, los degenerados, los enfermos, los ociosos, acudirán a los licores para encontrar fuerzas ficticias [...] En otras épocas la legislación antialcohólica se dirigía contra el borracho y no contra el expendedor."¹¹³

La aprobación de la iniciativa del coronel Tejeda para derogar en el Estado de Veracruz la reglamentación del ejercicio de la prostitución, en agosto de 1930, mediante la Ley 362, es comentada dos años después por los médicos, ante la petición de diversos grupos y corporaciones para la reapertura de las zonas de tolerancia.

¹¹³ Vado, J. Y., 1929, "La cruzada antialcohólica", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, Tomo IX, Núm. 1, Diciembre, p. 15-16.

También acorde con las medidas de salud pública que instrumentó Tejeda, el Dr. Agustín Hernández Mejía ¹¹⁴, Director de Salubridad del Estado, menciona las razones que llevaron al gobernador a proponer alternativas para reducir las afecciones venéreas, a partir de la derogación de la reglamentación anterior que permitía el ejercicio de la prostitución. Señala que la anterior reglamentación, teóricamente incluía el reconocimiento médico semanal o bisemanal de las prostitutas registradas, que en caso de encontrarlas enfermas, debían aislarse en los hospitales gratuitos para su curación. Resalta las estadísticas de la Ciudad de México, presentadas en el último Congreso Panamericano (1931), en donde hay más minuciosidad y mejores servicios hospitalarios para el aislamiento reglamentario, aún así, consignan que el 60% de las prostitutas registradas se encuentran con padecimientos venéreos.

Es interesante señalar que los médicos veracruzanos, aunque algunos tengan posturas cercanas a los eugenistas capitalinos, al señalar la importancia de impulsar el mejoramiento racial, no refieren el alcoholismo como causa de degeneración racial, ni le consideran como carácter hereditario, como lo ubican muchos médicos de la SME; constantemente aluden la importancia de elevar el nivel

¹¹⁴ Hernández-Mejía, A., 1932, "Algunas consideraciones acerca de la ley núm. 362 que derogó en el Estado de Veracruz, la reglamentación del ejercicio de la prostitución comercial", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, Tomo XII, Núm. 12, Diciembre, pp. 672-680.

educativo de la sociedad e impulsar programas de profilaxis social para que esos males decrezcan, lo que les coloca en una posición más flexible, afín al ambientalismo francés.

La Sociedad Mexicana de Eugenesia y la difusión.

Desde su fundación la SME realizó una sistemática labor de divulgación de sus principios, denominada por Saavedra "conciencia de responsabilidad hacia la descendencia", para lo cual se instrumentaron numerosos programas de radio, publicidad en los diarios de circulación nacional, cursos para diferentes sectores de la población, en escuelas, propaganda e incluso la publicación de literatura relacionada con los principios de la SME, además de la labor de Saavedra de enviar la revista *Eugenesia* a todas las sociedades médicas de provincia y a algunas asociaciones eugenistas estadounidenses.

La constante preocupación por los problemas demográficos y la necesidad de promover programas de concientización para la población con una orientación eugénica, condujo a los eugenistas mexicanos, a impulsar campañas y difundir los principios básicos de educación sexual en diversos medios. El Dr. Adrián Correa, miembro de la sección de eugenesia de la *Sociedad Mexicana de Puericultura*,¹¹⁵ presentó en la SME en 1932, un trabajo referente a la importancia de la educación

¹¹⁵ Correa, A., 1932, "Cómo debe impartirse la educación sexual en nuestro medio", *Revista Mexicana de Puericultura*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Sección de Eugenesia, Tomo II, Marzo, Núm. 17, pp. 237-246.

sexual. Señala que la sociedad mexicana está aferrada a sus costumbres ancestrales, cargada de prejuicios, de una moral mal orientada, hasta cierto punto intransigente, dado que posee un nivel intelectual que deja mucho que desear. Para él, todos esos factores la llevan a considerar la educación sexual como **inmoral** y dejan al azar y al tiempo dicha educación, ya que tanto los padres, como los maestros y hasta los médicos, sostiene, se declaran contrarios a su enseñanza, fundándose en dificultades y prejuicios que consideran invencibles, para desempeñar esta función con los niños y hasta con los adultos.

Propone una educación sexual **gradual** y **paulatina** de los niños, de los jóvenes y de los adultos, con el apoyo de pedagogos, médicos, higienistas, abogados, etcétera. El Dr. Adrián Correa como muchos miembros de la SMP, considera que la educación sexual debía impartirse de manera integral y por tanto incluir el **medio**, al que otorga un especial valor, la **herencia** y el **individuo**, ya que esos factores influyen de manera prioritaria en el desarrollo intelectual. Por ello afirmaba en 1932:

"Si la herencia psíquica es buena y el medio en que vive el niño es malo intelectualmente, el desarrollo psíquico del niño se detiene. Por el contrario un niño que tenga herencia psíquica mediocre, puede tener un buen desarrollo psíquico si el medio en que vive es intelectual."¹¹⁶

Como se puede observar en la cita anterior su concepción es marcadamente ambientalista, absolutamente lejana al

¹¹⁶ *ibid*, p. 238.

radicalismo de Saavedra y a la concepción de Galton, quien desprecia el efecto de la crianza en el desarrollo de las capacidades intelectuales, para otorgar valor primordial a la herencia.

Para Correa, los inicios de la educación sexual dependen del seno familiar, fundamentalmente de la madre, por ello estima indispensable que el estado ofrezca educación sexual para los padres en primera instancia y, dado que ésta debe ser una de las bases de la instrucción moral de la vida escolar, el maestro, el pedagogo, debe brindar educación en torno a los aspectos relacionados con la sexualidad y mantener al mismo tiempo en sus discípulos una sana curiosidad un verdadero espíritu inquisitivo y amor al conocimiento. Para él, desgraciadamente muchos maestros han descuidado el cultivo de las nociones precisas de biología, psicología, fisiología y sociología, por ello, en el tiempo que se invierte en prepararlos para esa misión, nuestros jóvenes tendrán que adquirir esta enseñanza por la lectura, así como recibirla de las personas mayores que no se olvidan de cuando fueron jóvenes y que de sus propias experiencia han cosechado el conocimiento y comprensión de estos hechos.¹¹⁷

Considera que a los niños se les debe guiar hasta la pubertad, que es cuando debe hacerse verdadera enseñanza de la profilaxis de las enfermedades venéreas. La educación sexual debe adaptarse delicadamente, dependiendo del

¹¹⁷ *Ibid*, p. 240-242.

temperamento individual.¹¹⁸ Por ello, propone impartir un programa de educación sexual teniendo en cuenta los conocimientos de las ciencias naturales, botánica, zoología, biología, etcétera y dar a conocer:

- I.- Los elementos de la reproducción en la especie humana, (óvulo, espermatozoide).
 - II.- Mostrar la analogía con los fenómenos de reproducción, crecimiento y desarrollo y relaciones de los sexos en las plantas y animales.
 - III.- Indicar las diferencias fisiológicas de los sexos en relación e importancia de las glándulas de secreción interna en el desarrollo sexual.
 - IV.- Hablar de Sífilis y Blenorragia como si se tratase de cualquier otra enfermedad y señalar los riesgos a que se exponen mediante una simple estadística sobre el número de los infectados en ambos sexos.
 - V.- Señalar los daños psíquicos a que se exponen los que se entregan a las prácticas de masturbación en general, explicar las causas de las poluciones nocturnas o diurnas y su influencia en la salud del individuo y dar una idea de las psicosis que llegan a presentarse.
- Una educación de este tipo debe darse a las jóvenes teniendo en cuenta su sexo, encomendando esta educación de las niñas a una Doctora en Medicina, quien naturalmente [...] estará capacitada y en condiciones para desempeñar esta delicada misión."¹¹⁹

Sin duda, a pesar de que algunos grupos de médicos en los inicios de los treinta en nuestro país, tenían posiciones avanzadas respecto a la importancia de la educación sexual y trataron de incidir en las políticas educativas en ese sentido, es clara la postura retrógrada de otros médicos mexicanos que como Correa, relacionan la masturbación con daños psíquicos que consideran incluso causantes de psicosis.

Respecto a la difusión de los principios eugenésicos, es importante resaltar que para 1945, el tiraje de la revista **Eugenesia**, la que en numerosas ocasiones financió Palavicini,

¹¹⁸ *Íbid*, p. 244.

¹¹⁹ *Íbid*, p. 244-245.

así como algunos laboratorios farmacéuticos, era de 3,500 y se distribuía en nuestro país, básicamente entre el gremio médico, las enfermeras, los corresponsales de la SME en los estados y las trabajadoras sociales.

Palavicini, menciona las actividades de la SME a mediados de los cuarenta, que básicamente se dedicaba a fomentar las medidas preventivas de la higiene racial, a través de sus publicaciones, conferencias, emisiones de radio y a incidir en la salud hereditaria de nuestra raza ante las autoridades sanitarias, incluso afirma "los preceptos eugenésicos se han convertido en México en leyes de observancia obligatoria como el certificado médico prenupcial cuyo fin es la lucha contra las enfermedades que dañan el plasma germinativo."¹²⁰

Es necesario aclarar que la disposición obligatoria del Certificado Prenupcial en nuestro país existe desde 1928, es decir, antes de la fundación de la SME; aunque indiscutiblemente ésta insistió en su importancia, a través de diversos medios de divulgación a que tuvo acceso, dado que en México, incluso hasta los años cincuenta, muchos matrimonios se realizaban solamente mediante la ceremonia religiosa y evadían ese requisito obligatorio para el matrimonio civil.

¹²⁰ Palavicini, F., 1945, *México: historia de su evolución constructiva*, Tomo IV, Edit. Libro de S.R.L., México, D.F., p. 38-39. En esta obra se hace patente la influencia de la medicina francesa en la formación de numerosos médicos mexicanos; incluso muchos de los más destacados estudiaron su especialidad en París, en menor número en Viena y en Berlín y la ejercieron en México desde los inicios del siglo XX, p. 25-26.

SME: salud pública y educación sexual.

Con la intención de precisar cuál era la orientación de las campañas de concientización acerca de los principios eugénicos y el sentido de responsabilidad hacia la descendencia, la **SME** instrumentó programas de salud pública y de educación sexual, con la pretensión de incidir en los trabajadores vinculados con el campo de la salud y de la educación. Además, a través de ellos, es posible detectar las concepciones que acerca de la herencia manejaban los conferencistas.

Por lo anterior, a manera de ejemplo se presenta una reseña que realiza el Dr. Alfredo M. Saavedra, del curso organizado por la **SME** en febrero de 1939, para las trabajadoras sociales, con la finalidad de difundir "el arte científico de la eugenesia y promover la divulgación de la concepción de higiene racial"; se hace también patente el desconocimiento de los ponentes, todos miembros activos de la misma, en cuanto a los factores que regulan la transmisión de los caracteres hereditarios y se manifiesta el enfoque puericulturista -ambientalista- de muchos de ellos.

La primera conferencia, realizada el primero de febrero, corrió a cargo de la Dra. Enelda G. de Fox, quien se refirió a *la herencia biológica*, como fundamento imprescindible desde el punto de vista eugénico. Explicó cómo los caracteres hereditarios influyen poderosamente sobre la vida del individuo y el papel de la eugenesia, "arte de aplicación social" basada en la biología, que estudia no sólo la

influencia fatal de la herencia, sino los problemas médicos y sociales que derivan de ella.

En la reseña publicada en **Eugenesia**, la Dra. G. de Fox, dice fundar sus afirmaciones en las teorías de Mendel, respecto a cómo "evitar la contingencia de factores hereditarios perniciosos para la especie y el cómo proteger la generación de los seres bien dotados, para mejorar la raza humana a través de sus descendientes". Sostiene que la comprensión de los principios mendelianos, es muy compleja y requieren de muchas horas de estudio por parte de biólogos especializados, así que no toca el punto "por la falta de tiempo para su exposición".¹²¹

La segunda conferencia, *Los problemas de la natalidad y mortalidad Infantil*, dictada por el demógrafo, Lic. Francisco A. Benavides, efectuada el 3 de febrero, quien centra el problema en la necesidad de la protección a los infantes para garantizar su sobrevivencia, cuya tasa de mortalidad en el primer año de vida era para 1939, de 149.9 por cada mil nacimientos, por lo que propone incrementar el índice de natalidad, más que asimilar inmigrantes, dada la baja densidad de población en la República Mexicana, que en ese entonces reportaban las fuentes oficiales de 9 habitantes por

¹²¹ "Síntesis del curso de eugenesia dedicado a las trabajadoras sociales", efectuado durante el mes de febrero de 1939. **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Dic. 1939, Tomo I, Núm. 2, 9-15, cita en p. 9, las cursivas son mías. La reseña está firmada por el Dr. Alfredo M. Saavedra.

kilómetro cuadrado, lo que generaba múltiples problemas económicos, por falta de explotación de la riqueza nacional.

Benavides, considerado como uno de los estadísticos más importante de la época, señala una investigación que realizó, para establecer los antecedentes patológico-hereditarios de los niños de 0 a 2 años que concurren a los centros de higiene infantil, en que el 45% son hijos de padres sifilíticos, tuberculosos o alcohólicos; 33% son hijos de madres sifilíticas, tuberculosas o alcohólicas; 22% son hijos de padres y madres sifilíticas, tuberculosas o alcohólicas; de éstos, afirma, 34% están enfermos de los órganos de los sentidos, de la piel o de *heredo-sífilis* y destaca en su conferencia, que se calcula que sólo el 11% de la población infantil concurre a los centros de higiene, ya que el 89% restante no tiene acceso a dichos centros cerca de donde vive o no se acercan a ellos por ignorancia y falta de preparación.¹²²

Es indispensable destacar que de los datos que presenta Benavides, respecto al grave problema de la mortalidad infantil en México, aunque se refieren a niños que asisten a centros de salud (11% de la población infantil), situación que no ocurre en general en las zonas rurales (que calcula son alrededor del 90%), tienen un lugar predominante las afecciones venéreas y la tuberculosis. Como en otras épocas, en nuestro país, el alcoholismo representa uno de los

¹²² *Íbid*, p. 10.

problemas de salud pública más grave, que sin duda repercute en la nutrición y cuidado de la descendencia, lo que incide también en la elevada tasa de mortalidad infantil.

Otro aspecto muy grave que señala en su conferencia, corresponde a los datos de mortalidad hasta los cuatro años de edad; refiere que aplicando la fórmula de Bertillón, calcula que 3/5 partes de los niños de 0 a 9 días de edad, llegan a los 14 años; afirma que: "de un grupo de 520 niños, de la edad señalada, sólo 375 tienen probabilidad de llegar a los 14 años, pero sólo si sus condiciones de vida son normales." Finalmente, resalta la dificultad para resolver estos problemas, por la gran extensión territorial, la diversidad de razas indias, el exceso de analfabetas, la falta de comunicaciones y el desconocimiento de los caracteres etnográficos, etnológicos y antropométricos de las razas en nuestro país.

El empleo del término **raza** por parte de este estadista, coincide con la confusión conceptual de muchos eugenistas mexicanos, que aluden a él para referir tanto diferencias entre las etnias, como entre mezclas raciales y clases sociales, situación similar al caso de Galton y de muchos eugenistas europeos y latinoamericanos.

Señala también, que los datos oficiales se refieren a aquellos lugares en donde existen oficinas administrativas gubernamentales y por tanto posibilidades de aplicar censos de población; pero se carecen de los datos de los núcleos indígenas, en donde seguramente la mortalidad y los

antecedentes patológicos son pavorosos, considerando además, que dichos núcleos aislados representan la mayor parte de la población mexicana.¹²³ Dado el grave problema que refiere propone las siguientes alternativas:

- a) Educación científica sexual
- b) Preparación del hombre y la mujer para ser padres y madres.
- c) Certificado prenupcial
- d) Cuidados prenatales
- e) Cuidados postnatales.

Considera fundamental que la orientación eugénica se enfoque en la educación sexual, en la que deben participar padre, madre, médicos y educadores, ya que para él:

"EL bienestar moral y sexual depende de la moralidad sexual y de la higiene; hay que evitar que el acto de la generación se realice simplemente como un impulso instintivo. [...] Debe hacerse una amplia campaña educativa preconcepcional y establecer un gobierno de la natalidad, **sin confundir ese gobierno con el control de los nacimientos**. Es indispensable la creación de un servicio eficiente de protección a la mujer y al niño. En resumen una amplia seria obra educativa".¹²⁴

Es interesante el énfasis de Benavides, en el párrafo anterior, en relación a que el gobierno respete la decisión de los individuos en los que se refiere al número de descendientes, sin que establezca mecanismos que limiten la reproducción.

La Dra. Antonia L. Ursúa, dictó la conferencia del día 6 de febrero, sobre *La importancia de la educación sexual en la infancia*; abordó los aspectos relativos a la necesidad de que la madre sacie las sanas inquietudes y curiosidades de un

¹²³ *Ibid*, p. 11, esta afirmación de Benavides corresponde con la óptica de los estudiosos de los grupos indígenas de ese tiempo, que sostienen que la mayor parte de la población esta representada por las etnias.

¹²⁴ *Ídem*, las negritas son mías.

niño, por su innato instinto de investigación, que se expresan de manera lógica y natural, de acuerdo con su proceso de desarrollo corporal y de su inteligencia. El silencio obstinado destacó, promueve actitudes pecaminosas, de obscenidad y malicia.¹²⁵

Además de reseñar este curso, la conferencia del 8 de febrero de 1939, fue realizada por el Dr. Alfredo M. Saavedra, sobre el tema *Los problemas de la adolescencia*, destaca la falta de conciencia de la juventud masculina y femenina tan desencaminada, para él en esa época, lo que conduce en los varones a los malos amigos, al tabaco, la taberna, la prensa pornográfica y por fin al prostíbulo y consecuentemente a las enfermedades venéreas. En el caso de las jóvenes, a la prostitución, en menoscabo de su salud física y moral, en detrimento de sus familiares y en mengua de su responsabilidad social. Enumera los peligros relativos a las malas costumbres sexuales, propios de la adolescencia como son el onanismo, la homosexualidad y la prostitución masculina y femenina, factores todos éstos frente a los que deben estar alerta, tanto los padres, como los educadores.¹²⁶

El 10 de febrero la Dra. Emilia Lejía Paz de Ortíz, trató el tema de las *Enfermedades venéreas*, con relación a su efecto en la descendencia, la importancia de su prevención y de evitar los prejuicios que pesan sobre ellas, incluso

¹²⁵ *Ibid*, p. 12.

¹²⁶ *Ídem*.

denominadas "enfermedades secretas o vergonzosas", lo que ha obstruido, en gran parte, el que se pueda desarrollar una obra efectiva de sanidad al respecto; relacionó este problema con la educación sexual y la práctica de la prostitución.

El 13 de febrero el periodista Sr. Protasio Martínez Álvarez, permanente y único jefe de redacción de la revista *Eugenesia*, asiduo colaborador de los programas de radio de orientación eugénica que organizaba la SME, junto con Palavicini, trató los aspectos relacionados con la *Responsabilidad ética de la divulgación*, que deben asumir los comunicadores para encauzar la opinión pública. Se refirió concretamente al *carácter indolente de nuestra raza*, para él, resultado del complejo de inferioridad del mexicano, en coincidencia con la óptica de la tipología de Samuel Ramos. Para Álvarez, ese complejo constituye uno de los factores fundamentales que ha impedido el progreso de los países hispano-americanos y por tanto mejorar sus cualidades."¹²⁷

Con una orientación similar, la siguiente conferencia del curso de eugenesia para trabajadoras sociales estuvo a cargo del Dr. Alberto Lozano Garza, con el tema *El sentimiento de inferioridad y la eugenesia*, trabajo en el que califica las causas internas, las patológicas y hereditarias que pueden lesionar la vida del niño, haciéndolo sentirse humillado; igualmente señaló las externas como la escuela o la familia, que pueden provocar depresión que posteriormente

¹²⁷ *íbid*, pp. 13-14.

se pretende compensar, lo que conduce al individuo hacia el bien o lo que más frecuentemente sucede hacia la criminalidad y el delito.¹²⁸ Como se observa, su postura es más cercana a la de los médicos legistas, algunos psiquiatras y criminalistas de la época, quienes sostenían que múltiples pautas de comportamiento calificadas como antisociales, son expresiones del sentimiento de inferioridad.

El día 17 de febrero, la conferencia *Labor eugenésica de la trabajadora social*, fue sustentada por la Dra. Margarita Delgado Solís. Para ella, la herencia de las cualidades, determina la ubicación de los individuos como *sub-dotados* o *superdotados*, en las que la influencia de los factores externos es sumamente débil, afirma que "la conducta depende indudablemente de los caracteres hereditarios"; en este sentido el papel de la trabajadora social y de la enfermera visitadora, es inculcar la responsabilidad en el pueblo para salvarles de la herencia típica, de la transmisión de infecciones congénitas o de las lesiones que sufren los descendientes por efecto de *intoxicaciones que lesionan los gametos*.¹²⁹ Es interesante resaltar que su postura, eugenista ortodoxa galtoniana, se refleja en el nulo valor que confiere a los factores ambientales y por otra parte coincide con diversos médicos de la SMP, quienes aseguran que las intoxicaciones afectan a las células germinales.

¹²⁸ *Íbid*, p. 14.

¹²⁹ *Íbid*, p. 15.

En términos generales, es claro el desconocimiento por parte de los eugenistas mexicanos, respecto a los factores externos, que no influyen en el material hereditario, ya que muchos de ellos, como la Dra. Delgado, afirman que diversos compuestos tóxicos afectan los gametos, lo que implica una óptica de los factores hereditarios anterior a la concepción de Weismann respecto a la separación soma-germen y permite asegurar también el escaso valor que conceden al estado del conocimiento en el campo de la genética, a pesar de su interés profesional primordial: la eugenesia.

El Dr. Adrián Correa, el último día del curso, dictó la conferencia sobre la *Función Social de la Eugenesia*, en que sostuvo que el ideal eugénico debe modelar las nuevas generaciones. Por ello, considera que el papel de la educación en ese sentido, debe ser el desarrollar cada día más la conciencia de la responsabilidad individual frente a la descendencia. Para él, la eugenesia representa un arte, "un conjunto de reglas de aplicación social que tiene por objeto transformar a la sociedad hacia un efectivo mejoramiento biológico."¹³⁰

Correa relaciona la labor eugénica con múltiples campos de conocimiento: con la medicina general, la medicina social en particular, la puericultura, la cirugía, la higiene, la enfermería, la obstetricia, la política, la jurisprudencia,

¹³⁰ Ídem.

la pedagogía, etcétera, ya que desde su óptica, "*la eugenesia rige la vida del hombre desde su origen.*"

En las publicaciones médicas mexicanas de las décadas de los treinta y cuarenta, ocupan un lugar especial la educación sexual y la profilaxis de las enfermedades venéreas y el alcoholismo, ya que constituían los problemas más graves de salud y asistencia pública en nuestro país.

El principal difusor de la eugenesia, Alfredo M. Saavedra, en la *Convención para estudiar los Problemas de la Madre y el Niño*, celebrada en mayo de 1941, presentó el trabajo *La Selección de los Generadores Humanos*, en él, destaca la obligación de las instituciones oficiales, quienes a través de la ciencia, deben orientar la responsabilidad sanitaria, en todos sus aspectos. Considera que el cuidado integral y preventivo de la salud hereditaria, constituye a la postre, la que rige la conducta en todos sus aspectos morales, ligados íntimamente a la economía de la población, por lo que debe ser prioridad para las autoridades de salubridad, analizar con seriedad lo que representa la sanidad de los progenitores, para el desarrollo de la vida normal del futuro. Para él:

"[...] la verdadera riqueza de un pueblo radica en el valor etnológico, los factores mesológicos dependen para su utilización y explotación de la potencialidad de los habitantes; el hombre está dotado para transformarlos haciéndolos útiles al progreso, gracias a la potencia inventiva y de trabajo el hombre se supera y la fuerza de él depende de su composición étnica.

Sería por demás curioso que a la fecha el criterio de política sanitaria no hiciera un esfuerzo para interesarse en resolver una cuestión que está íntima y fundamentalmente ligada a la salud racial.

[...] para lograr un desenvolvimiento armónico en la vida nacional, conociendo que la piedra angular, que el pivote

alrededor del cual gira la vida es la contingencia hereditaria, que la insanidad y las deficiencias mentales, las toxicomanías, el alcoholismo la transmisión de lacras físicas y morales, la transmisión de enfermedades venéreas y las meramente hereditarias, son motivos serios que deben considerarse como factores que determinan situaciones anómalas en la conducta colectiva.

[...] para lograr el mejoramiento humano preventivamente, dos son las acciones que deben estimarse, la restricción para evitar que los indeseables lacrados sigan multiplicándose y el fomento para la reproducción de los bien dotados."¹³¹

Es claro que Saavedra, intentaba promover los planteamientos eugenésicos de Galton, respecto de las políticas sanitarias que debía impulsar el estado. Por ello, señala la importancia de los estudios familiares, la selección de los individuos mejor dotados y la limitación de la reproducción para los portadores de taras físicas y/o mentales. El término mesológico lo emplea para referirse a los factores ambientales, incluida la educación, a los que, al igual que Galton, confiere importancia secundaria.

Otros miembros de la SME, emplean el nombre de Galton, de Mendel y De Vries, entre otros científicos connotados, para reforzar sus tesis eugenistas; múltiples trabajos de asiduos colaboradores de la revista **Eugenesia** revelan ésto.

El Dr. en ciencias penales Francisco Blasco Fernández de Moreda, desarrolla un trabajo sobre la historia de la genética, en que señala las aportaciones de Mendel, Galton, Morgan, De Vries, Weismann y Wallace. Señala que gracias a la teoría de la mutación, De Vries, "...dio el golpe definitivo

¹³¹ Saavedra, A. M., 1941, "La selección de los generadores humanos", trabajo presentado a la Convención para estudiar los problemas de la Madre y el Niño, en la Ciudad de México en Mayo de 1941, en **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, No. 19, Mayo, pp. 11-14, cita en p. 12, el subrayado es mío.

a la vieja teoría evolucionista de Darwin", esto manifiesta su desconocimiento del evolucionismo a finales de los cuarenta, en que retoma valor el papel de la selección natural. Critica el uso de la esterilización, no por conciencia de los derechos individuales, sino porque hay "...muchos portadores de taras cuyos gérmenes yacen latentes en individuos aparentemente sanos", por lo que propone promover la reproducción de los individuos de valor extraordinario, psíquica y físicamente.¹³²

Otro trabajo, que evidencia el empleo de científicos con prestigio para reforzar los argumentos eugenistas, es el del Dr. Antonio F. Alonso, en que alude el mecanismo de la herencia estudiado por Galton y Mendel. Al estilo de Galton, menciona la herencia del talento, tanto para las actividades mentales, como artísticas, cita múltiples familias que han destacado por esas cualidades en la historia de la humanidad. Sostiene que "Francisco Galton observó que el talento es más frecuentemente transmitido por el padre... ", cuestión que refleja su desconocimiento acerca de las tesis galtonianas y propone, para lograr el mejoramiento racial en México, evitar el cruzamiento de la razas indígena y mestiza, con los negros y amarillos y seleccionar la europea para blanquearlas.¹³³

¹³² Véase entre otros, Blasco y Fernández de Moreda, F., 1948, "La concepción biológica de la criminalidad", *Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia*, Vol. IX, Núm. 95, Enero, pp. 3-16, citas en p. 14 y 15. Francisco Blasco fue discípulo del destacado penalista español, Luis Jiménez de Asúa, en la Escuela de Derecho de la UNAM.

¹³³ Alonso, A. F., 1946, "La selección humana eugenésica y el futuro de México", *Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia*, Tomo VII, Núm. 73, Febrero, pp. 3-19, cita en p. 8.

Los partidarios del eugenismo flexible, aunque conceden importancia al factor hereditario, al hacer sus propuestas otorgan un peso considerable a los factores ambientales, lo que inevitablemente les aparta de la óptica de Galton. Más bien coinciden con la postura ambientalista de los eugenistas franceses, situación que revelan claramente múltiples discursos anteriormente citados como los de Manuel Gamio y Adrián Correa ¹³⁴, entre otros, que expresan también la enorme influencia que la ciencia francesa tuvo en el desarrollo de la ciencia mexicana, al menos desde el último cuarto del siglo XIX, hasta mediados de nuestro siglo.

En cambio, el principal promotor de la eugenesia en México, quien sostenía una postura ortodoxa, Alfredo M. Saavedra, señala el problema demográfico en los años cuarenta en México, coincidente con los trabajos sobre la problemática de la escasa densidad poblacional una década antes. Por ello, propone incrementar la tasa de natalidad, reducir el índice de mortalidad en los menores de cinco años; pero afirma que el futuro de la política económica, depende no sólo de un problema cuantitativo, sino de una *selección de la calidad*, porque de otra forma se emplean los recursos de la beneficencia sólo en paliar las necesidades de "tantos débiles que pesan sobre el Estado", por lo que el gobierno debe procurar "la reproducción de las familias bien dotadas,

¹³⁴ Véanse en este capítulo la cita 40 y 41 del Dr. Manuel Gamio y la 116 del Dr. Adrián Correa, que evidencian una concepción ambientalista, opuesta a la postura del eugenismo ortodoxo de Galton.

para substituir a todos los deficientes que pululan por todas partes"; por tanto propone la creación de una *Oficina dedicada al estudio de los problemas de Higiene Racial*, que investigue y señale medidas prácticas, tanto de eugenesia positiva, como negativa, que oriente y equilibre la buena calidad con la cantidad de la población, además del establecimiento de la ficha biotipológica, en coincidencia con los eugenistas peruanos y argentinos, para señalar en cada caso concretamente cuando exista *indeseabilidad* para la reproducción.¹³⁵

Es interesante mencionar que el movimiento eugenésico peruano, cuyos representantes más destacados participaron en diversas iniciativas de Saavedra como la impartición de cursos y con frecuentes colaboraciones en la revista **Eugenesia**, desde 1931, ya había instituido la práctica del certificado médico prenupcial como medida eugenésica, aunque hasta 1940, sólo se realizaba en el Municipio de Lima y durante la década de los treinta impulsó el establecimiento de la ficha biotipológica, como medida sanitaria para el control de la reproducción.

La situación política de México a mediados de los treinta, en un momento de revaloración del indio, de impulso a sólidos programas indigenistas, con un estado de corte socialista en lo educativo y en torno a las demandas sociales más sentidas, se expresa en la cautela de los planteamientos

¹³⁵ Saavedra, A. M., 1941, "La selección de ... *op. cit.*, p. 13.

de Saavedra. Así, sostiene que la miseria económica, no debe considerarse como causa suficiente para aconsejar la supresión de la natalidad, ya que se puede resolver con una técnica adecuada de justicia económico-social. Pero a pesar de ello, con relación al establecimiento de la *ficha* biotipológica, declara que:

"[...] es más práctico señalar a los individuos inadecuados [...] desde el punto de vista sanitario, ya que en verdad y por lo pronto lo que se persigue no es constituir el grupo de los superdotados, que desde luego, no son el ideal eugénico, sino evitar a los deficientes biológicos que constituyen el problema básico [...] y procurar facilidades para la reproducción de los individuos normales, dentro de todos los biotipos."¹³⁶

Saavedra señala los casos genéricos más evidentes, como factores cacogénicos, en los que el Estado debía incidir para impedir su reproducción como los afectados por el alcoholismo consuetudinario y toxicomanías; oligofrénicos, vaesánicos (término que emplea para referir diversos tipos de demencia y locura), los afectados de estigmas o enfermedades graves de carácter hereditario dominante, así como algunos delincuentes, no por el carácter de delincuencia en sí, sino por las taras neuropáticas susceptibles de transmitirse, que para él, determinan su condición de inadaptabilidad social.

Afirma que su experiencia médica le ha llevado a la conclusión de que múltiples casos de intoxicaciones graves - por sales de plomo- que lesionan las *celdillas germinativas* pueden provocar saturnismo. Aunque emplea el término *celdillas germinativas*, aparentemente acorde con la

¹³⁶ Ídem.

concepción de Weismann, para quien cualquier alteración del soma no repercute en el germen, ni tiene por tanto efecto en la descendencia, factor que representó el elemento central en su refutación a la tesis de la herencia de los caracteres adquiridos, Saavedra ignora dicho postulado y mantiene su coincidencia con esa concepción lamarckista, incluso en sus publicaciones de los años cincuenta y sesenta.

Finalmente en ese trabajo, propone una amplia y eficiente acción de propaganda referente al alto sentido de responsabilidad humana que deben revestir todos los actos relacionados con la procreación, para que por medio de la convicción moral, se seleccionen los más altos atributos a través de las futuras generaciones; por ello, Saavedra considera que las autoridades sanitarias, deben promover la creación de un *Instituto de Investigación de la Genealogía de la familia Mexicana*, similar al *Eugenics Record Office* impulsado por Davenport, que se abocara al estudio de la higiene racial. Esta propuesta fue rechazada por los miembros de la SME, en la misma sesión que la presentó.¹³⁷

La admiración de Saavedra por los principales impulsores de la eugenesia radical en los Estados Unidos se hace patente

¹³⁷ La propuesta de Saavedra fue rechazada, por considerarse que la creación de un nuevo organismo sólo gravaría el presupuesto nacional de salud, además de que ya existían en 1941, organismos dedicados a estudiar los problemas de la higiene racial. Defendieron la iniciativa de Saavedra los Doctores Enrique Mayer y el psiquiatra Roberto Solís-Quiroga y se opusieron a la misma los doctores Juan Soto, Enrique Villela y Salvador Bermúdez, todos ellos miembros activos de la SME y casi todos fundadores de la misma. Es interesante destacar que muchos eugenistas mexicanos utilizan el concepto de *higiene racial*, en un sentido similar al término actual de *limpieza étnica* que se emplea en el conflicto de los Balcanes.

en la SME, al rendir un homenaje y dedicar su revista de julio de 1942 a Charles B. Davenport, socio honorífico de la misma. Reseña la obra y publicaciones de éste, uno de los eugenistas norteamericanos más ortodoxos, por su estrecha vinculación con Galton, participó en la fundación de la revista *Biometrika*, junto con Pearson y Weldon y fue el principal promotor de la *Eugenics Record Office*.¹³⁸

Davenport fue presidente del Primer Congreso Internacional de Eugenesia celebrado en 1912, en Londres y volvió a serlo en 1923, en el Tercero, efectuado en Nueva York. Conoció al Dr. Manuel Gamio, quien fuera delegado por México y vice-presidente del Segundo Congreso Internacional de Eugenesia celebrado en Nueva York en septiembre de 1921.

El artículo en homenaje a la labor eugénica de Davenport, elaborado por Saavedra, reseña que desde el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia, mostró gran interés por el impulso a la eugenesia en México; la estrecha relación entre los promotores del eugenismo en México y Davenport, se hace patente en dicho número de **Eugenesia**, en que Saavedra refiere su opinión con relación a la *Ley de Esterilización del Estado de Veracruz*: "Me parece extraordinariamente buena, e indica el alto estado de progreso cívico que el Estado de

¹³⁸ Editorial de **Eugenesia**, 1942, Revista mensual, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, No. 33, Julio, p. 2. Saavedra señala como dato curioso la fecha de nacimiento de Davenport, el primero de junio de 1866, en Connecticut, que para él, coincide con la publicación del trabajo de Mendel *Experimentos de hibridación en plantas*, aunque el trabajo original fue publicado en 1865, por los *Verhandlungen naturforschender Verein in Brünn, Abhandlungen*, IV.

Veracruz mostró decretando tal ley [...] Lamento que no haya ni un Estado de la Unión (en México) en el cual pueda lograrse que tal ley pueda ser de actualidad." Otros eugenistas norteamericanos cercanos a Saavedra, miembros honoríficos de la SME fueron Laughlin y Popenoe, éste último uno de los principales promotores de la ley de esterilización en el Estado de California.

HERENCIA Y EUGENESIA EN MÉXICO.

La importancia de ubicar cuáles eran las concepciones sobre la herencia que dominaban entre los eugenistas mexicanos es fundamental, dado que de acuerdo con su ideología, si la finalidad central de la eugenesia es el "mejoramiento racial" mediante la orientación matrimonial, es necesario saber de qué manera consideraban que podían incidir en los programas estatales de salud pública en dicho sentido; y por otra parte, conocer el estado del conocimiento de la genética en México entre el gremio médico, al menos durante los años de vigencia del eugenismo abierto, para detectar hasta qué punto las tesis eugenistas se emplearon como doctrina o con la finalidad de instrumentar programa de salud pública. Por ello, en este capítulo se desarrolla un análisis en ambos sentidos.

Los órganos de publicación en que se encuentran los trabajos de los eugenistas mexicanos más destacados, que refieren sus puntos de vista respecto a la herencia, así como

otras posturas relativas a su interés por el mejoramiento de la raza mexicana son fundamentalmente: *Eugenesia*, *Pasteur*, *Revista Mexicana de Puericultura*, *Acción Médica*, *Gaceta Médica de México*, *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, *Criminalia* y otras publicaciones de los estados de la República, reflejan básicamente las concepciones de los miembros de las sociedades médicas de provincia, como la *Revista Médica Veracruzana*.

Con relación a las concepciones en torno a la herencia, la temática se enfoca de manera central hacia dos vertientes: una referente a los problemas más graves y frecuentes de salud pública, en el México de las décadas treinta a cincuenta, que se consideraban las causas principales del elevado índice de morbilidad y mortalidad infantil. En ese sentido destaca la preocupación del gremio médico por las enfermedades venéreas, especialmente la sífilis, gonorrea y blenorragia, así como las toxicomanías, en particular por el alcoholismo crónico y la promoción de la reglamentación de la prostitución, respecto a la revisión sanitaria. Numerosos trabajos manejan sin distinción la sífilis como hereditaria o congénita y múltiples anormalidades existentes en la descendencia, como producto de progenitores que padecen "alcoholismo persistente".

La otra vertiente que aborda las cuestiones relativas a la herencia, centra su atención en los aspectos demográficos: baja densidad poblacional, diversidad de grupos raciales, etcétera. Para ellos, es imprescindible conocer la

composición etnográfica de la población y poder diseñar programas *ad hoc* para cada sector. Trabajan fundamentalmente las cuestiones relacionadas con la baja densidad de población a lo largo del territorio nacional, la composición étnica, los problemas migratorios y con relación a ello, proponen diseñar reglamentaciones para limitar el ingreso de los extranjeros no portadores de las cualidades consideradas eugénicas, con la finalidad de garantizar el mejoramiento de la raza.¹³⁹

A pesar de que en los años treinta en que surge la SME y en los cuarenta, época de auge de la misma, hay un avance importante de la medicina, genética y antropología, que pudieran haber conducido al abandono de las viejas concepciones como la supuesta inferioridad racial o la herencia de ciertas patologías del complejo comportamiento humano calificadas como la tendencia al delito, a la criminalidad, a la prostitución, la vagancia persistente, la degeneración, el complejo de inferioridad del indio, etcétera, etcétera, los eugenistas mexicanos no incorporaron dichos avances en su discurso ni en su acción. Incluso, la vieja concepción de las desventajas del mestizaje permanece.

¹³⁹ Carrillo, R., 1934, "La población mexicana y la eugenesia", *Revista Mexicana de Puericultura*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, T. IV, Núm. 47, Septiembre, aquí señala Carrillo las desventajas, desde el punto de vista eugénico, de las características raciales de los colonizadores españoles, que ingresaron a México. Otro trabajo entre muchos, en que se plantea la obligación del gobierno de limitar la inmigración es el de Buentello, E., 1938, "Proyecto de servicio de investigación neuro-psiquiátrico de inmigrantes", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IV, Núm. 10, Junio.

Los aspectos centrales que en torno a la herencia toman en consideración los eugenistas mexicanos en términos generales son los principios de la herencia de Mendel, básicamente los conceptos de dominancia y recesividad, aunque algunos casos refieren ejemplos erróneos y en otros más, los manejan de manera ambigua. Aluden las "leyes de Galton", para referir específicamente la *regresión*, pero que emplean en el sentido de la aparición de caracteres atávicos.

Uno de los genetistas que emplean con mucho más frecuencia es Weismann, utilizan su teoría del plasma germinativo, con una aparente claridad, ya que múltiples eugenistas mexicanos ¹⁴⁰ la refieren y, contradictoriamente consideran que el ambiente puede alterar el plasma germinativo y consecuentemente repercutir en la descendencia, lo que resulta absolutamente opuesto a la postura weismanniana, pero que concuerda con el reiterado empleo de la concepción lamarckiana de la herencia de los caracteres adquiridos, que se observa en numerosas publicaciones desde inicios de los treinta hasta finales de los años sesenta.

La formación médica, de la mayoría de los eugenistas mexicanos, les llevó a considerar que la interpretación precisa de los mecanismos que regulan la herencia era cuestión que los biólogos debían manejar con exactitud. Es

¹⁴⁰ Ver en este capítulo la nota 33 del Dr. Alonso. Saavedra también refiere aparentemente la concepción de Weismann, que mezcla con la idea lamarckiana de la herencia de los caracteres adquiridos de manera reiterada, entre otros en su artículo Saavedra, A. M., 1941, "La selección de ... *op. cit*, p. 13.

posible afirmar que aunque reiteradamente citen los nombres de Mendel, Galton e incluso a De Vries, así como diversos genetistas alemanes y franceses, rara vez se refieren en concreto a sus teorías. Emplean el concepto de **constitución**, como un problema estructural (innato) asociado a la postura degeneracionista para interpretar las alteraciones de dicha constitución que se transmite a la descendencia y que resulta ser la causa de la aparición de taras y caracteres morbosos, que afectan el progreso de nuestra raza. Por lo que consideran indispensable instrumentar medidas eugénicas que limiten la tendencia, del proceso "natural" de degeneración.

Es interesante destacar que en el 1^{er} *Congrès Latin d'Eugénique*, y congreso de la *Fédération Internationale Latine des Sociétés d'Eugénique*, celebrado en París en 1937, en que participaron siete países europeos y cuatro de Latinoamérica, (Argentina, Brasil, México y Perú), las secciones organizadas para dicho evento reflejan las concepciones que respecto a la herencia manejaban las sociedades eugénicas más importantes del momento: enfermedades del plasma germinativo y su curación; tipo constitucional y eugenesia, entre otros, refleja la preocupación por las causas y los mecanismos de transmisión de las alteraciones y el viejo concepto médico de *constitución*, como carácter innato (tipología constitucional, debilidad constitucional, poderío mental derivado de factores constitucionales, etcétera). Este enfoque también se encuentra en los trabajos de los delegados mexicanos a los

Congresos Internacionales de Salud Mental, en los años cuarenta y en los celebrados en México en los inicios de los cincuenta.¹⁴¹

A finales de los treinta, existe una clara coincidencia entre los representantes de la **SME** y la postura de los eugenistas italianos que encabezaba Corrado Gini, presidente saliente de la Federación Latina en 1937, quien a diferencia de Karl Pearson, que consideraba que el principal factor que conducía a la decadencia de la especie, era el mayor índice de natalidad de las clases inferiores, por ser los poseedores de las características deficientes, frente a las clases superiores, "bien dotadas", para Gini, el paso de las clases inferiores a las superiores representaba, sin duda, un factor de "regeneración" que postulaba como reflejo de un sistema de **selección natural**, ya que los que ascienden demuestran que poseen grandes capacidades.

Para Gini, la concepción de Pearson "...sería verdad si los caracteres de los individuos estuvieran determinados exclusivamente por la herencia...", pero sostiene que "...es muy difícil, por no decir imposible, distinguir qué parte se debe a la herencia biológica y qué parte, a la comunidad de medio y de género de vida,..."¹⁴²

¹⁴¹ Álvarez-Peláez, R., 1988, "Eugenesia y control ... op cit, p. 32.

¹⁴² *Íbid*, p. 34, Raquel Álvarez-Peláez refiere la postura de Gini contrapuesta a la de Karl Pearson, en un trabajo presentado en 1^{er} Congrès Latin d'Eugénique, y congreso de la *Fédération Internationale Latine des Sociétés d'Eugénique*, celebrado en París en 1937, por la italiana Levi Della Vida, seguidora de las tesis de Corrado Gini, una de las figuras más relevantes del eugenismo italiano.

Aún la postura de los eugenistas más ortodoxos, como Saavedra, considera la acción del medio, especialmente en cuanto a la etiología de la degeneración, hecho que destaca particularmente en sus trabajos publicados después de la Segunda Guerra Mundial.

La óptica de la puericultura afrancesada resulta ser muy frecuente entre los autores del caso mexicano; el debate *nature-nurture* (naturaleza vs cultura), se encuentra más frecuentemente en el discurso de los criminólogos partidarios de la eugenesia, que en el gremio médico.

Los eugenistas más radicales, que emplean reiteradamente el argumento de las bondades de la *selección artificial*, sostienen que en nuestra especie, la medicina y la beneficencia, han jugado un papel negativo, en cuanto a lograr el mejoramiento de nuestra raza, ya que su acción ha redundado en la protección de los *más débiles y menos aptos* y por tanto, ha contrarrestado los efectos que la *selección natural* ejerce sin reserva para otras especies.

Pero a pesar de ello, en sus discursos promueven todas las facetas de la puericultura (protección a la maternidad y cuidados del niño y en general la protección a la infancia) y de la eugenesia positiva.

Las pautas dominantes para impulsar la eugenesia positiva son el consejo matrimonial, el estudio genealógico de cada uno de los consortes, de las posibles enfermedades hereditarias a través de historias familiares y de las recientes enfermedades de ambos (con la permanente

recomendación del empleo del certificado médico prenupcial, existente en México desde 1928), el uso de fichas biotipológicas, medidas de difusión a través de propaganda (impresa y de programas radiofónicos, transmitidos por Radio Universidad Nacional y Radio Gobernación) acerca de las diferentes enfermedades que repercuten en la descendencia y la orientación educativa para la toma de conciencia sobre la responsabilidad hacia ella y uno de los mayores logros de la SME, de acuerdo con su fundador, la creación del *Primer Consultorio de Salud Hereditaria*¹⁴³, a finales de 1951, para trabajadores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

El Dr. Rafael Carrillo, afirma que desde el punto de vista de la eugenesia, es indispensable realizar un estudio acerca de la herencia, concepto que adopta del eugenista brasileño Dr. Renato Kehl:

"La herencia a nuestro entender es la disposición especialísima de la materia viva para conservar íntegramente su constitución específica (forma y función) a través de sucesivas generaciones."¹⁴⁴

¹⁴³ Véanse Segura Albiter, A., 1951, "¿Qué es un consultorio de salud hereditaria?", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. XII, Núm. 115, Septiembre, pp. 5-9 y Saavedra, A. M., 1953, "La primera clínica de salud hereditaria", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. XIV, Núm. 121, Marzo- Abril, p. 30. Estos trabajos reseñan la creación de consultorios de salud hereditaria, en 1951, creados a iniciativa de la SME, a través de su entonces presidente, el Dr. Alfonso Segura Albiter, mismo que también conmemoró el aniversario XX de la misma, dentro de la Clínica de Trabajadores de Salubridad y Asistencia, en el que básicamente se realizaban estudios familiares, para el pronóstico de enfermedades que pudieran repercutir en la descendencia.

¹⁴⁴ Kehl, R., citado en Carrillo, R., 1932, "Tres problemas... op cit, p. 4. En ese tiempo los encargados de la Sección de Eugenesia de la Sociedad Mexicana de Puericultura, eran los doctores Rafael Carrillo, Salvador Bermúdez y Alfredo M. Saavedra.

Carrillo, menciona que no se detendrá en aquellos hechos hipotéticos que corresponden a las denominadas teorías de la herencia como la de Darwin, Weismann o de los cromosomas, sino que sólo se detendrá en las leyes de Mendel y las de Galton; señala diversos ejemplos de cruzas de animales de raza pura y color negro de piel con albinos y deduce las cualidades de la F1 y F2 en que evidencia un claro conocimiento general acerca de los principios de la herencia mendeliana.

A pesar de ello, para la especie humana, intenta ejemplificar casos de herencia ligada al sexo -formulada por el grupo de la Mosca de Morgan, que Carrillo considera propuesta de Mendel- y utiliza ejemplos por completo equivocados:

"Aplicando la ley de Mendel al hombre, se ha observado que ciertos caracteres son transmitidos sólo por un sexo. Por ejemplo una mujer con ojos claros, de color claro, se une con un hombre de color oscuro, sucederá que los hijos (varones y hembras) tendrán sus ojos de color claro, pero mientras que los hijos tendrán hijos con color de ojos oscuros, las hijas tendrán hijos donde la mitad tendrán ojos claros y la otra mitad ojos de color oscuro. Igual aplicación puede hacerse respecto a ciertos defectos, dientes supernumerarios, hemofilia, hipospadias, zurdos, etc, donde aparece el carácter dominante."¹⁴⁵

Particularmente este ejemplo de Carrillo, si el progenitor es homócigo para el color de ojos oscuros, carácter dominante, toda la F1, será heteróciga O/c y fenotípicamente de color oscuro de ojos; la proporción de ojos oscuros-claros, en la F2, dependerán de los caracteres a cruzar con la F1 (O/c), por lo que es imposible llegar a la proporción que predice, mucho menos relacionarla, como

¹⁴⁵ *Ibid*, p. 5.

plantea, diferencias para hijos e hijas, como si fuera resultante de un carácter ligado a cromosomas sexuales.

A partir de los trabajos de la escuela de Morgan, sabemos que ciertos factores genéticos que se encuentran ligados a los cromosomas sexuales, lo que implica una correlación directa de una característica específica con la herencia de un cromosoma específico. La proporción de padecimientos o caracteres recesivos ligados al sexo, es considerablemente mayor en hombres que en mujeres, como el caso de la hemofilia, en que la frecuencia de mujeres afectadas es tan baja, que resulta muy improbable el hallazgo de un fenotipo femenino con dicha afección. Esta situación sin duda, está determinada por la distribución asimétrica de los cromosomas X en los dos sexos. Cuando se trata de un gen dominante ligado al sexo, obviamente el rasgo se aprecia con mayor frecuencia en el sexo femenino con respecto al masculino.

Respecto a la aplicación de los principios de Mendel a la eugenesia, Carrillo propone una serie de medidas:

"1º ... si hay algún dominante en la familia que es indeseable reproducir en ella, entonces es indispensable para un miembro afectado abstenerse de tener hijos.

Pero un miembro no afectado de la misma familia puede casarse con otra persona no afectada sea o no pariente (primo) con inmunidad.

2º Los anormales se pueden casar con normales sin huellas de defectos y si su descendencia normal se casa con personas fuertes, entonces el defecto puede desaparecer, pero los matrimonios consanguíneos en tales casos (aún cuando sean normales) deben evitarse.

¿Quién puede traer una cosa limpia de una sucia? El Eugenista.

Por otra parte los varones normales con inmunidad pueden casarse, pero las mujeres normales, que tienen hermanos afectados no deben tener hijos.

Desgraciadamente es un hecho que los nacimientos entre los afectados de debilidad mental, es doble que en los normales. De aquí las medidas preventivas.

La Comisión Real Inglesa, demostró que el porcentaje de nacimientos entre los afectados de debilidad mental, es doble que en los normales. De aquí las medidas preventivas.

Dos faces de eugenésicos se presentan: los positivos y los negativos. Los negativos excluyen a las clases no adaptadas. Se evita la reproducción entre ellas para que puedan ser eliminadas gradualmente."¹⁴⁶

En este amplio artículo Carrillo considera que para explicar los aspectos relacionados con la herencia empleará la teoría de Galton, que tiene por objeto medir las cualidades de una población valiéndose de cálculos matemáticos, que para él, se diferencia del mendelismo porque éste es experimental y utiliza sólo casos concretos, los observa y clasifica, mientras que la biometría galtoniana, mide la frecuencia y extensión de las diferentes clases de variación, que por ser matemática "...puede abarcar problemas más complejos."¹⁴⁷

Con relación a la **ley de la regresión filial** de Galton, que interpreta Carrillo como la tendencia de aproximar la descendencia a la media general de los progenitores, ejemplifica:

"...se ha observado que los hijos de los grandes hombres, son en general mediocres y que los hombres de gran relieve procedieron de padres menos notables."¹⁴⁸

¹⁴⁶ *Íbid*, p. 6. En diversos trabajos Carrillo sostiene la tendencia natural de todas las razas a escoger para el matrimonio en primera instancia razas afines, como lo aconsejan los puericultores como él, situación que refleja la creencia tan difundida de que el mestizaje degenera su pureza, o de la incompatibilidad entre ciertas razas. Véase Carrillo, R. 1941, "Nupcialidad, Migración, Eugenesia Positiva", *Pasteur*, Revista Mensual de Medicina, Órgano Oficial de la Asociación Franco Mexicana, Año XIV, Tomo 1, No, 3, Marzo, p.73-75.

¹⁴⁷ *Ídem*.

¹⁴⁸ *Íbid*, p. 7.

Este planteamiento desde mi punto de vista representa una interpretación adecuada acerca de la concepción de Galton, respecto al fenómeno de la regresión filial, quien en un ejemplo sobre la herencia de la estatura afirma:

"Como los dos Padres contribuyen igualmente, la contribución de cada uno de ellos puede ser solamente un medio de la de los dos juntos; en otras palabras, sólo un medio de la del Padre-promedio. Por lo tanto la Regresión media de la Estatura Medio-paternal a la Medio-filial debe ser un medio de los dos tercios, o un tercio."¹⁴⁹

También el trabajo presentado por el Dr. Anastasio Vergara director de la *Revista Mexicana de Puericultura* y el Dr. Octavio Rojas Avendaño, ambos miembros de la sección de eugenesia de la SMP, ante la SME en la sesión del 5 de septiembre de 1932,¹⁵⁰ expresa con claridad su conocimiento en torno a los mecanismos de la herencia, al menos respecto a los planteamientos de Weismann al afirmar:

"[...] sería disparatado considerar que las infecciones se heredaran. Un ejemplo de este absurdo, lo tenemos en la llamada **heredo-sífilis**, término erróneo, porque no es la infección la que se hereda, hablando propiamente con criterio biológico, pues es la madre la que infecta a través de la placenta a su hijo, de tal manera que la llamada **heredo-sífilis**, debería llamarse con propiedad "**Sífilis congénita**", pues el treponema viene a instalarse mucho después de que se ha efectuado la fecundación, y no es posible concebir que se herede una infección, sino que son infecciones de madre a hijo.

[...] de tal modo que éstas [infecciones] no son de tomarse en cuenta directamente como causas del desmejoramiento racial, [...] ni las infecciones ni las auto-intoxicaciones pueden aceptarse como caracteres adquiridos para que trascendieran en la herencia biológica."¹⁵¹

¹⁴⁹ Galton, F., "La herencia natural: Regresión" en Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton. Herencia y Eugenesia**, traducción y notas, Alianza Editorial, Madrid. p. 146.

¹⁵⁰ Vergara, A. E. y O. Rojas-Avendaño, 1932, "¿Son de tomarse en consideración las auto-intoxicaciones, como causa del desmejoramiento racial?", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Sección de Eugenesia, Tomo III, Núm. 24, Octubre, pp. 449-453.

¹⁵¹ *Íbid*, p. 450, las negritas y subrayado son míos.

Para estos autores, los caracteres adquiridos, se heredan; concepciones similares expresan muchos médicos eugenistas, incluso a finales de los años cincuenta. Es interesante resaltar, que a pesar de que manejan con claridad la separación entre germen y soma, de acuerdo con la postura de Weismann, no han eliminado el esquema lamarckista en torno a la herencia de caracteres adquiridos, factor contenido en el panorama darwinista y contra el que luchó con fuerza el destacado genetista alemán Weismann. Y, aunque señalan que las infecciones y auto-intoxicaciones no se pueden considerar como caracteres adquiridos que se transmitan a través de la herencia, dejan implícito el que puede haber otros caracteres adquiridos que sí se expresen en la descendencia, lo que pone en evidencia el retraso en que se encontraban los eugenistas mexicanos respecto a la situación de la genética y del evolucionismo en los años treinta.

A pesar de ello, algunos establecen una clara distinción entre lo heredado y el carácter infeccioso (congénito, adquirido) particularmente al referirse al caso de la sífilis, por ello, postulan que no puede considerarse causante de la degeneración racial.

En coincidencia con el uso que Francis Galton y múltiples científicos de su época -franceses e ingleses- hacían de la hipótesis de la degeneración racial, a finales de 1939, con motivo del noveno aniversario de la **SME**, Alfredo Saavedra, afirma que dicha Sociedad ha procurado caminar

acorde con el movimiento mundial para la resolución de los problemas que se refieren a la higiene racial, دادó que:

"[...] se ha llegado a la conclusión de que el progreso de un pueblo depende fundamentalmente de su constitución etnológica, y de modo secundario de las cuestiones geográfico-ambientales y educativas.

[...] un pueblo deficientemente constituido, desde el punto de vista de su salud hereditaria, es un conglomerado del que poco se puede esperar; es natural deducir que la realización humana en el campo de trabajo y de la idea, dependen de su mejor dotación hereditaria, ya que las lesiones que se reciben de los antepasados son taras que modifican radicalmente la conducta del hombre. Estudios a través de la composición etnográfica, estudios hechos en el campo del mestizaje, estudios realizados en los pueblos que marchan hacia la decadencia, nos señalan la posibilidad de mejorar a las razas que han heredado múltiples estigmas, capaces de hacerlos desaparecer o de responder con reacciones negativas al imperativo de una vida social normal.

Es por esto, por lo que nos preocupamos grandemente de la futura constitución racial de nuestra nacionalidad llamada a homogeneizarse a través de una mezcla adecuada, que le permita desarrollarse en mejores condiciones se la libera no sólo de una herencia defectuosa que la hace fácil presa de enfermedades, de choques psicológicos insanos, de perversiones en la conducta sexual."¹⁵²

Para 1940 Saavedra afirmaba, igual que muchos médicos, antropólogos y juristas mexicanos, sobre la importancia de tener un conocimiento preciso de la composición etnográfica de la población, con la finalidad de reducir los elevados índices de criminalidad, producto de una constitución *hereditaria deficiente*:

"No debemos cerrar los ojos ante el estudio etnográfico y depreciar el origen básico de nuestros males, [...] Que el niño es desnutrido, que es deficiente mental, que puede ser material de explotación, que está en peligro de delinquir; [...] hacemos funcionar tribunales de complicada organización, que si no orientan, en cambio pueden contaminar oficialmente y formar delincuentes profesionales, todo esto a

¹⁵² Saavedra, A. M., 1939, Editorial, *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. I, Núm. 2, Diciembre, pp 1-2. Las cursivas son mías, aquí se expresa la escasa importancia que, al igual que Galton, confiere Saavedra a los factores ambientales, para privilegiar la herencia.

sabiendas de las contingencias irremediables, causa de nuestra organización legal y burocrática.

Pero cuál es en la mayoría de los casos la raíz constitucional de los problemas de nuestra juventud, cuando se trata de inadaptados sociales, sino el origen del engendro que nos ministra productos cacogénicos? {...}"¹⁵³

El término **heredo-sífilis**, es frecuentemente empleado por diversos eugenistas mexicanos y tratado como un problema médico-social relativo a la morbilidad y mortalidad infantil. La mayoría coinciden en que entre más reciente es la infección por sífilis por parte de los padres, es más probable que el producto nazca sifilítico o no viable; señalan que al envejecer la sífilis, "después de seis años de padecerla los padres, es poco frecuente que un sifilítico engendre un heredo-sifilítico."¹⁵⁴ El Dr. Adalberto Parra, afirma que los mecanismos de infección varían dependiendo de que ambos padres sean sifilíticos en el momento de la concepción o si sólo la madre era sifilítica antes de la concepción, por lo que:

"[...] el óvulo materno ha sido contaminado antes de ser fecundado o ha recibido al treponema después de la concepción. Lo primero no se ha aclarado en forma definitiva aún cuando hay razones suficientes para suponerlo, como son la presencia del treponema en ovocitos de un feto nacido muerto al séptimo mes de embarazo según Hoffmann, Walters Laviditi y Sauvage. [...] Otros se inclinan mejor a creer que el treponema penetra después de la fecundación (sífilis fetal posconcepcional)."¹⁵⁵

Otro mecanismo de infección que señala Parra, implica que la madre sana sea contaminada en el curso del embarazo y

¹⁵³ Saavedra, A. M., 1940, Editorial **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 6, Abril, pp. 1-2.

¹⁵⁴ Parra, A., 1941, "Herencia y sífilis", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm. 21, Julio, p. 2.

¹⁵⁵ *Ibid*, p. 4.

señala que los estudios de Mulzer, Uhlenhuth y Girauld, demuestran el paso del treponema por la barrera placentaria en épocas avanzadas de la vida fetal, alrededor de los cinco meses del desarrollo embrionario, por lo que recomienda la terapia adecuada para la madre, con fines profilácticos para el feto. El último caso que señala, refiere el hecho de que el padre sea sifilítico y la madre sana, lo que trae como resultado hijos sifilíticos, por lo que afirma:

"[...] se dice que el espermatozoide en su seno lleva y aporta directamente la infección al óvulo que fue fecundado e infectado al mismo tiempo; el organismo materno se haría refractario al contagio, de donde se han desprendido las leyes siguientes:

Todo niño nacido de una madre exenta de síntomas venéreos y el cual es atacado de sífilis al cabo de algunas semanas, no infecta nunca a la madre cuando ésta lo amamanta, aún cuando presentara en aquel momento lesiones de los labios y de la lengua. (Colles).

Una madre que haya llevado en su seno un hijo sifilítico que debe la infección al esperma del padre, no contrae generalmente, al amamantar a su hijo, la enfermedad sifilítica, como podría contraerla una nodriza.

La unión de estas dos leyes puede simplificarse con la frase de Fournier ... "Un hijo procreado sifilítico no contagia nunca a su madre".¹⁵⁶

Las anteriores aseveraciones, ponen de manifiesto la terrible ignorancia del doctor Parra respecto a los mecanismos de transmisión de la sífilis, además de expresar su *cristiana* postura, al finalizar con la frase del connotado médico y político mexicano, Raoul Fournier.¹⁵⁷

¹⁵⁶ *Ibid*, p. 5.

¹⁵⁷ Raoul Fournier Villada (1900-1984), médico por la Universidad Nacional de México en 1924, fundó en 1936, la editorial Prensa Médica Mexicana, Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México de 1949-1951, de la Asociación Médica Franco-Mexicana 1954-56, senador de la República de 1958-1964, Director de la Escuela Nacional de Medicina de 1954-1962 y profesor emérito de la UNAM desde 1976 hasta su muerte.

Parra sostiene, que la mayor frecuencia de casos de sífilis se presentan cuando una madre sana es infectada por el marido sífilítico durante el embarazo y aunque el "óvulo es primitivamente sano", en el curso del desarrollo embrionario la sífilis es transmitida al hijo por vía útero-placentaria. Por ello recomienda, como mecanismo para dilucidar el origen de la sífilis paterna, la prueba Bordet-Wassermann, desde antes de la concepción, durante el desarrollo del embrión y hasta antes del parto.¹⁵⁸

En julio de 1941, **Eugenesia** reseña la carta que envía a la SME la Liga Nacional de Higiene y Profilaxis Social de Lima, Perú y otra en el mismo sentido del médico salvadoreño Francisco Peña Trejo, en que envían sus condolencias a la SME por el fallecimiento, en diciembre de 1940, del notable eugenista mexicano el Dr. Eliseo Ramírez Ulloa, quien fuera Vicepresidente de la *Academia Nacional de Medicina de México* en los treinta y miembro fundador de la **SME**.¹⁵⁹ Es interesante destacar que la misiva del Dr. Peña Trejo, refiere la Ley del Profesor Eliseo Ramírez, que expresa su opinión respecto al proceso de la mutación:

"[...] todas las mutaciones comprobadas hasta el presente, son evolutivas y no regresivas. Este destello genial del sabio Profesor Ramírez permite comprender la clave del problema de las mutaciones en el orden humano y biológico, supuesto que algunos eruditos han pensado que pueden ser regresivas y eso no ha sido comprobado hasta el presente; la

¹⁵⁸ *Ibid*, p.6.

¹⁵⁹ Saavedra, A. M., 1941, "Perú y El Salvador recuerdan al Dr. Eliseo Ramírez", nota redactada por el Dr. Saavedra, **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm., 21, Julio, pp. 7-9.

mutación conforme el ilustre sabio mexicano, es una prueba de evolución, nunca de regresión."¹⁶⁰

De esta concepción, se deduce que a finales de los años treinta el Dr. Eliseo Ramírez, ignoraba que del proceso de la mutación es posible que surjan caracteres regresivos, coincidente con los eugenistas peruanos y brasileños que lo mencionan.

En la actualidad conocemos el carácter fortuito de la mutación, sabemos que los cambios se producen independientemente de su utilidad real o potencial, por lo que no necesariamente repercute en el incremento de la adaptación. En principio, una mutación es reversible; una sustitución de un nucleótido en algún lugar de la cadena de ADN, puede invertirse por medio de la reposición del nucleótido original, lo que se puede traducir en una regresión. Recordemos los acalorados debates de Simpson y Rensch, a finales de los cincuenta, en relación con la denominada ley de Dollo que se refiere a la irreversibilidad de la evolución, que postula que la evolución, no vuelve sobre sus propios pasos para regresar a estados ancestrales.

Con relación a uno de los más graves problemas sociales y de salud en nuestro país, desde el último cuarto del siglo XIX, que se expresan reiteradamente como preocupación central por parte del gremio médico, el Dr. Alfonso Contreras M., presidente de la Asociación de Maestros Médicos y Médicos Asistentes del Hospital Juárez, una de las instituciones de

¹⁶⁰ *Ibid*, p. 9, carta del médico salvadoreño Francisco Peña Trejo.

asistencia para la salud pública con mayor tradición en México, en su artículo *Alcoholismo y descendencia*, señala los estudios derivados de los laboratorios científicos de todo el mundo así como la experiencia cotidiana, que revelan todas las taras que resultan del alcoholismo persistente:

"...son muestra clara y evidente el efecto patológico del alcohol; ...los progenitores alcoholizados presentan una serie de características de menor resistencia orgánica, así como una descendencia tarada desde todos los puntos de vista... taras que se hacen ostensibles por anormalidades físicas, mentales y morales." ¹⁶¹

En cuanto al efecto negativo del alcoholismo, "vicio tan arraigado en nuestro país", Contreras, coincidente con la óptica de muchos higienistas contemporáneos, otorga un valor moral al efecto del uso de productos tóxicos en general, especialmente, respecto al carácter antisocial que resulta del abuso de los mismos. Destaca las observaciones del médico y profesor suizo Demme, quien estudió veinte familias de ciudadanos suizos durante doce años, de las cuales diez eran alcohólicas y diez abstinentes y moderadas; con relación a los resultados que obtuvo opinaba:

"...en las diez familias alcohólicas hubo 57 hijos de los cuales 25 murieron en la infancia, 22 anormales, (idiotas, epilépticos, deformes y perversos) y solamente 10 normales. En las diez familias abstinentes hubo 61 descendientes, de los que cinco murieron en la infancia, 6 anormales (con defectos menores tanto físicos como mentales) y cincuenta normales." ¹⁶²

¹⁶¹ Contreras, A. M., 1941, "Alcoholismo y descendencia", *Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia*, Tomo II, Núm., 21, Julio, p. 10-13, cita en p. 10.

¹⁶² *Ibid*, p. 11.

Finalmente Contreras, en lo concerniente a la influencia del alcohol en la descendencia, recomienda para garantizar la salud y fortaleza de la misma, eliminar en absoluto el consumo del alcohol, dado que su acción afecta desde los elementos primarios de la reproducción (óvulo y espermatozoide), así como en el desarrollo embrionario y durante la lactancia; considera su destructivo proceso se inicia desde el momento de la conjugación de los gametos.¹⁶³

A finales de la Segunda Guerra Mundial, el Dr. Alfredo Saavedra sostiene, a diferencia de su postura en los años treinta, las desventajas socio-políticas del uso que se ha hecho del concepto de raza. Afirma que no hay razas superiores ni inferiores, sino que hay pueblos con más recursos materiales y mayor preparación bélica, que vencen a otros por la falta de ella. Para él, los hombres, son producto de una etnología común y dado que se el concepto de raza se ha utilizado de una manera que considera desastrosa, propone emplear la denominación de *grupo étnico*. Para Saavedra, ya en ese momento:

"Los pueblos se encuentran repartidos por la superficie de la tierra de acuerdo con sus posibilidades de adaptación, y son cada uno sencillamente, adecuados a su ambiente histórico y geográfico."¹⁶⁴

En cuanto al eugenismo puesto al servicio de los programas de salud pública señala:

¹⁶³ *Ibid*, p.13.

¹⁶⁴ Saavedra, A. M., 1942, Editorial, *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm., 27, Enero, p. 1.

"Los que si son variables en sus cualidades son los individuos, producto de cada situación; pero cada grupo aparte de ser susceptible de mejoramiento y adaptación, es capaz de producir individuos dotados convenientemente en lo oral y en lo físico. Acontece que se ha descuidado el cultivo etnológico de cada pueblo, pero en lográndose este desideratum, por selección y adecuados mestizajes, tiene que surgir el hombre apto y normal, producto de la técnica biológica aplicada a la superación de cada pueblo; porque todos tienen en latencia, características humanas de elevación moral y de superación física, de la misma manera que todos los grupos guardan factores cacogénicos indeseables que hay que segregar a través de la **herencia seleccionadora** regida por la Eugenesia."¹⁶⁵

El número de **Eugenesia** correspondiente a enero de 1942, es dedicado a Mendel. Se mencionan sus trabajos sobre hibridación en plantas y su mayor aportación científica: las leyes fundamentales de la herencia. En él, destaca Saavedra, que desgraciadamente su trabajo permaneció sin reconocimiento hasta 1900, pero a partir de entonces determinó el auge de la genética experimental.

Un constante seguidor de Saavedra, el Dr. Alfonso Ruiz Escalona, en su artículo *Un símbolo en la Higiene de la Raza*, resalta la nobleza del pensamiento humano desde la antigüedad para procurar el mejoramiento de la naturaleza de nuestra especie; pero afirma, que ese deseo a la luz de la ciencia moderna gracias a la obra de Francis Galton, culmina con su propuesta de la *Eugenesia*: "que es el arte científico que tiene por objeto el mejoramiento del individuo y de la raza a través de la supresión de las causas degenerativas."¹⁶⁶

¹⁶⁵ *Íbid*, p. 2, el subrayado y las negritas son míos.

¹⁶⁶ Ruiz-Escalona, A., 1942, "Un símbolo en la higiene de la raza", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 27, Enero, pp. 11-15, cita en p. 11; como muchos eugenistas mexicanos, asocia al evidente proceso de degeneración, la necesidad del mejoramiento racial.

Destaca las precisiones que al respecto ha aportado el eugenista cubano Domingo S. Ramos, en el sentido de la **homicultura**, al evitar en los padres las causas degenerativas de la raza llamadas "disgenésicas". Reitera, al igual que múltiples eugenistas mexicanos, el problema del alcoholismo como agente que determina en los hijos "...lesiones cerebrales que se traducen en estados epilépticos, agresividad criminal, imbecilidad e incluso idiotez." Posteriormente refiere las autorizadas palabras de Don Alfredo M. Saavedra:

"La Eugenesia es la Higiene de la especie humana, se encamina a determinar nuevos ejemplares que substituyan ventajosamente a los individuos que por enfermedades, vicios o degeneraciones múltiples, han sido el resultado de uniones indebidas por sus estigmas, lacras o factores en general de decadencia orgánica."¹⁶⁷

A pesar de la revaloración de la población indígena derivada del fortalecimiento del nacionalismo, factor que se intensifica a finales de los treinta, con la gestión del presidente Lázaro Cárdenas, el Dr. Ruiz Escalona, la considera poseedora de cualidades indeseables desde el punto de vista eugénico, al afirmar:

"[...] ¿qué se hará con la amplísima porción indígena que es factor ineludible de nuestra raza, y por lo demás aprovechable a causa de las virtudes con que cuenta; en su mayoría pobres grupos de hombres disgenésicos, débiles mentales, pero dignos por fuerza de colocarse más adentro de la Humanidad?

La instrucción higiénica, [...] el certificado médico prenupcial; el control de la concepción, el mestizaje rápido sobre los indios, dirigido, serán sus armas predilectas."¹⁶⁸

¹⁶⁷ *Ídem*, Ruiz Escalona cita a Alfredo M. Saavedra.

¹⁶⁸ *Ídem*. El término disgenésico, se emplea en medicina para referirse al desarrollo defectuoso o la aparición de malformaciones; también para señalar a los individuos considerados impropios para la reproducción.

La concepción de Ruiz Escalona, acerca del mejoramiento racial para la población indígena, coincide con la añeja idea de los positivistas del porfiriato, de promover en México el aclaramiento racial, por medio de la inyección de sangre de pobladores blancos europeos que hubiesen demostrado su adaptación a nuestra geografía.

En este sentido, es interesante resaltar que, incluso en los años cincuenta en México, diversas publicaciones médicas señalan *el grave problema del "oscurecimiento racial"*, producto de la "irresponsabilidad del Estado" para establecer normas que garanticen seleccionar y multiplicar los caracteres valiosos, desde el punto de vista eugenésico y promover que la raza mexicana se aclare.¹⁶⁹

En el programa de radio, transmitido durante la *Semana de divulgación popular Eugénica*, organizada por la SME en diciembre de 1941, participó como conferencista el Dr. Alfonso Martínez Álvarez, quien destacó la aportación de las ciencias biológicas, que otorga al hombre la posibilidad de incidir en el desarrollo de los seres vivos y procurar la cruce de razas seleccionadas, la que, mediante una cuidadosa crianza, ha posibilitado obtener magníficos ejemplares que demuestran los beneficios de la aplicación de los conocimientos de genética y biología general que "...permiten una descendencia con características de perfección."¹⁷⁰

¹⁶⁹ Véase por ejemplo el trabajo de Echanove T. C. A., 1951, "¿Se oscurece nuestro mestizaje?", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo XII, Núm. 114, Agosto.

Para Martínez Álvarez, ese conocimiento que aplica la humanidad para mejorar especies inferiores, desgraciadamente rara vez lo hace para perfeccionamiento propio. Este ambiguo discurso acerca de los mecanismos que regulan la transmisión de los caracteres hereditarios, es constante entre los eugenistas mexicanos, pero expresa la valoración que hacen del proceso de selección artificial, para justificar los preceptos de la eugenesia:

"Aún en las esferas sociales con supuesta cultura, la irresponsabilidad ante la descendencia es bien frecuente. Por encima del deber de procrear hijos sanos está el instinto, las conveniencias y los prejuicios.

Así, la irreflexión de los padres viola, en infinito número de casos, el derecho de los hijos a ser engendrados sin taras o distrofias hereditarias.

[...] se debe forjar en el espíritu del hombre la convicción de que las características normales o anormales en su prole, son el resultado de sus propios cuidados o de su irresponsabilidad."¹⁷¹

El Dr. Anastasio Vergara, miembro de la Sección de Eugenesia de la SMP y de la Academia Nacional de Medicina de México, en su trabajo *Los conceptos de la herencia en la tuberculosis y en la sífilis*, señala que es importante dilucidar hasta qué punto estas enfermedades pueden considerarse hereditarias. Para él, el hecho de que numerosos científicos mexicanos y extranjeros hayan estudiado la herencia en el caso de la tuberculosis, debe guiar los estudios de las enfermedades venéreas. Menciona la frase de Hipócrates "un tísico nace de un tísico", que refirió el Dr.

¹⁷⁰ Martínez-Álvarez, A, 1942, "Responsabilidad ante la descendencia", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 27, Enero, pp.16-17, cita en p. 16.

¹⁷¹ *Íbid*, p. 16-17.

José J. Martín en una sesión de la SMP, cuando se pensaba que la única vía para el desarrollo de la tuberculosis era la transmisión hereditaria.¹⁷²

A pesar de los numerosos discursos sobre los mecanismos que regulan la expresión hereditaria, sólo en algunos casos existe una clara concepción del mendelismo, en términos de dominancia y recesividad, pero refieren lo que consideran "las desventajas del método mendeliano por ser sólo cualitativo", mientras que destacan las ventajas de emplear la teoría de la herencia de Galton, que para ellos permite cuantificar gracias a la biometría y tener más claro el panorama acerca de la herencia de taras y patologías.

Al referir a Galton, señalan específicamente la ley de la regresión (mezclada con el degeneracionismo) y la ley de la herencia atávica que, tal como lo expresan, es exactamente lo mismo, con un agregado que incluye la herencia de caracteres morbosos, derivados del efecto de tóxicos o agentes patógenos que, para ellos, afectan el plasma germinativo y mezclan de manera confusa con la concepción de la degeneración racial.

A manera de reflexión.

Aunque la mayor parte de los eugenistas mexicanos, tienen formación médica y recurren reiteradamente para fundar su opinión, a personajes como Mendel, Galton, De Vries y

¹⁷² Vergara, A., 1942, "Los conceptos de la herencia en la tuberculosis y en la sífilis", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 27, Enero, pp. 18-19, cita en p. 19.

Weismann entre otros destacados genetistas, rara vez hacen alusión a sus teorías o manejan de manera confusa, algunos conceptos de ellas. Señalan que dado que los factores que controlan y modulan la expresión hereditaria son "tan complejos", prefieren no tocarlos. Es evidente su enorme desconocimiento de la genética, incluso en los años cincuenta y el constante empleo en su discurso de las tesis eugenésicas, de manera *doctrinaria e ideologizada*.

En las propuestas para impulsar la eugenesia y promover el mejoramiento racial, hay en general, una buena carga de factores ambientalistas, postura contrapuesta a los planteamientos galtonianos, que repercutió en el impulso a todas las facetas de la puericultura, similar a la práctica de la eugenesia en Francia, lo que refleja la tradición de los intelectuales mexicanos en cuanto a la valoración de la cultura francesa, que otorga un mérito especial al fomento de la educación y al sentido de responsabilidad que deben tener los futuros padres hacia su descendencia. Tratan los problemas de control matrimonial, de la procreación y la importancia de la supervivencia lo que revela la preocupación por el elevado índice de mortalidad infantil en las décadas treinta y cuarenta.

Por otra parte, la influencia de la SME en la promoción legislativa se expresa en diversas facetas. Respecto a la salud matrimonial en la formalización de la Ley de certificado prenupcial de 1935, Decreto No. 1709; en el reglamento de la campaña antivenérea de abril de 1940; en la

derogación de la reglamentación de la prostitución; en múltiples programas de educación sexual y campañas de difusión y propaganda de responsabilidad hacia la descendencia, implementados desde la educación básica, de manera formal por la Secretaría de Educación Pública y las numerosas campañas de prevención de enfermedades venéreas y transmisión de caracteres psicopatológicos en que participó la SME, a través del Departamento de Salubridad Pública.

Uno de los mayores logros del Dr. Saavedra, fue la creación del *Primer Consultorio de Salud Reproductiva* para la atención de los trabajadores de Salubridad y Asistencia en 1951 y las *Clínicas de la Herencia* que surgieron a iniciativa de la SME a partir de 1954, siguiendo los métodos galtonianos de las historias familiares, para brindar *consejo genético* a los futuros padres.

A pesar de sus numerosos discursos, sobre todo, durante el cardenismo, en que se ubican los programas indigenistas de salud y educación como parte de las políticas estatales prioritarias, la participación de la Sociedad Mexicana de Eugenesia en dichos programas es prácticamente nula. Desgraciadamente en 1940 el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas que impulsó Gamio, al desaparecer en los sucesores de Cárdenas, la vocación indigenista, se burocratizó, perdió su orientación original y entró en decadencia a partir de 1941, para finalmente desaparecer en 1947.

Entre los eugenistas mexicanos, existe una permanente confusión en el empleo del concepto de *raza*, similar al caso

de Galton, que utilizan para referir diferencias entre clases sociales. También, la mayor parte de ellos, no descartan la influencia del ambiente, al referir la nutrición y la educación como factores que inciden de manera importante para lograr el progreso de la población mexicana y reducir los problemas fundamentales de salud pública.

Concepciones y confusiones conceptuales similares, en cuanto a los mecanismos que regulan la transmisión hereditaria, se encuentran en muchas sociedades eugenésicas Latinoamericanas como la de Perú, Argentina, Cuba y Brasil. Es importante señalar que Víctor Delfino, Bernaldo de Quiroz, Domingo Ramos, José Chelala y Renato Kehl representan algunos de los principales exponentes del eugenismo latinoamericano que tuvieron una enorme influencia y permanente contacto con los dirigentes de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia*.¹⁷³

¹⁷³ Véase en el **Apéndice** la Nómina de Socios Honorarios de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia*, en que aparecen los principales eugenistas de las sociedades europeas y americanas más importantes.

CAPÍTULO IV.

CRIMINALES, LOCOS, DÉBILES MENTALES, PROSTITUTAS Y DELINCIENTES NATOS.

"[...] es indispensable que el Estado actúe sobre la herencia de la humanidad con un *plasma germinativo selecto* y un medio vivificante evolutivo. [...] la organización social contemporánea ha atenuado en toda su crudeza el efecto de la *selección biológica*. El resultado del altruismo y la caridad del Estado [en México], ha promovido la creación de hospitales y asilos donde se prodigan exquisitos cuidados a locos, histéricos, epilépticos, cretinos, hidrocefalos, idiotas y degenerados de toda especie, del espíritu y del cuerpo, elementos nocivos todos para el progreso humano. [...] paradójicamente, el Estado no ha decretado alguna disposición proteccionista para los equilibrados, los inteligentes, los aptos, los hombres de carácter, los honrados y los virtuosos."

Antonio F. Alonso, 1921, "La herencia eugénica y el futuro de México", *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño, Sección de Eugenia*, México, 34-35.

Eugenesia y tipología psicológica del mexicano.

Diversos eugenistas mexicanos reiteran sistemáticamente el problema de promover el mejoramiento racial especialmente entre los indígenas, aunque algunos autores también se refieren a los mestizos, "...dado su carácter indolente, la falta de empuje para mantener trabajos durante tiempo prolongado y su profunda apatía frente a la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. "¹

La asociación racismo-nacionalismo, aparece también en el caso de México, al igual que en otros países latinoamericanos, de manera similar al nacionalismo radical alemán.

En México se conocían diversas obras sobre sistemática racial -principalmente francesas o sus traducciones al castellano- como la de Buffon, quien con una postura monogenista afirmaba que en el mundo, el clima más templado se ubicaba entre el grado 40 y 50, región en que también se encuentran los hombres más bellos y mejor hechos a quienes se deberían tomar como modelo o unidad para contrastar todos los demás matices de color y de belleza.² También el ensayo sobre la *Desigualdad de las Razas* de Gobineau, cuyos principios se aplicaron no sólo para caracteres morfológicos sino también

¹ Conferencia dictada por el Dr. Alberto Lozano Garza con el tema *El sentimiento de inferioridad y la eugenesia*, en "Síntesis del curso de Eugenesia dedicado a las trabajadoras sociales", efectuado durante el mes de febrero de 1939. *Eugenesia*, Revista Mensual, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Dic. 1939, Tomo I, Núm. 2, p. 14.

² Duchet, M., *Antropología e historia en el siglo de las Luces*, México, p.221.

para aspectos psicológicos, de manera similar a la clásica sistemática racista de Linneo.³

Asimismo los eugenistas mexicanos refieren los trabajos de Morton,⁴ quien a partir de numerosos datos craneométricos con la pretensión de demostrar la inferioridad de los negros y de los indios americanos, derivados del estudio de 144 cráneos de indios y datos frenológicos, concluyó en *Crania Americana* la deficiencia de los indios para las facultades mentales "superiores".⁵

En los años veinte la llegada a México de la *Revista de Occidente* dirigida por José Ortega y Gasset, ejerce una enorme influencia entre los intelectuales, quienes a través de ella perciben el pensamiento filosófico de los alemanes, lo que sin duda les lleva a cuestionar el imperio de la cultura francesa y la rigidez positivista tan extendida en los círculos intelectuales en nuestro país. La traducción de

³ En 1738, Linneo clasificó a la especie humana, en cuatro variedades tomando como criterios el temperamento y factores conductuales no medibles ni exclusivos de una raza. *Americanus*, (indios americanos), tenaces, pacientes, libres, gobernados por la costumbre; *Europeus*, ligeros, vivos, inventivos; gobernados por ritos; *Asiaticus*, crueles, soberbios mezquinos; gobernados por la opinión; *Afer*, (africanos), astutos, lentos, negligentes, gobernados por caprichos.

⁴ Especialmente dos obras de Samuel G. Morton son referidas por eugenistas mexicanos, *Crania americana*, John Pennington, Phil., 294 pp. que publicó en 1839 y otra de 1849 "Observations on the size of the brain in various races and families of man", *Proceedings of the Academy of Natural Sciences Philadelphia*, 4: 221-224.

⁵ Morton, S., 1839, *Crania americana...*, op. cit, p. 82. Es importante señalar que recientemente S. J. Gould ha criticado la tendenciosa distorsión de los datos de Morton, que le condujeron a conservar la tradicional escala jerárquica de las razas, los blancos arriba, los indios en la parte media y los negros abajo; véase Gould, S. J., 1986, *La falsa medida del hombre*, Ed. Orbis, Barcelona, España, pp. 38-41, la primera edición es de 1981.

las obras de Freud ⁶ y de sus diversos discípulos, en algunos casos disidentes de la postura de su maestro,⁷ juega un papel fundamental para establecer la tipología del mexicano.

Justo Sierra, refiere diversos análisis psicológicos de Porfirio Díaz realizados durante su dictadura. Para él, Díaz representa al mestizo típico:

" [...]es un hombre extraordinario con la genuina acepción del vocablo, [...] de su conformación de espíritu que es propia quizás de todos los individuos de la familia mezclada a que pertenecemos la mayoría de los mexicanos, provienen las imputaciones de maquiavelismo o perfidia política (engañar para persuadir, dividir para gobernar) que se la han dirigido."⁸

Para Sierra esa conformación de espíritu proviene: "...de la idiosincrasia de la raza indígena, de la educación colonial y de la anarquía perenne de las épocas de revuelta, ha heredado el recelo, el disimulo, la desconfianza infinita con que mira a los gobernantes... "⁹

Uno de los primeros impulsores del estudio de los tipos caracterológicos en México desde la perspectiva del psicoanálisis, fue el filósofo mexicano Samuel Ramos, alumno de Antonio Caso. En 1934 publicó una de sus principales obras

⁶ Las obras de Freud se editan al castellano en 1922, por la Biblioteca Nueva, Madrid, con prólogo de Ortega y Gasset.

⁷ Carl Gustav Jung y Alfred Adler, rompen con diversas concepciones básicas de Freud, el primero en 1908 y el segundo en 1912; en los inicios de los veinte, sus obras ya se encontraban en México. Aguirre Beltrán, G., 1994, presenta un amplio panorama de la importancia de estos autores para tipificar el carácter del mexicano en su **Obra antropológica XIII, antropología médica**, 1a. ed. Fondo de Cultura Económica, México, Cap. IV.

⁸ Sierra, J., 1948, **Obras completas**, UNAM, México, T. XII p. 389.

⁹ *Ídem*.

El perfil del hombre y la cultura en México,¹⁰ en que propone la caracterización del mexicano, con la intención de interpretar la conducta individual y colectiva del ser mexicano, con base en el concepto de superioridad-inferioridad de Adler,¹¹ con quien coincidía más, por sus compromiso socialista, que con respecto a Freud, quien nunca mostró inclinación por estudiar o practicar aspectos relacionados con la cooperación, reciprocidad, igualdad o democracia. La concepción de Adler, de acuerdo con la filosofía de Ramos, estaba acorde en ese tiempo con el resurgimiento nacionalista posrevolucionario mexicano.

Adler percibe al individuo con una orientación hacia la superación constante que contrasta dialécticamente con la disposición negativa del mismo de inseguridad y de inferioridad; las deficiencias en el estilo de vida, para él, conducen al fracaso y señala como fracasados a los niños difíciles, neuróticos, psicópatas, suicidas y criminales, a

¹⁰ Esta obra fue publicada en 1934, por la editorial Libro, México, aquí se toman las ideas de Samuel Ramos del Tomo I de *Obras completas*, que contiene el prólogo de la tercera edición, Editado en 1975, UNAM, México. El primer ensayo de Ramos sobre este tema titulado "Psicoanálisis del mexicano" lo publicó en su primer número la revista de literatura *Examen*, dirigida por Jorge Cuesta, en agosto de 1932. El filósofo Samuel Ramos (1897-1959) representa la generación joven agrupada en la revista *Contemporáneos* en los años veinte.

¹¹ Alfred Adler, (1870-1937) médico vienés, simpatizante del movimiento socialista austriaco, desde 1895. Fue discípulo de Freud desde 1900, fundador de la Sociedad Psicoanalítica de Viena, ha sido considerado después de Freud, la máxima autoridad en el movimiento psicoanalítico mundial. Sus principales divergencias con Freud, las expresa en el Congreso Psicoanalítico de Salzburgo celebrado en 1908, en que descarta la sexualidad como factor etiológico fundamental para interpretar el origen de las neurosis. Su obra *El carácter neurótico* (Über den nervösen Charakter) publicada en 1912, expresa su ruptura con Freud y representa el inicio formal de la psicología adleriana.

las prostitutas, alcohólicos, pervertidos sexuales y demás componentes del *lumpen proletariat*, soslayando estos factores existentes también entre la burguesía, quienes requieren, para él, del interés social para su solución.¹²

Esa fuerza dinámica del afán de superioridad que concibe Adler, frente a las deficiencias en el estilo de vida, conduce a un sentimiento de inferioridad, como mecanismo psicológico de compensación que se expresa claramente en los inadaptados sociales, conducta que para él, refleja el *complejo de inferioridad*. Ramos alude reiteradamente esta noción, que en su opinión, caracteriza la personalidad del mexicano y reconoce la decisiva influencia de Adler en torno a su interpretación diagnóstica del *ser mexicano*, así como en el remedio que propone para sacar del atraso material, intelectual y de la mediocridad al país, tema central del debate social de fines de los veinte.

Tomando en consideración los accidentes históricos y la mentalidad humana, Ramos considera que México no tiene una cultura de primera mano, ya que se alimenta de la cultura europea "...y ha sentido tal interés y aprecio por su valor, que al hacerse independiente en el siglo XIX la minoría más ilustrada, en su empeño por hacerse culta se aproxima al descastamiento."¹³

¹² Adler, A., 1976, *Superioridad e interés social*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 55-56. Esta obra fue editada póstumamente hasta 1964, casi treinta años después de la muerte de Adler acaecida en mayo de 1937.

¹³ Ramos, S., 1975, *Obras completas... op cit*, p. 97.

Para Ramos, únicamente la población mexicana que tiene sangre blanca es susceptible de civilizarse; considera a los indígenas inasimilables a la civilización, no porque les coloque como inferiores a la raza blanca, sino por ser distintos a ella. Por ello sostiene:

"Los hombres que en México han pensado en el problema de civilizar a los indios han creído posible hacerlos adoptar la técnica moderna, en el supuesto de que ésta sea universal y pueda ser utilizada por cualquier hombre que tenga uso de razón. No saben que no es bastante comprender la técnica para adoptarla, sino que es preciso, además, tener el mínimo espíritu de los hombres que la crearon [...] Los indios mexicanos están psicológicamente imposibilitados para asimilar la técnica porque a causa de razones que no viene al caso examinar aquí carecen de la voluntad de poderío, no pertenecen a la raza del hombre rapaz."¹⁴

Sostiene que la presencia de los indígenas "como un influjo mágico" impregna todas las cosas de México que se oponen al torrente de la evolución universal. Por ello, sólo caracteriza al "pelado" (proletario), al mexicano de la ciudad (desconfiado) y al que considera el grupo más inteligente y cultivado de mexicanos: el burgués. A pesar de que no los incluye a los indios en su tipología, refiere particularmente su condición:

"No creemos que la pasividad del indio sea exclusivamente un resultado de la esclavitud en que cayó al ser conquistado. Se dejó conquistar tal vez porque ya su espíritu estaba dispuesto a la pasividad. Desde antes de la conquista los indígenas eran reacios a todo cambio, a toda renovación."¹⁵

Ramos considera que los mexicanos entumecidos por su inercia colonial, cuando adquirieron su libertad no supieron como ejercitarla, ya que existe una ley biológica superior a

¹⁴ *ibid*, p. 153, el subrayado es mío.

¹⁵ *ibid*, p. 107.

la voluntad del hombre que impide suprimir radicalmente la historia como influencia de la conducta presente. Y para referirse a las razas de color es cauteloso ya que para él, la teoría de las razas inferiores, sólo se sostiene mientras se considere absoluto el valor de la cultura occidental, por lo que recomienda que incluso la masa india que considera miserable e inculta, pasiva e indiferente, acostumbrada a la mala vida, debe contemplarse sin prejuicio racial alguno.

La influencia de Ramos se hace patente en los trabajos de múltiples autores mexicanos que desde diversas ópticas, abordaron el problema de la personalidad del mexicano con base en la tesis del *complejo de inferioridad*, desde el punto de vista histórico, sociológico, antropológico, biotipológico y psicoanalítico. Aunque es importante resaltar que en dichas ópticas, los autores hacen abstracción de las distinciones biológicas para referir diferencias culturales.

En ese sentido, Manuel Gamio durante su gestión como director de Instituto Indigenista Interamericano, señala que aunque aparentemente no existen en México prejuicios raciales, muchos indios de elevada posición económica, incorporados a la cultura occidental rechazan las cualidades raciales y culturales de su grupo original:

"El complejo de inferioridad que les alentaba antes de ascender a estratos superiores se torna, merced a explicable fenómeno psicológico, en un complejo de superioridad social, pero no racial, el cual lo mueve a alejarse de esos grupos de que había formado parte o a ignorarlos."¹⁶

¹⁶ Gamio, M., 1975, *Antología*, "Prejuicios raciales y complejos de inferioridad", programa de radio difundido el 19 de abril de 1945, con motivo de la celebración del Día del Indio, UNAM, México, p. 81; la transcripción de este programa de radio fue publicada en 1945, en el

El análisis desde la perspectiva de la antropología social contemporánea se encuentra en la obra *México Profundo*, de Guillermo Bonfil Batalla, quien al igual que Gamio, afirma la existencia del proceso de *desindianización*, mismo que retoma de una frase de Don Guillermo Prieto, que refiere para analizar la actitud del mestizo: "La independencia nos convirtió en gachupines de los indios". Bonfil, sostiene que es difícil establecer las diferencias entre los indios y los mestizos desde el punto de vista biológico, para él es resultante más bien de un proceso cultural, en donde los mestizos forman el contingente de los indios desindianizados. Reseña la ambigüedad jurídica del indio, al que las instancias gubernamentales a través de los censos procura negar y/o minimizar su existencia, lo que constituye un evidente proceso que denomina "etnocidio estadístico". Además, los indígenas, que reniegan de sí mismos, debido a su condición de inferioridad, también asumen una identidad diferente cuando se efectúan los censos:

"[...] en muchos casos la actitud de autoridades locales "progresistas" ansiosas de probar a cualquier precio que aquí, en este pueblo, ya no hay indios o ya son menos: nos hemos vuelto "gente de razón"."¹⁷

Desde la perspectiva psicoanalítica en México la obra del Dr. Santiago Ramírez Ruiz,¹⁸ considerado uno de los

Boletín Indigenista, vol 5. pp. 98-101. La Antología dedicada a Gamio, fue preparada y prologada por el antropólogo Juan Comas.

¹⁷ Bonfil, B. G., 1994, *México profundo, una civilización negada*, 3a. ed. Grijalbo, México, citas en pp. 145 y 46, primera edición, 1987.

¹⁸ Ramírez, S. R., 1977, *El mexicano, psicología de sus motivaciones*, 10a ed., Edit. Grijalbo, México, 192, pp., la primera edición es de 1953. Su padre, el Dr. Santiago Ramírez Vázquez (1887-1945), médico cirujano por

primeros psicoanalistas mexicanos, es heredera de pensadores como Samuel Ramos, quien refiere el sentimiento de inferioridad del mexicano, para interpretar el comportamiento de los criollos y mestizos:

"El problema se hace más complejo cuando nos damos cuenta que el ser criollo no es simplemente un problema "genético". [...] cuando un mestizo se transcultura y adquiere formas de expresión diversas a las pautas de las cuales procede, podríamos decir que se "acriolla", valga el término, adquiriendo los ideales y normas culturales de la clase a la que se incorporó. [...] La inseguridad interna con respecto al bando al que recientemente se ha afiliado, le hace ser servil y rastrero para con la nueva clase."¹⁹

La concepción de Santiago Ramírez, al referir la falta de identidad para los mestizos que se *acriollan*, concuerda con el denominado proceso de desindianización que designan Manuel Gamio y Bonfil Batalla. Otra obra acorde con la óptica adleriana es *Mito y Magia del mexicano* del psiquiatra Jorge Carrión, que publica una serie de ensayos escritos entre 1947 y 1949 con el objeto de caracterizar al ser mexicano, acorde con la tesis del complejo de inferioridad:

"Dice Adler que ser hombre es sentirse inferior y a partir de ese sentimiento superar las adversas circunstancias humanas. [...] los mexicanos a veces no podemos superar nuestras circunstancias y nos entregamos a la cómoda tarea de hacer

la Universidad Nacional de México, obtuvo su título en 1913; fue profesor de la Escuela Nacional Preparatoria y de patología en la Facultad de Medicina; publicó las siguientes obras: Higiene de la juventud, Patología general, Patología nerviosa y su obra póstuma La inmoralidad médica reinante. Se incorporó como miembro activo en mayo de 1932 a la **Sociedad Mexicana de Eugenesia** y participaba en los ciclos de conferencias que organizaba en esa década la Sociedad. La SME le rindió homenaje con motivo de su fallecimiento en **Eugenesia**, Revista mensual para el estudio de los problemas de la herencia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. VI, Núm. 66, julio de 1945, p. 3. En 1920, publicó su trabajo "El grito sfilítico", que representa un llamado de alerta al gremio médico respecto a la problemática de salud pública de entonces, referente a las enfermedades de transmisión sexual, véase, **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, 1919-20, T. I, pp. 474-483.

¹⁹ Ramírez, S. R., 1977, *El mexicano*,... op cit, pp.58-59.

consciente, en forma de amuletos y *mexican curios* nuestro impulso mágico. [...] La ambivalencia fecunda del mexicano que no teme a la muerte; que la hace un juguete gracioso o una azucarada golosina. [...] Y junto a estos puros símbolos, un auténtico desprecio por la vida de los demás. El machismo, cáscara amarga que cubre un raudal de sentimientos pronto a saltar no retrocede ante nada. Siega vidas con el primitivismo y la misma aparente serenidad con la que los sacerdotes aztecas inmolaban a sus víctimas. Detrás de él, del jalisciense machismo mexicano, como detrás de los sacrificios aztecas, se esconde el temor, la inseguridad ante un medio que aparece incomprensible y misterioso, insuperable. Este nuevo medio que asusta al mexicano primitivo, al mexicano neurótico: el medio de la cultura y la ciencia, oscuro y misterioso para él como para el indio precortesiano lo era la vasta y enigmática naturaleza."²⁰

Existe una enorme similitud entre la caracterización de Carrión y la que realiza Ramos, en cuanto al modelo del "pelado" mexicano, que para éste último constituye la expresión más elemental, frecuente y bien dibujada del carácter nacional, para quien la constante agresividad de ese personaje, resulta de las reacciones para ocultar su sentimiento de inferioridad:

"Toda circunstancia exterior que pueda hacer resaltar el sentimiento de menor valía, provocará una reacción violenta del individuo con la mira de sobreponerse a la depresión. [...] Es como un naufrago que se agita en la nada y descubre de improviso una tabla de salvación: la virilidad. [...] El mexicano amante de ser fanfarrón, cree que su potencia se demuestra con la valentía. [...] La falta de atención por la realidad y el ensimismamiento correlativo, autorizan a clasificar al "pelado" en el grupo de los "introvertidos". [...] asocia su concepto de hombría con el de nacionalidad,..."²¹

²⁰ Carrión, J., 1971, *Mito y magia del mexicano y un ensayo de autocritica*, Tercera ed., Editorial Nuestro Tiempo, México, p. 18-19. La primera edición es de 1952. Aquí se empleó la tercera edición que contiene *El ensayo de autocritica*, pp. 109-123. Jorge Carrión (1913-) es médico psiquiatra por la UNAM, fue director del Instituto Nacional de Pedagogía, SEP, en donde laboró también el Dr. José Gómez Robleda, quien al igual que el psiquiatra Raúl González Enríquez, intentaron realizar una caracterización del mexicano con base en el psicoanálisis.

²¹ Ramos, S., 1975, *Obras completas ... op cit*, pp. 119-121.

La conclusión de Ramos, sin duda, tiene que ver con la herencia de su maestro Antonio Caso, a quien considera que arrancó al país del dominio de la doctrina positivista y de la valoración desmesurada de la cultura francesa, que califica como el proceso de desmoralización, típico del profiriato, que propició en gran medida la condición de servidumbre del pueblo mexicano frente al extranjero. Ramos expresa su acentuada postura nacionalista al afirmar:

"El despertar de la conciencia del yo nacional tiene en México un origen biológico. El fracaso de múltiples tentativas de imitar sin discernimiento una civilización extranjera, nos ha enseñado con dolor que tenemos un carácter propio y un destino singular, que no es posible seguir desconociendo. Como reacción emanada del nuevo sentimiento nacional, nace la voluntad de formar una cultura nuestra, en contraposición a la europea. "²²

Es importante destacar que se pueden señalar varias objeciones a la postura de Ramos, entre otras: el uso reiterado de los conceptos *primitivo* y *civilizado* que expresa su intención de mostrar distintas facetas de la evolución humana, a pesar de que compara poblaciones contemporáneas de indígenas con mestizos y de éstos últimos frente a los europeos. Por otra parte, la solución que propone para enfrentar los grandes problemas nacionales en que soslaya la situación socioeconómica del momento- que para él, depende básicamente de una transformación del carácter del mexicano. Por último, en su tipología del mexicano, no sólo elude al indio sino también a la mujer. Todos estos factores sin duda representan limitaciones para lograr una extrapolación que

²² *Ibid*, p. 140.

incluya y pudiera aplicarse a todos los sectores que conforman la población mexicana.

El empleo de la tesis del complejo de inferioridad, es también frecuente en el discurso de psiquiatras, criminalistas y juristas, que coinciden con el movimiento eugenista en México. Es interesante resaltar que en diversos trabajos que tratan aspectos relacionados con el comportamiento, con base en los caracteres biotipológicas o antropométricos, particularmente refieren la situación de los mexicanos *proletarios*, siguiendo la tradición del esquema tipológico que postulara Samuel Ramos.

Criminalidad y salud mental: vínculo médicos-juristas.

En México como en muchos países occidentales, la asociación entre la medicina y la ciencia jurídica jugó un papel relevante para el establecimiento de los sistemas penitenciarios, a partir de los años treinta. Los médicos, especialmente psiquiatras y los dedicados a la medicina legal, eran considerados -como ahora- por los jueces como el personal *experto* para resolver los aspectos relacionados con la higiene mental, por tanto, capaces de dictaminar acerca de la salud mental de los criminales y delincuentes, que auxiliara a los juristas para definir la situación de los mismos, de acuerdo con su responsabilidad o no en torno a los actos delictivos que se juzgaran.

La *antropometría criminal*, es decir la identificación de los caracteres de los reos con cierta base científica,

siguiendo las técnicas establecidas por Broca, se instrumentó en México en la Penitenciaría de la Ciudad de Puebla, fundada en abril de 1891. A partir de 1902, se instaló un gabinete de antropometría, con un médico encargado y Director del Departamento de Antropometría, que estuvo desde entonces a cargo del Dr. Francisco Martínez Baca y como ayudante, el médico Manuel Vergara, quienes hasta 1902 básicamente realizaron estudios craneométricos de los reos que morían, con el craneómetro de Morton y el compás de gruesos de Broca, que clasificaban de acuerdo con los delitos cometidos y colocaban en el Museo de la misma penitenciaría, para establecer posteriormente comparaciones. A cada cráneo se asignaba una cédula de identificación que contenía:

"[...] medidas antropométricas, particularidades anatómicas, descripción detallada de su fisonomía [...] Desde el punto de vista fisiológico se estudiaba: el clima en que se habían desarrollado, su alimentación, la sensibilidad [...] la fuerza y resistencia musculares; la capacidad respiratoria, funcionamiento cardíaco y las reacciones vasculares relacionadas con las influencias meteorológicas."²³

En la Ciudad de México, entre 1903 y 1904 se estableció en la Cárcel de Belem, el sistema antropométrico de

²³ León, N., 1919, "Historia de la antropología física en México", *American Journal of Physical Anthropology*, Vol. II, N. 3, July-September: 229-264, cita en pp. 235-236. Nicolás León uno de los primeros profesores de antropología en México, señala que esta información la obtuvo directamente del Dr. Manuel Vergara y que el servicio de antropometría de la Penitenciaría de Puebla se suprimió después de 1912. El Dr. Nicolás León (1859-1929), médico cirujano y partero por la Escuela Médica del Estado de Michoacán en 1883, fue director de las salas de medicina y cirugía de mujeres del Departamento de Obstetricia del Hospital Civil de Michoacán y simultáneamente del Museo Michoacano durante 1886-1892. Ha sido considerado pionero en los estudios de arqueología y antropometría e historia de la medicina mexicana. A partir de 1900 ingresó al Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia, donde impartió cursos de etnología, antropología, antropología física y fundó la cátedra de antropometría en 1913, presidió la Academia Nacional de Medicina de México en 1921.

Bertillón, antropólogo experto en la identificación de los reos, ya que para entonces habían regresado a nuestro país médicos mexicanos que fueron sus discípulos en Paris. La dirección del servicio de antropometría, quedó a cargo del Dr. Ignacio Ocampo, médico que de acuerdo con la opinión de Nicolás León, desconocía dicho asunto.

Al inaugurarse la Penitenciaría de la Ciudad de México en 1900, el Dr. Martínez Baca, trató de crear el servicio de identificación antropométrica, pero no tuvo apoyo y todos los instrumentos con que contaba, se enviaron al laboratorio de Belem. Para septiembre de 1903, se fundó en Coyoacán la *Casa de Corrección para Mujeres Menores de edad*, hasta 1908 se estableció allí un gabinete antropométrico, siguiendo las técnicas de Bertillón, que funcionó hasta mediados de los años veinte.²⁴

Es interesante resaltar que los primeros estudios antropométricos en nuestro país, fueron realizados básicamente por médicos obstetras, por lo que los trabajos publicados en la *Gaceta Médica de México* en el último cuarto del siglo XIX y en la primera década del XX, fundamentalmente son estudios de pelvimetría, en que destacan las alteraciones morfológicas de la pelvis de la mujer mexicana, la mayoría con base en estudios realizados en diversos grupos indígenas. Las técnicas preponderantes en esa época, se refieren a Broca, Morton y Bertillón y muchos de los autores publican los resultados de sus investigaciones en revistas francesas e

²⁴ *Íbid*, pp. 238-240.

italianas, como el caso del Dr. Martínez Baca, que principalmente publicó en revistas antropológicas italianas.

Sin duda, la situación de los conocimientos derivados de la sociología, la medicina y la antropología ya en los años treinta y cuarenta, cuando múltiples asociaciones profesionales en México se encontraban en una etapa de auge, podían considerarse esenciales para la solución de los problemas de salud mental, así como otros males como la debilidad mental, el alcoholismo persistente e incluso la prostitución, que se relacionaban con la criminalidad y la persistencia del delito.

En ese sentido se orientó, desde su fundación en 1933, la labor de la *Academia Mexicana de Ciencias Penales* (AMCP), en la que participan, desde entonces hasta la actualidad, reconocidos juristas, con una enorme influencia en los aspectos legislativos en general, así como médicos legistas y psiquiatras vinculados con los programas estatales de salud mental.

La AMPC, tuvo una estrecha relación con las sociedades médicas y científicas más prestigiadas, como la **Academia Nacional de Medicina de México** que surge en 1836, cuyo órgano de publicación es la *Gaceta Médica de México*, que existe desde septiembre de 1864; la **Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría**, que publican desde mayo de 1937 los *Archivos de Neurología y Psiquiatría*; la **Sociedad Antropológica Mexicana**; la **Sociedad Mexicana de Eugenesia**, etcétera, todas éstas, de alguna forma ocupadas y con gran influencia en los

programas estatales de salud en general y mental en particular.

La relación médicos-juristas-antropólogos-sociólogos, es evidente a través de diversas publicaciones como la Revista **Criminalia**, Órgano de la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*, que se publica, desde septiembre de 1933 hasta nuestros días. En los primeros diez años de existencia, **Criminalia** contó con los trabajos de destacados juristas como José Angel Ceniceros, su fundador y primer director, uno de los principales impulsores del Derecho Penal en México, los hermanos Raúl Carrancá Trujillo, doctor en derecho penal y Ramón Carrancá Trujillo, psiquiatra; el doctor en derecho penal Luis Garrido, que fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en los inicios de los cincuenta, fundador de la revista, miembro de número de la AMCP y fundador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, junto con el Dr. en sociología Lucio Mendieta y Núñez, fundador también de la *Revista Mexicana de Sociología* en 1939, entre otros científicos mexicanos destacados. Participaron igualmente como miembros activos de la AMCP juristas, antropólogos y médicos extranjeros; algunos de ellos miembros honoríficos y también activos, de otras diversas asociaciones profesionales mexicanas.

Los penalistas mexicanos estaban en constante comunicación con sus homólogos españoles y atentos a las reformas legislativas que impulsaban. La enorme influencia del derecho penal y de la medicina legal españolas en México,

es evidente a través de las colaboraciones en **Criminalia**. Los juristas Mariano Ruiz Funes y Luis Jiménez de Asúa, así como el médico Gregorio Marañón,²⁵ eran asiduos colaboradores de esa publicación; Jiménez de Asúa, participó activamente en los ciclos de conferencias en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México en los años cuarenta y sus obras eran utilizadas por los juristas catedráticos mexicanos en sus cursos, en diversas instituciones de educación superior.

Desde el inicio de la publicación de *Criminalia*, el Dr. Luis Garrido propuso la creación del *Servicio de Biología Criminal*²⁶, con la finalidad de lograr la atención jurídica y

²⁵ El Dr. Mariano Ruiz Funes (1889-1953), jurista y político español, fue diputado en España en dos ocasiones 1931 y 1936; desde 1939 radicó en México impartió cátedra en la Facultad de Derecho de la UNAM y fue investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, su obra expresa reiteradamente su concepción del criminal instintivo, a la manera del *delincuente nato* de Lombroso. Publicó numerosos artículos acerca del problema de la migración y su relación con la criminalidad en **Criminalia** y en la **Revista Mexicana de Sociología**, fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. El político y jurisconsulto español, Luis Jiménez de Asúa (1889-1970), también impartió cátedra en la Facultad de Derecho de la UNAM y fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Ruiz Funes y Jiménez de Asúa, formaron parte del amplio grupo de intelectuales españoles refugiados en México después de la Guerra Civil Española. Gregorio Marañón (1887-1960), médico madrileño, realizó numerosos estudios de carácter biopsíquico y en el campo de la endocrinología.

²⁶ Garrido, L., 1933, "El servicio de biología criminal", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año I, Núm 2, Oct. pp. 27-30. El jurista Luis Garrido (1898-1973), se tituló de licenciado en derecho por la escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México en 1922; fue profesor y rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás en 1924, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Michoacán de 1925 a 28, jefe del departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1935-36), subdirector del diario *EL Nacional* (1936), rector de la UNAM (1948-52), durante su gestión se iniciaron las obras de Ciudad Universitaria, se redujeron las cuotas de inscripción a la universidad y se creó el doctorado en derecho y la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales.

médica, con bases científicas de acuerdo con la disposición de los delincuentes, específicamente para el denominado *état dangereux* (estado peligroso), que para él comprendía los reincidentes y profesionales, los delincuentes patológicos y los delincuentes por naturaleza. Su postura, sin duda, coincide con la tesis de la tendencia natural a la degeneración de Maudsley ²⁷ y con la óptica lombrosiana del delincuente nato. Garrido alude al entonces Ministro de Justicia Española, quien coincidía con esas concepciones:

"Mediante el estudio científico de la personalidad del criminal, se puede intentar de una parte, valuar el grado de su ulterior utilización social, y de otra, determinar el de su peligrosidad. [...] pueden obtenerse datos sumamente valiosos, de evidente trascendencia práctica, que no sólo permitan un pronóstico social, sino que al mismo tiempo, proporcionen el material básico para organizar de un modo severamente científico la profilaxis de la criminalidad."²⁸

Otro colaborador de la Revista **Criminalia**, con gran presencia tanto en el campo de la salud mental pública, como en la Educación Superior, fue el psiquiatra Dr. Alfonso Millán Maldonado.²⁹ Impulsor el primer programa de

²⁷ La versión castellana de la obra de Maudsley, H., 1909, **El crimen y la locura**, publicado por F. Sempere y Compañía, editores, Valencia, España, tanto médicos como juristas, refieren elementos de esa obra.

²⁸ Garrido, L., 1933, "El servicio... op cit, p. 27.

²⁹ El Dr. Alfonso Millán Maldonado (1906-1975), médico por la Universidad Nacional de México, posgraduado en psiquiatría y medicina legal en París, fue director del Manicomio General de la Ciudad de México de 1934-38, en donde trabajó desde 1932 a 1970. Miembro de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, de la Academia Nacional de Medicina de México y Asociado Extranjero de la Sociedad Médico Psicológica de París, desde inicios de los cuarenta. Fundador del sanatorio Floresta, para enfermos nerviosos y mentales, de la ciudad de México. Algunas de sus obras más importantes son **L'inadaptabilité social des épileptiques et son rôle dans la délinquance** (París, 1931), **El hombre esclavo de su inferioridad**, entre otros. Publicó numerosos artículos en la Gaceta Médica de México, Revista de Psicoanálisis, **Criminalia**, **Psiquiatría** y **Psicología**. Fue presidente de la Federación Mundial de la Salud Mental en el bienio 1951-52, catedrático de medicina legal de la UNAM desde inicios de los cuarenta.

especialización en psiquiatría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), discípulo de Erich Fromm y Director del Manicomio General de México *La Castañeda*.

Algunos eugenistas como Alfredo M. Saavedra, Edmundo Buentello y los hermanos Héctor y Roberto Solís Quiroga, abogado y médico, ambos miembros fundadores de la **SME**, participaron con interés en múltiples actividades que organizó la *Academia Mexicana de Ciencias Penales* y colaboraron activamente en *Criminalia*, desde su fundación hasta finales de los años sesenta, así como en diversos eventos internacionales relacionados con la problemática de la criminalidad asociada con la deficiencia mental y con diversas patologías mentales.

También, en la *Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME)* participaron como fundadores, socios honoríficos o miembros activos, importantes juristas mexicanos y extranjeros, como el criminólogo y eugenista argentino Dr. C. Bernaldo de Quirós, profesor de criminología de la Benemérita Universidad de Puebla, profesor de eugenesia jurídica y social y de medicina legal en la Universidad Nacional Autónoma de México alrededor de los años sesenta, quien además tradujo al castellano dos de las principales obras del italiano Alfredo Nicéforo: *Criminología* y *La transformación del delito en la sociedad moderna*;³⁰ es el caso destacar, que son distinguidos

³⁰ Nicéforo, A., s/f, *Criminología*, 3 T. con adiciones especiales para la edición española, traducción del Dr. C. Bernaldo de Quirós, Edit. José M. Cajica Jr., S.A., Puebla, México; Nicéforo, A., 1902, *La transformación del delito en la sociedad moderna*, traducción del Dr. C. Bernaldo de Quirós, Madrid.

seguidores de la tesis del médico italiano Cesare Lombroso, creador de la antropología criminal y de la tesis del *criminal nato*, quienes coinciden en estimar que el papel fundamental de la medicina era aportar soluciones al derecho penal, que condujesen a sanar las sociedades humanas.

Para Lombroso, la psiquiatría garantizaba explicar, desde el punto de vista médico, cualquier problema social o jurídico. La formulación de los tipos criminales lombrosianos, sobre la base de caracteres morfológicos, representó para los sistemas penales estatales, tanto en Europa como en América, una alternativa viable para la prevención del delito.³¹

Gran parte de las instituciones profesionales mexicanas, médicas, antropológicas y jurídicas que se fundan alrededor de 1930, tuvieron enorme influencia en la educación y en los programas de salud pública. Entre otras, la *Asociación Médica Franco-Mexicana* en 1928, la *Sociedad Mexicana de Puericultura* en 1929, la *Sociedad Mexicana de Eugenesia* en 1931, la *Academia Mexicana de Ciencias Penales* en 1933, la *Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría* en 1937, la *Sociedad Mexicana de Antropología* en 1937, la *Sociedad Mexicana de*

³¹ Peset, J. L. y M., Peset, 1975, *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 741 pp. Estos autores han trabajado con profundidad la obra de Lombroso y sus repercusiones en la medicina legal en diversos países. Antes de Lombroso la asignación de las penas dependía de que los jueces se circunscribieran al sistema de derecho prevaleciente. A partir de la obra de Lombroso, *El hombre criminal* (1887), se abandona la óptica anterior, para centrarse en el análisis del delincuente, a partir de los rasgos físicos y psíquicos que para él, reflejaban la condición -y constitución- del delincuente.

Sociología en 1939 y, cabe señalar que también en ese tiempo en la provincia, se fundan gran parte de las asociaciones científicas que existen actualmente.

Eugenistas miembros de la SME y de otras asociaciones profesionales, expresaron en diversas publicaciones su concepción acerca de la necesidad de mejorar las cualidades de la raza mexicana, tanto desde el punto de vista biológico, como mental y aún moral. Con esa orientación, se encuentran numerosos trabajos de connotados médicos y juristas publicados en revistas mexicanas, en revistas mexicanas, de ciencias penales, antropológicas, médicas y dedicadas a la sociología desde los años treinta hasta finales de los sesenta.

El Dr. Alfonso Millán M., representó a México en los tres primeros Congresos Internacionales de Salud Mental, celebrados en Washington, Paris y Londres y presidió el Cuarto Congreso Internacional, celebrado en la Ciudad de México en 1951.

Es importante resaltar que, como se ha señalado con anterioridad, en México, el panorama general de las ciencias humanas -sociología, antropología, medicina legal, biología humana- desde el inicio de los treinta hasta finales de los sesenta, estaba cargado de las concepciones lombrosianas específicamente la del *criminal nato*, así como de las tesis de la degeneración, la tendencia a la transmisión del pauperismo, la herencia de diversas toxicomanías, la

predisposición a la prostitución, e incluso el carácter antisocial de la homosexualidad.

La preocupación del gremio médico por la reproducción de los caracteres, *socialmente indeseables*, se encuentra prácticamente en todas las publicaciones de la época. Así, el Dr. A. Sáinz Trejo,³² miembro de la *Sociedad Médica Veracruzana*, jefe del Departamento de Salubridad del Estado de Veracruz, resalta la importancia del certificado médico prenupcial, al señalar que los interesados en contraer nupcias, en vez de preocuparse por la conveniencia del futuro matrimonio, en que hasta ahora se investiga la capacidad pecuniaria de los contrayentes, conducta moral y relaciones sociales, como lo hace la clase media y alta de Veracruz, debieran inspeccionar la salud y antecedentes patológicos de las familias de ambos. Para él, a pesar de la intensa campaña gubernamental ³³, muchas parejas eluden dicha obligación, cuyo resultado es la reproducción de defectos producto de padres sifilíticos, resultados que califica como: "*lastres sociales y carne de manicomio*".

Es necesario mencionar que aunque en México el certificado prenupcial es requisito obligatorio para el

³² Sáinz T., A., 1939, "Importancia del certificado pre-nupcial", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIX, Núm. 12, Dic., p. 2970-2972.

³³ Ver el "Reglamento para la campaña contra las enfermedades venéreas", decretado el 26 de enero de 1940 por el entonces Presidente Lázaro Cárdenas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y ocho meses después en la *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIV, Núm. 8, Sept. de 1940, p. 3206-3210. Véase completo en el *Apéndice*.

matrimonio, a partir del Código Civil de 1928 y los códigos afines que por esos tiempos se aprobaron en el interior del país, pero en muchos casos, sobre todo en la provincia, las personas sólo realizaban la ceremonia religiosa, por lo que no cubrían dicho requerimiento médico. La postura nacionalista radical de muchos médicos y el uso de las tesis de la degeneración es clara en su dramático discurso; en 1939 Sáinz sostenía:

"El certificado prenupcial es la salvaguarda de la raza y de la nacionalidad. La vida de los pueblos depende de la salud de sus habitantes. Cuando degenera, viene el decaimiento y su absorción por las razas sanas y fuertes y por ende conquistadoras.[...] ¡Pero si a pesar de todo el reinado de la ignorancia se impone, antes que llenar la patria de monstruos y degenerados, antes que una raza más fuerte que la nuestra y más sana nos desplace haciéndonos perder nuestra nacionalidad, pidamos al cielo que nueva Atlántida una en eterno abrazo los dos océanos, haciéndonos desaparecer!"³⁴

En la mayor parte de los trabajos destaca el poder político de los médicos, a quienes se les confería el derecho a decidir la pertinencia de la esterilización, o bien reglamentar en torno al *consejo matrimonial*, para promover la reproducción de los bien dotados o limitar la reproducción de los considerados portadores de caracteres morbosos. Pero, como se ha señalado, también resalta en su discurso, su enorme desconocimiento acerca de los mecanismos que regulan la herencia, incluso en los trabajos publicados ya a finales de los años sesenta.

Las tesis de Maudsley, a través de la traducción castellana de su obra *El Crimen y la Locura*, se conocían en México desde 1910, muchos criminalistas, antropólogos y

³⁴ Sáinz T., A., 1939, "Importancia del... op. cit., p. 2972.

médicos la refieren en publicaciones de los años treinta; incluso la biblioteca personal del coronel Adalberto Tejeda, dos veces gobernador de Veracruz y promotor de la única ley de esterilización con fines eugénicos en México, contiene dicha obra, así como otras sobre sistemática racial y acerca del prejuicio racial, de donde se deduce la importancia de dichas tesis en la convergencia con los planteamientos eugenésicos.³⁵

La preocupación del gremio médico ante los graves problemas demográficos relacionados con la salud pública, alta mortalidad infantil, obviamente mayor entre los grupos indígenas y en las zonas rurales, sífilis, tuberculosis, alcoholismo, desnutrición, falta de cuidados pre y postnatales, que incidían en los elevados índices de mortalidad materno-infantil, se refleja en la producción de obras de higiene general y en los planteamientos acerca de la importancia de promover la higiene racial, coincidentes con los autores franceses e ingleses impulsores de la tesis de la tendencia natural a la degeneración, por cuestiones tanto hereditarias, como por las precarias condiciones de vida de la mayor parte de la población, representada por los indígenas.³⁶

³⁵ Maudsley, H., *El crimen y ... op cit.*; Finot, J., s/f, *El Prejuicio de las razas*, 2T., Traducción Castellana de José Prat, F. Sempere y Compañía Editores, Valencia España. T. I. 297 pp, T. II 312 pp. Esta obra al igual que la de Maudsley, antes citada se encuentra con la firma de Adalberto Tejeda (Archivo Adalberto Tejeda, AAT), en la Ciudad de Jalapa, Veracruz.

³⁶ En México, los estudios demográficos, etnográficos e indigenistas, realizados entre los años treinta y cuarenta, consignan que la mayor parte de la población -alrededor del 70%- estaba representada por grupos

Los eugenistas mexicanos, especialmente médicos y psiquiatras, en general coinciden con la postura de Magnan³⁷ en cuanto a que las principales causas degenerativas, son constitucionales, es decir hereditarias, aunque también consideran importante la influencia del ambiente en la producción de las patologías que posteriormente se transmiten a la descendencia. La concepción de la herencia de los caracteres adquiridos, en el sentido ambientalista, no estrictamente lamarckiano -dado que la influencia del ambiente sin adaptación no refleja la postura de Lamarck- es un aspecto que utilizan frecuentemente los eugenistas mexicanos, incluso hasta los años sesenta, lo que sin duda les acerca más a la postura del eugenismo francés y les aparta del eugenismo ortodoxo inglés galtoniano.

La Revista *Criminalia*, nos brinda un amplio panorama de la óptica de los más importantes juristas, médicos legistas, eugenistas, neurólogos y psiquiatras mexicanos, respecto a la asociación delincuencia y debilidad mental, epilepsia y otras enfermedades mentales, como causas naturales de los problemas sociales relacionados con la criminalidad y la persistencia al delito. En ella, también publicaron extranjeros que

indígenas, aunque esa definición depende de los criterios, culturales o morfológicos que se utilizaron para determinar las diferencias raciales. El Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, consigna datos similares para esas décadas.

³⁷ Para más detalle ver Huertas, R., 1985, "Valentín Magnan y la teoría de la degeneración", *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatría*, Vol. V, Núm 14. Huertas sostiene que a diferencia de Morel que considera la degeneración como una regresión evolutiva, que por tanto derivase exclusivamente de caracteres hereditarios, Magnan, sostiene que en la degeneración influyen tanto los factores hereditarios como el ambiente. p. 367.

jugaron un papel relevante para impulsar la doctrina eugenésica en México, como el médico y antropólogo belga Dr. Luis Vervaeck además de otros destacados juristas españoles antes mencionados, que tuvieron una importante influencia en la legislación sanitaria mexicana.

Gran parte de los trabajos publicados en *Criminalia*, refieren cuestiones como las diversas clasificaciones de los delincuentes por sus cualidades psico-somáticas, trabajos de biotipología, sobre higiene mental, además de los debates relacionados con la legislación penal y sus limitaciones en torno a la responsabilidad o no de los delitos cometidos por diversos tipos de *deficientes mentales* e individuos considerados portadores de caracteres constitucionales, causantes de diversos patrones de *comportamiento antisocial*.

En un interesante trabajo del Lic. Raúl Guerra-Salinas, acerca de la sistemática de los delincuentes, en que emplea como criterio básico los caracteres morfológicos,³⁸ refiere las técnicas para la detección de los mismos, a partir de los trabajos del prestigiado frenólogo alemán Gall, también los trabajos de Morel, respecto a la naturaleza degenerativa y patológica de la locura y su relación con el delito. Finalmente, señala la culminación de dichas obras a partir de los trabajos de los "maestros" italianos Lombroso, Ferri y Garófalo, lo que evidencia la fuerte influencia en los

³⁸ Guerra-Salinas, R., 1934, "Clasificación de los delincuentes", *Criminalia*, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año I, Núm. 11, Julio, 241-244.

juristas mexicanos, al igual que en la escuela española, de la tipología criminal italiana. Menciona las virtudes de los trabajos de Lombroso, quien para Guerra, formuló el cuadro más completo del *hombre delincuente*:

"Demostró la anormalidad del delincuente, valiéndose de estudios anatómicos y psíquicos, haciendo comparaciones entre hombres sanos y faltos de juicio, sacando de este examen el tipo de hombre delincuente que puede considerarse como una variedad antropológica, con caracteres propios que le diferencian del hombre honrado, y le acercan y casi confunden con el salvaje. Asegura Lombroso, que los delincuentes tienen en común con los salvajes, con las razas de color, la poca capacidad craneana, la frente retrasada, el gran desarrollo de las mandíbulas y pómulos, la oblicuidad de las órbitas, la poca sensibilidad al dolor, la completa insensibilidad moral, la escasez o falta de todo remordimiento, etc. [...]
La criminalidad no es más que la infancia prolongada, o mejor dicho el salvajismo superviviente."³⁹

La cita anterior, además de revelar su postura racista, al establecer analogías entre las razas de color y los grupos delincuentes, considera que su afinidad evidencia el proceso de regresión evolutiva. En coincidencia con la tradición de la escuela criminológica italiana, clasifica los delincuentes en: *natos, por pasión, de ocasión y locos*. Respecto al delincuente *nato*, afirma que se le atribuye, desde el punto de vista físico, los índices de regresión del salvaje, además de otras características, entre las que destacan:

"[...] la asimetría craneana y facial, prognatismo, orejas abiertas en forma de asa, ambidestriismo, mandíbulas fuertes, frente huida, etc. [...] la ausencia hereditaria de sentido moral. [...] La Escuela Italiana sostiene que estos individuos nacen delincuentes y los considera como incorregibles. Los delincuentes habituales no tienen de manera precisa, caracteres antropológicos, [...] Adquieren desde pequeños el hábito del delito. [...] El alcoholismo y la prostitución completan la obra de la ociosidad. Los delincuentes de ocasión, [...] no tienen una tendencia natural al delito; tienen un falso concepto del sentido moral. [...] El delincuente por pasión, es una variedad del delincuente ocasional, [...] obran bajo el imperio de un impulso irreflexivo, de cólera, amor, de odio, de celo, etc.

³⁹ *Íbid*, p. 243, las cursivas son mías.

En ellos aparece el remordimiento después del crimen, [...] la prisión enmienda este tipo de delincuentes. Por último, tenemos la categoría de los delincuentes locos, que comprende todas las variedades de enfermedades: los locos por herencia, por degeneración, por alcoholismo, por accidente, los epilépticos, los paralíticos, etc."⁴⁰

Para Guerra-Salinas, igual que muchos criminólogos mexicanos que coinciden con la tesis del atavismo o regresión, también consideran que la degeneración, la epilepsia y la locura, son cualidades innatas y representan la causa fundamental de los males sociales, por ello plantean como estrategia el empleo de la *eugenesia negativa*, que el gobierno se responsabilice en cuanto a limitar la reproducción de los portadores de dichas taras.

En el mismo sentido, otro amplio trabajo acerca de la sistemática de los delincuentes, los penalistas y miembros de la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*, Luis Garrido y Eugenio Tena Ruiz, plantean que acorde con la ciencia penal moderna, de considerar el dato subjetivo biopsíquico para llegar a la individuación de la pena, y dada la necesidad apremiante de que ciertos delincuentes de tipo mental tengan una sección *ad hoc*, proponen que no sean confinados, como hasta entonces en 1938, en el Manicomio General de México:

"[...] -ya que de suyo pletórico es insuficiente- [...] pues la influencia psíquica, como todos los traumas, es contagiosa, y debe procurarse, hasta donde sea posible, alejar a los reclusos de toda influencia que pueda agravar o determinar en ellos tendencias antisociales."⁴¹

⁴⁰ *Ibid*, p. 244.

⁴¹ Garrido, L., y E. Tena-Ruiz, 1938, "Una clasificación de los delincuentes", *Criminalia*, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año VI, Núm. 11, Julio, 660-664, cita en p. 660.

Con la creación del Asilo Penitenciario del Departamento del Distrito Federal, Garrido y Tena-Ruiz, proponen una clasificación de los delincuentes en que contemplan la propuesta del Lic. Carlos Franco Sodi,⁴² quien fuera jefe de la Penitenciaría del Distrito Federal, que coincide con las categorías que propone el médico belga Luis Vervaeck, primer Director General del Servicio de Antropología de la Penitenciaría de Bélgica y miembro honorario de la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*, misma que estructuran de la siguiente manera:

"I. Delincuentes por *influjo del medio social* -Sin peligro-
Curables por corrección penitenciaria.

II. Por la *acción del medio social y de los defectos orgánicos* - Casi incurables, reincidentes, incorregibles y peligrosos-
Deben sufrir una detención ilimitada.

III. Criminales por *taras hereditarias* (en ellos es despreciable la acción del medio) - irresponsables, peligrosos- Incurables deben ser internados en asilo penitenciario."⁴³

Respecto al tercer grupo, aluden la obra del maestro español Mariano Ruiz Funes, quien afirmaba que gran cantidad de delitos -en especial contra la seguridad de las personas, contra la vida e integridad corporal, delitos sexuales y contra la moral pública- resultan de la acción de sujetos

⁴² El Lic. Carlos Franco Sodi (1904-1961), fue juez penal, Procurador General de la República y de 1956 hasta su muerte Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; catedrático universitario de derecho penal y miembro de la AMCP. Publicó numerosas obras de derecho penal mexicano, sobre los sistemas penitenciarios en México, además de novelas relacionadas con su experiencia como director de la Penitenciaría del Distrito Federal.

⁴³ Garrido, L., y E. Tena-Ruiz, 1938, "Una clasificación... op. cit., p. 661, las cursivas son mías.

neuroendocrinopáticos, sea por taras hereditarias, sea por formación biogénica, sea por taras adquiridas.⁴⁴

En ese último grupo de criminales por taras hereditarias, para el que consideran despreciable la acción del medio y que ubican como incurables, Garrido y Tena, colocan todos los tipos de alienados, criminales y locos morales. Su clasificación concuerda con la sistemática propuesta por el médico belga Luis Varvaeck y la del jurista español Mariano Ruiz Funes, así como los endocrinopsicopáticos de Marañón y Fursac. Debido a su condición incorregible, proponen ubicarlos en secciones especiales de: locos tranquilos, furiosos, neuróticos constitucionales, idiotas, epileptoides y paranóicos constitucionales, endocrinopáticos congénitos y sus variedades: mixedematosos, acondroplásicos, hipertiroideos y addisonianos.⁴⁵

Por último, Garrido y Tena Ruiz, destacan la importancia de practicar exámenes médico-psicológicos, para lograr con el apoyo científico, una adecuada aplicación de la justicia, en este caso respecto al Tribunal para Menores, lo que revela nuevamente el poder social que los juristas otorgan al gremio médico, para determinar la responsabilidad de los delincuentes.

⁴⁴ *Ibid*, p. 662.

⁴⁵ *Ibid*, pp. 663-664.

Para ellos, los estudios estadísticos sobre el estado mental y moral de los menores sujetos a la jurisdicción del tribunal, que en ese tiempo dirigía Garrido, demostraban que:

"[...] sólo una tercera parte puede incluirse en el sector de normalidad psicológica. El resto presenta manifestaciones de debilidad mental con inestabilidad, [...] advirtiéndose en los descendientes de alcohólicos, así como en los sifilíticos, estados neuro o psicopáticos. [...] Estas y otras valiosas observaciones se obtienen merced al examen que los técnicos del tribunal hacen de los menores consignados, [...] que permiten establecer en cada caso la fórmula individual, que comprende todo lo relativo al complejo constitucional del sujeto, [...]

Naturalmente que estos diagnósticos, derivan no sólo del examen médico psicológico, sino también de los mesológicos familiares y de la ocupación del infractor"⁴⁶

Es interesante destacar la enorme coincidencia entre los planteamientos del eugenista estadounidense Robert Yerkes, uno de los principales promotores de las pruebas de coeficiente intelectual y de Garrido, en cuanto a la visión integral del sujeto en estudio, al considerar a los infractores, incluyendo su ocupación y la de los parientes próximos, además de la concepción del *complejo constitucional* del mismo, como condición inherente a la comisión de delitos producto de su "*naturaleza criminal*", que concuerda con la tipología criminal de Lombroso, Nicéforo y con los planteamientos de muchos médicos eugenistas ortodoxos mexicanos.

En el III Congreso de la Asociación Médica Panamericana, efectuado en la Ciudad de México en julio de 1931, la Dra. Matilde Rodríguez-Cabo, analiza la aplicación del Código

⁴⁶ Garrido, L., 1934, "La delincuencia infantil y la biotipología", *Criminalia*, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año I, Núm. 11, Julio: 88-92, cita en p. 89.

Penal mexicano de 1929, en el sentido de ampliar las penas aplicables a los delincuentes con fundamento en la Escuela Positiva para asegurar una mayor defensa social. Señala que el código anterior, de 1871, imponía las penas tomando en consideración la responsabilidad moral del delincuente, atendiendo casi exclusivamente la magnitud del delito, ignorando al delincuente, es decir que castigaba el hecho y no al autor. La virtud del Código del 29 para la Dra. Rodríguez-Cabo, estriba en fundar las razones de la pena frente al acto antisocial, con la intención de prevenir la comisión de actos futuros de naturaleza similar, es decir: "...Ya no se castiga el delito como antes, sino se imponen sanciones, o sea tratamientos adecuados al estado de peligro social o al grado de temibilidad del delincuente..."⁴⁷

Elogia las virtudes del Código de 1929 y señala específicamente, algunos artículos que ponen de manifiesto las facultades que se asignan a los médicos psiquiatras y

⁴⁷ Rodríguez-Cabo, M., 1933, "El estudio médico de los delincuentes según el Código Penal Mexicano de 1929", en **Memoria del III Congreso de la Asociación Médica Panamericana**, Ciudad de México, 26-31 julio de 1931, Sección de Medicina legal y Psiquiatría, Imprenta del Departamento de Salubridad Pública, México, pp. 97-107, cita en p. 98. La Dra. Matilde Rodríguez-Cabo (1902-1967), médico por la UNAM en 1929, becada por la Sociedad Alexander Von Humboldt estudia psiquiatría en Berlín, de donde posiblemente deriva su postura nacional-socialista. Perteneció al Frente Único Pro Derechos de la Mujer, directora de asistencia a la niñez, Magistrada del Consejo Supremo de Prevención Social en 1931, Delegada representante del Manicomio General de México, junto con los Doctores Raúl González Enríquez e Ismael Martínez Sotomayor, al III Congreso de la Asociación Médica Panamericana. Trabajó con los niños retrasados mentales de *La Castañeda* y con menores infractores, desde mediados de los treinta. Su interés por la eugenesia se expresa desde su juventud, en que participó en el Primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en enero de 1921 en la *Sección de Eugenia*, también como permanente conferencista durante los cursos que sobre eugenesia organizaba la **SME**, fue una activa colaboradora de la revista *Eugenesia*.

legistas para determinar el grado de responsabilidad y establecer la consecuente pena, al delincuente:

"Art. 32- A todo individuo que se encuentre en estado peligroso, se le aplicará una de las sanciones establecidas en el presente Código para la defensa social. Se considera en estado peligroso a todo aquel que sin justificación legal cometa un acto de los conminados con una sanción en el libro tercero, aún cuando haya sido ejecutado por imprudencia y no consciente o deliberadamente.

Art. 68- El objeto de las sanciones es prevenir los delitos, reutilizar a los delincuentes y eliminar a los incorregibles, aplicando a cada tipo de criminal los procedimientos de educación, adaptación o curación que su estado y la defensa social lo exijan."⁴⁸

Para ella, la aportación fundamental del Código del 29, es el valor que consigna al estudio de la personalidad psicofísica del delincuente y la importancia de la intervención del médico legista en la administración de justicia, a quien considera el único capacitado para determinar la personalidad del infractor, ya que "...del dictamen médico dependerá directamente [...] la clase de sanción que deba aplicarse."⁴⁹

Nuevamente la Dra. Rodríguez-Cabo, refuerza su argumento en favor del dictamen médico para la sanción y/o el tratamiento de los delincuentes, al referir las bondades del articulado del citado Código, que establece:

"Art. 125- A los sordomudos que contravengan una ley penal, se les internará en escuela o establecimiento especial [...] por todo el tiempo que fuere necesario para su educación e instrucción, y que en ningún caso será menor del tiempo que de ser normales se les hubiere impuesto como sanción.

Art. 126- Los delincuentes locos, idiotas, imbéciles, o los que sufran cualquier otra debilidad, enfermedad o anomalía mentales, serán reclusos en manicomios o en departamentos especiales, por todo el tiempo necesario para su curación y sometidos con autorización del facultativo a un régimen de trabajo.

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *Íbid*, p. 99.

Art. 127- Los delincuentes psicopatológicos distintos de los que se refiere el artículo anterior -como aquéllos que padezcan obsesiones de la inteligencia, de la sensibilidad o de la acción- serán reclusos por todo el tiempo necesario para su curación, en colonia agrícola especial, cuando y a juicio de los peritos médicos, les convenga el trabajo al aire libre.

Art. 128- Los ebrios habituales y los toxicómanos serán reclusos en un hospital o departamento especial del manicomio, donde permanecerán hasta que estén completamente curados o corregidos, a juicio de los facultativos del establecimiento y del Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social.⁵⁰

Finalmente la Dra. Rodríguez-Cabo, señala que el psiquiatra es el único personal capaz para realizar un estudio minucioso de la psicopatología de los delincuentes, aunque señala que en muchos países la investigación integral de la personalidad del delincuente, se realiza en colaboración, con psiquiatras y sociólogos. Concluye que el grupo más importante desde la óptica psiquiátrica, corresponde a todos los delincuentes psicopatológicos, a los que se aplicaría el artículo 126 o 127, con una sentencia indeterminada que se ejecutaría en un manicomio, en una colonia agrícola o en un anexo psiquiátrico a la prisión; su importancia es relevante desde el punto de vista de la defensa social, ya que para ella, este grupo representa del 30 al 50 % del total de delincuentes en nuestro país. Una vez dictada la sentencia, termina la intervención del médico legista; la ejecución de la misma depende del Consejo de Defensa y Prevención Social, quien a través de sus secciones médica y sociológica, determinan el tratamiento que debe aplicarse.⁵¹

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Íbid, p. 101.

Es interesante destacar que la Dra. Rodríguez-Cabo, menciona que la duración de las penas para los diferentes tipos de reclusos, puede fluctuar dependiendo de los estudios de la personalidad del delincuente que permitan precisar el momento en que el *estado peligroso* desaparece, labor que corresponde a la sección médica a cargo de los psiquiatras, quienes si diagnostican que persiste dicho estado, dictan la retención del reo por una mitad más del tiempo correspondiente a la sanción original.

Acorde con los psiquiatras y médicos legistas, el uso de conceptos como *estado peligroso* y *estigmas de degeneración*, ocupa un lugar preponderante en el discurso de los principales penalistas de la época, para calificar el estado mental de los individuos sujetos a proceso penal, en el sentido de su *constitución hereditaria*. José Almaraz,⁵² presidente de la comisión redactora del *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales*, aprobado en septiembre de 1929, mismo que es reconocido con su nombre (Código de Almaraz) y que fuera el primer reglamento penal en México que abolió la pena de muerte, también consignó la atenuación de la pena en el caso de filicidio, cuando "lo ejecuten los padres de un infante que haya nacido con taras corporales o mentales graves o con estigmas de degeneración" (art. 851).

⁵² El Lic. José Almaraz (1886-1948), fundador de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y de la Revista *Criminalia*, en donde publicó entre otros muchos artículos: La especialización de lo penal, 1933; Clasificación de los delincuentes, 1941; Estado Peligroso, 1940; ¿Medicina legal? ¿Derecho Penal?, 1942; Las leyes de la herencia y la esterilización de los criminales, 1943.

Almaraz reseña la *Ley de Vagos y Maleantes de España*, propuesta por el jurista español Luis Jiménez de Asúa, en 1935, del que estima pueden derivarse dos grupos: a) los que tienen una conducta peligrosa o cometen actos que se consideran delitos y b) los que revelan un *estado peligroso* sin la comisión de infracción alguna. Sostiene que el Código Penal Mexicano de 1929, había previsto ya esas dos infracciones, al "ordenar las sanciones para todos los delincuentes." Dicha ley consideraba como delitos: la vagancia, la mendicidad, el lenocinio, el abandono de menores, la corrupción de los mismos, el alcoholismo y las toxicomanías; como criterio para declarar la responsabilidad social el *estado peligroso* en toda su amplitud, respetando las garantías, por eso dicho Código estableció: "Todo individuo que comete un acto prohibido por la ley penal, responderá del mismo ante la justicia cualquiera que sea su estado psico-fisiológico."⁵³

Es importante destacar que en México, los expertos encargados para determinar la salud mental de los delincuentes sujetos a proceso, tanto psiquiatras como psicólogos, jamás precisan en sus trabajos los factores que toman en cuenta para considerar a los infractores como afectados por el denominado *estado peligroso*; gran parte de las publicaciones refieren solamente la persistencia al

⁵³ Almaraz, J., 1935, "La ley de vagos y maleantes de España", reseña en *Criminalia*, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año II, Núm. 11, Julio, p. 163. Aquí cita el *Código Almaraz*, Exposición de motivos, Código Penal Mexicano 1929, p. 19.

delito. Incluso el código penal de 1929, señala el *estado peligroso sin la comisión de delitos*, en que se priva de la libertad a los sujetos y el autor del mismo, paradójicamente alude la importancia del respeto a las garantías individuales.

Eugenesia Negativa y profilaxis social.

En México desde el inicio de los años veinte, se encuentra la pretensión de los médicos de impulsar programas de eugenesia negativa, tanto para promover el mejoramiento racial, como para eliminar los problemas sociales, el alto índice de delincuencia y criminalidad. Ya en ese tiempo, se conocían las obras de Freud, editadas en castellano en 1922, quien desde la Primera Guerra Mundial había denunciado la persecución de los criminales, utilizando como arma poderosa el saber científico, al señalar:

"Hasta la misma ciencia ha perdido su imparcialidad desapasionada. El antropólogo declara inferior y degenerado al adversario y el psiquiatra proclama el diagnóstico de su perturbación psíquica o mental."⁵⁴

En el *Primer Congreso Mexicano del Niño*, celebrado en enero de 1921, en la *Sección de Eugenia*, el Dr. Antonio F. Alonso, sostiene que es indispensable que el Estado actúe sobre la herencia de la humanidad con un *plasma germinativo selecto* y un medio vivificante evolutivo. Critica la organización social contemporánea que ha atenuando en toda su

⁵⁴ Freud, S., 1973, "Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte", en *El malestar en la cultura*, Alianza Editorial, Madrid, p. 96. El artículo original se publicó en 1915 y la primera edición española con prólogo de José Ortega y Gasset, en 1922.

crudeza el efecto de la *selección biológica*; para él, el resultado del altruismo y la caridad, ha promovido la creación de hospitales y asilos donde se prodigan exquisitos cuidados a locos, histéricos, epilépticos, cretinos, hidrocéfalos, idiotas y degenerados de toda especie, del espíritu y del cuerpo, elementos nocivos todos para el progreso humano. Y enfatiza: "...paradójicamente, el Estado no ha decretado alguna disposición proteccionista para los equilibrados, los inteligentes, los aptos, los hombres de carácter, los honrados y los virtuosos."⁵⁵

El Dr. Alonso con relación a las razas señala que la utopía igualitaria, "que desgraciadamente ha invadido la política hasta el grado de suponer la absurda igualdad económica y social", ha llegado incluso a declarar la igualdad de las razas humanas, que se diferencian por su constitución física, su belleza, su arte, su moral, su inteligencia y su civilización. Soslaya la existencia de las mezclas raciales, para ubicar con base en caracteres antropológicos y conductuales su propuesta de tipología racial:

"En las etapas inferiores se encuentra la raza negra, más cercana al hombre primitivo y del antropopiteco, con su angelo facial agudo, su mandíbula prognaté, sus brazos largos, su cerebro pequeño, su inteligencia ínfima. Nada de verdadero valer debe el progreso humano a dicha raza [...]
La raza amarilla cuyos representantes esenciales los constituyen los japoneses y los chinos, se caracteriza por sus grandes aptitudes de imitación. El progreso esencial del Japón

⁵⁵ Alonso, A. F., 1921, "La herencia eugénica y el futuro de México", en *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*, Patrocinado por *El Universal*, México, pp. 33-37, cita en pp. 34-35. El oftalmólogo Dr. Antonio Alonso ingresó como miembro de la Academia Nacional de Medicina de México, en 1918.

se ha basado en su asimilación a la civilización europea. Admiramos las grandes virtudes colectivas de ese pueblo, [...] pero de la raza amarilla jamás ha surgido un Newton, un Pascal, un Lavoisier [...]

¿Y qué decir de la raza cobriza?, de aquella que constituye el problema indio en nuestra Patria, único por su magnitud, en Hispano América? [...] sumergida en el Nirvana de su hierática indiferencia? [...]

El problema indianista mexicano no sólo estriba en levantar por medio de la cultura la personalidad del indio, sino evitar como un corolario, su cruzamiento con razas inferiores. El cruzamiento del indio con el amarillo o el negro, haría surgir indudablemente productos regresivos hacia etapas inferiores de la especie.

[...] ¿Y qué diremos de la raza blanca, la primera de todas, ella ha creado la ciencia, el progreso, la civilización?"⁵⁶

Es necesario destacar que la sistemática racial que presenta el Dr. Alonso, coincide con los criterios psicológicos de la sistemática racial de Linneo. Pero al referir el *problema indianista mexicano* en términos de *elevación de la personalidad del indio*, quince años antes de que Samuel Ramos publicara su tipología del mexicano (1934), que para muchos autores representa la primera caracterización de la personalidad del mexicano, maneja la concepción del *complejo de inferioridad*, coincidente con diversas publicaciones de juristas y médicos mexicanos que aluden el carácter indolente e indiferente de los mexicanos, resultado de su *condición constitucional de inseguridad y/o fragilidad nerviosa*. Por ello, recomienda no cruzarla con la raza amarilla o negra para no promover la aparición de productos regresivos- acorde con la tesis del atavismo- hacia etapas evolutivas inferiores.

Otro aspecto interesante de la sistemática racial del Dr. Alonso, es su radical concepción que concuerda con la postura de algunos intelectuales mexicanos de su tiempo,

⁵⁶ *Ibid*, p.35, el subrayado es mío.

respecto a que el progreso, el desarrollo científico y la civilización son cualidades *exclusivas* de la raza blanca. Su postura racista queda claramente evidenciada al determinar ciertos caracteres como distintivos de la raza negra.

A propuesta de Alonso y como resolutivo de la *Sección de Eugenia*, a cargo del Dr. Francisco Castillo Nájera,⁵⁷ entonces Director del Hospital Juárez y Jefe del Consejo Médico Legal del Distrito Federal, quien señaló que: "le tocó el honor de fundar la resolución relativa a la asexualización de los criminales y degenerados [...] que fue aprobada por mayoría de siete votos lo que prueba la discordancia de las opiniones sobre tan espinosa cuestión."⁵⁸

En ese Congreso participaron también otros destacados científicos mexicanos, que en 1931 promovieron la fundación de la *Sociedad Mexicana de Eugenesia*. Por señalar sólo algunos, el Dr. Rafael Carrillo (1870-1941), pediatra, jefe de la Sección de Eugenesia desde la fundación de la *Sociedad*

⁵⁷ El Dr. Francisco Castillo Nájera (1886-1954), ingresó como miembro de la Academia Nacional de Medicina de México en 1919, misma que presidió en 1927, Embajador de México de 1922 a 1935 en China, Bélgica, Holanda, Suecia y Francia. De 1935 a 1945 Embajador de Estados Unidos y Secretario de Relaciones Exteriores 1945-46. También fue Miembro de número de la Academia de la Lengua, publicó varias novelas.

⁵⁸ Castillo Nájera, F., 1921, "Informe del relator y conclusiones del Primer Congreso Mexicano de Niño", en **Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño**, Sección de Eugenia, Patrocinado por *El Universal*, México, pp. 1-26, cita en p. 8. Esta cita aclara la confusión de Nisot, M. T., 1927, **La question eugenique dans les divers pays**, Bruselas, Faile, p.357, quien señala como autor de esta iniciativa al Ing. Félix Palavicini en 1921, y también el Dr. Vervaeck, L., 1937, "Las leyes de esterilización eugénica", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año III, Núm. 6, Febrero de 1937, sostiene que esta propuesta fue impulsada por Palavicini en el Congreso Mexicano del Niño de 1929, cuestión que no está planteada ni en la *Memorias* de esos eventos, ni en *El Universal*, que reseñó los mismos con detalle.

Mexicana de Puericultura; el fisiólogo Dr. José Joaquín Izquierdo ⁵⁹, primer latinoamericano miembro de la *American Physiological Society* (1928); el Dr. José Torres Torija,⁶⁰ entonces Jefe del Servicio Médico Legal del Departamento de Salubridad Pública, quien propuso la creación de los Tribunales correccionales para los menores infractores.

Otro amplio trabajo, en el sentido de promover medidas de eugenesia negativa del Dr. Francisco Núñez Chávez, psiquiatra del Departamento de Prevención Social, presentado en el Congreso Nacional Penitenciario celebrado en noviembre de 1932 en la Ciudad de México, refiere una reseña histórica a partir de 1895, acerca de la concepción médico-legal de esterilizar a los *criminales* y a los *degenerados*. Señala el trabajo de Rentoul, presentado en el Congreso de la *British Medical Association* celebrado en Toronto en 1906, en que

⁵⁹ El Dr. José J. Izquierdo (1893-1974), médico por la Universidad de Puebla (1917); en 1922, realizó estudios fisiológicos de los indígenas de Teotihuacan; en 1925 el Instituto de Higiene, con el apoyo de la fundación Rockefeller, lo becó para trabajar en los departamentos de fisiología de las Universidades de Harvard, Cornell, Columbia y John Hopkins, en donde se formaron muchos médicos higienistas mexicanos, y algunos eugenistas veracruzanos. Desde 1956 fue jefe del departamento de fisiología de la Facultad de Medicina de la UNAM y en 1964 Profesor Emérito de Fisiología. Presidente de la Academia Nacional de Medicina 1946-47; profesor de la Escuela Médico Militar de 1918-1951 y presidente de la Sociedad Mexicana de Historia Natural 1950-51. Se considera pionero en las investigaciones cardiológicas en México, por sus estudios en los senos carotídeos.

⁶⁰ El Dr. José Torres Torija, (1885-1952). Es, posiblemente uno de los primeros médicos legistas mexicanos e impulsor de esa especialidad en nuestro país. Médico cirujano por la Escuela Nacional de Medicina, secretario perpetuo de la Academia Nacional de Cirugía y de la Sociedad de Cirugía del Hospital Juárez, de 1908 a 1948, director del mismo en 1921, profesor de clínica quirúrgica y de medicina legal, en la Universidad Nacional de México, secretario general de la misma en 1925 y miembro de la junta de gobierno de la UNAM y presidente de la *Academia Nacional de Medicina de México*.

propuso la esterilización de los criminales, degenerados mentales, leprosos, cancerosos, epilépticos, tuberculosos, prostitutas y vagabundos.⁶¹

Núñez Chávez alude también la obra de Maxwell, titulada *El Crimen y la Sociedad*, que describe las primeras esterilizaciones registradas en Suiza a cuatro personas, unos por decisión personal y otros con el consentimiento de sus familias, que fueron: una mujer epiléptica, una mujer idiota, un hombre alcohólico crónico con estigmas de degeneración y un homosexual, con caracteres mentales de perverso moral es decir, "*débil moral*". Destaca las críticas de que fue objeto la propuesta de Maxwell, por las dificultades que opone nuestra civilización para llegar al mejoramiento progresivo de la especie humana, de acuerdo con el esquema eugénico de la escuela alemana, en cuanto a la importancia que otorga a la higiene de las disposiciones hereditarias. Por ello Núñez sugiere estudiar los aspectos relacionados con la herencia de las patologías mentales:

"La eugenesia va a referirse especialmente a la manera de lograr que nazcan individuos en condiciones de salud cada vez mejores, más aptos para obtener un perfecto y equilibrado desarrollo.

[...] ¿Quién no ha oído hablar de los brillantes resultados que se obtienen por la selección individual atinada y constante para depurar las razas y especies en los animales?

[...] después de los trabajos de Mendel y Galdon, han aparecido numerosos investigadores que se preocupan por resolver estas cuestiones de la herencia [...] especialmente en lo relativo a la herencia *morbo*sa que se observa en los enfermos mentales y en los delincuentes."⁶²

⁶¹ Núñez Chávez, F., 1934, "¿Es conveniente practicar la esterilización en los delincuentes? En qué casos debe hacerse", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIV, Núm. 8, Agosto, p.1212-1221, cita en pp. 1212-1213.

⁶² *Íbid*, p. 1213-1214. Es posible que sea error tipográfico, pero el nombre de Galton está incorrectamente escrito, las cursivas son mías.

Para el Dr. Núñez Chávez, también psiquiatra residente del Manicomio General en la Ciudad de México, desde la fundación de la escuela positiva criminológica italiana, de la tipología criminal de Lombroso y la tesis del *criminal nato*, el delito se ha considerado como un fenómeno natural, en íntima relación con la estructura física y mental del individuo. Los recientes estudios psiquiátricos realizados fundamentalmente en manicomios y penitenciarías, revelan que existe cierta predisposición hacia la "*fragilidad del sistema nervioso*" de origen familiar, que se expresa orgánicamente en individuos con menor resistencia a infecciones, tendencia a intoxicaciones, fatigas y múltiples trastornos mentales. Para él, los individuos portadores de esa *fragilidad*, heredan la oligofrenia o diversos grados de epilepsia, sobre todo cuando son producto de la concepción de padres alcohólicos crónicos. Respecto a las estadísticas derivadas de las historias clínicas del Manicomio General de la Ciudad de México, que refuerzan su tesis sostiene:

"[...] visitad un día los pabellones de psiquiatría infantil o los epilépticos hombres y mujeres [...] examinad sus antecedentes familiares, y es muy probable que el 80% tenga como causa el alcoholismo crónico. [...] en el caso de la Penitenciaría es muy grande el porcentaje de delincuentes en los cuales encontramos que los padres han sido alcohólicos. [...] Ya indiqué que el hecho de ser alcohólico crónico implica una constitución psicopática, y que en esos individuos se suman dos factores desde el punto de vista de la herencia: esa constitución psicopática y la intoxicación que el alcoholismo significa [...] que en muchos delincuentes y enfermos mentales hay antecedentes alcohólicos en sus padres, además del *factor hereditario de fragilidad psíquica*. [...] En este caso se encuentran los epilépticos, los oligofrénicos, comprendiendo en ellos a idiotas, imbeciles, débiles mentales y débiles morales."⁶³

⁶³ *ibid*, p.1218, las cursivas son mías.

Para este autor, las predisposiciones morbosas intensas que se manifiestan en diversas patologías mentales, corresponden a *caracteres ancestrales* -regresiones evolutivas de acuerdo con la postura de Morel- lo que garantiza una mayor probabilidad de ser heredadas. Considera que la transmisión de los caracteres atávicos conductuales es fatal, ya que sobre ellos no existe control cortical superior de las facultades intelectuales más elevadas, como juicio, autocrítica y razonamiento. Su postura revela la óptica de muchos psiquiatras y médicos legistas de la época, tanto mexicanos como de otros países, incluso emplea diversos conceptos surgidos en el campo de la biología y embriología evolutivas para reforzar su concepción al respecto:

"Esos individuos proceden más guiados por sentimientos, instintos, tendencias y es indudable que en el orden de la filogenia y aún de la ontogenia, las tendencias y los instintos son caracteres más primitivos, en tanto que, la aparición y el desarrollo de la inteligencia ha venido en el transcurso de la evolución de la especie."⁶⁴

Núñez, propone como medida de profilaxis social, que se impida la reproducción de los oligofrénicos, los epilépticos y el grupo formado por los alcohólicos crónicos, tenaces, irredimibles, a quienes considera que más frecuentemente presentan síndromes de patología mental y como poseedores de los caracteres constitucionales, por lo que recomienda que se limite su transmisión hereditaria por medio de la esterilización.

⁶⁴ *ibid*, p. 1219.

Es interesante resaltar que este artículo publicado en 1934 por la *Sociedad Médica Veracruzana*, coincide con la lógica de la Ley 121, de esterilización con fines eugenésicos, promovida por el gobernador de ese Estado Adalberto Tejeda, aprobada por el Congreso local en julio de 1932 y también con la iniciativa de clausurar los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en esa misma entidad, lo que evidencia la enorme preocupación del gremio médico, por el grave problema del alcoholismo en nuestro país, que se expresa de manera reiterada en las publicaciones de ese tiempo en México.

Complementa su propuesta con ciertas técnicas que no impliquen mutilación, sino sólo impidan la reproducción, como la ligadura de los conductos deferentes y las trompas de Falopio, o la irradiación X de las gónadas. Sostiene, que no es posible con esta medida tan poco amplia, ya que sólo afectaría a los enfermos mentales, delincuentes y alcohólicos crónicos, resolver desde el punto de vista de la eugenesia la existencia del delito, pero afirma que su aplicación *bien reglamentada y sostenida* apoyará en algo la eugenesia preventiva y profiláctica, además de que ello no implica abandonar otros medios de profilaxis social. Finalmente, expone sus conclusiones que expresan su concepción acerca de la *herencia de las patologías mentales* de la siguiente manera:

"Primero. Que los caracteres morbosos que indican constitución psicopática, pueden heredarse.

Segundo. Que especialmente se heredan los que indican caracteres de tipo regresivo y que se manifiestan por actividad instintiva, tendencias o automatismo con profunda deficiencia de las facultades intelectuales superiores consideradas como control de aquéllas.

Tercero. Que los epilépticos, idiotas, imbéciles, débiles mentales, débiles morales y alcohólicos crónicos irredimibles, son los más aptos para transmitir por herencia estos caracteres morbosos.

Cuatro. Que se impida la reproducción, esterilizándolos por los medios propuestos, el más apropiado en cada caso, sin lesionar la función sexual [ya que] de los anteriores enfermos que han llegado a presentar perturbaciones mentales que los han llevado a ser internados en los manicomios o en las cárceles."⁶⁵

Con la misma orientación, el Dr. Luis Vervaeck, recomienda para el caso mexicano considerar los beneficios de la esterilización, como medida de profilaxis social. Realiza una amplia reseña histórica acerca de las diversas legislaciones relacionadas con la esterilización con fines eugenésicos en diversos países y afirma:

"Las preocupaciones de la eugenesia -ciencia que se esfuerza en purificar el patrimonio biológico hereditario de las taras y trastornos mórbidos que a menudo se encuentran en el origen de la inadaptación social bajo todas sus formas, sobre todo en la criminalidad- han determinado en los últimos treinta años el que se hayan votado numerosas leyes de esterilización y suscitado en otros países proyectos no menos interesantes de realización legislativa eugénica."⁶⁶

Alude el caso de la ley de esterilización en Alemania, "destinada de acuerdo con la concepción nacional socialista, a impedir la transmisión de enfermedades y taras hereditarias", que representa desde su punto de vista "la realización más brillante y de mayor importancia de la

⁶⁵ *Íbid*, p. 1221, las cursivas son mías y la aclaración entre corchetes. Es posible que haya errores tipográficos, pero Núñez Chávez no precisa si dichos enfermos son producto de alguna esterilización realizada en el Estado de Veracruz o refiere algún caso a partir de la literatura médica que él revisó.

⁶⁶ Vervaeck, L., 1937, "Las leyes de esterilización eugénica", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año III, artículo en tres partes, Enero, 274-279; Febrero, 280-297, Marzo, 347-357.

política eugénica negativa." Señala que muchos países han legislado en ese sentido mucho antes que Alemania, como Estados Unidos, en donde diversos proyectos de leyes de esterilización fueron propuestos, aprobados y adoptados desde 1897, a pesar de que presentaron las mismas críticas y resistencias de "orden moral y científico que la legislación hitleriana". Con relación a ellas sostiene en 1937:

"Hemos conseguido en Laughlin, y sobre todo en Popenoe y Gosney, del Instituto de Pasadena, en California, la documentación precisa e interesante que permite juzgar la amplitud de las leyes de esterilización en los Estados Unidos[...]

La esterilización americana no puede ser considerada de ninguna manera como una medida de castigo o de humillación; para sus aplicadores, es una medida humana de protección individual y de profilaxis social."⁶⁷

El Dr. Vervaeck, reconoce la importante influencia en México de los impulsores de la eugenesia estadounidense Laughlin y Popenoe, ambos miembros honoríficos de la **SME**; considera que las leyes de esterilización deben promoverse en México, ya que se justifican por el móvil eugénico, que para él, representan una ventaja para la economía del estado, en términos del gasto directo que se invertiría en anormales y enfermos hereditarios, además de evitarse los daños derivados de ello, como la criminalidad, la vagancia, la incapacidad de trabajo, el pauperismo y la prostitución; por ello recomienda su aplicación para todo México.

Acorde con la postura de Davenport, Vervaeck hace un reconocimiento a las acciones tomadas desafortunadamente en un sólo Estado en México, Veracruz, en que no sólo se legisló

⁶⁷ *Ibid*, p. 275.

en ese sentido, sino además se creó una *Sección de Eugenesia e Higiene Mental*, con la finalidad de investigar la situación mental de los alcohólicos, criminales, prostitutas y viciosos, que permitan contar con las estadísticas precisas para adoptar las medidas necesarias para prevenir a las nuevas generaciones contra defectos hereditarios físicos y mentales.⁶⁸

En esta interesante reseña que presenta el Dr. Vervaeck, menciona los primeros registros acerca de la aplicación de medidas de eugenesia negativa y refiere a Suiza como la cuna de las operaciones que tienen por objeto impedir la procreación, al utilizar la castración como medio de cura para la histeria, realizada por Augusto Forel en 1892, practicada a una enferma. Al respecto, a finales de los treinta sostiene:

"[...] la esterilización no es obra especialmente del eugenismo negativo, debe considerarse como la base indispensable del eugenismo positivo que se esfuerza para alentar la natalidad, porque una familia sana sin hijos, dice Popenoe [a quien señala como el protagonista del eugenismo y de la ley californiana de esterilización], no es solamente una desgracia para la familia misma, sino que lo es para la sociedad y para la humanidad."⁶⁹

Todos los casos que refiere el citado trabajo, destaca la coincidencia de los juristas, respecto del amplio poder que otorgan a los médicos para determinar los casos en que debía aplicarse la esterilización. La ley de esterilización suiza vigente entonces, concuerda con las propuestas de los

⁶⁸ Ver al respecto **Ley 121 de eugenesia e higiene mental**, aprobada el 6 de julio de 1932 en Veracruz y el Reglamento de la Sección de Eugenesia e Higiene Mental y la lista de socios honorarios de la **SME**. (Apéndice)

⁶⁹ Vervaeck, L., 1937, "Las leyes de... op cit, p.280.

impulsores del eugenismo mexicano, tanto en tiempo como en la orientación que la limitación de la reproducción debiera tener. Así, señala Vervaeck, que en enero de 1929, en el Congreso del Niño celebrado en la Ciudad de México, en donde surge la *Sociedad Mexicana de Puericultura*, el Ing. Félix Palavicini propuso la esterilización de los criminales,⁷⁰ cuya aplicación dependía de un *dictamen médico* que afirmara la condición de incurables y que según sus previsiones, su descendencia sería tarada; se aplicaría a los enajenados y a los débiles de espíritu, que se consideraban portadores de las tendencias criminales.

Con relación a la elección de las técnicas empleadas para la esterilización, de acuerdo con los reportes de diversas instituciones médicas y judiciales que presenta el Dr Vervaeck, también sujeta a la "*conciencia médica*" y a la influencia de los encargados de salubridad estatal, hay amplia coincidencia entre los países europeos y americanos a finales de los treinta. Los métodos predominantes son: la ligadura de trompas de falopio, el corte de los conductos eferentes, la castración y la radiación en las gónadas con rayos X. Respecto a los factores que determinan la esterilización de los sujetos, señala las personas afectadas por enfermedades mentales, entre las que especifica las que carecen de firmeza mental, los epilépticos, los que padecen algún tipo de toxicomanías, como cocainomanía, morfinomanía,

⁷⁰ Ver la nota 58 de este capítulo.

alcoholismo, etcétera, factores que son consistentes con la concepción de la *debilidad o fragilidad de espíritu*, así como de *fragilidad del sistema nervioso*, existente entre múltiples psiquiatras eugenistas mexicanos.

En los años treinta, la coincidencia en cuanto al postulado lamarckista de la herencia de los caracteres adquiridos, específicamente para referir la transmisión de toxicomanías, por parte de múltiples eugenistas europeos y americanos, de Suiza, Dinamarca, Inglaterra, Canadá, Estados Unidos, Noruega, Francia, Suecia, al igual que los mexicanos y muchos latinoamericanos, revela su desconocimiento del importante avance de la genética en las tres primeras décadas de nuestro siglo.

El trabajo del psiquiatra Luis Pizarro Suárez,⁷¹ en cuanto a la problemática social derivada de las enfermedades mentales, sostiene que con sólo revisar las listas de ingreso del Manicomio General de México, se pueden constatar las causas, tanto hereditarias como del medio social, al que confiere mayor relevancia, en el desarrollo de dichas patologías. Menciona cómo los magnates de la industria mexicana se oponen al desarrollo de la intelectualidad de los individuos, con tal de atesorar más dinero, lo que ha provocado: "...la estupidez del trabajo de la fábrica, en que el obrero gasta su vida repitiendo automáticamente el mismo

⁷¹ Pizarro S., L., 1937, "Régimen social e higiene mental", *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. I, Núm. 3, Septiembre, pp. 132-135.

movimiento, en que sólo fabrica piezas y nunca un objeto completo." Para él, la debilidad mental y la psicosis son el precio de la civilización industrial, por ello propone que:

"[...] mientras termina de derrumbarse el régimen caduco del capitalismo y los dioses fallidos del fachismo sucumben al peso de sus propias contradicciones, [...] Tenemos que formar, dentro de nuestra Sociedad de Neurología y Psiquiatría un Comité de Higiene Mental, que con o sin ayuda oficial, tienda la mano al trabajador, al militar, al agricultor, al burócrata, al psicópata, al vesánico. [...] Estudiaría de acuerdo con nuestra idiosincrasia la manera de propagar los principales preceptos de la eugenesia."⁷²

Es claro que para Pizarro, si se mejoraran las condiciones laborales de los trabajadores, gran parte de las patologías mentales se eliminarían. Su óptica de los preceptos eugenésicos, sin duda, representa una postura de avanzada, positiva y ambientalista, que pretende promover el desarrollo de las cualidades mentales del individuo.

A diferencia de Pizarro, el Dr. Foster Kennedy miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, con una posición eugenista cercana a la de Galton, con un adecuado manejo de los principios mendelianos, propone que dado que múltiples defectos mentales tienen un origen hereditario, si deseamos promover la felicidad del género humano, debemos tomar medidas en el futuro inmediato:

"Nuestros cuadros muestran que los hijos de un maniaco depresivo, unido a un normal, una tercera parte son maníacos depresivos; y que de los hijos de dos maníacos depresivos casados entre sí, dos terceras partes de ellos tendrán la enfermedad.[...] esto constituye una evidencia *prima facie* para la necesidad de la esterilización de los maníacos depresivos [...] No avanzamos de siglo en siglo y de civilización a civilización gracias a la masa de gente mediocre, sino merced a las ideas que brotan de las mentes de unos cuantos hombres notables.
[...] Ultimamente Alemania ha ordenado que los esquizofrénicos y los maníacos depresivos sean esterilizados.

⁷² *Ibid*, p. 133 y 135.

Sin embargo [...] hay que decir de la castración del insano criminal, [...] que los eunucos conservan su intelecto, pero pierden iniciativa y emocionalmente son gentes ideales de segunda fila."⁷³

Finalmente el Dr. Kennedy, señala que la esterilización de los débiles mentales es fácil de considerar, ya que el 90% muestra una clara influencia hereditaria; afirma, coincidente con Vervaeck, que se gasta seis veces más en educar un defectuoso mental, que un niño normal; además considera adecuado que el grupo que paga el sostenimiento y educación de los hijos de los individuos defectuosos, opine y determine al menos respecto a su multiplicación.

Coeficiente intelectual, debilidad mental y delincuencia.

Sabemos que la concepción del origen hereditario de la inteligencia tiene raíces que incluso se remontan a la época clásica. Pero en el campo de la ciencia institucionalizada, la aparición del concepto de coeficiente intelectual (CI), tuvo como fundamento el primer test elaborado por Alfred Binet, publicado en 1905, que no pretendía establecer la distinción entre la debilidad mental heredada y adquirida.⁷⁴ Esta prueba se diseñó con la finalidad de diagnosticar los estudiantes que requirieran una asistencia escolar especial.⁷⁵

⁷³ Kennedy, E., 1937, "Esterilización y eugenesia", **Archivos de Neurología y Psiquiatría de México**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. I, Núm. 4, Noviembre, p. 182-183.

⁷⁴ Binet, A., y T. Simon, 1905, "Sur la nécessité d'établir un diagnostic scientifique des états inférieurs de l'intelligence", **L'année psychologique**, 11, p. 191.

⁷⁵ Kamin, L. J., 1983, **Ciencia y política del cociente intelectual**, 1ª edición en español, Siglo XXI Editores, Madrid, España, p. 10.

Los trabajos de Binet, fueron introducidos a Estados Unidos por Lewis Terman de la Universidad de Stanford, Henry Goddard de la Training School de Nueva Jersey y Robert Yerkes de la Universidad de Harvard, reconocidos miembros de sólidas asociaciones eugenésicas estadounidenses, quienes a diferencia de Binet, aseguraban que dicho test, permitía tener una medida fija de la *inteligencia innata* de los sujetos. Para ellos, "...la prueba podía utilizarse para detectar las personas genéticamente inferiores, cuya reproducción constituía una amenaza para el futuro del Estado."⁷⁶ Recordemos que varios estados de la Unión Americana legislaron en favor de la esterilización, con fines eugénicos, incluyendo en múltiples casos la debilidad mental; la historia al respecto se remonta a 1905 y en algunos Estados tuvo vigencia hasta 1972.

Después de ciertas adecuaciones al test de Binet, realizadas por Terman, para la población estadounidense, surge la prueba para la medida de la inteligencia denominada **Stanford-Binet**, publicada en 1916, misma que actualmente se utiliza, al menos en la formación de los psicólogos en diversas universidades latinoamericanas como evidencia fehaciente de la medida de la inteligencia. En México, la Facultad de Psicología de la UNAM, actualmente publica folletos que se emplean para los cursos en la formación de los estudiantes, para el diagnóstico psicométrico, siguiendo los principios de la publicación de Lewis Terman y Maud

⁷⁶ *ibid*, p. 11.

Merrill, con base en la prueba de Stanford-Binet. También se emplean en psicología para la investigación criminológica de los sujetos, a la manera de Yerkes, asociando estos datos con la historia familiar y laboral -ocupación- del individuo y de sus parientes más cercanos.⁷⁷

La concepción que subyace la citada prueba, se hace patente desde el inicio de la obra de Terman, *The measurement of intelligence* (La medida de la inteligencia):

"[...] los tests de inteligencia pondrán a decenas de miles de estos deficientes en alto grado, bajo vigilancia y protección de la sociedad. Tal medida acabará por *limitar la reproducción de la debilidad mental y por eliminar una enorme cantidad de delitos, pauperización e ineficiencia industrial.* [...] ningún investigador negará el temible papel desempeñado por la deficiencia mental en la producción del vicio, el delito y la delincuencia. Los estudios sobre herencia en familias "degeneradas" han confirmado de manera sorprendente el testimonio suministrado por los tests de inteligencia."⁷⁸

Terman consideraba la prueba muy útil para diagnosticar la deficiencia mental de "alto grado" o "límite", es decir para los CI entre 70 y 80. Estos valores, sostiene, son:

"[...] tremendamente comunes entre las familias hispano-indias y mexicanas del sudoeste, así como entre los negros. Su torpeza parece ser racial, o al menos inherente a los troncos familiares de los que provienen [...]"⁷⁹

⁷⁷ Domínguez, B., 1992, *La investigación criminológica. Rehabilitación conductual*. Facultad de Psicología, UNAM, 40 pp. López-Arce A. M., 1996, *Guía de integración de la prueba de Terman-Merrill, diagnóstico psicométrico en clínica*, Facultad de Psicología, UNAM, México, 28 pp.

⁷⁸ Terman, L. M., 1916, *The measurement of intelligence*, la edición original sólo de Terman de 1916; en 1937 Terman, L. M. y M. A. Merrill, publicaron la segunda edición ampliada y revisada, misma que se publicó en 1942, en castellano, traducida por el Dr. José Germain Cebrián, profesor del Instituto Nacional de Psicotecnia de Madrid, editada por Espasa-Calpe, Madrid. Aquí se emplea la edición de 1963, publicada en México por Editora Nacional, México, que corresponde a la edición española de 1942, pp. 6-7, las cursivas son mías.

⁷⁹ *ibid*, p. 91.

Su postura eugenista ortodoxa, se hace patente cuando refiere las diferencias raciales y las acciones que el estado debiera asumir frente a los niños con debilidad mental, al afirmar:

"El problema de las diferencias raciales en los rasgos mentales habrá de ser planteado de nuevo empleando métodos experimentales. Quien esto escribe predice que, cuando tal cosa se haga, se descubrirán diferencias raciales enormemente significativas en la inteligencia general, diferencias que no se pueden eliminar recurriendo a ningún tipo de cultura mental.[...]

Los niños de este grupo (entre 70 y 80 de CI), no pueden llegar a dominar las abstracciones. [...] En el momento actual no hay posibilidad de convencer a la sociedad de que no les debería permitir reproducirse, por más que desde un punto de vista eugenésico constituyen un grave problema debido a su carácter extraordinariamente prolífico."⁸⁰

El uso de la doctrina eugenésica, por parte de Terman, la concepción acerca de la tendencia "natural" a la degeneración y el empleo de la argumentación seleccionista darwiniana para fortalecer sus propuestas, coincide con los planteamientos de muchos eugenistas ortodoxos mexicanos, mismos que conocieron la primera edición española de su obra desde 1928:

"[...] Los débiles mentales, continúan multiplicándose. [...] La caridad organizada [...] contribuye a menudo a la supervivencia de individuos que de otro modo no serían capaces de vivir y reproducirse [...]

Si queremos preservar nuestro Estado para una clase de personas dignas de poseerlo, hemos de evitar "en la medida de lo posible la propagación de los degenerados mentales [...] poniendo freno a la creciente reproducción de la degeneración."⁸¹

Otro destacado eugenista, también impulsor de las pruebas de CI, Robert Yerkes, nombrado en 1917 presidente del Comité de Herencia de los Rasgos Mentales de la Asociación

⁸⁰ *Íbid*, p. 92.

⁸¹ Terman, L. en Kamin, L. .J., *Ciencia y política...* op cit, p.13, las cursivas son mías.

para la *Investigación Eugénica*, propuso investigar, de manera integral, las causas de la debilidad mental; por ello sus estudios comprendían además de la prueba de CI, la historia económica del sujeto y su historia familiar que contemplara la ocupación de sus parientes más cercanos. "Una vez recogida toda esta información [...] el psicólogo puede ser de gran utilidad para colocarlo en un lugar más adecuado dentro de la sociedad[...]"⁸²

El uso de los tests de inteligencia, situó a los estudiosos de la mente (psicólogos, psiquiatras, neurólogos) en una posición de poder que, en muchos casos, implicaba la libertad o el encarcelamiento y no sólo eso, sino otorgar a los individuos la etiqueta de "capacidad" o "incapacidad" para la reproducción y con ella someterse a las medidas de profilaxis social, acordes con las políticas de salud estatal.

Muchas investigaciones efectuadas en México entre los años treinta y cincuenta, básicamente en penitenciarías y manicomios, intentaron demostrar la relación entre la debilidad mental y la condición de criminalidad o delincuencia, resultante de la *fragilidad del sistema nervioso*, que ocasionaba el desarrollo de patrones de comportamiento tipificados como antisociales.

En los inicios de los cuarenta, se empieza a cuestionar la utilidad de las pruebas de CI, que sistemáticamente

⁸² *Ibid*, p. 15.

empleaban diversos neurólogos y psiquiatras mexicanos, con la finalidad de establecer criterios precisos para diagnosticar diferentes grados o tipos de oligofrenias y las posibilidades de curación. El Dr. Enrique Bulman, con relación al empleo de las pruebas de coeficiente intelectual y su aplicación para el establecimiento de los grados en las oligofrenias, toma en consideración el test Binet-Simon (adaptado por la Secretaría de Educación Pública, para las observaciones desde recién nacidos hasta los doce años de edad, por tanto aparentemente adecuado para sus investigaciones, dado que entonces dirigía el Pabellón de Psiquiatría Infantil del Manicomio General de la Ciudad de México), relata la manera como calcula el coeficiente mental, que es resultante de la división de la edad mental por cien, entre la edad cronológica; concluye que:

"Los pedagogos y médicos han aceptado que de 0 a 21 son idiotas, de 22 a 58 son imbéciles, de 59 a 83 son deficientes, de 84 a 89 son subnormales y de 90 a 110 son normales."⁸³

Bulman, señala las limitaciones de dichos test, para decidir el pronóstico médico que depende del grado de oligofrenia, que es totalmente diferente para el idiota, para el imbecil y para el débil mental. Por lo que recomienda que dado que no representa un coeficiente exacto, *sino totalmente inexacto*, se debe cambiar la designación por la siguiente:

"...0 a 21 ineducables, de 22 a 58 difíciles de educar, 58 a 83 educables, de 84 a 89 fáciles de educar, dejando de 90 a

⁸³ Bulman, E., 1941, "Estudio sobre un criterio en las oligofrenias", **Archivos de Neurología y Psiquiatría de México**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. IV, Núms. 3 y 4, Septiembre-Diciembre, 143-147, cita en p. 145.

110 como normales. [...] que permite corregir este criterio aceptado como correcto, y mejorar notablemente el pronóstico para muchos niños retrasados [...] disminuyendo el número de seres carga para la sociedad..."⁸⁴

En el Cuarto Congreso Internacional de Salud Mental, presidido por el Dr. Alfonso Millán, celebrado en la Ciudad de México en diciembre de 1951, el psiquiatra Roberto Solís Quiroga, presentó una ponencia titulada *Higiene mental del niño oligofrénico*, en ella sostiene una estrecha vinculación entre la debilidad mental y la oligofrenia: "Entre los vagos y malvivientes encontramos un fuerte porcentaje de este tipo de sujetos. Igual acaece con las prostitutas." Para él, los estudios del Dr. Alfredo M. Saavedra así lo demuestran. Señala que en ese tiempo en México, la debilidad mental se determinaba por medio de la prueba de Terman, además de la historia familiar y los datos médicos.⁸⁵

Coincidente con la tipología criminal lombrosiana, Solís-Quiroga afirma que la debilidad mental se encuentra frecuentemente relacionada con otros síndromes como la epilepsia, trastornos motores o simples anomalías físicas del

⁸⁴ *Ibid*, p. 147.

⁸⁵ Solís-Quiroga, R., 1953, "Higiene mental del niño oligofrénico", **Memorias del Cuarto Congreso Internacional de Salud Mental**, celebrado en la Ciudad de México, 11 al 19 de diciembre de 1951, La Prensa Médica Mexicana, México, publicado en 1953, pp. 233-246; cita en la p. 234. El Dr. Roberto Solís-Quiroga (1898-1967), se graduó como médico cirujano en 1922, por la Escuela de Medicina, se especializó en neuropsiquiatría infantil y psicología de anormales; fundó y dirigió el Tribunal para Menores de 1926 a 1947; impartió cátedra de su especialidad en la Facultad de Jurisprudencia (1927-37) y en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, de 1927-59. Fue miembro fundador de la SME, junto con su hermano el jurista Héctor Solís-Quiroga (1912-), licenciado y doctor en derecho penal, especialista en inadaptados e infractores, quien trabajó en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, representante de Latinoamérica en problemas de delincuencia juvenil ante la ONU.

cráneo o la cara, que, sin duda, complican la situación emocional del oligofrénico. Para él, el débil mental reacciona como un todo, entra en juego ante los estímulos del ambiente, por ello sus emociones primarias de agresión, defensa, afirmación de su propia personalidad y eróticas, están siempre a flor de piel. Considera que el problema de los oligofrénicos reside en su elevada frecuencia y refiere para reforzar esta aseveración, el examen realizado por Terman y su equipo en una muestra de 1,800,000 hombres, durante la Primera Guerra Mundial en el que encontraron que los individuos de mentalidad inferior, son mucho más numerosos que lo que se hubiera podido sospechar.

Los estudios en México acerca de las oligofrenias, de acuerdo con Solís-Quiroga, se remontan a los efectuados por el Dr. José de J. González, en 1913 y cuando en 1926 se propuso la creación del Tribunal para Menores, se buscaron los factores intrínsecos y sociales de la delincuencia juvenil, para llegar a la conclusión que de cada 100 delincuentes juveniles, había 67 que eran débiles mentales. Asegura que para 1951, con los procedimientos diagnósticos y las escalas psicométricas modernas, refiriendo la prueba de Terman que para él resultaba una herramienta ideal para medir el grado de debilidad mental y su relación con las patologías mentales, el 67% dan la impresión clínica y social de oligofrénicos.

"[...] esa trayectoria social que siguen los débiles mentales, consiste en una serie de etapas descendentes, que partiendo de la deserción en la escuela primaria llega a la vida antisocial o la delincuencia.

Estas etapas que hemos visto durante más de 20 años en el Tribunal para Menores y a cuyo conjunto hemos dado el nombre de "Proceso de Sedimentación Social", son frecuentemente las siguientes:

Deserción de la escuela primaria
 Parasitismo familiar
 Incapacidad de aprendizaje de una técnica de trabajo
 Inestabilidad en el trabajo
 Deserción del trabajo
 Vida parasocial
 Malvivencia
 Delincuencia."⁸⁶

Solís Quiroga, como muchos otros psiquiatras de su tiempo, asocia la debilidad mental con diversas patologías mentales, cuyo resultado era el comportamiento antisocial que finalmente derivaba en la comisión de delitos y que generalmente vincula con los estratos económicos inferiores.

Biotipología: debilidad mental, pauperismo y prostitución.

En México, poco antes de los años veinte, se realizaron diversos estudios entre los grupos proletarios para demostrar sus caracteres desventajosos, tanto desde el punto de vista físico, como mental y moral, lo que condujo a establecer la relación entre esos factores y la tendencia a la criminalidad, así como interpretar fenómenos sociales como la pauperización y la prostitución.

Un estudio presentado en el *Congreso Mexicano del Niño*, celebrado en enero de 1921, por el Dr. Luis G. Cabrera, representante de la Dirección de Estudios Biológicos, acerca de las medidas antropométricas y las constantes fisiológicas de una muestra de 100 niños de una escuela primaria de la Municipalidad de Cuajimalpa, Distrito Federal, compara

⁸⁶ *Ibid*, p. 234-235.

múltiples factores morfológicos y fisiológicos que para él revelan el menoscabo de dicho grupo, del que concluye que existe: un elevado índice de anemia entre los estudiantes "en algunos casos probablemente debido a la alimentación escasa [...] en otros originada por la herencia sifilítica."

Cabrera, intenta establecer la relación entre el desarrollo físico y la inteligencia; para ello, refiere el trabajo del antropólogo estadounidense Porter, quien encontró que los niños con mayor superioridad en estatura y peso son más inteligentes. Finalmente toma en consideración la edad cronológica y lo que ahora se denomina *eficiencia terminal* para concluir que:

" [...] sabiendo de antemano el tiempo en que un niño normal efectúa su educación primaria, se puede determinar, para cada uno de ellos, si su capacidad intelectual está retardada o es regular. Teniendo en cuenta lo anterior, encontramos que el 45% de los niños y niñas presentan una inteligencia y desarrollo físico normales y el 55% de los restantes están retardados." ⁸⁷

El Dr. Cabrera considera que la relación edad cronológica-grado escolar, permite establecer el índice de retardo o normalidad mental; soslaya por supuesto las condiciones de vida de los escolares de Cuajimalpa, en la segunda década de nuestro siglo, además de la edad en que los padres de esa localidad ingresan sus hijos a la escuela. Para él, como muchos médicos mexicanos afines al grupo de los científicos, gran parte de las pautas de comportamiento

⁸⁷ Cabrera, L. G., 1921, "Breve estudio sobre las medidas antropométricas y las constantes fisiológicas de los niños residentes de la municipalidad de Cuajimalpa, D.F.", en *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*, Patrocinado por *El Universal*, México, pp. 59-74, cita en p. 71.

calificadas como antisociales, son resultado de la debilidad mental.

Otro estudio, que evidencia también la intención de mostrar la incapacidad y/o deficiencias mentales del estrato social económicamente más débil, fue el efectuado en la Colonia Obrera de la Ciudad de México, publicado en 1937, que coordinó el psiquiatra, Dr. José Gómez Robleda, acerca de los caracteres biotipológicos de los estudiantes proletarios,⁸⁸ que fue el primer estudio desde la fundación del *Instituto Nacional de Psicopedagogía*.

La investigación se realizó con la participación de un amplio grupo de especialistas. Así, el análisis referente a los factores económico-sociales lo elaboró Carlos Basauri, etnólogo y jefe de internados indígenas, en colaboración con José de Jesús Núñez, mismo que contiene un apartado especial dedicado a la prostitución, el alcoholismo y la mendicidad, considerados los problemas sociales predominantes en la Colonia Obrera del Distrito Federal, en esa época. La parte correspondiente a *la edad*, en el sentido de la correlación

⁸⁸ Gómez Robleda, J., (Coordinador), 1937, **Características biológicas de los escolares proletarios**, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Psicopedagogía Médica Escolar, Instituto Nacional de Psicopedagogía, México, 285 pp. El Dr. José Gómez Robleda, (1904-), doctor en medicina, con especialidad en psiquiatría; realizó numerosos estudios biotipológicos e intentó establecer una tipología del mexicano en su obra *Imagen del mexicano* (1955). Desde 1933 aparecen sus publicaciones en **Criminalia**, *Un ladrón*, *El güero*, en donde intenta una tipología de esos delincuentes a partir de datos morfológicos y psicológicos. Fue subsecretario de Educación; en 1949 aparece su estudio *Los deportistas*, en 1943 *El índice cefálico en la clase trabajadora del D.F.*, en los **Anales del Instituto de Biología** de la UNAM, entre otras publicaciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, derivadas de su actividad como investigador entre 1939 y 1960.

edad mental-cronológica, estuvo a cargo del médico legista y criminólogo, Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.⁸⁹

La identificación dactiloscópica fue encargada a Benjamín A. Martínez, experto en criminalística y en la detección de patologías a partir de la técnica de Bertillon; la parte dedicada a las características antropométricas, fue estudiada por Carlos Basauri y el Dr. Luis Argoytia dedicado a la biotipología y estadística, tomando en consideración las técnicas establecidas por Marie Montessori y Alphonse Bertillon, para llegar a la conclusión final de que "...la comparación de los datos obtenidos con la muestra de 120 niños con respecto a los datos que ofrecen los autores señalados, se encuentran en condiciones ostensibles de inferioridad somática."⁹⁰

Las características fisiológicas estudiadas por Benjamín Argüelles e Isabel Benítez fueron: sistema nervioso, órgano-vegetativo, cardiovascular, respiratorio y temperatura; las pruebas hematológicas fueron realizadas por Liborio Martínez

⁸⁹ El Dr. Alfonso Quiroz Cuarón (1910-1978) originario de Jiménez, Chihuahua, médico, fue el primer graduado en la especialidad como perito en criminología por la Facultad de Medicina de la UNAM en 1939, con la tesis *El examen somático y funcional de la personalidad del delincuente*; catedrático de la UNAM de psicología, propedéutica criminológica, biología criminal y policía científica, criminología y psiquiatría forense. Fundador de la *Sociedad Mexicana de Criminología*; psicoanalista del Instituto Nacional de Psicopedagogía en 1935, miembro de la comisión encargada de la construcción de los reclusorios del Distrito Federal a mediados de los setenta y Jefe del Reclusorio Preventivo Norte, publicó numerosos trabajos en *Criminalia*.

⁹⁰ Gómez Robleda, J., (Coordinador), 1937, *Características biológicas* ...op. cit, p. 90, las cursivas son mías.

y los estudios de metabolismo basal por José Rulfo, miembro de la SME y de la Academia Nacional de Medicina.

El estudio referente a las características mentales, efectuado por los Doctores José Gómez Robleda y Alfonso Quiroz Cuarón, quienes afirmaron haber analizado la muestra (70 niños y 50 niñas), en un tiempo de tres días, durante dos horas, en los Laboratorios del Instituto de Pedagogía, -6 horas, tiempo absolutamente insuficiente para llegar a las aseveraciones de dudosa veracidad y objetividad que relatan e incluso, para establecer las comparaciones derivadas de sus estudios previos realizados con enfermos mentales y prostitutas.

Finalmente Gómez Robleda y Quiroz Cuarón, afirman que después de aplicar las pruebas que permitieron la exploración aislada, para cada una de las funciones intelectuales que hicieron posible obtener los resultados referentes al sentido del tiempo, del espacio, percepción, atención, memoria - táctil, auditiva, visual, palabras concretas, abstractas, capacidad límite de la memoria-, imaginación, ideación y asociación, concluyen que:

"...teniendo en cuenta observaciones anteriores realizadas en enfermos mentales, prostitutas y adultos sanos, con las mismas técnicas empleadas, *la mentalidad de los niños observados tiene caracteres de inferioridad*; [...] desde el punto de vista cualitativo, el tipo intelectual memorístico se aparta del considerado normal en los niños en que generalmente hay predominio del tipo imaginativo. La persistencia del tipo memorista, aparte de revelar deficiencia, evidencia también la tendencia a la introversión."⁹¹

⁹¹ *Íbid*, p. 235-236, las cursivas son mías.

Para ellos, la persistencia de conductas antisociales, por el tipo de delitos que se presentan con más frecuencia entre estos escolares, incluso la prostitución, derivan de la *inferioridad mental* de los sujetos estudiados, que se traduce en complejo de inferioridad y resentimiento hacia las clases sociales más acomodadas.

Es interesante destacar que en ese tiempo en México, ese tipo de investigaciones, no se realizaron entre grupos sociales con mejores condiciones de vida, como la clase media o alta, lo que inevitablemente evidencia la postura ideológica de sus promotores, quienes pretendían, a partir del uso de técnicas de aparente validez científica, mostrar la inferioridad de los estratos sociales más bajos.

En 1930, el Dr. en sociología Lucio Mendieta y Núñez, antiguo colaborador de Manuel Gamio, funda el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM, junto con el prestigiado penalista Luis Garrido; impulsa las primeras investigaciones etnográficas y sociológicas de las razas indígenas, mediante una -aparente- rigurosa utilización del método científico, partir de su constitución corporal y su temperamento. Para ello, forma un grupo con psiquiatras, endocrinólogos y estadísticos que tenían la experiencia en biotipología, derivada de estudios efectuados con niños proletarios, la clase trabajadora, los deportistas, las prostitutas y un grupo al que denominaron de las *mujeres honestas*.

Para Lucio Mendieta, gracias al empleo de la biotipología, era posible caracterizar los grupos humanos, de acuerdo con sus rasgos somáticos, fisiológicos y psicológicos; por ello, entusiasmado afirma:

"Esta nueva técnica, abre grandes posibilidades al estudio de las razas, porque puede llegarse a conocer, mediante su correcto uso, cuál es el biotipo que predomina en cada una de ellas [...] acaso las variedades o disparidades de un mismo biotipo de *distintos grupos étnicos y aún de distinta clase social* [...]"⁹²

Para él, no sólo la biotipología representaba la herramienta *mágica* para diferenciar los caracteres raciales, sino también los las cualidades somáticas, psicológicas y fisiológicas de las diversas clases sociales. Así, en el recién fundado Instituto, las investigaciones sobre las razas indígenas en México, quedaron bajo la dirección del Doctor Gómez Robleda, quien coordinó el equipo de especialistas que trabajó de 1939 a 1947 en el IIS, durante la dirección de Mendieta y Núñez.

El grupo quedó integrado por Gómez Robleda, Quiroz Cuarón, Argoytia, Basauri, Liborio Martínez y Mercado. Las investigaciones con los tarascos del lago de Pátzcuaro y con campesinos de la Meseta Tarasca,⁹³ se realizaron durante 1939-40, mismas que fueron severamente criticadas metodológica y

⁹² Mendieta y Núñez, L., 1948, **Memoria del Instituto de Investigaciones Sociales**, UNAM, México, p.10-11, las cursivas son mías.

⁹³ Una parte de esta obra fue publicada en 1940 en una monografía del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; el estudio completo se publicó con el título **Pescadores y campesinos tarascos**, SEP, 1943, México, 434 pp.

técnicamente, por Juan Comas.⁹⁴ La biotipología zapoteca realizada entre 1941 y 42, se publicó hasta 1949 y el estudio de los otomíes, en 1961, a pesar de que éste último se concluyó en 1947.

Sin duda la crítica de Comas, quien básicamente señala las técnicas obsoletas utilizadas en dicho estudio y la tergiversación de los datos obtenidos con las mismas, es seria; pero soslayó la *perversa intención* de los autores al comparar las medidas antropométricas de las prostitutas proletarias en México, derivadas de un estudio inédito para entonces de Quiroz Cuarón y otro de Gómez Robleda y Argoytia sobre la biotipología de los deportistas, mismos que tomaron como referencia, para determinar la *constitución somática* de los pescadores y campesinos tarascos.

De dicho estudio, Gómez Robleda y Quiroz Cuarón, tomando en consideración la estatura y su relación con la medida de la braza, es evidente su coincidencia con la tesis del atavismo, que para ellos representaba un claro reflejo de la inferioridad evolutiva de los pescadores tarascos, concluyen que:

"Hay, pues en consecuencia una deficiencia en la magnitud de la estatura, más acentuada en los pescadores que en los campesinos.[...]
En el caso de la braza y su relación con la estatura, una marcada diferencia de la primera sobre la segunda [...] sería éste un carácter de regresión en la escala zoológica que aproximaría la morfología del hombre a la del mono, en el caso de los pescadores tarascos."⁹⁵

⁹⁴ Comas, J., 1943, "Reseña a Pescadores y campesinos tarascos", *América Indígena* 3: p. 384-391; en ese tiempo el director de la revista era Manuel Gamio.

⁹⁵ Gómez Robleda, J, et al, 1943, *Pescadores y campesinos tarascos*, SEP, México, 434 pp., citas en pp. 15 y 21, las cursivas son mías.

Los resultados que presentan, con relación a los índices craneanos afirman:

"[...] es algo inferior al valor considerado normal, [...] lo que implica una detención del desarrollo de la extremidad cefálica imputable al género de vida de los tarascos.[...] Alfonso Quiroz determinó el valor medio del diámetro bitrocantéreo en un grupo de prostitutas proletarias y encontró la cifra de 30.21 cm.; [...] como cifra media de este diámetro, en mujeres de una maternidad, la cantidad de 31.11 cm. Los indios que examinamos tienen, [...] un diámetro bitrocantéreo semejante al de las prostitutas e inferior al de las mujeres de la maternidad. Como la intersexualidad de las prostitutas ha sido probada por Quiroz, resulta que las cifras encontradas por nosotros pueden estimarse normales, por cuanto que son inferiores a las de las mujeres de la maternidad, lo cual no implica que posteriormente se encuentren manifestaciones -de grado- reveladoras de alguna deficiencia sexual en los indios."⁹⁶

Las conclusiones de estos autores, como múltiples biotipólogos de la época, coinciden con las tesis del atavismo; además refieren la prostitución, no como fenómeno social, sino como resultado de factores constitucionales ❧ hereditarios- asociados con debilidad mental, que relacionan con los índices craneales, que para ellos *demuestra*, algún tipo de deficiencia mental y/o deficiencia sexual de los indios, dentro de un esquema que ubican como estado intersexual.

Posteriormente en México, al igual que en todo el mundo, las investigaciones para demostrar la anormalidad mental, asociada al comportamiento criminal de los sujetos y su relación con la pauperización, se realizaban con técnicas más sofisticadas, aunque el sustento ideológico de las mismas coincide con la óptica de muchos eugenistas mexicanos de los años treinta.

⁹⁶ *Ibid*, p. 33 y 38, las cursivas son mías.

En 1970, el Dr. Carlos Zavala, la Q.F.B. Guillermina Mora y el Dr. Rubén Lisker, del departamento de genética de Instituto Nacional de la Nutrición, en la Ciudad de México, efectuaron un estudio con 78 reclusos (10% de la población) de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla en el Distrito Federal, para determinar la frecuencia del Síndrome de Klinefelter (46 XXY), mismo al que se ha caracterizado como portador del carácter de agresividad excesiva, dado que: "estudios previos han revelado una alta frecuencia de sujetos XXY en prisiones de alta seguridad dentro y fuera de Europa." Los resultados que obtuvieron son:

"De ellos 72 sujetos (92.3%) tuvieron un complemento 46, XY y en 4 se encontraron anomalías cromosómicas: 2 (2.6%) tenían 47 cromosomas con un complemento 47, XXY en todas las células estudiadas; [...] los dos restantes fueron mosaicos, uno tenía 4 células con el complemento 47, XY, C+ y 36 células con un complemento normal 46 XY; [...] El otro tenía 3 células con un cromosoma del grupo G extra y 70 células normales de varón. La encuesta cromosómica reveló 4 sujetos anormales, **ninguno de los cuales tenía complemento 47 XYY**. El hallazgo de dos individuos con el síndrome de Klinefelter, entre los 78 presos de elevada estatura examinados, no es de extrañar, ya que se ha demostrado que en poblaciones criminales, el síndrome tiene una frecuencia superior al 1%."⁹⁷

Finalmente dado que no encontraron un sólo caso 46 XXY, los autores señalan que, se desconoce la frecuencia de dicho síndrome en la población mexicana en general y es posible que su prevalencia sea menor, que en las poblaciones caucásicas. Por ello concluyen que posiblemente en nuestro medio, las condiciones socioeconómicas actúan de forma diferente sobre la conducta de los sujetos XXY, de forma que éstos no constituyen un grupo importante de la población de reclusos

⁹⁷ Zavala, C., G. Mora y R. Lisker, 1970, "Estudios cromosómicos en una prisión mexicana", *Revista de Investigación Clínica*, Vol. XXII, Núm. 3, Julio-Septiembre, 251-256, cita en la p. 253, las negritas son mías.

Migración y criminalidad.

La concepción de que la agresividad y la violencia son fenómenos sociales que se acentúan entre los individuos que migran, es frecuente en el discurso de los juristas y psiquiatras que trabajaban en México, las cuestiones penales y criminales, entre las décadas treinta y sesenta. El trabajo del destacado jurista español Dr. Mariano Ruiz Funes, publicado en 1952, refiere los estudios al respecto de diversos expertos en criminalística, con relación al incremento de delitos por parte de la población que emigra a diversos países. Señala, que en términos generales, la incidencia de crímenes es mayor entre los inmigrantes, con respecto a la población nativa, por ello, afirma, desde la Primera Conferencia Panamericana de Criminología celebrada en Brasil en 1947, se incluyó, como temática central, la relación entre la criminalidad y la inmigración.

En ese sentido, destaca las ideas de Lacassagne, quien sostenía como evidencia de ello, la situación del descubrimiento de América, que atrajo al Nuevo Mundo un ejército de aventureros; con la misma orientación, la concepción de Nisot sobre la tendencia a emigrar de los sujetos tarados y finalmente los estudios al respecto del prestigiado jurista italiano Garófalo, colaborador de Ferri y Lombroso, quien refiere la depuración racial realizada en

Italia, gracias a la emigración, al lanzar a América colonias de vagabundos y delincuentes.⁹⁸

Es necesario resaltar que desde Cesare Lombroso, la concepción de que los delitos cometidos por los emigrantes, son más alarmantes e impresionantes, que los que se presentan entre la colectividad que los acoge, es un planteamiento en que coinciden muchos juristas y psiquiatras mexicanos, por lo que recomiendan que el estado establezca medidas que garanticen una cuidadosa selección de inmigrantes, sobre todo, si pretenden establecerse definitivamente en nuestro país. Numerosos trabajos de las décadas treinta y cuarenta, publicados en *Criminalia* y en los *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, expresan esa preocupación.⁹⁹

Los Doctores Leopoldo Chávez y Alfonso Quiroz Cuarón, en un artículo dedicado a la caracterización de la delincuencia migratoria, sostienen que en México la criminalidad evolutiva -que califican como astuta- ha sido la razón fundamental de la expulsión de extranjeros del territorio nacional; por ello afirman que la Secretaría de Gobernación entre 1924 y 1934, tramitó 370 expulsiones, todas referentes a diversos casos de patología social, que para ellos refleja la inteligencia y habilidad en las técnicas de comisión de los delitos, como el

⁹⁸ Ruiz Funes, M., 1952, "Emigración y criminalidad", *Revista Mexicana de Sociología*, Año XIV, Vol. XIV, Núm. 2, Mayo-Agosto, pp. 167-191, cita en p. 174.

⁹⁹ Buentello, E., 1938, "Proyecto de servicio de investigación neuro-psiquiátrico de inmigrantes", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IV, Núm. 10, Junio, p. 600-606, para más detalles acerca de este artículo véanse las notas 57 y 59 del Capítulo III.

caso de la falsificación de la moneda, tan frecuente en nuestro país, en ese tiempo. Por el tipo de delitos registrados en los inmigrantes expulsados, consideran que son los extranjeros criminales, los representantes de una criminalidad evolutiva y, por consiguiente, más peligrosa y temible por sus cualidades de astucia que refleja un carácter cerebral superior:

"a.- De las personas expulsadas del territorio nacional por tener numerosos antecedentes policiales, 33% fueron españoles y 22% estadounidenses.

b.- El 27% de los españoles expulsados habían cometido delitos de fraudes o estafas.

c.- El 59% de los chinos expulsados habían cometido delitos formando parte de asociaciones criminales

d.- El 25% de los estadounidenses expulsados habían cometido delitos de fraudes o estafas y el 12% por dedicarse al tráfico de drogas enervantes.

e.- El 21% de centroamericanos y antillanos expulsados habían cometido delitos de fraudes o estafas.

f.- El 92% de los griegos expulsados habían cometido delitos de fraudes o estafas.

g.- El 39% de los polacos expulsados se habían dedicado a la explotación de mujeres.

h.- El 29% de los sudamericanos expulsados cometido delitos de fraudes o estafas.

i.- El 18% de los siriolibaneses habían cometido delitos de fraudes o estafas; y 18% se habían dedicado al contrabando."¹⁰⁰

Para reforzar su tesis, de que los criminales extranjeros son más inteligentes que los nacionales, toman como referencia los trabajos del Profesor Murchinson, de la Universidad de Clark, quien afirma que los reincidentes migratorios son más inteligentes que los sedentarios; por ello, afirman es más frecuente encontrar entre los reincidentes, inteligentes normales o criminales superdotados que débiles mentales; además los datos antes señalados

¹⁰⁰ Chávez, L., y A. Quiroz-Cuarón, 1946, "Medidas profilácticas de delincuencia en materias migratoria y de sanidad internacional", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año XII, Núm. 11, Noviembre, 476-488, cita en pp. 482-483.

muestran que el inmigrado es más inteligente y más inclinado a los delitos fraudulentos que el nacional.

Como se observa, estos autores difieren de la lógica de otros juristas y psiquiatras mexicanos contemporáneos que en los inicios de los cincuenta sostenían que la debilidad mental y/o el complejo de inferioridad, representaban la causa del "proceso de sedimentación social", que conducía al delito.

Remedios para los problemas de salud mental: ¿Eliminación o mutilación?.

El Dr. Alfonso Millán M. participó activamente en 1942, durante el proceso penal de un caso que conmocionó la opinión pública en nuestro país, el del *estrangulador de Tacuba* Gregorio Cárdenas. Otros psiquiatras encargados por el juez López Portillo, para los efectos periciales relativos con el estudio sobre la salud mental de Cárdenas, fueron Alfonso Quiroz Cuarón y José Gómez Robleda, quienes realizaron un amplio estudio antropométrico para diagnosticar la constitución somática del inculpado, ya que, de acuerdo con la opinión de ese último, gracias a la antropometría y biotipología es posible conocer las *inclinaciones morbosas* del sujeto¹⁰¹, también el psiquiatra español Gonzalo Lafora,

¹⁰¹ Opinión de Gómez Robleda publicada en *Excélsior*, 13 de octubre de 1942.

fue participó en los estudios para establecer el diagnóstico psicopatológico del *Chacal de Tacuba*.

Ese escandaloso suceso, provocó que nuevamente se volviera a insistir en México, acerca de la conveniencia de castigos ejemplares, como la pena de muerte, misma que provocó fuertes polémicas, en el Congreso de la Unión, aunque no se estableció su implantación.

Frente a ese multihomicidio, los psiquiatras más destacados, en los inicios de los cuarenta, se pronunciaron básicamente por tres alternativas: internamiento en clínicas psiquiátricas, pena de muerte y medidas quirúrgicas como la lobotomía.

Una postura que difirió de los presupuestos antes señalados, representa la del Dr. Alfonso Millán Maldonado, quien expresó de manera contundente, la posibilidad de utilizar a los criminales además de garantizar la paz social:

"Desde hace tiempo yo he sostenido la tesis de que para los criminales que representen un verdadero peligro social, debe imponerse la pena de muerte con la taxativa de que el propio individuo escoja entre el fusilamiento o la asistencia obligada a un laboratorio para hacer con él experimentos científicos [...] podría servir de medio para investigaciones científicas importantes, con la posibilidad, remota si se quiere, de que pueda curarse y hasta conseguir su regeneración."¹⁰²

En sesión de la *Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría*, del 20 de octubre de 1942, bajo la presidencia del Dr. Guevara Oropeza, se leyó el estudio psicopatológico que realizara el Dr. Gonzalo Lafora, del inculcado de

¹⁰² Opinión de Alfonso Millán M., 1942, "Un psiquiatra cree que Cárdenas mató a sus víctimas en un instante de paroxismo", *Excélsior*, 10 de Septiembre, las cursivas son mías.

multihomicidio, Gregorio Cárdenas. Millán criticó severamente la actitud del Dr. Lafora, por su falta de ética profesional, al haber hecho públicos los resultados de su estudio. Por su parte Salazar Viniegra, discípulo de Lafora, le criticó su falta de rigor científico, la concepción hereditarista que sostenía respecto al origen de la epilepsia y el empleo del obsoleto psicodiagnóstico de Rorschach (de las manchas de tinta). El diagnóstico de Salazar, para el caso señalado correspondía a un esquizofrénico. Millán, también expresó su opinión al afirmar: "el trabajo que don Gonzalo nos ha presentado hoy no es un trabajo científico[...]es precipitado y superficial."¹⁰³

El famoso jurista, José Angel Ceniceros, uno de los fundadores de la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*, respecto al caso de Gregorio Cárdenas, asegura, que con base en el psicoanálisis criminal freudiano y con las tesis del jurista español, Jiménez de Asúa, dada la multiplicidad de diagnósticos psiquiátricos que desorientaban la opinión pública, que:

"Hay sujetos cuya conducta antisocial es producida bajo el influjo de móviles inconscientes excluidos del imperio de la voluntad, lo que origina delitos por tres causas, o por autocoacción (cleptómanos, pirómanos) o por mecanismos de dolor (sentimientos de culpabilidad) o por racionalización de la conducta antisocial

¿Hay algo de esto en Gregorio Cárdenas...? Ya nos lo dirán los señores psiquiatras. ¿Pero qué importancia práctica puede tener para el juez este diagnóstico...? Nada menos que

¹⁰³ Acta de la sesión ordinaria de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, 20 de octubre de 1942, pp. 6-28.

considerar la tipo neurótico como normal para los efectos de la aplicación de una pena de prisión."¹⁰⁴

Ceniceros, colocó al sistema judicial en la disyuntiva de fijar el diagnóstico que finalmente redundaría en la responsabilidad penal de Cárdenas, si se considerara neurótico o en situación de total irresponsabilidad, de resultar, de acuerdo con los peritos psiquiatras, como epiléptico o esquizofrénico. El diagnóstico de la neurosis, fue desechado en un primer momento, con otro, poco claro, considerado como enfermo mental, ingresó al manicomio de La Castañeda.

La Dra. Matilde Rodríguez-Cabo, Jefa del Servicio de Psiquiatría Infantil del Manicomio General de México, a mediados de los treinta, publica un trabajo en torno al trascendental problema de los anormales socialmente inprovechables, producto de su investigación realizada entre 1933 y 1935, respecto al diagnóstico y pronóstico social de los menores oligofrénicos y sus posibilidades de educación. Dicho estudio le conduce a establecer tres grupos:

- "1. El de los educables y socialmente útiles, susceptibles de adquirir conocimientos y capaces de desempeñar oficios o trabajos manuales que les permitan rendir lo suficiente para subvenir a sus necesidades.
2. El de los medianamente educables, incapaces de adquirir conocimientos escolares, pero susceptibles de desempeñar trabajos manuales no suficientes para subvenir totalmente sus necesidades, pero sí para aligerar la carga y erogación que implican para el Estado y

¹⁰⁴ Cenicerros, J. A., 1943, "Entre las sombras de la psiquiatría: el caso de Gregorio Cárdenas, el estrangulador de cuatro mujeres", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IX, Núm. 1, 30-34, cita en p. 34. Luis Jiménez de Asúa, jurista español exilado en México, también interesado en la psiquiatría y criminología, había publicado en Argentina su popular obra *Psicoanálisis criminal* (1940); parte de los argumentos que aquí señala Cenicerros, reflejan la influencia del trabajo de Jiménez de Asúa, entre los penalistas mexicanos.

3. El de los totalmente ineducables, incapaces de desarrollar ninguna actividad útil, reducidos únicamente a la vida vegetativa y destinados a ser lastre perpetuo y carga continua para el Estado."¹⁰⁵

En los diversos casos que presenta la Dra. Rodríguez-Cabo, señala los caracteres patológicos de los individuos estudiados entre los que destacan: diversos estigmas degenerativos, caracteres epilépticos, imbecilidad profunda por heredo-alcoholismo, predominio de la vida instintiva (que refleja su coincidencia con la tesis del atavismo), por supuesto muchos de ellos obtenidos, a partir de inferencias producto de las historias familiares que realizó, que le condujeron a ubicar a los enfermos con idiocia completa, profunda, estado mental inmodificable, etcétera.

Nuevamente se observa el uso de las tesis de la degeneración y la regresión, dos concepciones que subyacen en múltiples diagnósticos de los psiquiatras mexicanos de la época. La búsqueda de los caracteres morfológicos atávicos, que reflejaran el comportamiento antisocial de los sujetos estudiados era la norma; posteriormente la detección de las anormalidades conductuales que pudiesen afectar el orden social, era tratado por medio de técnicas psicológicas. La elaboración de fichas biotipológicas en los centros de reclusión para infractores y para enfermos mentales fue algo frecuente en México, entre las décadas treinta y cincuenta.

¹⁰⁵ Rodríguez-Cabo, M., 1935, "La eutanasia de los anormales" *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año II, Núm. 11, julio 1935, p. 157.

La Dra. Rodríguez-Cabo, sugiere que el estado no debe hacerse responsable de la existencia de dichos sujetos socialmente inútiles:

"¿Debe el Estado cruzarse de brazos y en nombre de una moral individualista y sentimental aceptar la carga que tales elementos implican? [...] ¿Debe [...] hacerse solidario de la responsabilidad que la sociedad tiene en la existencia de las llamadas lacras sociales (sífilis, alcoholismo, miseria), y esforzarse por cuidar y respetar sus vidas inútiles?"¹⁰⁶

Finalmente, hace uso de un discurso pseudo-socialista con profundo contenido facista, que converge con la concepción del fortalecimiento del nacionalismo a mediados de los treinta y de las tesis de la eugenesia negativa, para justificar su propuesta de eliminar dichos sujetos y que el estado opere en favor del proceso de selección, para mejorar la sociedad mexicana del futuro:

"Son muchos los problemas sociales y trascendentales que requieren la atención preferente del Estado y que exigen el sacrificio de los esfuerzos estériles. [...] Y si es cierto que el postulado básico aceptado por los que profesamos una ideología socialista y que debe normar la sociedad del futuro dice "a cada quien según sus necesidades, de cada quien según sus posibilidades". [...] pero nunca la incapacidad absoluta del imbécil profundo o del idiota, imposibilitados para dar el más insignificante rendimiento.

Los anteriores argumentos justifican plenamente el derecho del Estado para intervenir eliminando a seres como los que nos ocupan, [...] el derecho que él mismo tiene a tomar participación activa en el proceso de **selección** de los miembros que han de formar la sociedad, rectificando o **activando los procesos naturales de eliminación de los menos aptos**, de los menos fuertes y de los menos útiles.

Mi proposición es en resumen la siguiente: *Reglaméntese la aplicación de medidas eliminatorias en todos aquellos oligofrénicos, en los que, visto el fracaso del tratamiento, la evolución del caso clínico permite establecer el pronóstico de inmodificabilidad del estado e inutilidad social.*"¹⁰⁷

La óptica de la Dra. Rodríguez-Cabo, sin duda, concuerda con los planteamientos del Dr. Enrique Bulman, que expresa en

¹⁰⁶ *Ibid*, p. 161

¹⁰⁷ *Ibid*, p. 161-162, las negritas, subrayado y cursivas son mías.

sus trabajos publicados en los inicios de los cuarenta a partir de los estudios sobre menores, realizados en la misma institución.

Es interesante destacar que para solucionar los problemas relacionados con la salud mental, como la existencia de pautas de comportamiento calificadas como *antisociales*, con base en esquemas moralistas y convencionales, también algunos neurólogos, utilizaron también, otros remedios radicales, como las mutilaciones cerebrales.

El neurocirujano Gregorio Oneto Barenque, psiquiatra del entonces presidente Manuel Ávila Camacho, pionero en las técnicas de lobotomía en criminales, miembro del grupo de Dr. Leopoldo Salazar Viniegra y seguidor de la antropología criminal lombrosiana, recomienda ampliamente esa terapia para el caso de Gregorio Cárdenas, considera demostrado que:

"Mediante la aplicación de este método las *personalidades patológicas* desaparecerían; entre estas [...] cuentan desde luego los criminales natos, los vagabundos natos, los eróticos, las prostitutas congénitas, los dipsómanos, los epilépticos los fantaseadores, los sentimentales, entre quienes se encuentran aquellos que tienen tendencia al doble suicidio (sujetos muy jóvenes que matan a su amada y se matan después), los psicasténicos, los histéricos y en general los degenerados con todas sus taras."¹⁰⁸

Para el Dr. Oneto Barenque, la responsabilidad científica de los médicos dedicados a la salud mental, debe ser la defensa de la sociedad. Para él, la existencia de cárceles y manicomios representan lacras para el estado, por

¹⁰⁸ "El Dr. Gregorio Oneto Barenque nos da su opinión", *Excelsior*, 20 de septiembre de 1942.

ello, ofrece un método seguro, económico y rápido, para eliminar al *anormal*; "contribuir al tratamiento de la criminalidad en alguna de sus variantes, significa dar a la sociedad un motivo de tranquilidad ante el expansionismo que la delincuencia está tomando."¹⁰⁹

El Dr. Leopoldo Salazar Viniegra,¹¹⁰ reseña un caso clínico de una paciente de 34 años, quien fuera en México la paciente a quien se practicó la primera lobotomía frontal - leucotomía de lóbulos prefrontales- dado que a partir de los 14 años, de acuerdo con la afirmación de sus padres, se inició la enfermedad con cambios de carácter que le llevaron a comportarse de manera irritable, desobediente y agresiva. Cuatro o cinco años más tarde, aparecieron síntomas de falta de control motriz, distonía de los miembros inferiores, agitación psicomotriz y frecuentes gritos durante la noche. Durante su primer ingreso al Manicomio de la Ciudad de México, a la edad de 23 años, fue atendida por el Dr. Raúl González Enríquez, quien señalaba "pequeñas reacciones

¹⁰⁹ *Ídem.*

¹¹⁰ Leopoldo Salazar Viniegra, estudió medicina en España, fue discípulo del psiquiatra Gonzalo Rodríguez Lafora en Madrid, continuó sus estudios de psiquiatría en Francia. A su regreso a México trabajó en el Manicomio General, fue fundador de la clínica de Zacatecas, donde se desarrolló la primera clínica de la epilepsia, que hubo en México. Fue profesor de patología médica en la UNAM y director de la Castañeda. Su prestigio profesional era considerable por lo que fue requerido por los jueces como perito en el caso de Gregorio Cárdenas, alias el Chacal de Tacuba, a quien calificó de no epiléptico, pero sí demente. Véase *Excelsior*, 8 de octubre de 1942, también respecto al juicio y estudios psicopatológicos del estrangulador de Tacuba el trabajo de Álvarez-Peláez, R., y R. Huertas García-Alejo, 1987, **¿Criminales o locos? dos peritajes psiquiátricos del Dr. Gonzalo R. Lafora**, Cuadernos de Galileo de Historia de la Ciencia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

En una nota que aparece al final del artículo, fechada el 20 de enero de 1943, Salazar refiere que a un año de haber practicado la lobotomía, uno de los mayores logros es que las manifestaciones diastónicas no han reaparecido. El apetito y el sueño son normales, pero *su conducta corresponde en cierto modo a una deficiente mental*, cuestión que Salazar interpreta, a manera de justificación, como resultante de tantos años de reclusión. Señala que vive en forma pueril, aficionada exclusivamente por el baile, acude a los salones públicos, mostrando escaso sentido moral.

Como se observa los resultados de dicha mutilación cerebral, independientemente de la postura triunfalista de Salazar Viniegra, pueden cuestionarse severamente, así como el uso en ese tiempo de diversos fármacos para la atención de las patologías mentales, que colocaron también, como ahora, a los enfermos mentales en situación de indefensión, para que de acuerdo con la lógica médica, no representaran riesgo social alguno.

A manera de reflexión.

La pretensión de lograr una sociedad mejor, por parte de diversos juristas y médicos -especialmente psiquiatras y neurólogos mexicanos- eliminando los individuos portadores de caracteres indeseables, desde el punto de vista moral y mental, condujo a utilizar los argumentos del darwinismo

social, las tesis de la degeneración, del atavismo y de la eugenesia para impulsar dicha empresa.

Sin duda, los planteamientos para resolver la problemática de la salud mental, reflejan el poder del saber científico para definir la situación de los individuos socialmente marginados, que consideraron los juristas y psiquiatras mexicanos, como portadores de diversos patrones anormales de comportamiento, producto de la herencia, que se revelaban a través de caracteres morfológicos regresivos o atávicos, que se relacionaron con la criminalidad, el pauperismo, la malvivencia, la debilidad mental, la locura, la homosexualidad y la prostitución. Como alternativas se propusieron medidas radicales como la eliminación, la mutilación, la esterilización o el internamiento en psiquiátricos, lo que revela la rígida postura eugenista de esos profesionales, casi siempre soslayando las condiciones de vida de los afectados por diversas patologías mentales.

Los juristas consideraron que la medicina legal y la psiquiatría, proporcionaban los elementos científicos para determinar el estado del criminal y su grado de peligrosidad, a partir del estudio de los caracteres antropométricos y pruebas psicológicas, con la intención de establecer las posibilidades de rehabilitación o la incurabilidad, y sentar las bases para el control de la criminalidad, como medida de defensa social. La tipología lombrosiana, la frenología, la tesis del atavismo, la biotipología y las pruebas de coeficiente intelectual, se emplearon como marco de

cientificidad, para apoyar la ideología que sustenta la asociación de la debilidad mental con el comportamiento criminal, con la locura, con diversos caracteres somáticos calificados como *estigmas de degeneración*, con la pobreza e incluso, con la prostitución.

En la primera mitad de nuestro siglo en México, la concepción determinista de *estado peligroso*, de acuerdo con la óptica jurídica y médica podía detectarse a través de rasgos psíquicos y físicos del delincuente, de origen hereditario y que incluía los criminales natos, locos, alcohólicos y diversas toxicomanías.

Los métodos de estudio del complejo comportamiento humano, derivados del desarrollo de la ciencia en los últimos cincuenta años, indudablemente se han ampliado y profundizado, lo que también revela, con mayor precisión, las diferencias genéticas entre los individuos. Pero ello, no legitima el uso discriminatorio que de dicha información se hace, para fortalecer viejas ideologías como la inferioridad de ciertos grupos o estratos sociales frente a otros, o la determinación genética de los caracteres conductuales calificados como antisociales o indeseables en un tiempo y lugar específico.

CONSIDERACIONES FINALES

"Definir la ciencia como la búsqueda desinteresada de la verdad no es más que una caprichosa fantasía. Los objetivos de la investigación nunca pueden estar divorciados del interés humano"

John Ziman.¹

El uso de una *ideología científica*² como el determinismo biológico, en la historia de la biología y la medicina, ha resultado ser la forma más útil para desacreditar *científicamente* la concepción de la igualdad entre los seres humanos. Su labor ha sido mostrar cómo los individuos, por efecto de sus caracteres hereditarios, son física, mental, *natural* e *irremediablemente*, diferentes y en tal virtud, a que se consideren unos superiores a otros.

Es indispensable destacar, que la doctrina de la igualdad humana forma parte de los derechos humanos, de la concepción del respeto a la dignidad humana, que no depende de las características físicas o mentales de los individuos. La declaración de la UNESCO de 1952, sobre las razas humanas, postula "la igualdad de oportunidades y la igualdad ante las leyes" en el sentido ético, sin partir del supuesto de que la humanidad comparta dotaciones genéticas iguales.

La existencia de una enorme diversidad genética entre las poblaciones humanas es innegable. El principio de la

¹ Ziman, J., 1985, **Enseñanza y aprendizaje sobre la ciencia y la sociedad**, Fondo de Cultura Económica, México, p. 61.

² Ver nota 1 de la página I, en la introducción.

igualdad o desigualdad entre los miembros de las sociedades humanas, no depende de las similitudes o diferencias genéticas que existen entre sus miembros. Resaltar las diferencias en nuestra especie, como lo han hecho históricamente los biólogos, no ha dependido de factores biológicos, sino ha respondido a cuestiones concepciones ideológicas en las que el conocimiento biológico ha jugado un papel central, para legitimar y reforzar las diferencias de status, que derivan de las normas sociales que imponen los grupos en el poder.

Respecto a las concepciones de Galton, es importante destacar que confunde el concepto de raza, al emplearlo en muy diversos sentidos. Para referir poblaciones de diversos territorios, -ingleses, escoceses, irlandeses, etcétera-; como sinónimo de clase, estrato social o casta -razas ilustradas, cultas, depauperadas, menos evolucionadas- que para él están determinadas y coinciden con la desigual distribución de la riqueza, que concibe como fruto de sus diferencias en cuanto a su naturaleza biológica y por último, otra acepción se refiere al término en el sentido de la humanidad, que implica una asimilación del concepto de raza a especie biológica. Múltiples eugenistas mexicanos manejan también esas tres confusas acepciones.

El uso de tesis que surgieron en el marco del evolucionismo lamarckiano, por parte de los eugenistas mexicanos, como la concepción lamarckiana de la herencia de los caracteres adquiridos, desde el inicio de los años

treinta hasta fines de los sesenta, posiblemente sea resultado de la influencia marcada tradición en cuanto a la valoración de la ciencia francesa desde el último tercio del siglo XIX en México, en que incluso muchos científicos se formaban allí y publicaban en revistas francesas. Por otra parte, dada la ignorancia que evidencian, en cuanto a los avances de la genética, resultaba ser una alternativa moral y políticamente más aceptable, respecto a la radical postura galtoniana, para impulsar iniciativas estatales, en cuanto a mejorar las condiciones de vida y salud de los individuos y consecuentemente, lograr elevar las cualidades de la población mexicana.

Lo anterior, se refleja en el enorme impulso a la tradicional práctica francesa de la puericultura, en cuanto a los cuidados pre y postnatales y respecto a las condiciones de salud materna, que revela los patrones médico-culturales franceses, que evidentemente se importaron a México y que se manifiestan con claridad, en gran parte de la literatura médica que empleaban los médicos mexicanos, que también era de ese origen.

No es posible acotar a todos los promotores de eugenismo, en el caso de México, en un sólo esquema. Existen notables diferencias, entre las que destacan quienes promueven la protección a la infancia y consecuentemente el impulso de las facetas de la puericultura, incluida la educación, pública y gratuita, por parte del Estado, que garantizara mejorar las cualidades de los futuros

progenitores en beneficio de la descendencia y los eugenistas radicales, fundamentalmente médicos y psiquiatras que llegan incluso a proponer no sólo la esterilización, sino la eliminación de los considerados portadores de caracteres socialmente indeseables.

La longevidad y continuidad de la labor de la SME, dependió fundamentalmente de la constancia del principal promotor de la eugenesia en el caso mexicano, el Dr. Alfredo M. Saavedra, cuyas publicaciones aparecen desde el primer número de la revista *Eugenesia* en septiembre de 1931, hasta 1968, año en que aparece su último artículo en la revista *Acción Médica* y algunos trabajos posteriores del abogado criminalista Héctor Solís Quiroga, intelectual que formó el grupo de sociología criminal en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, seguidor de la corriente lombrosiana y de las tesis de Enrico Ferri, que publicó en *Criminalia*, *Cuadernos de Sociología* y en la *Revista Mexicana de Sociología* hasta mediados de los ochenta.

Los mayores logros de la SME, fueron su labor de difusión, a través de múltiples campañas antialcohol -uno de los problemas de salud pública más grave en nuestro país- además de otras, relativas a la educación sexual y la trascendencia de conscientizar a la población acerca de su responsabilidad hacia la descendencia. Saavedra, impulsó también, la fundación, en noviembre de 1951, de la *Primera Clínica de Salud Hereditaria*, para los trabajadores de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ya para 1954, el

Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Gobernación, contaban con un consultorio de salud hereditaria, para los trabajadores que requirieran el servicio del consejo genético.

Es posible precisar de dónde y cuándo llegaron a México, los principios de la doctrina eugenésica, matizadas con tintes de científicidad. Pero sobre todo es conveniente destacar, que aunque no se mencione la figura de Galton, las ideas eugenésicas se incorporan a partir de los problemas demográficos y de salud pública, que se agudizaron durante las dos primeras décadas posteriores a la Revolución de 1910.

El primer dato oficial al respecto es la difusión en la prensa mexicana del trabajo del eugenista y feminista inglés C. W. Saleeby, *El feminismo eugénico*, publicado en 1906, mismo que es reseñado en diciembre de 1911 por Blanche Z. de Baralt, en el periódico *El Diario*. En él, hace un llamado de alerta a la conciencia de las mujeres en cuanto a su responsabilidad en la selección matrimonial, para que garanticen la salud de sus descendientes. En 1919, el médico yucateco, con especialidad en psiquiatría de París, Eduardo Urzaiz, publica su novela *Eugenia*, que relata la sociedad del futuro, en el año 2218, en que la institucionalización de la eugenesia sea tal, que el Estado determine a través de un *bureau de eugenética*, los sujetos seleccionados y por tanto no esterilizados, para promover el mejoramiento de la humanidad, es muy posible que su formación, en torno a los principios de la eugenesia, con 15 años de psiquiatra para

entonces, derive de la óptica de los promotores de la eugenesia en Francia.

Por otra parte, diez años antes de la fundación de la SME, durante la celebración del *Primer Congreso Mexicano del Niño*, efectuado en la Ciudad de México en enero de 1921, se estableció una mesa sobre *Eugenia*, en que participaron algunos políticos, biólogos, médicos, juristas y estadistas, que ya referían la importancia de mejorar las cualidades de la población mexicana, con una orientación en el sentido de la selección matrimonial y también de promover la esterilización de los portadores de caracteres indeseables, desde el punto de vista físico y mental. En este evento se reseña ya la presencia de importantes impulsores de la eugenesia, como Alfredo Saavedra, Salvador Bermúdez, la Dra. Matilde Rodríguez Cabo, el profesor Isaac Ochoterena, Eliseo Ramírez, casi todos ellos miembros fundadores de la SME, que en 1929, participaron en el *Segundo Congreso del Niño*, que derivó en la fundación de la *Sociedad Mexicana de Puericultura*, que contó con una sección de eugenesia, cuyos encargados, dos años después, impulsaron la fundación de la SME.

También en septiembre de 1921, Manuel Gamio, fungió como presidente de la delegación mexicana y vicepresidente del *Segundo Congreso Internacional de Eugenesia*, celebrado en Nueva York, en septiembre de 1921. A partir de ese evento la que contó con participación de destacados eugenistas estadounidenses y europeos, además de algunos

latinoamericanos como el brasileño Renato Kehl, quien ya había fundado la *Sociedad Eugénica de Sao Paulo*, en 1917, primera de Latinoamérica, permitió que se estrecharan los lazos desde inicios de los veinte, entre los interesados, de diversos países, los interesados en la temática del mejoramiento racial. Saavedra, señala su relación desde entonces, con importantes eugenistas estadounidenses como Davenport, casi diez años antes de la fundación de la SME.

También, Saavedra reconoce la labor eugénica de algunos eugenistas europeos, a los que nombra miembros honoríficos de la SME, a algunos, incluso les dedica un número de la revista *Eugenesia* y les menciona de manera reiterada. Entre ellos, Corrado Gini, de Italia; de Francia, Paul Grawitz y Henry Laugier, con los que tuvo constante relación la SME.

Pero, la influencia más directa y constante en el caso de México, proviene de las primeras instituciones eugenésicas que surgen en Latinoamérica, hecho que se expresa en el discurso de los eugenistas mexicanos, que manifiestan su reconocimiento, por diversos eugenistas sudamericanos. Señalan las concepciones sobre herencia del Dr. Kehl, la importancia del certificado prenupcial instrumentado antes que en México en Perú, en donde Enrique Paz Soldán, funda en 1927, del *Instituto de Medicina Social de Lima*, con la colaboración del Dr. Carlos A. Bambarén y la Dra. Susana Solano, asiduos colaboradores de la revista *Eugenesia*, particularmente Bambarén y Solano también publicaron varios trabajos en la revista *Criminalia*. Respecto a la *Asociación*

Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, fundada en 1932, los principales eugenistas Víctor Delfino, C. Bernaldo de Quirós,³ profesor de criminología en la Universidad de Puebla en México, también colaborador de *Criminalia* y Arturo Rossi. Algunos de los mencionados, participaron en los cursos sobre eugénica que organizaba la SME y constantemente en su órgano de publicación. En el caso de Cuba, dos de los principales eugenistas Domingo F. Ramos, Francisco María Fernández⁴ y José Chelala, tuvieron estrecha relación con varios de los fundadores de la SME, como el psiquiatra Roberto Solís-Quiroga y Alfredo M. Saavedra. Todos los eugenistas latinoamericanos antes mencionados, fueron miembros honoríficos de la SME.⁵ Y es interesante mostrar que ellos también aluden a conceptos eugenésicos y genéticos, que refieren los eugenistas mexicanos,⁶ para fortalecer su postura ideológica.

³ C Bernaldo de Quirós, una de las principales figuras del eugenismo argentino, tradujo al castellano, en los inicios de nuestro siglo las obras de Lombroso y de Nicéforo, sobre tipología criminal; publicó en la Universidad de Puebla una *Criminología*, que posteriormente se empleó en la escuela de Jurisprudencia de la UNAM.

⁴ El Dr. Francisco María Fernández, fue Presidente de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homnicultura, celebrada en diciembre de 1927, en La Habana, Cuba; el delegado de México a ella, fue el Dr. Rafael Santamarina, juez del tribunal de menores y promotor, en 1929, de la primera institución de protección a la niñez en México.

⁵ Véase en el Apéndice las listas de miembros honoríficos de la SME en diferentes épocas, así como algunas portadas de la revista *Eugenesia*, que se dedicaron a diversos destacados eugenistas europeos, estadounidenses y latinoamericanos.

⁶ Refieren la teoría de la herencia y de la mutación del Dr. Eliseo Ramírez, así como a los autorizados conceptos eugénicos del Dr. Saavedra.

Es importante destacar que no todos los promotores de programas para el mejoramiento de la población mexicana, fueron socios de la SME. Algunos juristas, médicos legistas, criminólogos y psiquiatras, eran miembros de la *Academia Mexicana de Ciencias Penales*; otros, de la *Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría* y algunos más, dedicados a los problemas demográficos, integrantes de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.

Existe un marcado consenso es en torno a las temáticas centrales que abordan los aspectos de salud física y mental; selección de cruza raciales eugenistas mexicanos: problemas de control -selección- matrimonial; de salud matrimonial relacionados con alcoholismo, toxicomanías y enfermedades venéreas; promover la obligatoriedad del certificado médico prenupcial; respecto a los cuidados materno-infantiles para garantizar la supervivencia de la infancia; la selección de inmigrantes y la instrumentación de medidas legales con orientación eugénica, que se relaciona con la hipótesis de la degeneración y con la aparición de caracteres atávicos, considerados generadores de conductas antisociales, como la delincuencia, el pauperismo, la locura, la debilidad mental y la prostitución,; éste último tema, de interés especial, para los eugenistas mexicanos, fue el principal argumento para promover la esterilización con fines eugenésicos.

Por otro lado, es importante resaltar, que existe una gran afinidad entre la postura de los eugenistas mexicanos, que abordan los aspectos relativos a la selección de los

inmigrantes, desde los treinta hasta finales de los cincuenta y las tradicionales políticas antiinmigrante en el Estado de California en los Estados Unidos, que condujeron a la esterilización de miles de latinos, resultantes de los programas eugenésicos impulsados por Popenoe y Laughlin. Esa coincidencia se expresa actualmente, en los recientes esfuerzos por aprobar la Ley 187 en el mismo estado.

En términos generales, se pueden detectar dos corrientes principales entre los promotores del eugenismo en México, los que adoptan una postura flexible, cercana a la eugenesia positiva, que sin duda les aleja de la concepción ortodoxa galtoniana, que representa el grupo más numeroso. Plantean impulsar las facetas de la puericultura, aspectos relativos a la responsabilidad hacia la descendencia y conceden importancia primordial, a la protección a la infancia, la educación y nutrición, para el mejoramiento de las futuras generaciones. En esta se pueden ubicar entre otros, el Dr. Rafael Santamarina, juez, fundador del Consejo de Protección a la Infancia y el pediatra Dr. Adrián Correa, promotor de los programas de educación sexual, miembro de la sección de eugenesia de la Sociedad Mexicana de Puericultura.

La otra corriente, que se caracteriza por su actitud más rígida que postula *limitar o impedir la reproducción* e incluso, la *eliminación* de los portadores de caracteres indeseables, que para ellos representan lastres sociales insalvables, como son los débiles mentales, los portadores de caracteres antisociales innatos -criminales persistentes,

degenerados y toxicómanos crónicos- y reclaman la intervención del Estado para lograrlo. Entre estos últimos se ubica sobre todo el discurso de la psiquiatra Matilde Rodríguez-Cabo, -quien estudiara su especialidad en los inicios de los treinta en Berlín- el Dr. Antonio F. Alonso, miembro de la Academia Nacional de Medicina de México y en sus artículos más radicales, aunque tuvo etapas mesuradas, el Dr. Alfredo M. Saavedra, personaje central de la eugenesia en el caso de México.

En gran parte de las publicaciones de este grupo, destaca el efecto negativo -y el derrame de recursos que el Estado destina- para el tratamiento y protección de los portadores de las cualidades morbosas. Critican los métodos paliativos, la caridad y el altruismo que para ellos, el mismo empleaba, cuya acción sólo servía para atenuar el *benéfico efecto de la selección biológica*, en detrimento de los recursos que debía destinar para los virtuosos e *inteligentes*.

Es necesario considerar que muchos seguidores y promotores del eugenismo en México, fueron profesionales comprometidos con su campo de trabajo; otros más, influidos por las condiciones de vida de la población en el momento de incursión de la teoría en nuestro país, consideraron la eugenesia como una alternativa a los problemas sociales, alta mortalidad infantil, medio para lograr el descenso de la criminalidad, de la delincuencia y como un freno a la reproducción de caracteres hereditarios defectuosos, que

finalmente, para ellos representaba una lastre para la familia de los portadores de dichas taras y para la sociedad en general.

Es imprescindible resaltar que una constante entre los promotores del eugenismo en México, es su discurso profundamente ideologizado, carente del sustento científico que especialmente pudiera haber representado, para apoyar sus objetivos, el estado del conocimiento de la genética, para ese tiempo.

Bibliografía.

Acta de la sesión ordinaria de la **Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría**, 1942, 20 de octubre, pp. 6-28

Adler, A., 1976, **Superioridad e interés social**, Fondo de Cultura Económica, México.

Agassiz, L., 1850, "The diversity of origin of the human races", **Christian Examiner**, 49: 110-145.

Aguirre Beltrán, G., 1983, **Lenguas vernáculas, su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia de México**, Ediciones de la Casa Chata, SEP, México.

Aguirre Beltrán, G., 1994, **Obra antropológica XIII, antropología médica**, 1a. ed. Fondo de Cultura Económica, México, 460 pp.

Almaraz, J., 1935, "La ley de vagos y maleantes de España", reseña en **Criminalia**, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año II, Núm. 11, Julio, p. 150.

Alonso, A. F., 1921, "La herencia eugénica y el futuro de México", en **Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño**, Sección de *Eugenia*, Editado por *El Universal*, México, 33-37.

Alonso, A. F., 1946, "La selección humana eugenésica y el futuro de México", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo VII, Núm. 73, Febrero, 3-19.

Álvarez-Peláez, R., 1985, **Sir Francis Galton, padre de la eugenesia**, Cuadernos de Galileo de historia de la ciencia, CSIC, Centro de Estudios Históricos, Madrid, España, 174 pp.

Álvarez-Peláez, R. y R. Huertas García-Alejo, 1987, **¿Criminales o locos? dos peritajes psiquiátricos del Dr. Gonzalo R. Lafora**, Cuadernos de Galileo de historia de la ciencia, CSIC, Centro de Estudios Históricos, Madrid, España, 331 pp.

Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia y eugenesia**, introducción, traducción y notas, Alianza Editorial, Madrid, España, 170 pp.

- Álvarez-Peláez, R., 1988, "Eugenesia y control social", *Asclepio*, Vol. XL, Fascículo 2, CSIC, Madrid, España, 29-80.
- Ayala, F. J., 1978, "El reduccionismo en biología", *Arbor*, 395, 177-191.
- Ayala, F. J., 1989, *La naturaleza inacabada*, Biblioteca Científica Salvat, Salvat editores, Barcelona, 270 pp.
- Baralt, B. Z. de, 1911, "El feminismo eugénico", en *El Diario*, 24 de diciembre, México, D.F., s/p.
- Barker, M., 1981, *The New Racism*, Junction Books, Londres.
- Benedict, R., 1987, *Raza, ciencia y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 209 p.
- Bernal, F. F., 1940, "Datos sobre la Universidad John Hopkins", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, Tomo XX, Núm. 10, Octubre, 3224-3225.
- Binet, A., y T. Simon, 1916, "Sur la nécessité d'établir un diagnostic scientifique des états inférieurs de l'intelligence", *L'année psychologique*, 11, 1a. ed. 1905, la versión inglesa *The Binet-Simon scale*, publicada por Kite, E. S., William and Wikins, Baltimore, 336 pp.
- Blasco y Fernández de Moreda, F., 1948, "La concepción biológica de la criminalidad", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Vol. IX, Núm. 95, Enero, 3-16.
- Bolívar, P. y F. Bolívar, 1992, "Los límites de la investigación genética", en Cano Valle, F., Ramírez García, M. L. y Z. H. Del Castillo, Compiladores, *Bioética y derechos humanos*, México, UNAM, Inst. de Inv. Jurídicas, México, 151-159.
- Bolk, L. 1929, "Origin of racial characteristics in man", *American Journal Physical Anthropology*, 13: 1-18.
- Bonfil, B. G., 1994, *México profundo: una civilización negada*, 1a. edición 1987, 3a. ed. Grijalbo, México, 250 pp.
- Broca, P., 1861, "Sur le volume et la forme du cerveau suivant les individus et suivant les races", *Bulletin Société d'Anthropologie Paris*, 2: 139-207.

Buentello, E., 1938, "Proyecto de servicio de investigación neuro-psiquiátrico de inmigrantes", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IV, Núm. 10, Junio, 600-606.

Bulman, E., 1941, "Estudio sobre un criterio en las oligofrenias", **Archivos de Neurología y Psiquiatría de México**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. IV, Núms. 3 y 4, Septiembre-Diciembre, 143-147.

Cabrera, L. G., 1921, "Breve estudio sobre las medidas antropométricas y las constantes fisiológicas de los niños residentes de la Municipalidad de Cuajimalpa, D.F.", en **Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño**, Sección de Eugenia, Editado por *El Universal*, México, 59-74.

Canguilhem, G., 1976, **El conocimiento de la vida**, Edit. Anagrama, Barcelona, España, 232 pp.

Canguilhem, G., 1977, **Idéologie et Rationalité**, dans l'histoire des sciences de la vie, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, France, 144 pp.

Carrillo, R., 1909, "La heredosífilis", **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, Tomo 4, 3a Serie, 662-697.

Carrillo, R., 1932, "Tres problemas mexicanos de eugenesia: etnografía y etnología, herencia e inmigración", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Tomo III, Sección de Eugenesia, Noviembre, Núm. 25, 1-15.

Carrillo, R., 1934, "La población mexicana y la eugenesia", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Tomo IV, Sección de Eugenesia, Septiembre, Núm. 47, 783-802.

Carrillo, R., 1941, "Nupcialidad, migración, eugenesia positiva", **Pasteur**, Revista Mensual de Medicina, Órgano Oficial de la Asociación Franco-Mexicana, Año XIV, Tomo 1, No. 3, Marzo, 73-75.

Carrión, J., 1971, **Mito y magia del mexicano y un ensayo de autocrítica**, 1a ed. 1952, Porrúa y Obregón, México, 3a ed., Editorial Nuestro Tiempo, México, 123 pp.

Cartas de Américo Vespucio, de las islas nuevamente descubiertas en cuatro de sus viajes, 1505?, Ed. Facsimilar, UNAM, 1941, México, pp. 38, 42, 53, 61.

Cartas del almirante don Cristóbal Colón, al señor Rafael Sánchez, tesorero de los reyes, Ed. Facsimilar, UNAM, México, 1939, p. 5-8 y 12-13.

Castillo-Nájera, F., 1921, "Informe del relator y conclusiones del Primer Congreso Mexicano de Niño", en **Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño**, Sección de Eugenia, Editado por *El Universal*, México, 1-26.

Ceniceros, J. A., 1943, "Entre las sombras de la psiquiatría: el caso de Gregorio Cárdenas, el estrangulador de cuatro mujeres", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IX, Núm. 1, 30-34.

Cícero, R. E., 1907, "Estado actual de la terapia antisifilítica", **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, Tomo 2, 3a Serie, 18-29.

Colectivo Editorial de la Sección de Ann Arbor de Ciencia para el Pueblo, 1982, **La biología como arma social**, 1a Ed. en español, Edit. Alhambra, Madrid, España, 290 pp.

Comas, J., 1943, "Reseña a Pescadores y campesinos tarascos", **América Indígena**, 3: 384-391.

Combe, G., 1835, **The Constitution of Man in Relation to External Objects**, Londres.

Contreras, A. M., 1941, "Alcoholismo y descendencia", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm. 21, Julio, 10-13.

Correa, A., 1932, "Cómo debe impartirse la educación sexual en nuestro medio", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Sección de Eugenesia, Tomo II, Marzo, Núm. 17, 237-246.

Cosío, J., 1910, "La herencia en las enfermedades familiares", **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, Tomo 5, 3a Serie, 40-57.

Count, E.W., 1950, **This is race**, Henry Schuman Eds., 747 pp.

Cowan, R. S., 1977, "Nature and Nurture: The Interplay of Biology and Politics in the Work of Francis Galton", **Studies on History of Biology**, 1, 133-208.

Chávez, L., y A. Quiroz-Cuarón, 1946, "Medidas profilácticas de delincuencia en materias migratoria y de sanidad internacional", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año XII, Núm. 11, Noviembre, 476-488.

Darwin, Ch., 1871, "Pangenesiis", **Nature**, 27 de Abril.

Darwin, Ch., 1977, **El origen de las especies por la selección natural**, Editora Nacional, México, 285 pp.

Diccionario de Hombres de la Época, publicado en 1865, por Routledge & Co., London.

Dobzhansky, Th., 1980, **Genética del proceso evolutivo**, Editorial Extemporáneos, México, 463 pp.

Dobzhansky, Th., 1978, **Diversidad genética e igualdad humana**, Colección Labor, Barcelona, 118 pp.

Domínguez, B., 1992, **La investigación criminológica. Rehabilitación conductual**, Facultad de Psicología, UNAM, México, 40 pp.

Duchet, M., **Antropología e historia en el siglo de las Luces**, México, 221 pp.

Echanove T. C. A., 1951, "¿Se obscurece nuestro mestizaje?", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo XII, Núm., 114, Agosto, 30-31.

Eysenck, H. J., 1976, **Race, intelligence and education**, Temple Smith, London, Traducción al español de la 1a. ed. 1971, Ediciones Aura, Barcelona, 156 pp.

Falcón, R. y S. García, 1986, **La semilla en el surco: Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960**, El Colegio de México y Gobierno del Estado de Veracruz, 411 pp.

Flores y Troncoso, F. de A., 1992, **Historia de la medicina en México**, 4 Tomos, edición facsimilar de la obra publicada en 1886, Instituto Mexicano del Seguro Social, México.

Finot, J., s/f, **El prejuicio de las razas**, 2 Tomos, Traducción Castellana de José Prat, F. Sempere y Compañía Editores, Valencia, España. T. I. 297 pp., T. II. 312 pp.

Foucault, M., 1986, **Historia de la locura en la época clásica**, 2 Tomos, Fondo de Cultura Económica, México.

Freud, S., 1973, "Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte", en **El malestar en la cultura**, Alianza Editorial, Madrid, el artículo original se publicó en 1915 y la primera edición española en 1922, con prólogo de José Ortega y Gasset.

Gachelin, G., 1994, "¿Pueden limitarse los riesgos del programa genoma humano?", **Mundo Científico**, Vol. 14, No. 145, Junio, 352-355.

Galton, F., 1865, "Hereditary talent and character", **Macmillan's Magazine**, Vol. XII, June: 157-166; August: 318-327.

Galton, F., 1871, "Experiments in Pangenesis by Breeding from Rabbits of a pure Variety into whose Circulation blood taken from other Varieties had previously been largely transfused", **Proceedings of the Royal Society**, 19, 393-410.

Galton, F., 1871, "Pangenesis", **Nature**, 4 de Mayo, 5-6.

Galton, F., 1875, "A Theory of Heredity", **J. Anthropol. Inst.** 5: 329-348, traducción al español 1876, "Teoría de la Herencia", en **Revista Europea**, España, 2 de Abril.

Galton, F., 1875, "Statistics by intercomparison, with remarks on the law of frequency of errors", **Philosophical Magazine**, 49, 32-39.

Galton, F., 1877, "Typical Laws of Heredity", **Proceeding of the Royal Institution**, 8, 282-301.

Galton, F., 1892, **Hereditary Genius, an inquiry into its Laws and Consequences**, Macmillan, London. La obra original, se publicó en 1869 y en 1892 se reeditó con un prefacio del autor, las notas que aquí se señalan corresponden a la edición de 1978, que es réplica de la de 1892, en Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia y eugenesia**, introducción, traducción y notas, Alianza Editorial, Madrid, España, 170 pp.

Galton, F., 1911, "Inquiries into human Faculty and its Development", 1a. ed. de 1883, en Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia y eugenesia**, Alianza Ed., Madrid, España, 170 pp.

Galton, F., 1888, "Co-relations and their measurement, chiefly from anthropological data", **Proceedings of the Royal Society**, 45, 135-145.

Galton, F., 1889, "Natural Inheritance", reedición de 1973, "La herencia natural: regresión", en Alvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia y eugenesia**, Alianza Editorial, Madrid, España, 170 pp.

Galton, F., 1901, "Biometry", **Biometrika**, I, October 1901 to August 1902: 7-10.

Galton, F., 1905, "Eugenics: Its Definition, Scope and Aims", **Sociological Papers**, 1: 45-50, London.

Galton, F., 1908, **Memories of my life**, Methuen Eds., Londres.

Gamio, M., 1916, **Forjando patria**, 2a. Ed. 1960, Porrúa, México, 328 pp.

Gamio, M., 1918, **Programa de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos**, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Depto. de Fomento, México, 44 pp.

Gamio, M., 1945, "Prejuicios raciales y complejos de inferioridad", programa de radio difundido con motivo de la celebración del Día del Indio, la transcripción de este programa de radio fue publicada en el **Boletín Indigenista**, vol 5: 98-101.

Gamio, M., 1942, "Algunas consideraciones sobre la salubridad y la demografía en México", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 28, Febrero, 3-8.

Gamio, M., 1948, **Consideraciones sobre el problema indígena**, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, 136 pp.

Gamio, M., 1975, **Antología**, estudio preliminar, selección y notas de Juan Comas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 178 pp.

Garrido, L., 1933, "El servicio de biología criminal", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año I, Núm 2, Octubre, 27-30.

Garrido, L., 1934, "La delincuencia infantil y la biotipología", **Criminalia**, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año I, Núm. 11, Julio, 88-92.

Garrido, L., y E. Tena-Ruiz, 1938, "Una clasificación de los delincuentes", **Criminalia**, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año VI, Núm. 11, Julio, 660-664.

Gobineau, A. de, 1973, **Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas**, 1a. edición de 1853, Barcelona, 332 pp.

Gómez-Canedo, L., 1960, "¿Hombres o bestias?", **Estudios de Historia Novohispana**, V. 1, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 29-51.

Gómez Robleda, J, et al, 1943, **Pescadores y campesinos tarascos**, SEP, México, 434 pp., 1a.edición monográfica de 1940, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

Gómez Robleda, J., Coordinador, 1937, **Características biológicas de los escolares proletarios**, Secretaría de Educación Pública, Departamento de Psicopedagogía Médica Escolar, Instituto Nacional de Psicopedagogía, México, 285 pp.

Gómez Robleda, J., 1942, Opinión publicada en **Excélsior**, 13 de octubre.

González Gamio, Á., 1987, **Manuel Gamio: una lucha sin final**, UNAM, México, 261 pp.

González-Casanova P., 1975, **Sociología de la explotación**, Siglo XXI Editores, México.

Gould, S. J., 1977, **Ontogeny and Phylogeny**, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass., 501 pp.

Gould, S. J., 1986, **La falsa medida del hombre**, Ed. Orbis, Barcelona, España, 1a. edición 1981, 366 pp.

Guerra-Salinas, R., 1934, "Clasificación de los delincuentes", **Criminalia**, Órgano de publicación de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año I, Núm. 11, Julio, 241-244.

Henríquez Ureña, P., 1960, "El positivismo de Comte" y "El positivismo independiente", en **Obra crítica**, Fondo de Cultura Económica, México. 1a. edición 1909, en **Revista Moderna de México**, que dirigían en ese tiempo Jesús E. Valenzuela y Amado Nervo.

Hernández-Mejía, A., 1932, "Algunas consideraciones acerca de la Ley Núm. 362 que derogó en el Estado de Veracruz, la reglamentación del ejercicio de la prostitución comercial", **Revista Médica Veracruzana**, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, Tomo XII, Núm. 12, Diciembre, 672-680.

Herrera, A. L., 1924, "La biología en México durante un siglo", en **Biología y Plasmogenia**, 1a edición 1904, 3a Ed. corregida y aumentada, Herrero Hermanos Sucesores, México, 520 pp.

Huertas, R., 1985, "Valentín Magnan y la teoría de la degeneración", **Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatría**, Vol. V, Núm. 14.

Hurtado, F., 1907, "Acerca de cuatro casos clínicos de tuberculosis de los órganos genitales femeninos" **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, Tomo 2, 3a Serie, 298-338.

Huxley, T. H., en Quinton, A., 1978, "Ethics and the Theory of Evolution", Caplan, M. A, compilador, **The Sociobiology debate: Readings in Ethical and scientific Issues**, Harper and Row, New York.

Kamin, L. J., 1974, *The science and politics of I.Q.*, 1a. edición en español, 1983, **Ciencia y política del cociente intelectual**, Siglo XXI de España, Eds. S.A., Madrid, España, 246 pp.

Kim, K. M., 1994, **Explaining Scientific Consensus: The Case of Mendelian Genetics**, Guilford Press, New York.

Kennedy, F., 1937, "Esterilización y eugenesia", **Archivos de Neurología y Psiquiatría de México**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. I, Núm. 4, Noviembre, 182-183.

Las Casas, B., 1967, **Apologética historia sumaria**, 2 vols., UNAM, México.

Léon, N., 1919, "Historia de la antropología física en México", **American Journal of Physical Anthropology**, Vol II, N. 3, July-September, 229-264.

Lewontin, R, C., S. Rose y L. J. Kamin, 1987, **No está en los genes, racismo, genética e ideología**. Edit. Crítica, Grupo Edit. Grijalbo, Barcelona, 357 pp.

Lombroso, C., s/f, **Medicina legal**, 1a. de 1865, primera edición castellana, trad. española de Pedro Dorado Montero, F. Sempere y Compañía, Valencia.

López Piñero, J. M., 1973, **John Hughlings Jackson (1835-1911), Evolucionismo y neurología**, Madrid, España.

López-Arce A. M., 1996, **Guía de integración de la prueba de Terman-Merrill, diagnóstico psicométrico en clínica**, Facultad de Psicología, UNAM, México, 28 pp.

Lozano Garza, A., 1939, "El sentimiento de inferioridad y la eugenesia", en *Síntesis del curso de Eugenesia dedicado a las Trabajadoras Sociales*, efectuado durante el mes de febrero de 1939, **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Diciembre, Tomo I, Núm. 2, p. 14.

Madero, F., Y., 1908, **La sucesión presidencial en 1910**, 1a. edición, San Pedro, Coahuila, México.

Malthus, R., 1966, **An Essay on the Principle of Population, as it affects the future improvement of Society with remarks on the speculations of Mr. Godwin, Mr. Condorcet, and other writers**, 1a. ed. 1798, traducción al castellano de Patricio Azcárate Díaz, **Primer ensayo sobre la población**, Alianza Editorial, Barcelona, España.

Martínez, A. A., 1942, "Responsabilidad ante la descendencia", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm., 27, Enero: 16-17.

Maudsley, H., s/f, **El crimen y la locura**, traducción castellana de la última edición inglesa de 1909, F. Sempere y Compañía, Valencia, España.

Maynard Smith, J., 1984, **La teoría de la evolución**, de la tercera ed. inglesa de 1975, Herman Blume Eds., Madrid, España.

Mayr, E., 1998, **Así es la biología**, Editorial Debate, S.A., Madrid, España, 326 pp.

Mendel, G., 1865, "Experimentos de hibridación en plantas", **Verhandlugen naturforsch Verein in Brünn, Abhandlungen**, IV, versión de 1965, del Dr. Antonio Prevosti, con motivo del centenario, UNAM, México, 49 pp.

Mendieta y Núñez, L., 1948, **Memoria del Instituto de Investigaciones Sociales**, UNAM, México.

Millán Maldonado A., 1942, "Un psiquiatra cree que Cárdenas mató a sus víctimas en un instante de paroxismo", *Excélsior*, 10 de septiembre.

Molina-Enríquez, A., 1909, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ed. A. Carranza e Hijos, México, 361 pp.

Moreno de los Arcos, R., 1986, *Ensayos de historia de la ciencia y la tecnología en México*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.

Morton, S. G., 1839, *Crania americana*, John Pennington, Phil. 294 pp.

Morton, S. G., 1849, "Observations on the size of the brain in various races and families of man", *Proceedings of the Academy of Natural Sciences Philadelphia*, 4, 221-224.

Motolinía, T., 1973, *Historia de los indios de la Nueva España*, Porrúa, Sepan Cuántos, México.

Müller-Hill, B., 1994, "El espectro de la injusticia genética", *Mundo Científico*, Vol. 14, No.143, Abril, 154-157.

Nicéforo, A., 1902, *La transformación del delito en la sociedad moderna*, traducción de C. Bernaldo de Quirós, Madrid, España.

Nicéforo, A., s/f, *Criminología*, 3 Tomos, edición española, traducción de C. Bernaldo de Quirós, Edit. José M. Cajica Jr., S. A., Puebla, México.

Nisot, M. T., 1927, *La question eugenique dans les divers pays*, Librerie Faile, Bruselas.

Núñez Chávez, F., 1934, "¿Es conveniente practicar la esterilización en los delincuentes? En qué casos debe hacerse", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIV, Núm. 8, Agosto, 1212-1221.

Oakley, A., 1972, *Sex, Gender and Society*, Harper and Row, New York.

Ocaranza, F., 1933, "Límites de la eugenesia" *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. II, Núm. 4, Diciembre, 27-29.

Ocaranza, F., 1934, **Historia de la medicina en México**, editado por los Laboratorios Midi, en 1995, por Cien de México, México, 219 pp.

Ocaranza, F., 1939, "El sentido social de la eugenesia", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 2, Diciembre, 5-7.

O' Gorman, E., 1941, "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", en **Filosofía y Letras**, V. I, Enero-Marzo, V. II, Abril-Junio, UNAM, México, p.144.

Oneto Barenque, G., 1942, "El Dr. Gregorio Oneto Barenque nos da su opinión", **Excélsior**, 20 de Septiembre.

Ortega y Medina, J. A., 1975, **Imagología del bueno y del mal salvaje**, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 149 pp.

Palavicini, F., 1932, "Decálogo eugénico", **Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza**, adherida al Ateneo de Ciencias y Artes de México, Boletín Núm. 7, 30 de septiembre, p. 1.

Palavicini, F., 1945, **México: historia de su evolución constructiva**, Tomo IV, Edit. Libro de S.R.L., México, 438 pp.

Palavicini, F., 1946, "Bellas utopías y pavorosas realidades", *Palavicini dice... Amable auditorio*, programa de radio transmitido por Radio Gobernación el 26 de enero, **Archivo Félix Palavicini**, (AFP) Libro 46, 1-14.

Parra, A., 1941, "Herencia y sífilis", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm. 21, Julio, 2-6.

Parra, P., 1896, "¿La unión carnal entre consanguíneos puede por sí misma producir seres degenerados, de poca vitalidad y predispuestos a muchas y diversas enfermedades?", **Gaceta Médica de México**, Tomo XXXIV, 45-58.

Pearson, K., 1906, "Walter Frank Raphael Weldon, 1860-1906", **Biometrika**, 5: 16.

Pearson, K., 1914, 1924, 1930, **The Life, Letters and Labours of Francis Galton**, 4 vols, Cambridge.

Peset, J. L. y M. Peset, 1975, **Lombroso y la escuela positivista italiana**, Instituto Arnau de Vilanova, CSIC, Madrid, España, 741 pp.

Peset, J.L., 1983, **Ciencia y marginación. Sobre negros, locos y criminales**, Edit. Crítica, Barcelona, España, 221 pp.

Pizarro S., L., 1937, "Régimen social e higiene mental", **Archivos de Neurología y Psiquiatría de México**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. I, Núm. 3, Septiembre: 132-135.

Popper, K. R., 1974, "Scientific reduction and the essential incompleteness of all science", **Studies in the Philosophy of Biology**, McMillan, Londres.

Provine, W. B., 1971, **The Origins of Theoretical Population Genetics**, University of Chicago Press, Chicago and London, 201 pp.

Quinton, A., 1978, "Ethics and the Theory of Evolution", en Caplan, M. A, compilador, **The Sociobiology debate: Readings in Ethical and scientific Issues**, Harper and Row, New York.

Rábago, J., 1932, "Influencia de los cuidados prenatales sobre la evolución del parto", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Tomo II, marzo, Núm. 17, Sección de Higiene Prenatal, 247-252.

Rabasa, E. E., 1921, **La evolución histórica de México**, Ed. Frente Cultural, México.

Ramírez Vázquez, S., 1919-20, "El grito sifilítico", **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, T. I, 474-483.

Ramírez, E., 1933, "Discurso", **Eugenesis**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesis, T. II, Núm 2, Noviembre, 19-22.

Ramírez, Ruiz, S., 1977, **El mexicano, psicología de sus motivaciones**, 10a ed., Edit. Grijalbo, México, 1a. ed. 1953, 192 pp.

Ramos, S., 1975, "El perfil del hombre y la cultura en México", en **Obras Completas**, Tomo I, 89-186, UNAM, México, 1a. ed. 1934. El ensayo "Psicoanálisis del mexicano", fue

publicado en agosto de 1932 en el primer número la revista literaria **Examen**, dirigida por Jorge Cuesta.

Romero Flores, J., 1960, **La Obra Constructiva de la Revolución Mexicana**, Tomo III, Libromex Editores, México.

Rodríguez-Cabo, M., 1935, "La eutanasia de los anormales" **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año II, Núm. 11, Julio, 145- 152.

Rodríguez-Cabo, M., 1933, "El estudio médico de los delincuentes según el Código Penal Mexicano de 1929", en **Memoria del III Congreso de la Asociación Médica Panamericana**, Ciudad de México, 26-31 julio de 1931, **Sección de Medicina legal y Psiquiatría**, Imprenta del Departamento de Salubridad Pública, México, 97-107.

Rojina-Villegas R., 1949, **Derecho Civil Mexicano**, Tomo II, Vol I, Editorial Porrúa, México.

Roman, R., 1976, **Ideología y clase en la revolución mexicana. La convención y el Congreso Constituyente**, SEP, México.

Rozart, G. D., "América imperio del demonio", en, Campbell, Y., (Coord.) 1992, **Historia y ficción: crónicas de América**, Colección conmemorativa del quinto centenario del encuentro de dos mundos, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 277 p.

Ruiz Funes, M., 1952, "Emigración y criminalidad", **Revista Mexicana de Sociología**, Año XIV, Vol. XIV, Núm. 2, Mayo-Agosto, 167-191.

Ruiz, G. R., 1987, **El positivismo mexicano: Introducción del darwinismo en México**, UNAM, Serie Posgrado, México.

Ruiz, P. P., "La imagen humanista de América en los textos de Pérez de Oliva", pp. 9-41, en, Campbell, Y., (Coord.) 1992, **Historia y ficción: crónicas de América**, Colección conmemorativa del quinto centenario del encuentro de dos mundos, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 277 p.

Ruiz-Escalona, A., 1942, "Un símbolo en la higiene de la raza", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 27, Enero, 11-15.

Ryan, A., 1973, "The limits of Human Nature: The Nature of Human Nature in Hobbes and Rousseau", J. Benthall, Ed., Allen Lane, Londres, 3-20.

Saavedra, A. M., 1939, "Síntesis del curso de eugenesia dedicado a las trabajadoras sociales", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 2, Diciembre, 9-15.

Saavedra, A. M., 1939, Editorial de *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. I, Núm. 2, Diciembre, 1-2.

Saavedra, A.M., 1940, Editorial de *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 6, Abril, 1-2.

Saavedra, A. M., 1941, "La Selección de los Generadores Humanos", Trabajo presentado a la Convención para estudiar los problemas de la Madre y el Niño, en la Ciudad de México en Mayo de 1941, *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, No. 19, Mayo, 11-14.

Saavedra, A. M., 1941, Editorial de *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm. 21, Julio, 1-2.

Saavedra. A. M., 1941, "Perú y el Salvador recuerdan al Dr. Eliseo Ramírez", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm., 21, Julio, 7-9.

Saavedra, A. M., 1942, Editorial, *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 27, Enero, 1-2.

Saavedra, A. M., 1942, Editorial, *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, No. 33, Julio, 2.

Savedra, A. M., 1945, "Santiago Ramírez Vázquez", *Eugenesia*, para el estudio de los problemas de la herencia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. VI, Núm. 66, Julio, 3.

Saavedra, A. M., 1953, "La primera clínica de salud hereditaria", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. XIV, Núm. 121, Marzo- Abril, p. 30.

Saavedra, A. M., 1954, "Principios de la Sociedad Mexicana de Eugenesia", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Vol. XV, Núm 122, Mayo, 9-10.

Saavedra, A. M., 1956, "Lo eugénico enunciado por primera vez en México", *Acción Médica*, No. 199, Órgano Oficial del

Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, Septiembre, 16-17.

Saavedra, A. M., 1956, "Lo eugenésico en relación con la psiquiatría infantil", *Acción Médica*, No. 200, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, Octubre, 27 y 29.

Saavedra, A. M., 1957, "Importancia de la eugenesia en la herencia patológica", *Acción Médica*, No. 207, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, Mayo, 24-26.

Saavedra, A. M., 1957, "Algunos problemas del niño en estado de peligro", *Acción Médica*, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, No. 209, Julio, 27-29.

Saavedra, A. M., 1967, *México en la educación sexual (de 1860 a 1959)*, Costa Amic, México.

Sáinz, T., A., 1939, "Importancia del certificado prenupcial", *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIX, Núm. 12, Diciembre, 2970-2972.

Salazar Viniegra, L., 1942, "Sobre un caso de lobotomía", *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. V, Núm. 2, Noviembre-Diciembre, 86-95.

Santamarina, R., 1938, "Los problemas de la infancia moral y materialmente abandonada", *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año IV, Núm. 10, Junio, 674-681.

Segura Albíter, A., 1951, "¿Qué es un consultorio de salud hereditaria?", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. XII, Núm. 115, Septiembre, pp. 5-9

Senet-Josa, J., 1984, "El biologismo y su proyección política", en *Revalorización social de la ciencia*, Simposio Internacional de Ciencia y Sociedad, UNAM, México, 165-178.

Sierra, J., 1948, *Programa de la libertad*, en *Obras completas*, T. IV, UNAM, México.

Sierra, J., 1948, *Obras completas*, T. IX, UNAM, México.

Sierra, J., 1948, **Obras completas**, UNAM, México, T. XII; la primera edición de esta obra titulada **Evolución política del pueblo mexicano**, publicada en 1900-1902, por J. Balleescá y Cía., México, con dos tomos, en 3 volúmenes.

Smeleder, F., 1901, "Hereditad y casualidad", **Gaceta Médica de México**, Órgano de la Academia Nacional de Medicina de México, Tomo 1, 2a Serie, 78-79.

Sober, E., 1996, **Filosofía de la biología**, Alianza Editorial, Madrid, España, 362 pp.

Solís-Quiroga, R., "Higiene mental del niño oligofrénico", **Memorias del Cuarto Congreso Internacional de Salud Mental**, Ciudad de México, 11 al 19 de diciembre de 1951, La Prensa Médica Mexicana, México, 1953: 233-246.

Spencer, H., "A Theory of Population, Deduced from General Law of Annual Fertility", **Westmister Review**, p. 86.

Spencer, H., 1909, **Creación y evolución**, traducción al castellano de A. Gómez Pinilla, F. Sempere y Compañía Editores, Valencia, España, 221 pp., s/f.

Steinfelds, P., 1979, **The Neo-Conservatives**, Simon & Schuster, Nueva York.

Stepan, N. L., 1985, "Eugenesia genética y salud pública", **Quipu**, Vol. 2, Núm. 3, México, 351-384.

Stepan, N. L., 1991, **The Hour of Eugenics: Race, gender and nation in Latin America**, Cornell University Press, New York, 210 pp.

Stocking, G., 1973, "From chronology to ethnology. James Cowles Prichard and British Antropology 1800-1850", In facsimile of 1813, ed. of J. C. Prichard, **Researches into the physical history of man**, University of Chicago Press, Chicago, IX-CXVII.

Strug, D., 1972, "Manuel Gamio, la Escuela Internacional y el origen de las excavaciones estratigráficas en las Américas", en **Arqueología e Indigenismo**, Sep/Setenta, México.

Tejeda, A., 1932, **Informe que rinde el C. Gobernador del Estado ante la XXXIII Legislatura**, Jalapa de Enríquez, Talleres tipográficos del Gobierno del Estado de Veracruz.

Tejeda, A., 1932, **Memoria de las labores del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, durante el cuatrienio 1928-1932**, Jalapa, Talleres tipográficos del Gobierno del Estado del Estado de Veracruz.

Terman, L. M., 1916, **The measurement of intelligence**, 1a. ed. sólo de Terman, 2a. de. 1937 Terman, L. M. y M. A. Merrill, ampliada y revisada, publicada en 1942, en castellano por Espasa-Calpe, Madrid, aquí se empleó la edición de 1963, publicada por Editora Nacional, México, que corresponde a la edición española de 1942, 460 pp.

Thuillier, P., 1983, "Una ciencia desconocida: la freniogenia", en **La trastienda del sabio**, Editorial Fontalba, S.A., Barcelona, España, 41-46.

Turke, D. H., 1857-1858, "Does Civilization Favour the Generation of Mental Disease?", **The Journal of Mental Science**, 4: 94-110.

Vado, J. I., 1929, "La cruzada antialcohólica", **Revista Médica Veracruzana**, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, Tomo IX, Núm. 1, Diciembre, 15-16.

Valle, A. Del, 1940, "La población mexicana y la eugenesia", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 6, Abril, 11-14.

Vela, D., 1942, Orientación y recomendaciones del **Primer Congreso Indigenista Interamericano**, celebrado en Pátzcuaro en 1940, EMEP, Guatemala.

Vergara, A. E. y O. Rojas-Avendaño, 1932, "¿Son de tomarse en consideración las auto-intoxicaciones, como causa del desmejoramiento racial?", **Revista Mexicana de Puericultura**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura, Sección de Eugenesia, Tomo III, Núm. 24, Octubre, 449-453.

Vergara, A., 1942, "Los conceptos de la herencia en la tuberculosis y en la sífilis", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo III, Núm. 27, Enero: 18-19.

Vervaeck, L., 1937, "Las leyes de esterilización eugénica", **Criminalia**, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año III, artículo en tres partes, Enero, 274-279; Febrero, 280-297 y Marzo, 347-357.

Vicedo, M., 1995, "What is that Thing Called Mendelian Genetics ?", *Social Studies of Science*, Vol. 25, 372-382.

Villoro, L., 1950, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, El Colegio de México, México.

Villoro, L., 1985, *El concepto de ideología*, Fondo de Cultura Económica, México.

Weldon, W.F.R., K. Pearson y C. B. Davenport, "(i) The Scope of Biometrika, (ii) The Spirit of Biometrika", *Biometrika*, I, Núm 1, October 1901 to August 1902, Cambridge at The University Press, London, 1-7.

Wilson, E. O., 1975, *Sociobiology: The New Synthesis*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.

Zavala, C., G. Mora y R. Lisker, 1970, "Estudios cromosómicos en una prisión mexicana", *Revista de Investigación Clínica*, Vol. XXII, Núm. 3, Julio-Septiembre, 251-256.

Zavala, S. y J. Miranda, 1954, "Instituciones indígenas en la colonia", *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, I.N.I., *Memorias*, Vol. IV, México.

Ziman, J., 1985, *Enseñanza y aprendizaje sobre la ciencia y la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

FUENTES JURÍDICAS.

Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917, 2 Tomos, México.

El Registro Civil en México, 1982, antecedentes histórico-legislativos, aspectos jurídicos y doctrinarios, Segunda Ed. corregida y aumentada, Secretaría de Gobernación, México, D.F.

Ley del Estado de Chihuahua, para Mejoramiento y Cultura de la Raza Tarahumara, del 3 de noviembre de 1906.

Ley Número 121 de Eugenesia e Higiene Mental, *Gaceta Oficial*, Tomo XXVIII, Núm. 82, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, Jalapa-Enríquez, 9 de julio de 1932.

Ley sobre relaciones familiares, Expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, 9 de abril de 1917 y publicada el 14 de dicho mes, entra en vigor el 11 de mayo de 1917, Ediciones Andrade, S. A. México, 2a. Ed. 1964, 95 pp.

Ley sobre Relaciones familiares, 1926, comentada y concordada con el Código Civil Vigente y leyes extranjeras por Eduardo Pallares, Librería Bouret, Paris-México.

Reglamento de la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, *Gaceta Oficial*, Tomo XXVIII, Núm. 144, Órgano Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz-Llave, Jalapa-Enríquez, Diciembre 1^o de 1932, pp. 2-4.

Ley que crea la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, *Legislación del Estado de Veracruz-Llave*, 1992, Tomo III, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986-1992, Primera edición, Taller editorial del Gobierno del Estado de Veracruz, México, Compilación de las Leyes del Estado de Veracruz.

Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades Venéreas, decretado el 26 de enero de 1940 por el presidente Lázaro Cárdenas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y ocho meses después en *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIV, Núm. 8, Septiembre de 1940, 3206-3210.

Sánchez Medal, R., 1979, **Los grandes cambios en el derecho de familia en México**, Edit, Porrúa, S.A., México, 130 pp.

APÉNDICE

CONTENIDO

Principales aportaciones de F. Galton (1822-1911)	345
Principales aportaciones de la corriente Biométrica a la estadística	348
Discurso de Galton: Eugenesia, definición, alcances y propósitos	350
Trayectoria de Galton a través de sus principales publicaciones	352
Documentos relacionado con la vida de la Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME)	
Declaración de Principios de la SME	353
Decálogo de la SME	355
Decálogo eugénico	356
Evolución de la Revista <i>Eugenesia</i>	357
Notas biográficas de algunos promotores de la eugenesia en México	361
Documentos legales relativos a la esterilización eugénica, en el Estado de Veracruz.	
Ley que crea la sección de eugenesia e higiene mental	374
Reglamento de la sección de eugenesia e higiene mental	375
El Derecho de Familia en México	383
Códigos Civiles de 1870 y 1884	384
Ley sobre Relaciones Familiares	386
Los decretos divorcistas de V. Carranza	386
Código Civil de 1928	388
Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades venéreas	389
Fundación de la Escuela Socialista en México	396
Ubicación y condición del indio desde la óptica de los principales misioneros, durante la Colonia ...	400
Documentos relativos al movimiento eugenésico en México	409

Principales aportaciones de Sir Francis Galton (1822-1911).

- Fundación de la EUGENESIA que define como "la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas o materia prima, de una raza; también aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad."¹
- Ejerció una enorme influencia en la **psicología experimental americana**, con el empleo del análisis estadístico, a través de James McKeen Cattell, quien ayudó a Galton en el montaje del Laboratorio Antropométrico, e introdujo la estadística galtoniana en su primer curso de psicología en 1888 en la Universidad de Pensilvania.
- Impulsor de la corriente biométrica, cuyo órgano de publicación fue la revista **Biometrika**, fundada en 1901, dedicada al análisis estadístico para formulaciones teórico-prácticas, junto con Karl Pearson, editor de la misma de 1902 a 1935, Walter Frank Raphael Weldon y Charles Davenport, éste último principal promotor e introductor de la doctrina eugenésica y de la estadística galtoniana, en Estados Unidos.
- Fundación del **primer laboratorio antropométrico** con fines eugenésicos, en el University College en Londres, cuyo primer director fue Karl Pearson.
- La identificación de individuos por las **huellas digitales**.
- El **silbato Galton** que emplean los conductistas, en psicología experimental, para el entrenamiento de animales.
- Su concepción sobre la **herencia**, introduce en dicho campo de investigación el concepto de **estirpe**: "Deducimos de la

¹ Esta definición de eugenesia, corresponde a una de las últimas precisiones al concepto, que empleó Francis Galton, en su conferencia de del 16 de mayo de 1904, ante la *Sociological Society*, en la escuela de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad de Londres, en Álvarez-Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia y eugenesia**, Alianza Editorial, Madrid, España, p. 165.

latina *stirpes*, raíz, para expresar la suma de gérmenes rudimentarios -sea el que quiera el nombre que se les de- que, según todas la teorías de las unidades orgánicas, se encuentran en el huevo recientemente fecundado, es decir, en el mismo principio de la fase preembrionaria, desde cuyo momento el huevo no recibe ni aún de la madre, otra cosa que la nutrición."²

Su hipótesis para explicar las unidades orgánicas, portadoras de la herencia, partía de cuatro postulados:

- "Primeramente, cada una de las innumerables unidades, por así decir, independientes, de que se compone el cuerpo, tiene un origen y un germen separado.

- En segundo lugar, la estirpe tiene multitud de gérmenes, mucho más variados y numerosos que las unidades orgánicas del cuerpo que ha de salir de estos gérmenes; de manera que el número de gérmenes que llegan a desarrollarse es relativamente pequeño. En tercer lugar, los gérmenes que no se desarrollan conservan su vitalidad; se propagan permaneciendo en estado latente, y contribuyen a formar la estirpe de los retoños. En fin, en cuarto lugar, la organización depende de una manera absoluta de las afinidades y de las repulsiones que existen entre los gérmenes separados, primero en estado de estirpe y después en todos los períodos de su desarrollo."³

² *Ídem*.

³ Galton, F., 1876, "Teoría de la herencia", en *Revista Europea*, España, 2 de abril, pp. 167-168; véase también, Álvarez-Peláez, R., 1988, *Francis Galton, ... op cit*, 34.

**APORTACIONES DE GALTON Y OTROS MIEMBROS DE LA CORRIENTE
BIOMÉTRICA, A LA ESTADÍSTICA**

Método del rango. para valorar las diferencias en cuanto a capacidad intelectual, que para Galton "se derivan por herencia exactamente igual que las características físicas de todo el mundo orgánico."⁴

Ley de la desviación de la media. El número de hombres eminentes sobre la media, es igual al número de idiotas por debajo de ella.⁵

Concepto estadístico de grados. Francis Galton emplea este concepto por primera vez en 1869 en *Hereditary Genius*, para ubicar, al hombre más eminente en una población de un millón, en el más alto rango y al más estúpido en el más bajo; los 999, 998, restantes les ubica en catorce clases por grados.

Error probable. "El objeto que entonces se encuentra ocupando la posición media de la serie debe tener la cualidad en un grado tal que el número de objetos de la serie que tengan más de ella sea igual al de aquellos que tengan menos."⁶ Este concepto corresponde en la estadística moderna, al de mediana.

Método de correlación, correlación de estructura. "Se dice que dos órganos variables están correlacionados cuando la variación de uno va acompañada por término medio de una variación mayor o menor del otro, y en la misma dirección."⁷

⁴ Galton, F., 1892, *Hereditary Genius, an inquiry into its Laws and Consequences*, Macmillan, London, la obra original, se publicó en 1869 y en 1892, se reeditó con un prefacio del autor, p. 1.

⁵ *Ibid*, p. 26.

⁶ Galton, F., 1875, "Statistics by intercomparison, with remarks on the law of frequency of errors", *Phylosophical Magazine*, 49, p. 34.

⁷ Galton, F., 1888, "Co-relations and their measurement, chiefly from anthropological data", *Proceedings of the Royal Society*, 45, pp. 135-145, cita en p. 135.

Coeficiente de correlación, de donde deriva su concepto de **REGRESIÓN**, sobre la base de que la herencia en los descendientes, está determinada en parte por los rasgos de los progenitores y en parte por la raza como un todo; ésta última, promueve la tendencia a la media general. Al experimentar con guisantes de olor, encontró que el diámetro de la semilla hija estaba relacionado con el de la madre, pero con clara tendencia a la media general, que Galton considera como regresión.*

La obra *Natural Inheritance* publicada en 1889, consigna la mayor parte de las aportaciones de Galton a la estadística, con un especial énfasis en sus investigaciones sobre la correlación, fundamentalmente a partir de estudios familiares (índice de correlación, coeficiente de correlación y regresión). Pearson y otros de sus seguidores, fundaron la escuela de estadística matemática de Londres, e impulsaron también la fundación de la psicología de las diferencias individuales y la psicometría.

- Pearson, introduce el concepto de **desviación normal**, estudió también el fenómeno de la regresión e hizo destacadas aportaciones a la estadística. Uno de sus trabajos más importante fue *Regresion, Heredity and Panmixia*, publicado en 1896; el trabajo que realizaron sobre la variación en gambas, respecto a las tasas de mortalidad, Pearson y Weldon, les llevó a considerar que la selección natural podía operar sobre variaciones pequeñas, casi insignificantes, por lo que no era necesario postular grandes saltos como lo propusieron en 1889, Galton y Bateson en 1894.

Discurso de Galton: Eugenesia, definición, alcances y propósitos.'

- "La eugenesia es la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de una raza; también trata de aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad.

- El propósito de la eugenesia es reunir tantas influencias como puedan ser razonablemente empleadas para hacer que las clases útiles de la comunidad contribuyan, más que lo que ahora corresponde por su proporción, a formar la próxima generación.

Para Galton, el papel activo que debía desempeñar la **Sociological Society**, en el sentido de impulsar los postulados de la eugenesia debía contemplar las siguientes acciones:

1. Divulgación del conocimiento sobre las leyes de la herencia hasta donde se conocen con certeza.⁹ La sociedad debe preocuparse por el lado **actuarial** de la herencia, es decir, el parentesco y su matematización.

⁸ *Íbid*, p. 143-144.

⁹ Discurso leído ante la Sociological Society, en una reunión de la escuela de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad de Londres el 16 de mayo de 1994. Sesión en la que el profesor Karl Pearson fue moderador. En Alvarez Peláez, R., 1988, **Francis Galton, herencia ...op cit**, pp. 165-170.

¹⁰ Hacía 4 años que se habían redescubierto las leyes de la herencia de Mendel, la escuela inglesa de genética inglesa era dirigida por Bateson, quien la bautizó con dicho nombre, pero Galton no tenía interés por los mecanismos hereditarios recién descubiertos, sólo le interesaba la herencia en función de los programas eugenésicos; sólo defendía la labor que él denomina "actuarial".

2. Investigación histórica de los porcentajes en que las diversas clases sociales (clasificadas según su utilidad cívica) han contribuido a formar la población de las diversas épocas antiguas y modernas. [...] el ascenso y caída de las naciones está estrechamente vinculado con esta influencia.

3. Recolección sistemática de hechos que demuestran las condiciones bajo las que, con más frecuencia, se han originado grandes y florecientes familias; en otras palabras las **condiciones** de la eugenesia.

4. Influencias que afectan directamente al matrimonio. (Orientación con fines de mejoramiento).

5. Persistencia en la divulgación de la importancia nacional de la eugenesia. Lo que la naturaleza hace ciega, lenta y burdamente, el hombre debe hacerlo previsora, rápida y suavemente".

**Trayectoria de Galton a través de sus principales
publicaciones.**

De 1849 A 1864. Sus publicaciones versan sobre meteorología, ciclones y expediciones en Australia, Africa y el uso del estereoscopio para el mapeo en países montañosos (23 artículos) y un libro titulado **Meteorographica** (Macmillan Magazine).

1865, **Hereditary Tallent and Character** (2 artículos en donde esboza su teoría eugenésica) Macmillan's Magazine Vol XII, pp. 157-166 y 318-327.

1869, **El genio hereditario**, investigación de sus leyes y consecuencias.

1869 a 1900, publica algunos artículos sobre la aplicación de la estadística en cuestiones meteorológicas (**Royal Geog. Soc. Proc.**) y toda su obra sobre eugenesia, antropometría, psicometría con gran énfasis en el empleo de datos estadísticos derivados de éstas dos, en las escuelas. (fundamentalmente en las revistas **Journ. Anthropol. Inst.**, **Revue Scientifique**, **Nature** y **Brain.**)

1901-1910 Todas sus publicaciones giran en torno al mejoramiento de la humanidad (eugenesia), restricción de matrimonios y la mayor parte de sus aportaciones a la estadística y probabilidad; publica básicamente en **Nature** y **Biometrika**, aunque a partir de 1909, en que se funda la sociedad de Eugenesia, surge la **Eugenics Review**, en donde publica varios artículos.

1908, publica su libro **Memories of my life.**

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA VIDA DE LA SOCIEDAD MEXICANA
DE EUGENESIA.

DECLARACIÓN DE
PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE EUGENESIA.¹¹

La **Sociedad Mexicana de Eugenesia** sustenta como principios que forman su doctrina, los que enseguida se enumeran y por lo cual declara:

1. Que su fin es lograr una actitud humana, que tienda al mejoramiento de la especie, que conduzca a esta, a una evolución de superación integral.
2. Que la primera obligación del hombre, es la de cuidar su salud.
3. Que propugnará porque los Estados sostengan como una de sus obligaciones primordiales, enseñar a sus habitantes a conservar su salud integral y a darles los elementos para hacerlo.
4. Que es urgente la fundación y el funcionamiento de Consultorios de Salud Hereditaria o Eugénica.
5. Que es una necesidad la educación sexual, así como la intensificación de la Educación Física.
6. Que luchará por la efectividad y perfeccionamiento del Certificado prenupcial recomendando la adopción de la tarjeta Sanitaria o de salud para todos.
7. Que los estados deben considerar que una de sus obligaciones básicas, es el procurar que todos los habitantes de ese Pueblo, tengan los elementos nutritivos que la Ciencia Dietética señale, para integrar el cuerpo y mantenerlo en condiciones permanentes de equilibrio

¹¹ Saavedra, A. M., 1954, "Principios de la Sociedad Mexicana de Eugenesia", *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Vol. XV, Núm 122, Mayo, pp. 9-10, las cursivas son mías.

nutritivo, por lo que pueda influir sobre los caracteres paratípicos del plasma germinativo.

8. Que debe estimularse la procreación de aquellas parejas que tengan ascendencia sana, caracteres humanos deseables y descendencia comprobada saludable, procurándoles la ayuda económica del Estado.
9. Que recomienda que las parejas con caracteres indeseables comprobados, gobiernen conscientemente la concepción.
10. Que acepta la esterilización eugénica que en casos de enfermedades o de estigmas graves, de carácter hereditario dominante y cuando se trate de estados de intoxicación crónicos incurables, que lesionen las celdillas germinales, es científicamente aconsejable.
11. Que luchará en el campo humano, porque se logre la extirpación de todos los vicios degenerativos de la especie humana.
12. Que condena la prostitución sexual en general.
13. Que afirma su lucha contra todas las enfermedades o intoxicaciones capaces de lesionar a los descendientes.
14. Que considera que la inmigración de individuos y grupos humanos, debe ser fundamentalmente eugénica, siendo deseables además, su selección con criterio sanitario, económico y cultural. Por lo que respecta al estudio sanitario y eugénico de los inmigrantes, deben tomarse las medidas necesarias para que los exámenes médicos sean eficientes y hechos en su lugar de origen por eugenistas. Además el inmigrante debe quedar durante determinado tiempo en observación y sujeto a exámenes periódicos, en su lugar de radicación.

DECÁLOGO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE EUGENESIA ¹²

Los Derechos del Niño

Todo niño tiene derecho a descender de padres responsables y sanos; esto es a una ascendencia saludable física y moralmente, que le garantice una vida de familia organizada.

Todo niño tiene derecho a ser sustentado por su propia madre, debiendo disfrutar de alimentación adecuada y dirigida.

Todo niño tiene derecho a la salud y a la protección contra las enfermedades; y a jugar al amparo del sol, de la luz y del aire libre.

Todo niño tiene derecho a recibir una educación moral en conexión con los intereses de sus semejantes, contando con padres comprensivos y maestros idóneos.

Todo niño tiene derecho a la protección económica previsoras, mereciendo disfrutar en su futuro de las satisfacciones a que por sus esfuerzos se haya hecho acreedor.

Todo niño, como ser humano, tiene derecho a la tierra en que vive para disfrutar de los atributos que le proporcionen bienestar.

Todo niño tiene derecho a ser respetado y orientado en su pensamiento, y a determinar su propia conducta sin lesionar los intereses de los demás.

Todo niño tiene derecho a recibir la preparación adecuada, para desempeñar más tarde un trabajo en relación con sus aptitudes, remunerado de acuerdo con su eficacia y necesidades, que le permita disfrutar una vida confortable.

Todo niño tiene derecho a la felicidad, preparándosele para ser útil a sus semejantes, al percibir la parte de responsabilidad que le corresponde.

Todo niño tiene derecho a la protección de las leyes y a intervenir más tarde como ciudadano en la organización de la vida social, para lograr el bienestar público.

¹² Publicado en la *Revista Médica Veracruzana*, Tomo XXVI, Abril-Agosto de 1946, No. 14 -18, s/p.

Decálogo Eugénico ¹³

1. Haz del amor, función de vida y de honor.
2. Corrige tus instintos de varón, con los dictados de tu corazón.
3. Ten alma optimista y serena y tendrás vida bella y buena.
4. No hagas hijos por deber sino por querer.
5. No confundas placer sensual con deber paternal.
6. Separa la frivolidad de la maternidad.
7. Drogas y alcohol dan el hijo peor.
8. El enfermo es del hospital no del lecho conyugal.
9. No vivas en drama o tragedia, nuestra vida es comedia.
10. Matrimonio en combates; hijos para orates.

¹³ Palavicini, F., 1932, "Decálogo eugénico", **Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza**, adherida al Ateneo de Ciencias y Artes de México, Boletín Núm. 7, 30 de septiembre, p. 1.

Evolución de la Revista Eugenesia.

Órgano de publicación de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, (SME), para el Mejoramiento de la Raza.

La periodicidad y continuidad del órgano de publicación de la SME, revela la situación económica de la Sociedad, por ello, a pesar de que la SME se funda el 21 de septiembre de 1931, el primer boletín se publicó el 18 de agosto de 1932, con la denominación de Boletín N°. 1 de la **Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza**, Adherida al Ateneo de Ciencias y Artes de México; boletín signado por la Secretaria General Sra. Esperanza Peña Monterrubio y como Presidente el Dr. Alfredo M. Saavedra. En su primera serie, (1932 a 1935, boletines 1 a 52), los dos primeros números fueron quincenales; posteriormente -hasta diciembre de 1932, número 19- tuvo una aparición semanal. A partir de enero de 1933, boletín 20, volvió a aparecer con frecuencia quincenal. En el primer aniversario de la SME, se eligió mesa directiva para el período 1932-33, que quedó integrada: Presidente: Dr. Alfredo M. Saavedra; Vicepresidente: Ing. Félix Palavicini; Secretario General: Adrián Correa (fundador de la SMP y encargado de la sección de eugenesia de la misma); Secretaria de actas: Sra. Esperanza Peña Monterrubio y Tesorera: Sra. Isabel Ivanoff. Es importante señalar que el boletín No. 5, del 15 de septiembre de 1932, consigna la lista de los miembros fundadores de la SME y de los miembros activos y el No. 8, del 6 octubre de 1932, contiene una invitación para celebrar el **Día de la Raza**, acorde con las resoluciones de la Conferencia Panamericana celebrada en 1931, en donde se señala la conveniencia de celebrar en esa misma fecha el **Día de la Eugenesia**.

A partir del boletín No. 19, correspondiente al 31 de diciembre de 1933, cambia la denominación por **Eugenesia**,

Higiene y Cultura Física, Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza, Adherida al Ateneo de Ciencias y Artes de México y se publican dos números mensualmente. En 1933, año de la celebración del centenario de la Facultad Nacional de Medicina, de la UNAM, específicamente del boletín No. 31, septiembre de 1933, se elimina del nombre de la revista el subtítulo Higiene y Cultura Física. En esta época, los trabajos versan principalmente sobre enfermedades venéreas, biotipología, educación sexual, artículos de destacados eugenistas latinoamericanos, reseñas dedicadas a eugenistas distinguidos como Charles Davenport, criminalidad, campañas de educación sexual, etcétera. Incluso se señala el falso dato de que Galton acuñó el término eugenesia en 1833, cuando sus dos primeros artículos al respecto, "Hereditary talent and character", *hereditario*, son de 1865.

La segunda serie, con una interrupción de casi cuatro años, va de 1939 a 1956. Aparece el Tomo I, No. 1, Segunda época, en noviembre de 1939, con el nombre de **Eugenesia**, *Revista mensual, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia*. A partir de 1943, la revista cambia su nombre por el de **Eugenesia Revista mensual para el estudio de los problemas de la herencia**.

En mayo de 1942, Saavedra reseña el *Primer Congreso Nacional de Medicina Interna*, en que hubo una sección dedicada a la eugenesia. En ese tiempo la SME contaba con 112 socios y se señala en el número de junio del mismo año, que la SME no contaba con apoyo financiero del gobierno. Las temáticas dominantes en los cuarenta, se relacionan con los problemas de la inmigración derivados de la posguerra. Hay también trabajos de destacados eugenistas sudamericanos en torno a la degeneración racial y a las desventajas de la hibridación,

como los de José Chelala y otros en donde destaca como temática dominante el debate entre las ventajas de la cruce entre razas afines. A mediados de esa década, se tratan los problemas de la higiene etnológica mismos que se difunden por Radio Gobernación, cuyas reseñas realiza Saavedra o Protasio Martínez Álvarez. En septiembre de 1944, Eugenesia, rinde homenaje al fundador de la SME, Dr. Eliseo Ramírez.

El Ing. Félix Palavicini ¹⁴ quien se afilió a la SME en el primer aniversario de la misma, en septiembre de 1932, fungió como primer vicepresidente, en la primera mesa directiva electa, para el período 1932-33. Organizó la *Primera Semana de Estudios de Eugenesia* en 1934, siendo presidente del Ateneo de las Ciencias y Artes de México (1934-37). Palavicini afirma que el tiraje de la Revista *EUGENESIA* en 1945, era de 3,500; sostiene: "a casi quince años de existencia, se dedica a fomentar las medidas preventivas de la higiene racial, a través de sus publicaciones, conferencias, emisiones de radio [en las que directamente participó] y a promover la salud hereditaria de nuestra raza ante las autoridades sanitarias", incluso afirma, los preceptos eugenésicos se han convertido en México en leyes de observancia obligatoria como el certificado médico prenupcial

¹⁴ Félix Fulgencio Palavicini, (1881, Teapa, Tab, 1952, Cd. México). Ingeniero topógrafo por el Instituto Juárez de Villahermosa (1901). Se dedicó al periodismo y la política. fundó el diario *El Precursor* en Tabasco; y en 1903 llegó a la Cd. de México. En 1906 enseñó en la Escuela Anexa a la Normal, trabajos manuales; en 1907 viajó a Europa becado por Justo Sierra. En 1909 formó parte del Centro Antirreeleccionista, acompañó a Madero en su primera gira y posteriormente dirigió el *Antirreeleccionista*, en substitución de José Vasconcelos; diputado de la XXVI Legislatura, estuvo preso de octubre de 1913 a abril de 1914. Al triunfo del constitucionalismo fue nombrado por Carranza, Ministro de Instrucción Pública, cargo que desempeñó de agosto de 1914 a septiembre de 1916, tiempo en que impulsó la enseñanza rural y la unificación de la enseñanza del castellano. En 1916 fundó *El Universal*. En 1916-17, formó parte del Congreso Constituyente, *Enciclopedia de México*, p. 6147.

cuyo fin es la "lucha contra las enfermedades que dañan el plasma germinativo."¹⁵

A invitación de la SME, en junio de 1940, se funda el **Comité de Eugenesia de Nuevo Laredo**, Tamaulipas, con la finalidad de colaborar al estudio de las condiciones de higiene racial de nuestro país. El primer presidente de dicho comité fue el Dr. Roberto del Valle, Vicepresidente Manuel Gómez Perales y Secretario el Dr. Roberto Morelos Zaragoza. En mayo del mismo año, también se fundó el **Comité de Eugenesia del Estado de Chihuahua**, a fin de estudiar los problemas etnológicos desde el punto de vista de la herencia. El comité de Chihuahua quedó integrado por los Doctores Manuel Mendiola Z., Rodolfo Escudero y Fructuoso Irigoyen, con los cargos de Presidente, secretario y tesorero respectivamente.¹⁶

¹⁵ Palavicini, F., 1945, **México: historia de su evolución constructiva**, Tomo IV, Edit. Libro de S.R.L., México, D.F., p. 38-39.

¹⁶ Notas publicadas en **Acción Médica** No. 50, Junio de 1940, p. 37 y en **Acción Médica** No. 51, Julio de 1940, p. 20.

NOTAS BIOGRÁFICAS DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROMOTORES DE
LA EUGENESIA EN MÉXICO.

DR. ALFREDO M. SAAVEDRA (1893-1973, México, D.F.).

Médico Cirujano por la Universidad Nacional de México, en mayo de 1922, con el trabajo de tesis con mención honorífica, *La sedimentación globular en México*.

Personaje central del movimiento eugenista mexicano. Fundador en septiembre de 1931 y secretario perpetuo de la **Sociedad Mexicana de Eugenesia**; único director de la revista *Eugenesia* desde su origen hasta 1956, en que aparece el último número. Publicó artículos en la Revista *Pasteur*, órgano de la Asociación Médica Franco-Mexicana (fundada en 1926), *Criminalia*, órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, fundada en 1933, *Acción Médica*, Órgano del Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal, la *Revista Mexicana de Puericultura*, en la que organizó junto con el pediatra Rafael Carrillo la Sección de Eugenesia, desde la fundación de la Sociedad Mexicana de Puericultura, en 1929 y en algunas otras publicaciones periódicas de asociaciones médicas de provincia. Fue profesor fundador de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM.

Otros cargos desempeñados:

Practicante del Hospital General (1918-22).

Practicante del Hospital Morelos (1921).

Ayudante del gabinete de radiología del Hospital Juárez (1921).

Médico de los Ferrocarriles (1925).

Profesor adjunto del Tercer curso de clínica quirúrgica (1926).

Médico adjunto del Hospital General (1922 y 1924).

Profesor conferencista del Departamento de Salubridad Pública desde 1927 a 1934.

Profesor de anatomía descriptiva de la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional de México (1929).

Inspector Médico Escolar de la asociación Nacional de Protección a la Infancia (1930-32).

Profesor de enfermería de la escuela de enseñanza doméstica (1935).

Profesor de Eugenesia e Higiene prenatal desde 1935.

Agrupaciones a las que perteneció.

Miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Eugenesia.

Vicepresidente del Ateneo de las Ciencias y Artes de México.

Miembro activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Académico Titular de la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate.

Miembro fundador de la Rama Mexicana de la "Unión Racionalista de Paris".

Miembro activo de la Sociedad Mexicana de Puericultura.

Miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Tisiología.

Miembro activo de la Asociación Médica Franco-Mexicana.

Miembro fundador del Sindicato Mexicano de Médicos Cirujanos del Distrito Federal.

Miembro activo de la Sociedad Amigos de Polonia.

Vocal del Consejo consultivo de la dirección antialcohólica.

Miembro activo de la **Tribuna de México**.

Secretario de Higiene y beneficencia de la Asociación Impulsora de Cultura Alfa.

Miembro del "grupo nosotros".

Miembro de la Asociación Médica Mexicana.

Miembro de la Societé de Sexologie de Paris.

Miembro de la Asociación científica de adaptación "Amigos del niño lisiado".

Miembro de la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual.

Comisiones.

Director de la página literaria de *El Mundo*, 1922.

Director fundador de la Revista Eugenesia desde 1931.

Vocal del Comité organizador de y del comité permanente del Primer Congreso Nacional Penitenciario.

Representante de The Executive Committe of the **Eugenics Research Association**, de USA.

Publicaciones:

"La sífilis atávica", **Pasteur**, agosto 1930.

"La prensa y el charlatanismo en México", ponencia presentada en el *Tercer Congreso Médico Panamericano* (1931), publicada en **Pasteur** en nov. 1931 y en las **Memorias del Tercer Congreso Médico Panamericano**, Alianza Médica de Guadalajara, en noviembre de 1933.

"Los problemas eugénicos", presentado en la SME en noviembre de 1931, publicado en noviembre de 1931 por *El Heraldo de México*.

"La educación sexual en las escuelas y en el hogar", presentado en el Primer Congreso Nacional de Padres de Familia, en 1931, publicado por *Pasteur* en junio del mismo año.

"Programa de instrucción higiénica y educación eugénica para niños", *Eugenesia*, T. Y, Núm. 2., Octubre de 1931.

"Coeducación", trabajo presentado en la Sociedad Mexicana de Puericultura, publicado en la *Revista Mexicana de Puericultura* en febrero de 1932..

"El estudio oportuno de los niños anormales", el Primer Congreso Nacional de Padres de Familia, en 1931, publicado en la *Revista Mexicana de Puericultura* en junio de 1936.

"Las manchas mongólicas", *Pasteur*, enero de 1932.

"Los derechos de la madre soltera" (folleto), ponencia presentada en La *Tribuna de México*, 24 de junio y 1 de julio de 1932, publicado en la *Revista Medicina*, en septiembre y octubre de 1932, con su contraréplica.

"La educación sexual en las escuelas secundarias" y "Programa de un curso de educación sexual para jóvenes y adultos", *Eugenesia*, Septiembre 1932.

"El problema social de la tuberculosis", trabajo presentado en la Sociedad Mexicana de Tisiología, publicado en *Revista Medicina*, nov. 1932.

"Historia de la eugenesia en México", trabajo presentado a la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate, en agosto de 1932; publicado en *Pasteur*, nov., dic. 1934 y enero de 1935.

"La profilaxis de la delincuencia y la obra de conjunto de la acción penitenciaria", trabajo presentado al Primer Congreso Nacional Penitenciario, 1932, publicado en dos partes en *Eugenesia*, Núm. 16 y 17, Diciembre 1932 y Enero de 1933 y en las *Memorias* del Primer Congreso Nacional Penitenciario, 1935.

"El problema sexual de las prisiones", en *Eugenesia*, dic. de 1932, y en *Memorias* del Primer Congreso Nacional Penitenciario, 1935.

"Código de moral eugénica", *Eugenesia*, Febrero 1933, *Pasteur* marzo 1933, Edición especial de 10,000 ejemplares, *La Noticia*, abril de 1933, *Revista Médica de Puebla*, 1935.

"La prostitución frente al problema venéreo", presentado en el Ateneo de las Ciencias y Artes de México, folleto publicado en 1934 y en dos partes en la Revista *Pasteur*, septiembre y octubre 1933.

"La eugenesia y su criterio ante el problema de la tuberculosis", *Eugenesia*, Septiembre 1933.

"Maternidad y tuberculosis", trabajo presentado a la Sociedad mexicana de Tisiología, en *Revista Medicina*, Diciembre 1933.

"Algunos datos acerca de la eugenesia en México desde el año de 1900", *Primer Congreso Mexicano de Historia*, 1933.

"La posición social de la eugenesia", presentado a la Asociación Médica Franco-Mexicana, en diciembre de 1933, publicado en *Pasteur*, Mayo de 1934.

"Natalidad y mortalidad infantil", a la Asociación Médica Franco-Mexicana, en febrero 1934, *Pasteur*, Octubre de 1934.

"Formas de agrupación de los médicos y control del ejercicio de la medicina por las propias agrupaciones", al *Primer Congreso Nacional de Profesionistas*, en marzo de 1934, *Pasteur*, Abril de 1934.

"La reglamentación de las profesiones", al *Primer Congreso Nacional de Profesionistas*, en marzo de 1934, *Revista Medicina*, Abril de 1934.

"Algunos aspectos de la mortalidad infantil", *Revista Mexicana de Puericultura*, Junio de 1934.

"La ciencia como valor estético y moral", *Anuario de la Unión Racionalista*, Noviembre 1934.

"El folklore de la medicina en México", a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, publicado en *Revista Medicina*, Noviembre y Diciembre 1934 y Enero de 1935.

"La vida de Don Santiago Ramón y Cajal", presentado a la Asociación Médica Franco-Mexicana, en nov. 1934, publicado en *Pasteur*, Julio de 1935.

"Vocabulario Médico Popular Mexicano", trabajo presentado a la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate, en dic. de 1934; publicado en *Revista Medicina*, Sept., Oct. y Nov., 1935.

"Apuntes para la historia del primer Hospital de Niños en México", a la Sociedad Mexicana de Puericultura, publicado en la *Revista Mexicana de Puericultura*, Febrero 1935.

"La acción educativa de la higiene", al VIII Congreso Científico panamericano, celebrado en sept. de 1935, Pasteur Febrero 1936.

"Los problemas de la lucha contra la tuberculosis", al III Congreso Médico Nacional de Panamá, Octubre 1935.

"La educación sexual en la escuela rural", Primer Congreso de Higiene Rural, Octubre 1935.

"Antecedentes de la obra de protección a la infancia en México", VIII Congreso Panamericano del Niño, como delegado del Ateneo de las Ciencias y Artes de México, Octubre 1935.

"Historia de la obra de protección a la infancia en México", a la Sociedad Mexicana de Puericultura, publicado en la Revista Mexicana de Puericultura, Marzo 1936.

"Lo que México ha publicado sobre Eugenesia", en Memorias del Primer Congreso Bibliográfico Mexicano, 1936.

"Comentarios acerca de la coeducación", publicado por el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, Agosto de 1936.

"La complejidad femenina", La Tribuna de México, agosto de 1936 y "La complejidad femenina", Revista Mexicana de Puericultura, Agosto 1936.

Saavedra, A. M., 1939, "Síntesis del curso de eugenesia dedicado a las trabajadoras sociales", Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm. 2, Diciembre, 9-15.

Saavedra, A. M., 1941, "La Selección de los Generadores Humanos", Trabajo presentado a la Convención para estudiar los problemas de la Madre y el Niño, en la Ciudad de México en Mayo de 1941, Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, No. 19, Mayo, 11-14.

Saavedra, A. M., 1941, Editorial de Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm. 21, Julio, 1-2.

Saavedra, A. M., 1941, "Perú y el Salvador recuerdan al Dr. Eliseo Ramírez", Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo II, Núm., 21, Julio, 7-9.

Savedra, A. M., 1945, "Santiago Ramírez Vázquez", Eugenesia, para el estudio de los problemas de la herencia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. VI, Núm. 66, Julio, 3.

Saavedra, A. M., 1953, "La primera clínica de salud hereditaria", Eugenesia, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, T. XIV, Núm. 121, Marzo- Abril, p. 30.

Saavedra, A. M., 1954, "Principios de la Sociedad Mexicana de Eugenesia", **Eugenesia**, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Vol. XV, Núm 122, Mayo, 9-10.

Saavedra, A. M., 1956, "Lo eugénico enunciado por primera vez en México", **Acción Médica**, No. 199, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, Septiembre, 16-17.

Saavedra, A. M., 1956, "Lo eugenésico en relación con la psiquiatría infantil", **Acción Médica**, No. 200, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, Octubre, 27 y 29.

Saavedra, A. M., 1957, "Importancia de la eugenesia en la herencia patológica", **Acción Médica**, No. 207, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, Mayo, 24-26.

Saavedra, A. M., 1957, "Algunos problemas del niño en estado de peligro", **Acción Médica**, Órgano Oficial del Sindicato Nacional de Médicos de la República Mexicana, No. 209, Julio, 27-29.

Libros.

Eugenesia y Medicina Social (1934).

Primer curso de enfermería (1936).

Apuntes de Enfermería (1938).

Nociones de biología (1939).

Una lección de trabajo social (1945).

Manual de Trabajo Social (1958).

Ludoterapia (1965).

Un siglo de lucha antivenérea (1966).

Nuevo libro de trabajo social (1967).

México en la educación sexual de 1860 a 1959 (1967).

Historia de la Puericultura en México (1968).

Vocabulario de trabajo social (1968).

Servir, principios de trabajo social (1970).

DR. RAFAEL CARRILLO (1870- ?)

Médico por la Escuela Nacional de medicina de México, en julio de 1895.

Médico Director de la enfermería de la Casa de Niños Expósitos de febrero de 1915 a julio de 1907.

Médico de Comisariías de policía, 1906-1907.

Médico de la Escuela Correccional para Mujeres, 1908.

Médico externo del Hospital General de México, Pabellón de niños, 1909.

Ayudante al servicio de inoculaciones preventivas de la rabia, 1909-10.

Médico de la escuela industrial de huérfanos, 1911-1915. Jefe interino de la clínica de pediatría en la Escuela Nacional de Medicina, 1914.

Jefe del segundo curso de clínica obstétrica para la carrera de parteras en la Escuela Nacional de Medicina, de 1916-33.

Profesor de Obstetricia Teórica para la carrera de parteras en la Escuela Nacional de Medicina, de 1916-33.

Médico de los Jardines de Niños de las escuelas Universitarias, 1914-15.

Jefe del servicio de Higiene Escolar, 1915.

Profesor de Puericultura en la Escuela de Enseñanza Doméstica, 1924-26.

Profesor para los cursos de médico escolar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de México, 1926.

Médico escolar de 1926 a 1933.

Secretario de la beneficencia Pública, 1917.

Director del Hospital General de México, 1917-1920.

Director del Centro de Higiene "Manuel Domínguez", 1923-1933.

Sociedades Científicas a que perteneció:

Sociedad de Medicina Interna, a partir de 1898.

Academia Nacional de Medicina de México, a partir de 1907.

Socio fundador de la *Sociedad Mexicana de Puericultura*, 1929 y jefe de la sección de Eugenesia de la misma.

Socio fundador de la *Sociedad Eugénica Mexicana*, 1931.

Miembro del cuerpo consultivo de la *Sociedad Eugénica Mexicana*.

Iniciador y Presidente de la *Sociedad Mexicana de Higienistas Escolares*.

Comisionado por la Secretaría de Instrucción Pública, durante la gestión del Ing. Félix Palavicini, en 1915, para estudiar los problemas de higiene escolar en los Estados Unidos de América.

DR. ELISEO RAMÍREZ ULLOA. (1888-1940).

Preparatoria del Instituto Científico de Pachuca, Hidalgo.

Médico cirujano por la Escuela Nacional de Medicina en donde se graduó en enero de 1914.

Escuela de medicina Tropical de Puerto Rico perteneciente a la Universidad de Columbia.

Labor Profesional:

Preparador ayudante del Instituto de Biología y Médica, en octubre de 1914.

1914 Profesor de Anatomía y Fisiología, en la Escuela Nacional Preparatoria.

1915 Ayudante de clínica médica en la Escuela Nacional de Medicina.

1920 Profesor de Química Médica en su Escuela Médico Militar.

1921 Médico del Hospital Juárez.

1935 Director fundador del Departamento de Farmacodinamia de la Escuela Nacional de Medicina.

Profesor de Patología Quirúrgica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de México.

Profesor de Patología general en la Escuela Médico Militar.

1937-38, impulsa en la Legislatura los métodos de lucha contra las enfermedades venéreas, a través de una nueva legislación sanitaria.

Director de la Oficina de Sanidad, del Departamento de Salud Pública.

Organización de congresos y sociedades científicas a que perteneció el Dr. Ramírez:

Organizador del Tercer Congreso Nacional de Tabardillo (tifo).

Miembro de la Academia Nacional de Medicina desde junio de 1922, y secretario anual de la misma en 1923.

Sociedad Científica Antonio Alzate.

Association for the Study of Internal Secretions.
 Sociedad Mexicana de Biología.
 Sociedad Mexicana de Eugenesia (fundador) (1931).
 Asociación de Médicos Militares Mexicanos.
 Sociedad Mexicana de Medicina Interna.
 El Ateneo Nacional de las Ciencias y Artes de México.
 Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal.

Publicaciones.

1912, como estudiante de medicina "La desinfección en cirugía", en la *Revista del Hospital Juárez*.

1914, Tesis recepcional de Médico "Fisiología de la neurona"

1919, "Tratamiento de ectropión cicatricial"

Nota acerca de la histología de la sangre de *Guililla Buteo borialis*, en colaboración con el profesor Isaac Ochoterena.

1920, con Ochoterena, "Nuevas investigaciones acerca del ovario" y "Origen y evolución de las celdillas intersticiales del ovario".

1920 "Contribución al estudio de la esclerosis del ovario"

1921 "Nota preliminar acerca del flujo menstrual" y "Contribución experimental para el estudio de la fisiología de la menstruación".

1922, Para ingresar a la Sección de Fisiología de la *Academia Nacional de Medicina de México*, "La fisiología del ovario en relación con la función menstrual", publicado en la *Gaceta Médica de México*, Tomo 2, 1921-25, 504- 531.

Otros artículos publicados en la *Gaceta Médica de México* y otros medios de difusión:

"Un nuevo posible signo de embarazo", "El cuerpo amarillo en las gallinas y en los mamíferos", "Ovaries and menstruation", "Nota acerca de los elementos intersticiales del ovario de la gallina", "Mecanismo del celo y la menstruación", "El ritmo sexual vaginal en la mujer", "Las hormonas sexuales femeninas", "Contribución experimental al esclarecimiento del determinismo del parto" (con el Dr. De Lille); "La hipertrofia del endometrio y sus relaciones ováricas";

"Contribución al esclarecimiento de la patogénesis de la clorosis", "Las modificaciones cíclicas del útero", "Origen y evolución atrésica del Folículo de Graff".

PUBLICACIONES DEL DR. ELISEO RAMÍREZ, RELACIONADAS CON EUGENESIA.

1933, "La Herencia" en el centenario de la Facultad de Medicina.

"La herencia en las infecciones y en las intoxicaciones", mayo de 1934.

"Herencia", 1936.

"Tipos somáticos y tipos psicológicos" octubre de 1937.

"Mecanismo de la herencia biológica" junio de 1939.

"Fundamento Científico de la Eugenesia".

1935 "Tratado de Patología General", para la enseñanza.

En 1924 como Director de la Oficina de Sanidad, del Departamento de Salud, publica:

"Algunas consideraciones sobre heredo-sífilis,

"La Reglamentación de la prostitución"

"Importancia de la Educación Sexual"

"Tratamiento del prolapso uterino"

"Algunas consideraciones acerca de la endometritis"

Algunos años más tarde:

"La prostitución y el problema venéreo", discurso en sesión de la Sociedad Mexicana de Eugenesia dedicada a la Cámara de Diputados el 25 de octubre de 1937.

Siendo jefe de la Sección de Medicamentos del Departamento de Salud Pública, publicó los siguientes artículos:

"La intoxicación por la marihuana", en con el Dr. Adolfo Nieto.

"Algunos problemas de ginecología y obstetricia en relación con la endocrinología moderna"

"Algunas consideraciones sobre opoterapia"

Ensayos filosóficos:

1919, Sobre el método científico en la *Revista Médico Militar*, en su "Ensayo sobre la importancia del estudio de la lógica".

1920, "La simulación de la investigación científica"

1921, "El aspecto lógico y el aspecto biológico del conocimiento".

Determinismo y contingencia.

Determinismo y finalismo.

Crítica determinista de las teorías de la evolución.

El criterio de utilidad en biología.

La certidumbre científica.

El valor de la verdad científica.

Su última publicación, seis meses antes de su muerte ocurrida en diciembre de 1940, "Algunas características del talento".

Documentos legales relativos a la esterilización eugénica, en el Estado de Veracruz.

LEY QUE CREA LA SECCIÓN DE EUGENESIA E HIGIENE MENTAL ¹⁷

Adalberto Tejeda,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes sabed:

Que la H. Legislatura del mismo, se ha servido expedir la siguiente

"LEY NÚMERO 121"

La H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en nombre del pueblo, expide la siguiente LEY:

ARTICULO 1⁰.- Se crea un nuevo servicio denominado "Sección de Eugenesia e Higiene Mental", adscrito a la Dirección General de Salubridad del Estado.

ARTICULO 2⁰.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, se ocupará del estudio, en nuestro medio, de las enfermedades y defectos físicos del organismo humano, susceptibles de transmitirse por herencia de padres a hijos.

ARTICULO 3⁰.- *Investigará acerca del estado mental de los criminales, alcohólicos, prostitutas y viciosos en general, procediéndose en la misma forma con los individuos que den lugar al pauperismo, anotando cuidadosamente las causas del modo de ser de estos grupos y formando las estadísticas respectivas.*

ARTICULO 4⁰.- Estudiará por edades, el estado mental de los niños, midiendo su grado de inteligencia e inquiriendo acerca

¹⁷ *Legislación del Estado de Veracruz-Llave, 1992, Tomo III, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986-1992, Primera edición, Taller editorial del Gobierno del Estado de Veracruz. México, "Ley que se crea la sección de Eugenesia e Higiene Mental", Compilación de las Leyes del Estado de Veracruz pp. 1977-1983.*

de la etiología de los defectos e irregularidades que entre ellos encontrare.

ARTICULO 5⁰.- Dictará y aplicará en cada caso, las medidas necesarias de profilaxis que científica y experimentalmente sancionadas¹⁸, prevengan a las nuevas generaciones contra las enfermedades, defectos físicos y mentales hereditarios.

ARTICULO 6⁰.- Promoverá y pondrá en práctica todas las medidas profilácticas y educativas de carácter general que tengan por finalidad la del artículo anterior.

ARTICULO 7⁰.- La Dirección de Salubridad del Estado, organizará la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, y reglamentará la presente Ley.

Dada en el salón de Sesiones de la H. Legislatura del estado, en la ciudad de Jalapa-Enríquez, Ver., a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos.- Sóstenes M. Blanco, Diputado Presidente.- Lorenzo García Puente. Diputado secretario.

Por tanto mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Jalapa-Enríquez, a 6 de julio de 1932.- A. Tejeda.- Secretario de Gobierno , Lic. Miguel Aguillón Guzmán.

REGLAMENTO DE LA SECCIÓN DE EUGENESIA E HIGIENE MENTAL

ADALBERTO TEJEDA,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades que le conceda el artículo 7⁰ de la Ley número 121 de 6 de julio de 1932, y

CONSIDERANDO.- Que por ser del más alto interés público y social el mejoramiento de la especie humana, así como la promoción de todas las medidas que conduzcan a eliminar las lacras que, transmisibles por herencia, sean susceptibles de tratamiento científico y de la acción metódica del poder

¹⁸ *íbid*, p. 1977. El subrayado y las cursivas son mías.

público, la h. Legislatura del Estado, tuvo a bien expedir la ley número 121, de 6 de julio de 1932, por la cual se creó en el estado el servicio de Eugenesia e Higiene Mental, adscrito a la dirección General de Salubridad de la Ley citada, la reglamentación de la misma;

CONSIDERANDO.- Que dicha ley previene en sus artículos 5^o y 6^o la adopción de medidas profilácticas científicas y experimentalmente sancionadas que prevengan a las nuevas generaciones contra las enfermedades, defectos físicos y mentales hereditarios y la promoción y adopción de todas las providencias que tengan por objeto la finalidad anterior, quedando atribuida a la acción administrativa del ejecutivo por conducto de la Dirección de Salubridad, según el artículo 7^o de la Ley citada, la reglamentación de la misma;

CONSIDERANDO.- Que los descubrimientos de la experimentación sanitaria, médica, biológica y psicológica, atestigüen de manera indubitable, la posibilidad de aplicar a la raza humana métodos concretos de previsión eugénica que permitan esperar resultados patentes y prácticos en la reproducción que ha de formar la colectividad del futuro, suprimiéndose así, hasta donde sea posible, las probabilidades de degeneración o decadencia específicas; ¹⁹

CONSIDERANDO.- Que es un hecho atestiguado por la experiencia y la estadística que la regulación de la natalidad ejercida espontánea y libremente por los individuos, sin la intervención del Estado, está produciendo el fenómeno reducir la procreación justamente entre los ejemplares sociales más selectos, pues resulta que en proporción de una mayor información técnica, se acentúa la falta deliberada de prole entre las clases privilegiadas, al paso que es de observarse que se reproducen sin restricción y

¹⁹ *Íbid*, p. 1979. El subrayado es mío, en ese tiempo la prueba para la medida de la inteligencia que se aplicaba en las investigaciones de salud mental era el de Terman-Merrill, véase Capítulo IV.

a menudo con notorio exceso, los ejemplares menos deseables de reproducirse; con todo lo cual se está provocando una indudable degeneración de la especie, emergencia ante la cual la sociedad debe actuar con urgencia y con serena orientación hacia objetivos trascendentales;

CONSIDERANDO.- Que los procedimientos divulgados por la ciencia para la regulación de la natalidad y las posibles realizaciones de una eugenesia metódica, como queda dicho principalmente, se han extendido entre los elementos más favorecidos por la organización social y económica, viniendo a quedar el caudal de esta información científica, por las reservas injustificadas de la Ley y por la falta de acción valerosa del poder público, fuera del alcance, del conocimiento y de la práctica de las clases proletarias;

CONSIDERANDO.- Que cualquiera que sea el aspecto del problema de la población y aún cuando no se trate de contrarrestar el exceso numérico de ella, *siempre será indudable y perentorio que el poder público atienda cualquier motivo de decadencia, degeneración u obstáculo de perfeccionamiento que se presente con visos de peligro serio sobre el porvenir de la raza y de la especie;* principalmente si ese peligro amenaza con mayor gravedad al proletariado y a los miembros de la sociedad que viven en una situación de dependencia o desvalimiento;

CONSIDERANDO.- Que la esterilización de los seres humanos es práctica ya consagrada por las leyes de los países cultos, cuando se trata de individuos afectados de enfermedades hereditarias, de idiotismo, amnesia o deficiencia mental y excesiva, enajenación mental, etc., y en algunos casos aún extendiéndose por mandato legal hasta los degenerados, viciosos o delincuentes incorregibles, por lo que conviene la esterilización legal en el Estado de Veracruz, siquiera en lo que respecta a los casos más típicos y unánimemente aceptados por la ciencia;

CONSIDERANDO.- Que la esterilización eugénica administrada en debida forma debe considerarse una medida

protectora no sólo de los intereses de la especie y de la raza, sino benéfica para el hogar, saludable para la familia y conveniente aún para los mismos individuos esterilizados que en la mayoría de los casos, especialmente las hembras, resienten la indebida función reproductiva en forma de graves trastornos orgánicos y aún de situaciones patológicas que ponen en riesgo su vida;

CONSIDERANDO.- Que es debido iniciar en el estado los procedimientos de psicología experimental que permitan la formación de estadísticas y de índices de inteligencia, según los más acreditados métodos científicos que se practican actualmente en el mundo.

CONSIDERANDO.- Que habiendo el estado de Veracruz iniciado con éxito un amplio control social en materia de prostitución, cuya reglamentación oficial ha sido abolida, educación sexual que es obligatoria en el estado, tratamiento forzoso de enfermedades venéreas y regulaciones eugénicas relativas, abolición de cantinas y tabernas y restricción del alcoholismo, fijación de requisitos de salud para la celebración del matrimonio, dentro del precepto del nuevo código civil, y en general toda la franca orientación sociológica de mejoramiento de la raza, es oportuno y conveniente ampliar el radio de acción de estas medidas, todas congruentes, e iniciar una aproximación directa al problema de la regulación de la natalidad en el Estado, con *propósitos esenciales de eugenesia y de alta responsabilidad social*;

Por lo expuesto, se expide el presente

REGLAMENTO DE EUGENESIA E HIGIENE MENTAL ²⁰

ARTICULO 1^o.- De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5^o y 6^o de la ley 121 de 6 de julio del corriente

²⁰ *Íbid*, p. 1981, las cursivas, negritas y subrayado son míos.

año, la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, dependiente de la dirección de salubridad, procederá al estudio y tratamiento de los problemas de eugenesia; regulación de la natalidad, esterilización en su caso de los ejemplares humanos indeseables de reproducción y en general cuantos aspectos de función social afecten la reproducción de la especie y la preservación de la misma contra cualquiera causa de degeneración.

ARTICULO 2^o.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, organizará los estudios y trabajos que sean necesarios para abordar los diversos problemas relacionados con los aspectos de regulación social que se mencionan en el artículo anterior.

ARTICULO 3^o.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, establecerá en el Estado las clínicas que sean necesarias para proporcionar información científica y tratamiento idóneo acerca de la regulación de la natalidad, educación e higiene sexual y demás detalles técnicos. El servicio de las clínicas a que se refiere este artículo será gratuito.

ARTICULO 4^o.- Dependientes de esta Sección de Eugenesia e Higiene Mental, se establecerán y funcionarán en el estado los dispensarios y clínicas médicas que sean necesarias para la atención de las personas que padezcan enfermedades que la Sección considere hereditarias o causantes de una degeneración o decadencia biológica y orgánica en la prole, siendo obligatorio el tratamiento médico de las mismas.

ARTICULO 5^o.- Los Departamentos de Educación y Universitario cooperarán a estos trabajos en la forma y términos que acuerde el ejecutivo del estado.

ARTICULO 6^o.- Podrá aplicarse en el estado la esterilización de los seres humanos siempre que concurren las siguientes circunstancias:

I.- Que se trate de **enajenados, idiotas, degenerados o dementes** en grado tal que a juicio de la Sección de Eugenesia e Higiene Mental la lacra del individuo se considere incurable y transmisible por herencia;

II.- Que un consejo de tres peritos médicos por mayoría de votos, cuando menos, dictamine por medio de procedimientos científicos la incapacidad mental o deficiencia psicológica e incurable del sujeto;

III.- Que la Sección de Eugenesia e Higiene Mental en vista del dictamen anterior y del suyo propio, ordene la esterilización.

IV.- Que la operación quirúrgica o el procedimiento técnico en virtud del cual se realice la esterilización, no cause al sujeto más que la capacidad genésica, pero le conserve en cambio todas las funciones sexuales.

V.- Que el procedimiento técnico por medio del que se obtenga la esterilización, no implique mutilación ni deformación anatómica, ni traiga consigo la pérdida de las aptitudes psíquicas o fisiológicas que sean necesarias para la educación del sujeto para que pueda bastarse a sí mismo social y económicamente.

ARTICULO 7^o.- También podrá aplicarse la esterilización ordenada en los mismos términos del artículo anterior y con los propios procedimientos y requisitos, cuando se trate de seres humanos que padezcan enfermedades que se transmitan por herencia y que sean declaradas incurables por la Sección de Eugenesia e Higiene Mental.

ARTICULO 8^o.- Las esterilizaciones a que se refieren los dos artículos que preceden, sólo podrán ordenarse y aplicarse por la Sección de Eugenesia e Higiene Mental.

ARTICULO 9^o.- La esterilización de individuos cuya reproducción sea necesaria prescribir, se aplicará de manera que aquélla no se considere ignominiosa o infamante, y en ningún caso podrá aplicarse como pena o estigma, ni implicará jamás la pérdida de ninguno de los derechos civiles o políticos que corresponden al sujeto de dicha operación.

ARTICULO 10^o.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, fijará las circunstancias en que sea procedente la esterilización de los delincuentes, reincidentes o incorregibles, cuando se trate de individuos cuya

reproducción deba suprimirse, de acuerdo con los dictados de la ciencia, para evitar la procreación de seres humanos de irresponsable inadaptabilidad social.

ARTICULO 11⁰.- De acuerdo con el artículo 4⁰ de la Ley número 121 de 6 de julio de 1932, la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, organizará los estudios que sean convenientes para la medición de la inteligencia de niños y adultos, con relación a su edad cronológica, o adoptando al efecto las bases , escalas y pruebas que a tal objetivo conduzcan y que gocen de mayor crédito científico.

ARTICULO 12⁰.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, prestará su concurso y cooperación a las dependencias del poder Judicial y a las oficinas Públicas en todos los casos en que éstas lo requieren dictámenes u opiniones técnicas sobre la capacidad mental o estado eugénico de las personas. Será también el órgano de ejecución de todas las medidas del orden administrativo o judicial que se relaciones con el estado físico o mental de los individuos, que reclamen tratamiento científico, bajo la jurisdicción de las autoridades respectivas.

ARTICULO 13⁰.- El tratamiento y estudio del problema y cuestiones relacionadas con la regulación de los nacimientos, la información sexual técnica impartida con propósitos eugénicos, y todas las demás actividades de carácter científico que sobre estos particulares se desarrollen, serán de la exclusiva jurisdicción de la Sección de Eugenesia e Higiene Mental, quedando prohibido en el Estado el tratamiento de dichos asuntos o la difusión de conocimientos sobre dichas materias, por individuos que no sean médicos o profesores titulados en la ciencia eugénica y cuyo título haya sido reconocido y aceptado por la Sección de Eugenesia e Higiene Mental.

ARTICULO 14⁰.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental difundirá en el estado la información científica conveniente y al alcance de las masas y clases trabajadoras, con el propósito de prevenir y procurar las mejores condiciones en

la maternidad, y la higiene más conveniente durante la gestación y la concepción del producto humano.

ARTICULO 15⁰.- Promoverá en el Estado. la formación de sociedades Privadas de Eugenesia, formadas por personas capacitadas y cuyo funcionamiento será regulado por la Dirección General de Salubridad.

ARTICULO 16⁰.- La propia Dirección dictará las medidas económicas de ejecución y aplicación de los preceptos del presente Reglamento.

ARTICULO 17⁰.- La Sección de Eugenesia e Higiene Mental mantendrá las relaciones técnicas y del intercambio de información científica que sean adecuadas para el mejor éxito de sus trabajos.

ARTICULO TRANSITORIO.- Las disposiciones a que se refiere el presente Reglamento, entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta Oficial" del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Jalapa-Enríquez, a veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y dos.- El Gobernador Constitucional del Estado. A. Tejeda.- El Secretario de Gobierno, Miguel Aguillón Guzmán.

El Derecho de Familia en México.²¹

I. Legislación del Presidente Juárez. Leyes de Reforma y Código Civil de 1870.

Mediante la Ley del Matrimonio Civil y la Ley del Registro Civil, ambas de julio de 1859, se desconoce el carácter religioso que hasta entonces había tenido el matrimonio como "sacramento" para transformarlo solamente en un contrato civil. Para ello fueron encomendados, para las solemnidades del mismo a los **jueces del estado civil**, quienes también se encargaron de elaborar libros especiales de los registros de nacimientos, matrimonios, reconocimientos, adopciones y defunciones. En esta normatividad, se proclamó reiteradamente la indisolubilidad del matrimonio, y, solo la muerte de uno de los cónyuges podía disolverlo.

Este código civil, también complementó y desarrolló la organización familiar y el matrimonio de acuerdo con los siguientes preceptos:

1^o. Define el matrimonio como la "sociedad legítima de un sólo hombre con una sola mujer que se unen con vínculo indisoluble para perpetuar la especie y ayudarse a llevar el peso de la vida" (Art. 159).²²

Confiere al esposo la **potestad marital** sobre la mujer y como contraparte obliga al marido a dar protección y alimento.

Otorga en exclusiva la patria potestad de sobre los hijos; sólo a falta de aquél, la madre puede entrar en ejercicio de dicha potestad.

Clasifica a los hijos en legítimos, e hijos fuera del matrimonio, subdividiendo a estos últimos, en naturales y espurios -estos últimos producto de adulterio- y los

²¹ Sánchez Medal, R., 1979, **Los grandes cambios en el derecho de familia en México**, Edit, Porrúa, S.A., México, 130 pp.

incestuosos. Esta clasificación se realiza con el fin de conferirles derechos hereditarios en diferentes proporciones de acuerdo con la categoría a que pertenecían.

Códigos Civiles de 1870 y 1884.

La reforma fundamental en el Código Civil de 1870, fue la **libre testamentifacción**, que abolió la herencia forzosa para los hijos de matrimonio.

En el Código Civil de 1870 y 84, se mantienen los esquemas generales de la legislación familiar de Juárez; sólo se refiere el divorcio como temporal y en ningún caso dejaba a las personas libres para contraer un nuevo matrimonio, sino hasta la muerte de alguno de los dos; en el de 70, se especifica que el divorcio no disuelve el vínculo matrimonial, sino sólo suspende algunas obligaciones civiles, como cohabitación y lecho.

Es interesante resaltar que hasta la ley de 1884, se dictan impedimentos para celebrar el contrato matrimonial, que reflejan la preocupación del Estado por normar algunos aspectos relacionados con la **salud reproductiva**. Así se señalan como restricciones:

"[...] la falta de edad de los interesados, la falta de consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad, el error en la persona, el parentesco de consanguinidad o de afinidad, la violencia física o moral sobre los propios interesados, la embriaguez habitual o enfermedades contagiosas o hereditarias y otros."²²

Pero es indispensable señalar también que en esa época, los matrimonios eran básicamente realizados por la iglesia y en la mayor parte de los casos, sin la presencia de los jueces

²² *Ibid*, pp. 11-12, las negritas son mías.

²³ *El Registro Civil en México*, Antecedentes histórico-legislativos, aspectos jurídicos y doctrinarios, Segunda Ed. corregida y aumentada, Secretaría de Gobernación, México, 1982, D.F. p.49, las negritas, subrayado y cursivas son mías.

del Registro Civil, que obligara al cumplimiento del certificado médico prenupcial.

LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES

(Promulgada en 1917, por el Primer jefe del ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza)

Respecto a las formalidades y requisitos para la celebración del matrimonio, se especifica la presentación de los interesados ante un Juez del Estado Civil. La ley señala como impedimentos:

"...La embriaguez habitual, la impotencia por causa física; la sífilis o cualesquiera otras enfermedades incurables, contagiosas o hereditarias [...]"²⁴

Los decretos divorcistas de Venustiano Carranza.

Etapa de la Revolución y etapa de la transformación esencial de la familia.

Dentro de la legislación civil mexicana, el concepto de divorcio, sólo implicaba separación de lecho y habitación, dado que se consideraba por la Constitución como indisoluble el matrimonio; pero no es sino hasta enero de 1915, que desde Veracruz, Don Venustiano Carranza reforma el Código Civil del Distrito Federal, en el siguiente sentido: "...la palabra divorcio, [...] hoy debe entenderse en el sentido de que el vínculo matrimonial queda roto y deja a los cónyuges en aptitud de contraer nueva unión legítima".

En la exposición de motivos de ese decreto, se esgrimen las siguientes razones:

"El divorcio que disuelve el vínculo es un poderoso factor de moralidad, porque facilitando la formación de nuevas uniones legítimas, evita la multiplicidad de los concubinatos, y, por lo tanto el pernicioso influjo que necesariamente ejercen en las costumbres públicas; da mayor estabilidad a los afectos y relaciones conyugales; asegura la felicidad de mayor número de familias y no tiene el inconveniente grave de obligar a

²⁴ *ibid*, p. 58, las cursivas son mías.

los que, por error o ligereza, fueron al matrimonio, a pagar su falta, con la esclavitud de toda su vida."²⁵

La mayor parte de los allegados a Carranza, sostenían que su actitud de abrir la más ancha puerta al divorcio, respondía al interés muy personal de dos de los Ministros más cercanos al Jefe del gobierno Constitucional: el Ing. Félix Palavicini y el Lic. Luis Cabrera, quienes desde entonces planeaban sus respectivos divorcios.²⁶

Don Eduardo Pallares, fue el jurisconsulto que con más vigor criticó la Ley de Relaciones Familiares, decretada por Venustiano Carranza. Así en las dos ediciones de dicha ley, comentadas por él, en 1917 y 1923 ²⁷, la criticó severamente sobre todo en los aspectos relativos al divorcio, que consideraba con consecuencias alarmantes. Así en 1923 sostenía:

"[...] al comentar, en 1917, la Ley [sobre Relaciones Familiares], dijimos que tendía a disolver el grupo familiar y a darle una fisonomía yanqui. Nuestras predicciones se han cumplido. Una ola de inmoralidad se extiende a través de toda la sociedad, se apodera de la juventud y pervierte el corazón de la mujer.[...]

El número de divorcios se ha multiplicado de manera escandalosa. Las uniones conyugales son efímeras y la respetabilidad del hogar disminuye día con día.

La generación actual ha sido maestra en el arte de destruir, y no contenta con derribar ídolos políticos e instituciones añejas, entró al santuario de la familia y con la tea incendiaria de la frivolidad y de la inmoralidad, acabó con los dioses penantes y marchitó el corazón mismo de las nuevas generaciones.[...]

La campaña contra la natalidad, la disminución de ésta, los novísimos vicios que engendran las drogas heroicas, hablan más claro que todo lo que pudiéramos decir para demostrar el ocaso de las virtudes familiares y la degeneración de la raza."²⁸

²⁵ El *Constitucionalista*, periódico oficial de la Federación, Veracruz, Ver., 2 de enero de 1915, p.2-3.

²⁶ Sánchez Medel, Ramón, 1979, *Los grandes cambios...op. cit.* p. 18.

²⁷ *Ley sobre Relaciones familiares*, 1926, comentada y concordada con el Código Civil Vigente y leyes extranjeras por Eduardo Pallares, 3a. edición, Librería Bouret, Paris-México, p. 5-6.

²⁸ *Íbid*, pp. 23-25, las negritas son mías.

CÓDIGO CIVIL DE 1928.

Los datos reales en cuanto a la tasa de natalidad en el territorio mexicano, se pueden considerar válidos a partir de la normatividad civil de 1928, que obligó a la presentación de los hijos, ante los jueces del Registro Civil para la obtención del acta de nacimiento. Anteriormente los informes que empleaban los etnógrafos se refieren a la fe de bautismo existente en las iglesias; en muchos casos de las zonas rurales dicho registro se hacía cuando los niños tenían seis años o más. Tampoco, era requisito para la celebración del bautismo la presentación del acta de registro de nacimiento, por lo que a partir de 1928, se tienen en México datos confiables.

Uno de los aspectos más importantes respecto a los problemas de salud pública relacionados con la transmisión de enfermedades como la sífilis y algunas de orden hereditario, es el hecho de que se otorga la debida importancia a la constancia médica de salud, posteriormente denominado certificado prenupcial, que aunque se esbozan en otras legislaciones anteriores, como la Ley sobre Relaciones Familiares, dejan de ser potestativas para convertirse en obligatorias, y de uso general en toda la República Mexicana, a partir de 1928.

Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades venéreas.²⁹

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de la facultad que concede a este Ejecutivo a mi cargo la Fracción I del artículo 89 de la Constitución general de la República, y teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 137, 138, 160, 162, 166, 167, 168, 170, 175, y demás relativos al Código Sanitario vigente, a propuesta del Consejo de Salubridad General de la República, he tenido a bien decretar el siguiente:

Reglamento para la campaña contra las Enfermedades venéreas

**CAPÍTULO I
DE LA CURACIÓN OBLIGATORIA**

Art. 1.- Para los efectos de este Reglamento, se consideran enfermedades venéreas: la sífilis, la blenorragia, el chancro blando, el granuloma venéreo, enfermedad de Nicolás y Favre, y las que declare el Departamento de Salubridad Pública.

Art. 2.- Toda persona que padezca alguna de las enfermedades a que se refiere el artículo anterior, está obligada a someterse al tratamiento médico hasta ser dada de alta.

En caso de no someterse a tratamiento de un particular, acudirá a los establecimientos de curación gratuita autorizados por el mismo Departamento para el tratamiento de estas enfermedades.

²⁹ Reglamento para la campaña contra las enfermedades venéreas, decretado el 26 de enero de 1940 por el presidente Lázaro Cárdenas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y ocho meses después en *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIV, Núm. 8, Septiembre de 1940, 3206-3210.

Art. 3.- Los directores de internados tienen obligación de confiar a un facultativo legalmente autorizado, el tratamiento de las enfermedades venéreas que padezca cualquier persona que esté bajo su dependencia.

CAPÍTULO II

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS QUE EJERCEN LA MEDICINA

Art. 4.- Serán obligaciones de los médicos:

I.- Llevar un registro privado de los enfermos venéreos que atiendan en el que conste:

- a) Número de orden
- b) Nombre y apellido
- c) Sexo, edad y estado civil
- d) Domicilio
- e) Ocupación
- f) Nacionalidad
- g) Diagnóstico de la forma clínica de la enfermedad, y si está o no el enfermo en período infectante
- h) Fuente probable del contagio, especificando de ser posible nombre y dirección.

II.- Señalar a los enfermos la gravedad del padecimiento y sus consecuencias para él, para sus familiares y para la sociedad.

III.- Informarles sobre la duración aproximada del tratamiento y entregarles un ejemplar del folleto especial que el Departamento de Salubridad Pública proporcionará a los médicos.

IV.- Notificar a la autoridad sanitaria federal del lugar de su residencia, inmediatamente que comience el tratamiento, el sexo del paciente y la enfermedad que padezca.

V.- Notificar por escrito, en la forma especial que proporcione el Departamento, al enfermo venéreo en período infectante, que abandone el tratamiento por más de diez días, la obligación que tiene de curarse con cualquier médico o en un Dispensario antivenéreo, advirtiéndole que si en un plazo de diez días no le presenta constancia sobre el particular, el médico se verá obligado a dar a conocer a la autoridad sanitaria federal, todos los datos que expresa la fracción I de este artículo, relativos al enfermo en cuestión.

VI.- Si el enfermo de que se trata no proporcionase al cabo de diez días, la constancia a que se refiere el inciso V, el médico dará a la autoridad sanitaria federal el aviso correspondiente con inserción de todos los datos que indica la fracción I del presente artículo, relativos al enfermo remiso.

VII.- Extender a todo enfermo una constancia, según el modelo aprobado por el Departamento, de que está siendo tratado y al terminar el tratamiento expedir una constancia, suscrita también de su puño y letra, de que, según su opinión, el paciente no constituye un peligro para la sociedad.

CAPÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ENFERMOS

Art. 5.- Son obligaciones de los enfermos venéreos:

I.- Someterse al cuidado de un médico, ya sea particular o de un Dispensario antivenéreo, tan pronto como sospeche que se encuentra enfermo de algún mal venéreo.

II.- Proporcionar al médico todos los datos que se le pidan, de acuerdo con el artículo 4.

III.- En caso de que el enfermo cambie de facultativo, deberá presentar al que lo atendía, constancia de que está al cuidado de otro y cumplir con éste, las obligaciones que le marca el artículo 4.

IV.- No abandonar el tratamiento mientras no posea constancia de no constituir peligro para la sociedad.

Art. 6.- Cuando alguien padezca una enfermedad venérea en período infectante y que por el trabajo a que se dedique constituya un vehículo para de contagio, suspenderá su actividad hasta que sea dado de alta conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente. En caso de que a juicio del Departamento de Salubridad proceda el aislamiento se ordenará la hospitalización.

Art. 7.- Las altas serán expedidas únicamente por médicos con título registrado en el Departamento de Salubridad Pública y por los directores de Dispensarios y Hospitales, en sus respectivos casos, cuando el período infectante haya desaparecido.

En los casos dudosos, las personas que expidan sólo podrán librarse de responsabilidades, si consultan el caso concreto al Departamento de Salubridad Pública o a sus representantes, enviándoles datos completos.

CAPÍTULO IV

DE LOS DISPENSARIOS Y DE LOS HOSPITALES

Art. 8.- Cuando algún hospitalizado padezca alguna enfermedad venérea, el facultativo que lo atiende deberá sujetarlo al tratamiento respectivo, sin perjuicio del que proceda por la enfermedad que motivare su internamiento.

La misma obligación tendrán los facultativos de las empresas patronales cuando se trate de alguno de sus trabajadores, encamados por cualquier padecimiento.

Art. 9.- Están obligados a establecer un servicio especial para la lucha contra las enfermedades venéreas, de acuerdo con el Departamento de Salubridad:

- I. Las Secretarías y Departamentos de Estado
- II. Los Gobiernos de los Estados
- III. Los Ayuntamientos
- IV. Las agrupaciones de trabajadores siempre que el número de sindicados excedan de cien; y
- V. Las autoridades que tengan a su cargo los lugares en que se ejecuten sentencias privativas de la libertad.

CAPÍTULO V

DEL CONTAGIO NUTRICIO

Art. 10.- Ninguna mujer podrá amamantar infante ajeno, sin el certificado médico que para ello la autorice, teniendo en cuenta la salud del infante. El Departamento de Salubridad expedirá gratuitamente estos certificados.

CAPÍTULO VI

DEL CERTIFICADO PRENUPCIAL

Art. 11.- Los certificados prenupciales a que se refiere el artículo 175 del Código Sanitario, sólo podrán expedirse por médicos con título registrado en el Departamento de Salubridad Pública y cuando habiéndose hecho todos los reconocimientos pertinentes, no aparezca que la persona de que se trata pueda transmitir una enfermedad u otra de las que como transmisibles señala el Código Sanitario, y constituyen impedimento legal para contraer matrimonio.

En los casos dudosos se observará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 7.

Las copias de los certificados a que se refiere este artículo, serán archivadas en el Departamento de Salubridad Pública después de la celebración del matrimonio.

Art. 12.- Quedan exceptuados de las obligaciones establecidas en el artículo 175 del Código Sanitario, y consiguientemente de presentar certificado prenupcial:

I. Las personas cuya residencia está a más de 20 kilómetros del lugar en que ejerza la medicina algún médico con título registrado en el Departamento de Salubridad.

II. Los que habiendo vivido en concubinato, deseen celebrar su matrimonio; y

III. Cuando uno de los contrayentes se encuentre en artículo de muerte.

En esos casos los contrayentes bajo protesta de decir verdad, declararán ante el Oficial del registro Civil si padecen o no, alguna enfermedad venérea: Este funcionario remitirá al Departamento de Salubridad Pública los datos recabados.

CAPÍTULO VII

DE LA ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS SOCIALES

Art. 13.- El departamento de Salubridad Pública organizará una comisión integrada por técnicos, para el estudio estadístico y social acerca de la profilaxis de las enfermedades venéreas.

En esta comisión tendrá un representante el Departamento de Prevención Social y otro la Inspección General de Policía.

CAPÍTULO VIII

DE LAS SANCIONES

Art. 14.- Las infracciones que se cometan a este reglamento y no constituyan delito, se castigarán administrativamente con multa de cinco a cinco mil pesos, según el daño causado o el peligro a que se haya expuesto a una persona, a juicio de las autoridades que menciona el artículo 499 del Código Sanitario.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este reglamento entrará en vigor sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga el Reglamento para el ejercicio de la prostitución, de fecha 12 de febrero de 1926, así como todas las disposiciones que se opongan al presente.

Para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Reglamento, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero de 1940.- Lázaro Cárdenas. Rúbrica. P.A. del Jefe del Departamento de Salubridad Pública. El Secretario General, Dr. Alberto P. León. Rúbrica.

LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA SOCIALISTA EN MÉXICO.

Antes de que tomara posesión como presidente el General Lázaro Cárdenas, el Congreso de la Unión, discutió la necesidad de reformar el artículo tercero constitucional, para dar una nueva orientación a la educación y resolver graves problemas relacionados con esta área prioritaria para el país. El proyecto fue formulado por los diputados michoacanos Alberto Bremauntz y Alberto Coria, estudiosos maestros y abogados, preocupados por la problemática educativa en México, desde 1933, antes de la candidatura de Cárdenas a la presidencia. Finalmente en los últimos meses de 1934, todavía durante el régimen de Abelardo Rodríguez, se reformó el artículo Tercero Constitucional y su aplicación surtió efecto hasta el año escolar inmediato, ya durante la gestión cardenista.³⁰

A partir del reestablecimiento de la República, en la época de Juárez, muchos destacados intelectuales se abocaron a la organización educativa de 1870 a 1910. Los ministros Martínez de Castro y Díaz Covarrubias; los filósofos Ignacio Ramírez y Gabino Barreda y posteriormente Ignacio Manuel Altamirano, Carlos A. Carrillo, Alberto Correa y Justo Sierra, por señalar sólo a los más prominentes.

Era imposible que el **laicismo** se extendiera por todo el territorio nacional, ya que el clero prácticamente dueño de las zonas rurales, y frente a la indolencia estatal para multiplicar los planteles de enseñanza, extendió sus denominadas escuelas parroquiales en los más apartados lugares.

³⁰ Romero Flores, J., 1960, *La obra constructiva de la Revolución Mexicana*, Tomo III, Libromex Editores, México, p. 33.

Hasta la Constitución de 1917, se formaliza la educación laica, tanto en las escuelas oficiales como en las particulares y se realiza una sostenida lucha para evitar que el clero se apoderara de gran parte del espacio educativo, a pesar de que el laicismo fue una de bandera fundamental de los liberales de 1857.³¹

Así la **Reglamentación del Artículo Tercero** de nuestra carta Magna, se encuentra consignada en el **Tomo III de los Anales de la Revolución Mexicana.**³²

Artículo 3^o - La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado- Federación, Estados, Municipios- impartirán educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, al párrafo inicial de este artículo, y están a cargo personas que en el concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las

³¹ *Íbid*, p. 34-37.

³² Romero Flores cita los **Anales de la Revolución Mexicana**, T. III, el texto del Artículo Tercero Constitucional y su Reglamento correspondiente al año de 1933, pp. 36-37.

asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.³³

En una conferencia para maestros y campesinos del Estado de Tamaulipas, impartida por el presidente Emilio Portes Gil, realizó el elogio más completo de lo que es la escuela socialista; parte del discurso es citado por Romero Flores tomado del Tomo III, de los *Anales de la Revolución Mexicana*:

"En la marcha ascendente del movimiento social mexicano, en 1920, aparece la escuela rural, como producto de la Revolución misma. [...]

Ustedes saben que la escuela rural agrupó a las familias, y creó una nueva célula social: el *ejido*, que con la escuela rural fue una nueva comunidad que se asoció ideológicamente a lo que teníamos de *indianismo* y que vino a ser la base de esta nueva reforma educativa que se está implantando en el país. [...]

Pero no era bastante aquel principio de reforma educativa si desde hacía 70 años venía funcionando la *escuela laica* en la República, si el esfuerzo de los Constituyentes del 57, grandes y nobles había perdurado, y con gloria para el país, era necesario avanzar más y echar la simiente de un nuevo sistema educativo. De allí vino la reforma del artículo 3 Constitucional, y la cimentación de la escuela proletaria o socialista que hoy tratamos de llevar a todo el territorio nacional.

Yo creo que la escuela que predica la reforma socialista contiene dos ideas fundamentales: una idea de carácter enteramente racionalista y científica. Esta primaria parte del artículo, trata de hacer que se explique a los niños, todos los fenómenos de la vida desde el punto de vista lógico y científico; [...] el porqué de todos los fenómenos físicos y sociales, que se observan en la naturaleza, quitar de la mente del niño, del hombre y de la mujer la mentira que durante toda la humanidad se ha venido sembrando, la mentira que durante veinte siglos se ha llevado con falsedad, con malicia y perversidad, a la conciencia de las generaciones. Este primer aspecto de la reforma es de gran generosidad y de alta nobleza; [...] hacerles comprender que todos los fenómenos de la vida y de la naturaleza, tienen una explicación que da la ciencia.³⁴

³³ *Íbid*, p. 37.

³⁴ Fragmentos de la conferencia de Emilio Portes Gil, en torno a la Escuela Socialista en México, con la finalidad de reforzar el laicismo, tomadas del T. III de los *Anales de la Revolución Mexicana*, cita en Romero Flores J., 1960, *La obra constructiva ...op cit*, pp. 38-40.

[...] antes de que se efectuaran las obras del drenaje de la región del Mante, los campesinos morían en gran número, a causa del paludismo y de las plagas que los atacaban constantemente. Antes de dichas obras, con frecuencia los campesinos iban a llevar mandas a la virgen, para que la muerte y las enfermedades no los azotaran, y después que se hicieron esas obras, cuando la mortalidad disminuyó muchísimo en esa región, los campesinos saben ya que es el médico el que ha acabado allí con el paludismo, ya no le llevan mandas a ningún aparecido, sino que les dan las gracias al facultativo que los ha salvado de las enfermedades. ¡Pues este prejuicio y otros más son los que trata de la nueva escuela de quitar de la mente y del corazón del niño y de los campesinos!

[...] la Escuela Socialista debe formar cerebros y corazones más humanos; [...] tratar de hacer comprender a todos, grandes y pequeños, que urge una nueva *sociedad*, [...] una nueva comunidad que acabe con la explotación del fuerte contra el débil, en que termine esa *diferencia de clases sociales* tan peligrosa, que ha sembrado tanto odio en las agitaciones del mundo.

[...] Ustedes saben que en la antigua escuela se predicaba la diferencia del talento y del dinero. ¡Bien, que haya **diferencias por el talento**, pero que no las haya por los intereses materiales! Si la antigua escuela imbuyó en el corazón de todos que había *hombres superiores*, y otros *inferiores* que debían de obedecer; que había hombres con derecho a explotar, y hombres con resignación para dejarse explotar; si la antigua escuela llevó al corazón de todos la creencia de que unos eran los favoritos de Dios. y otros no favorecidos, la nueva escuela quiere que no haya favorecidos ni favoritos, sino hombres de trabajo que gocen de la felicidad de esta vida; [...]"³⁵

³⁵ *Íbid*, p. 42-43, las negritas y cursivas son mías.

Ubicación y condición del indio, desde la visión de algunos de los principales misioneros, durante la Colonia.

Sin duda una repercusión directa de la Revolución Mexicana, después de establecer orden posterior a la lucha armada, fue señalar líneas para la reconstrucción de la República: En ello juega un papel relevante, el reconocimiento del indio como una fuerza social nueva y necesaria para lograr la completa integración nacional. Pero la reforma campesina no termina con el rescate del indio, ya que si el indio es siempre campesino, no siempre el campesino es indio y si la reforma agraria aparecía como radical, más radical resultaba el latifundismo. Por otro lado, el aislamiento de los grupos indígenas, quienes se refugiaron generalmente en regiones de difícil acceso, impidió la acción revolucionaria en sus propósitos de llegar hasta ellos, para hacerlos partícipes en la redistribución de la tierra, de la educación, de la salud y del poder.³⁶

La imagen acerca de la naturaleza del indio, desde finales del siglo XV, hasta nuestros días, nos presenta, entre otras, una dicotomía: la del buen y la del mal salvaje, que se ha mantenido con dos máscaras inventadas, que pretenden encubrir los intereses desbocados de los colonizadores europeos.³⁷ La visión de los nuevos territorios a partir de la conquista, como consecuencia de los viajes de Colón y sus continuadores, obligó a una ardua labor de

³⁶ Aguirre Beltrán, G., 1994, *Obra antropológica XIII, antropología médica*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 38.

³⁷ Ortega y Medina, J. A., 1975, *Imagología del bueno y del mal salvaje*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, pp. 8-9.

conceptualización en muy diversos niveles; desde la asimilación de nuevos límites del mundo conocido, la transformación de perspectivas filosóficas y morales y a partir del encuentro con lo indio, la descripción de los rasgos físicos y la interpretación de sus tradiciones culturales a la luz de los parámetros europeos, configuró la visión de un mundo calificado como nuevo.³⁸

Desde la primera carta de Colón, se detecta su versión, idealizada e interesada, tanto del *indio manso* (por tanto explotable) como la del *indio feroz* (combatible y extinguable). En coincidencia con esa visión, Américo Vesputio relata que la gente vista por él, se contentaba con lo que la naturaleza le brindaba, por lo que no valoraban ni atesoraban la riqueza. Pero en su escrito conocido como *Cuatro viajes*, presenta la otra cara, la del indio indómito y fiero, caníbal y guerrero, cruel y traicionero, en suma *bestial*.³⁹

Los testimonios de los colonizadores, tanto españoles, como portugueses e italianos, al observar por primera vez la presencia de una cuarta raza, la del *indio americano*, que aparece primero como la del noble y *buen salvaje*, que pronto

³⁸ Véase entre otros, acerca de la interpretación de lo indio desde en la óptica de colonizadores, aventureros y expedicionarios, Ruiz, P. P., "La imagen humanista de América en los textos de Pérez de Oliva", pp. 9-41, en Campbell, Y., (Coord.) 1992, *Historia y ficción: crónicas de América*, Colección conmemorativa del quinto centenario del encuentro de dos mundos, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 277 pp.

³⁹ Ver las ediciones facsimilares de *Cartas del almirante don Cristóbal Colón, al señor Rafael Sánchez, tesorero de los reyes*, UNAM, México, 1939, p. 5-8 y 12-13; también *Cartas de Américo Vesputio, de las islas nuevamente descubiertas en cuatro de sus viajes, 1505?, 1941*, UNAM, México, pp. 38, 42, 53, 61.

se convierte en su contrario la del mal salvaje, no sólo bárbaro, sino de naturaleza bestial.⁴⁰

La elaboración de un concepto real del indio era importante ya que de ello dependía el éxito del programa misionero de la evangelización americana, es decir, la incorporación de la población nativa a la cultura cristiano-católica, que implicaba reconocer su capacidad o incapacidad para dicho proceso, además de justificar el derecho de conquista y la posesión de las tierras del Nuevo Mundo y sus riquezas, por parte de los conquistadores.⁴¹

En la Nueva España, la discusión sobre la condición humana de los indios partió de la declaración de Fray Diego de Betanzos, quien en una relación de 1533 sostenía que los "indios eran incapaces de entender las cosas de nuestra fe" situación que para él, correspondía con "lo que dicen los que quieren tener a éstos para bestias."⁴²

La expedición del pontífice en Roma, en 1537 de dos bulas; una referente a la ilicitud de convertir en esclavos a los nativos y la segunda que señala la aptitud de los indios para recibir la fe, lo que sin duda coloca a los indios como verdaderos hombres. A partir de ello, Bartolomé de Las Casas, inició el proceso para adoctrinar a los indios en la fe católica y promovió la libertad de los esclavos de los encomenderos.

Los mandatos de la Santa Sede no acallaron la enconada polémica acerca de la condición bestial de los indios.

⁴⁰ Ortega y Medina, J. A., 1975, *Imagología del bueno ... op cit*, p. 17.

⁴¹ O' Gorman, E., 1941, "Sobre la naturaleza bestial del indio americano", en *Filosofía y Letras*, V. I, 1941, Enero-Marzo, V. II, Abril-Junio, UNAM, México, p. 144.

⁴² *Ibid*, p. 151.

Nuevamente para 1550 se encuentra entre el humanista y consejero real Juan Ginés de Sepúlveda y Las Casas. El primero consideraba los indios como bárbaros, carentes de razón y por tanto incapaces para la vida política, por lo que debieran ubicarse como bestias. Para, Las Casas, representaba una herejía condenar a los indios y el calificativo de bestias correspondía con una tesis satánica y admitir que la desigualdad de los hombres implicaría forzosamente privarlos de la fe.

Los sólidos argumentos en contra de cada tesis de Sepúlveda, se encuentran en la obra *Apologética* de Las Casas; para él, los indios son civilizados, aunque paganos, no son bárbaros, salvo por ser infieles, al igual que todos los gentiles que no profesan la fe católica y finalmente refuta la concepción central de Sepúlveda, al sostener que los indios son racionales y capaces, por tanto, de convivencia humana y política.⁴³ La argumentación de Las Casas contra Sepúlveda, se sustenta en el análisis de la cultura y la vida social de los indios, mismas que compara con ventaja para los pobladores de la Nueva España, con las de los pueblos de la antigüedad. Su defensa acerca de la racionalidad y cultura del indio, para él, queda manifiesta en la capacidad de organización política de los aztecas e incas.⁴⁴ En suma, de acuerdo con el análisis que realiza Edmundo O'Gorman, la dicotomía entre *el buen y el mal salvaje*, se revela en dos concepciones contrapuestas del indio: para el humanista, en una capacidad intelectual disminuida y, para el teólogo, en su capacidad plena.

⁴³ *Ibid*, p. 154.

⁴⁴ Ortega y Medina, J. A., 1975, *Imagología del bueno ... op cit*, p. 38.

Las Casas escribe la *Apologética*, en un período de su vida cuando condenaba en su totalidad la empresa imperial española en el Nuevo Mundo. Los objetivos de su obra son: compilar y difundir el conocimiento sobre todas las culturas amerindias, para deshacer la calumnia de aquellos que dicen que los indios americanos "no eran gente de buena razón para gobernarse, carentes de humana policía y ordenadas repúblicas", así como comparar sus culturas con las naciones antiguas. Su primer libro, lo dedica a demostrar que el clima de América es el mejor de los posibles; en el segundo, argumenta que ese clima templado produce cuerpos e intelectos bien dotados; en el tercero, plantea que tales intelectos crean excelentes culturas y, finalmente, el epílogo lo dedica a refutar la validez del concepto de barbarie para describir el alma de los indios.⁴⁵

Una postura contrapuesta, que condujo a la legitimación del poder colonial sobre los indios, fue la de fray Francisco de Vitoria, quien también a mediados del siglo XVI, planteaba el problema de la capacidad o incapacidad del indio y no su irracionalidad, al afirmar: "hay entre ellos [los indios] una necesidad natural a ser regidos y gobernados por otros; de aquí la necesidad de la servidumbre y [...] la justificación de ésta."⁴⁶

Lino Gómez Canedo,⁴⁷ sostiene que aunque se aplicaron a los indios diversos calificativos como salvajes e incluso

⁴⁵ Las Casas Bartolomé, 1967, *Apologética historia sumaria*, 2 vols. UNAM, México, vol. 1, pp. 3-4.

⁴⁶ Ortega y Medina, J. A., 1975, *Imagología del bueno ... op cit*, p. 47.

⁴⁷ Gómez Canedo, L., 1960, "¿Hombres o bestias?", *Estudios de Historia Novohispana*, V. 1, p. 29-51, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, cita en p. 50.

bestiales, no existe testimonio alguno que refleje su empleo en el sentido antropológico. La incapacidad, infantilismo y barbarie de los indios, afirma, se empleó con fines de explotación y en otras ocasiones, para justificar el paternalismo de misioneros como Las Casas.

Para Luis Villoro, tres momentos caracterizan el rescate de los valores indianos. El primero, que resulta de particular interés por su fuerte influencia, refiere la visión del guerrero y conquistador Hernando Cortés, quien nominara las tierras por él conquistadas como Nueva España y la del misionero fray Bernardino de Sahagún, que para él, "iluminan el horizonte del siglo XVI." Sostiene que a pesar de que Cortés juzgaba generosa y positivamente todo lo indiano, también le condenaba, no por su naturaleza, sino porque consideraba que su espíritu había sido presa del demonio.⁴⁸ Por su parte, el franciscano Sahagún, intenta con la cruz y la pluma, liberar a sus amados hermanos indios de la red demoníaca que les aprisiona y envilece. La *Historia general de las cosas de la Nueva España*, representa una poderosa arma espiritual imprescindible para impulsar el triunfo del bien sobre el mal, además de legitimar y justificar la conquista desde un punto de vista trascendental: el castigo divino que los indios debían purgar.

Un segundo momento de acuerdo con lo planteado por Villoro, se expresa en el siglo XVIII, por la influencia del jesuita veracruzano Francisco Javier Clavijero y del dominico fray Servando Teresa de Mier. El primero, destaca las virtudes indias y sus elevados logros en las artes, ciencia y

⁴⁸ Villoro, L., 1950, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, El Colegio de México, México, cita en pp. 22-24.

técnica; así como la honestidad y buen gobierno de los emperadores aztecas que, para él, debían inspirar a los virreyes recién llegados.⁴⁹

La máxima expresión con un intenso significado político emancipador de América, corresponde al criollo dominico fray Servando. Los españoles justificaban la conquista y su soberanía, a partir de propagación de la fe católica y con ella la derrota del *príncipe de las tinieblas* del imperio indiano. Pero, para Mier, la religión de los mexicanos, calificada por los españoles como abominable y satánica, no era "sino un cristianismo transformado por el tiempo y la naturaleza equívoca de los jeroglíficos"; las interpretaciones de misioneros anteriores acerca de la religión india, resultan para Mier, una mísera y trágica alucinación en las mentes encendidas por el celo misional o por la codicia aventurera.

El fantástico e imaginativo dominico, sostiene Villoro,⁵⁰ llegó incluso a establecer la similitud entre las deidades aztecas y las católicas: la monstruosa *coatlícue* representaba la virgen María, el espantoso *Hutzilopochtli*, significaba el señor de la corona de espinas, es decir, Cristo, el redentor y el nombre de México, proviene, según él, del hebreo *mesi*, que significa el *mesías*.

En el tercer momento, la humanidad y racionalidad del indio no está en discusión; lo indígena es manifestado en diversos autores por la acción y el amor; se refiere, fundamentalmente, al estudio y recuperación de lo indio desde nuestro tiempo.

⁴⁹ *Ibid*, p. 180.

⁵⁰ *Ibid*, p. 134.

La concepción dominante a mediados del siglo XVI, entre los primeros evangelizadores en México, refería el dominio satánico entre los grupos aborígenes. Por otra parte, ciertas esperanzas apocalípticas condujeron a creer que, dado que el fin de los tiempos era cercano, las enseñanzas de la santa fe y el advenimiento de un nuevo milenio de paz, que anteciediera el regreso de Cristo, representaba un espacio de reflexión optimista en el que se inscriben entre otros, fray Toribio Motolinía, quien no dudaba que desde antes de la llegada de los españoles, el demonio reinaba sin competencia en las tierras americanas; las manifestaciones de la vida religiosa y cultural de los pobladores son una clara muestra de la pertenencia de los indios al reino del demonio.

Acerca de las festividades, Motolinía, reseña que después de ingerir mucho aguamiel cargado con diversas plantas estimulantes o psicotrópicas, los indios se ponen a cantar, lo que interpreta como "voces que llamaban al demonio." Para él, la mayor parte de las manifestaciones religiosas y culturales son reveladoras de la omnipresencia del demonio; por ello recomienda el valor de la cruz como símbolo con poder exorcista, que tanto él, como la mayoría de los franciscanos le otorgaron, por ello procuraron sembrarla en montes y caminos.⁵¹

A diferencia del siglo XVI, caracterizado por el optimismo teológico, en donde domina la esperanza del triunfo del bien (la fe católica) sobre el mal (poder satánico), el siglo XVII, se inscribe en general en un panorama sombrío y pesimista. Los escritos religiosos de Andrés Pérez de Ribas representan un clásico testimonio de ello.

⁵¹ Motolinía, T., 1973, *Historia de los indios de la Nueva España*, Porrúa, Sepan Cuántos, México, pp. 20-21.

La presencia y artimañas de la omnipresencia demoníaca está siempre al acecho y, a pesar que se cree que será finalmente vencido, el discurso de Pérez de Ribas, aparece matizado por su convicción de que los logros de la cristianización pacífica pueden ser cuestionados en cualquier momento, ya que él y sus compañeros "no doman lobos o leones" sino hombres, a quienes considera que difieren poco de esas bestias. La descripción de Pérez de Ribas, como otros autores de los siglos XVI y XVII, corresponde con la concepción de *tendencia a la degradación de la humanidad*, que además postula: "no todos los indios son iguales, y si algunos son ya criaturas de Dios, los de más allá son realmente criaturas del demonio."⁵²

⁵² Rozart, G. D., "América imperio del demonio", en, Campbell, Y., (Coord.), 1992, *Historia y ficción ...op cit*, pp. 141-158, cita en p. 151-153.

EUGENESIA

VOL. XV.

MAYO 1954

NUM. 122



Organo de la Sociedad Mexicana de EUGENESIA
2a. Epoca: Noviembre de 1939

DIRECTOR

DR. ALFREDO M. SAAVEDRA

Dirección: Acapulco No. 44

MEXICO, D. F.

Tel. Eric. 14-45-92

Precio de Suscripción Anual: \$ 10.00

Número Suelto \$ 1.00

SUMARIO:

EDITORIAL	3
Principios de la Sociedad Mexicana de Eugenesia	9
Importancia de la Clínica de la Herencia	11
Cartilla Acerca de los Conceptos Fundamentales de Clínica de la Herencia. Lineamiento de Orientación, Organización y Aplicación de los Consultorios y Consulta de Salud Hereditaria	19 23

EUGENESIA

- 1 -

Portada de la Revista **Eugenesia** correspondiente a mayo de 1954, e que se reseñan los principios básicos de la Clínica de la herencia.

NOMINA DE SOCIOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD
MEXICANA DE EUGENESIA

Dra. Margarita Delgado de Solís
 Dr. Alfredo M. Saavedra
 Dr. Roberto Solís Quiroga
 Dr. Ignacio Millán M.
 Dr. Ernesto Frenk
 Sr. Mauricio Wolf
 Lic. Héctor Solís Q.
 Dr. Agustín Hernández Mejías
 Dr. José F. Rulfo
 Lic. Francisco de A. Benavides
 Dr. Alfonso Castrejón
 Dr. Francisco Godoy Ramírez
 Dr. Alfonso Martínez Alvarez
 Profa. Concepción Uranga Fernández
 Dr. Luis G. Vázquez Vega
 Dr. Federico Pascual del Roncal
 Dr. Ricardo Fandiño
 Dr. Alfonso Segura Albitar
 Dr. Ernesto González Tejeda
 Dr. Jorge Torijano R.
 Ing. Q. F. Eugenio Ituarte y Pérez
 Sr. José Olmedo
 Dr. Wenceslao Dutren Domínguez
 Dr. Tiberio Wallentín
 Dr. Eduardo Gómez Jáuregui
 Dr. Roberto Wallentín Soringer
 Dr. Silvestre Frenk
 Dr. Federico Molas Olivera
 Dra. Aurora Celia Molas
 Sr. Alfonso Segura Vergara
 Dr. Alfredo Guzmán López
 Dr. Alfonso Contreras Milánés
 Dr. Marcel Pérez Avilés
 Dr. Fernando Canales Rocha
 Profa. María de la Luz Galicia Nieto
 Profa. Magdalena Rodríguez Rojas
 Dr. Guillermo Coronado
 Dr. Luis Izunza Jardón
 Dr. Francisco Pérez Turlay
 Est. Rafael Somonté Altamira
 Profa. Ma. Antonieta Cárdenas
 Profa. Ma. Eugenia Cervantes
 Dr. Alfredo M. Saavedra Garduño
 Sr. José Carlos Rodríguez Peña
 Dr. Enrique Tovar Zamora
 Profa. Ernestina Barrios Morales
 Dr. Germán Rafael Fernández
 T. S. Carolina Baur Arenas
 Dr. Rubén Lavalle Argudín

Nómina de Socios activos de la Sociedad Mexicana de
 Eugenesia, correspondiente a abril de 1953.
 Eugenesia, Vol XIV, Núm 121, Marzo-Abril de 1953.

2

SOCIEDAD EUGENICA MEXICANA

MIEMBROS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EUGENICA MEXICANA

MIEMBROS FUNDADORES

Srta. Prof. Guadalupe Cejudo.
 Sra. Dra. Margarita Delgado de Solís.
 Lic. Ernesto Enríquez.
 Dr. Juan Farill.
 Sra. Isabel Ivanoff.
 Srta. Lic. Gloria Mejía.
 Dr. J. Nelson Furbek.
 Lic. Francisco de P. Herrasti.
 Sra. Esperanza Peña Monterrubio.
 Dr. Adolfo Patrón.
 Ing. Marcelo Peña.
 Sr. A. Pérez Mendibá.
 Gral. Cristóbal Rodríguez.
 Dr. Octavio Rojas Avendaño.
 Lic. Luis Rubio Siliceo.
 Prof. Genaro Ruiz.
 Dr. Alfredo M. Sáavedra.
 Dr. Roberto Solís y Q.
 Dr. Ambrosio Vargas.
 Dr. Gerardo Varela.

MIEMBROS ACTIVOS:

Dr. José L. Amor.
 Dr. Cayetano Andrade.
 Sr. Bernardo A. Bañuelos.
 Dr. Salvador Bermúdez.
 Dr. Rafael Carrillo.
 Dr. Adrián Correa.
 Sr. Francisco Enríquez Hidalgo.
 Lic. Rubén Escobar.
 Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
 Prof. José Luis Figueroa.
 Sr. P. Gdalia.
 Prof. Alberto Guevara.
 Lic. José López Lira.
 Dr. Pablo Mendizábal.
 Dr. A. Martínez Barragán.
 Dr. José G. Monroy.
 Sr. José Muñoz Cota.
 Sr. Adolfo Padilla Mellado.
 Dr. Santiago Ramírez.
 Dr. Carlos Sánchez Mejía.
 Dr. Antonio Sordo Noriega.
 Dr. Mario Torroella.
 Dr. Manuel B. Trehs.
 Dra. Antonia L. Ursúa.
 Sra. Rosa del Valle.
 Ing. Alfredo Valle.
 Dr. Anastasio Vergara.
 Sr. Manuel Vilches.
 Dr. Samuel Villalobos.

Lista de miembros fundadores y activos de la Sociedad Eugénica Mexicana para el Mejoramiento de la Raza, publicada en el Boletín número 5 correspondiente al 15 de septiembre de 1932.

Nómina de Socios Honorarios de la Sociedad Mexicana de Eugenesia

Dr. Fernando Ocaranza, México.	Prof. Paul Grawitz, Francia.
Dra. Antonia L. Ursúa, México.	Prof. Henry Laugier, Francia.
ing. Félix F. Palavicini, México.	Dr. Raymond Bonnardel, Francia.
Dr. Arturo R. Rossi, Argentina.	Sra. Gabriela Chease de Bonnardel Francia.
Dr. Carlos Bernaldo de Quirós, Argentina.	Prof. Eugene Schreider, Francia.
Dr. José de Alburquerque, Brasil.	Prof. Corrado Gini, Italia.
Dr. Renato Khel, Brasil.	Dr. Francisco Peña Treño, El Salvador.
Dr. José Chelala, Cuba.	Dr. Carlos A. Bambaren, Perú.
Dr. Carlos Davenport, Estados Unidos del Norte.	Dra. Susana Solano, Perú.
Dr. Paul Popenoe, Estados Unidos de Norte.	Dr. G. Banú, Rumanía.
Dr. Andrés Latarget, Francia.	Dr. Augusto Turenne, Uruguay.
	Dr. Roberto Berro, Uruguay.

Socios Honorarios Fallecidos

- Dr. Nicolás Lozano, Argentina.
- Dr. Francisco María Fernández, Cuba.
- Dr. Rafael Carrillo, Mexico.
- Dr. Victor Delfino, Argentina.

Nómina de Socios Honorarios de la Sociedad Mexicana de
Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza, publicado en
Eugenesia, en Febrero de 1944.

tán obligadas a tomar en consideración tales denuncias, y a comunicar al Departamento el resultado de las investigaciones que hagan; finalmente, para coordinar las medidas de previsión social en los Estados, resolverá las consultas que éstos le sometan e ilustrará a las personas que deban especializarse en la materia.

TÉRCERA.

Proponer a las autoridades respectivas conceda la completa autonomía al Departamento de Prevención Social, quien tomará el nombre de DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y PREVENCIÓN SOCIALES.

México, D. F., a 11 de noviembre de 1940.

Dr. Luis G. Vázquez Vega

La Cartilla Biotipológica Obligatoria

Por la Dra. SUSANA SOLANO

Socio Correspondiente

Lima, Perú

Los eugenistas queremos que de edad en edad cada generación sea superior a la generación que le precede...

Renato Kehl

La Eugenesia tiene como fin primordial estudiar las leyes de la herencia, para aplicarlas en la conservación y mejoramiento del género humano, propiciando, asimismo, la reproducción de los elementos bien dotados, así como la restricción de la fertilidad de los tarados.

La Cartilla Biotipológica contribuye a preservar y favorecer las buenas cualidades y disposiciones que trae, el individuo al nacer, permitiendo, al contrario aniquilar o modificar los trastornos somáticos y las perturbaciones funcionales que cada ser trae consigo.

La Cartilla Biotipológica es el elemento que se utiliza para estu-

diar en forma integral la persona humana. No puede negarse la importancia que para el mejoramiento biopsíquico del individuo representa su establecimiento con carácter obligatorio.

En la actualidad los hombres de ciencia están de acuerdo en reconocer que para el mejoramiento humano se hace necesario conocer y seguir de cerca el estado individual a fin de descubrir sus condiciones de mayor o menor adaptación, su mayor o menor resistencia a las influencias del medio en que se desarrolla, etc.; en una palabra, sus características que dan la clave de la salud y de la enfermedad.

Artículo acerca de la cartilla biotipológica que promovieron los eugenistas peruanos a mediados de los treinta en su país.

La Dra. Susana Solano es uno de los personajes más importantes de la eugenesia en el caso de Perú. También publicó en México en la revista **Criminalia**.

En **Eugenesia**, Diciembre de 1940.



Portada de la novela **EUGENIA**, Dr. Eduardo Urzaiz., referente a la selección de los individuos bien dotados para efectos reproductivos y la esterilización de los indeseables. El autor, psiquiatra, publicó esta novela en el Estado de Yucatán en 1919.



REVISTA MEDICA VERACRUZANA

PUBLICACION MENSUAL
FUNDADA EN 1921

ORGANO DE LA SOCIEDAD MEDICA VERACRUZANA
AGRUPACION SINDICAL

DIRECTOR
Dr. IGNACIO VADO JOHNSON.

ADMINISTRADOR
Dr. GERMAN RUEDA MAGRO.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLEJON DE TRIQUEROS No. 11. TELEFONO 20-12. VERACRUZ.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE
CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1929

"El Médico que en la actualidad vive aislado no puede hacer verdadera labor científica.
Agrúpense para bien de sus enfermos, de usted y todos los de su clase."

TOMO XIV

VERACRUZ, AGOSTO 1º DE 1934.

NUM. 8

¿Es conveniente practicar la esterilización en los delincuentes?

EN QUE CASOS DEBE HACERSE?

Trabajo desarrollado por el Dr. FRANCISCO NIÑEZ CHAVEZ, del Departamento de Prevención Social, en el Congreso Nacional Penitenciario.

SE atribuye a Nacke la prioridad en tiempo de haber expuesto la idea de esterilizar a los degenerados y a los criminales; Daniel en 1895 propuso como pena legal y como medio de terapéutica social la mutilación de las glándulas sexuales en los vesánicos degenerados y en los delincuentes considerados como profundamente peligrosos. Maxwell en su libro denominado «El Crimen y la Sociedad», se refiere a muy diversos trabajos sobre este asunto y cita entre otros, la proposición de Renault al Congreso de la Britisch Medical Association de Toronto en 1906 proponiendo la esterilización de los criminales, degenerados mentales, e incluía a los leprosos, los cancer-

Ceregumil Fernández

PRODUCTO ALIMENTICIO ESPAÑOL A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS.

La Revista Médica Veracruzana, publicación de la Sociedad Médica Veracruzana, contiene diversos artículos alrededor de los años treinta, en donde se plantea la esterilización con fines eugénicos o como medida terapéutica para resolver los problemas de salud mental. Esta portada corresponde al mes de Agosto de 1934, la ley de esterilización veracruzana con fines eugenésicos es de 1932.

EUGENESIA

3

NUEVA MESA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE EUGENESIA.

En la Asamblea electoral efectuada el día 4 del presente mes. se designó la nueva Mesa Directiva que actuará durante el año social 1945-1946. con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: Dr. Roberto Solís Quiroga.

VICEPRESIDENTE: Dr. Feliciano Sánchez Ríos.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Tiberio Wallentin.

TESORERO: Sr. D. Protasio Martínez Álvarez.

VOCALES: Dr. Adrián Correa. Sr. Mauricio Wolf. Dr. Ernesto Frenk. Lic. Francisco de A. Benavides y Dr. Ernesto González Tejeda.

El Secretario Perpetuo.
Dr. Alfredo M. Saavedra.

Mesa directiva de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, electa para el bienio 1945-46, que presidió el psiquiatra, miembro fundador de la misma, Dr. Roberto Solís Quiroga.

EUGENESIA

Revista de la Sociedad Mexicana de Eugenesia •

HEMEROTECA
MEXICO



DR. ISAAC OCHOTERENA

oju

NUM. 65

TOMO VI

JUNIO DE 1945

Número de Eugenesia de junio de 1945, dedicado al Dr. Isaac Ochoterena, miembro activo de la SME, quien desde 1921, participó en la mesa de Eugenia, en el Primer Congreso Mexicano del Niño, en que propuso la técnica de radiación para esterilizar a los criminales; también colaboró en los cursos sobre eugenética organizados por la misma sociedad.

Revista Mexicana de Puericultura

ORGANO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PUERICULTURA

Miembro de la Unión de Periódicos Médicos Mexicanos.

Director: Dr. Anastasio Vergara E.

Administrador: Dr. José L. Amor

Registrada como artículo de 2a. clase en la A. de Corteos en Noviembre de 1932

Tomo III.

México, noviembre de 1937

Núm. 25

COLABORADORES

Todos los miembros de la Sociedad Mexicana de Puericultura.

ENCARGADOS DE LAS SECCIONES:

EUGENESIA.

Dr. Rafael Carrillo,
Dr. Salvador Bermúdez,
Dr. Alfredo M. Saavedra.

HIGIENE PRENATAL.

Dr. I. Espinosa y de los Reyes,
Dr. Otilio Aguilar,
Dr. Antonio Sordo Noriega.

HIGIENE POSTNATAL Y ALIMENTACION INFANTIL.

Dr. Alfonso R. Ochoa,
Dr. Federico Gómez,
Dr. Enrique Baz Dresch.

PEDIATRIA:

Dr. Alfonso G. Alarcón,
Dr. Luis Garduño Soto,
Dr. Joaquín Cosío,
Dr. Mario Torroella,
Dr. Manuel Escontría,
Dr. Juan M. González

HIGIENE PRE-ESCOLAR:

Dr. Carlos Santos Jiménez,
Dr. Manuel Cárdenas de la Vega,
Dr. Alejo Z. Calvo.

HIGIENE ESCOLAR:

Dr. Alejandro Cerisola

HIGIENE Y PREVISION SOCIAL

Srita. Berta Heuer Ritter

LEGISLACION INFANTIL

Dr. Ismael Soto

BIENESTADISTA

Dr. Francisco de A. Benavides

OTOLINGUISTICA

Dr. Carlos Mulhabeur Peña,
Dr. Lino Vergara E.

ORTOPEDIA

Dr. José J. Martín,
Dr. Pablo Mendizábal,
Dr. Rafael Rojas Loza

OTORRINO LARINGOLOGIA

Dr. Juan Andrade,
Dr. Francisco de P. Valdivia

LABORATORIO:

Dr. Alberto Lezama,
Dr. Gerardo Varela,
Dr. Francisco Zapata

Portada de la **Revista Mexicana de Puericultura**, órgano de la Sociedad Mexicana de Puericultura en que se observa el listado de los encargados de las diferentes secciones. En 1932, la sección de Eugenesia estaba a cargo de los doctores Rafael Carrillo, Rafael Bermúdez y Alfredo M. Saavedra, los tres socios fundadores de la SME.

PROPIEDAD ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
ARCHIVOS DE NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA
DE MEXICO

Organo de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría

Registrado como artículo de segunda clase el 2 Junio de 1937

DIRECTORES

Dr. Manuel Guevara Oropesa y Dr. Mario Fuentes

Tomo I

Septiembre de 1937

Núm. 3

SUMARIO:

ARTICULOS ORIGINALES

- | | |
|--|-----|
| I.—La posición fundamental de los centros nerviosos subcorticales.
<i>Dr. Fernando Ocaranza</i> | 113 |
| II.—Problema de adaptación de una esquizoide. <i>Dr. Edmundo Biontello</i> | 119 |
| III.—Régimen social e higiene mental. <i>Dr. Luis Pizarro Suárez</i> | 132 |
| IV.—Algunas consideraciones sobre el tipo criminal. <i>Dr. Raúl González Enríquez</i> | 136 |
| V.—Tumor del lóbulo temporal izquierdo. <i>Dr. Mario Fuentes</i> | 148 |

CRONICA DE SOCIEDADES:

- | | |
|---|-----|
| Sociedad de Neurología y Psiquiatría | 159 |
| Sociedad de Criminología, Psicopatología e Higiene Mental | 161 |

EXTRACTOS BIBLIOGRAFICOS 164

CURSOS PARA POST-GRADUADOS 175

Publicación bimestral. — Suscripción anual \$6.00

SE SOLICITA CANJE

Dirección y Administración, 5 de Mayo 40.

MEXICO, D. F.

-CARDIO/EDIN KUTZ- en las neurosis emotivas

Portada de la revista Archivos de Neurología y Psiquiatría de México, en ella publicaron entre los años treinta y sesenta médicos legistas, criminólogos, que participaban de la concepción eugenésica y coincidían con los planteamientos lombrosianos. En este número correspondiente a septiembre de 1937, se encuentra un artículo del Dr. Raúl González Enríquez sobre la detección del tipo criminal a partir de rasgos morfológicos.



CRIMINALIA

Revista mensual
Director: Dr. JOSE ANGEL CENICEROS
ORGANO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES

Año XXXII | México, D. F., 31 de enero de 1966. | No. 1

MIEMBROS DE NUM. DE LA ACAD. MEX. DE CIENCIAS PENALES

Lic. Francisco Arguelles.
Dr. Edmundo Buentello.
Dr. Raúl Carrancí y Trujillo.
Lic. Fernando Castellanos Teja.
Dr. José Angel Ceniceros.
Lic. Ricardo Franco Guzman.
Lic. Lúcia Fernández Doblado.
Dr. Luis Garrido.
Dr. José Gómez Robledo.
Dr. Juan J. González Bustamante.
Lic. Angel González de la Vega.
Dr. F. González de la Vega.
Lic. Desiderio Graue.
Dr. Mariano Jiménez Huerta.
Dr. Rafael Matos Encobedo.
Dr. Alfonso Millán.
Dr. José Ma. Ortiz Tirado.
Lic. J. Ramón Palacios.
Dr. Feo. H. Pavón Vasconcelos.
Lic. Javier Pifia y Palacios.
Dr. Celestino Porte Petit.
Dr. Alfonso Quirós Cuarón.
Lic. Antonio Roeha.
Dr. Fernando Román Lugo.
Lic. Alberto Sánchez Cortés.

Publicada por EDICIONES BOTAS
Justo Sierra, 52d. Apartado 941
México 1. D. F.

Registrado como correspondencia de Segunda Clase en la Admón. de Correos, el día 14 de octubre de 1936.

Francisca postal concedida con oficio número 60545, de 21 de octubre de 1937.

CRIMINALIA aparece el día último de cada mes. Precio de la suscripción anual: \$60.00 moneda nacional, para la República Mexicana y Dlls. 6.00 para el extranjero. Número suelto: 6.00 en la República Mexicana, y Dlls. 0.50 en el extranjero. Atrasados, doble precio.

Para todo asunto de Redacción diríjase al Dr. José Angel Ceniceros; para suscripciones y todo lo referente a Administración a Ediciones Botas, Justo Sierra 52d, Apartado 941, México 1. D. F.

SOBRE EUGENESIA

En el periódico "El Diario" que dirigiera el viejo periodista revolucionario don Rafael Martínez, "Rip-Rip", en el número correspondiente al 24 de diciembre de 1911 se habló, por primera vez en México, de Eugenesia.

El distinguido médico Alberto M. Saavedra no ha dejado en la cátedra, por la prensa y en el libro de tratar importantes temas relacionados con esa materia.

Pocas han sido las ocasiones en que en "Criminalia" apareciera algún artículo sobre tan importante tema, y por ello su dirección ha obtenido del señor doctor Saavedra colaborara con nosotros para poder destinar un número de nuestra revista a esta materia por estar en deuda con nuestros lectores.

De interés serán para maestros, estudiantes, psicólogos, psiquiatras y especialistas en la rama penal los artículos que publicamos, tales como la "Cartilla de Eugenesia", el que se refiere a la infancia atribulada, los relativos a los juegos, la danza y seis temas de Eugenesia. Para psicólogos y psiquiatras y penalistas estamos seguros que les interesarán los artículos sobre ludoterapia, ergoterapia, la muerte piadosa, herencia patológica, etc.

Si, como lo esperamos, es acogido con beneplácito este artículo con el cual iniciamos los 32 años de nuestra revista, podremos continuar publicando otros artículos en próximos números.

Por lamentable error, el trabajo publicado en el número correspondiente a julio del año pasado y titulado "La responsabilidad criminal de los ignorantes fanáticos" apareció firmado por el doctor Enrique C. Hernández. Su autor es el distinguido médico y criminólogo don Enrique C. Henríquez, a quien presenta "Criminalia" sus más amplias excusas, que está segura tendrá la honradad de aceptar. J.P. y P.

La revista *Criminalia* dedica íntegro el número correspondiente al mes de enero de 1966, a la Eugenesia, todos los artículos del mismo son escritos por el Dr. Alfredo M. Saavedra, personaje central de la eugenesia en el caso de México. En ese tiempo, afamados eugenistas eran miembros de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, psiquiatras, juristas, criminólogos y médicos legistas.